



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS Y LA LUCHA POR LOS DERECHOS
DE LOS MIGRANTES *QUEER* EN NUEVA YORK EN UN CONTEXTO DE
NECROPOLÍTICA (2016-2020)**

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CON ORIENTACIÓN EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ CHAMPION

TUTORA PRINCIPAL

DRA. CAMELIA TIGAU
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE, UNAM

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR

DRA. CAROLINA SÁNCHEZ GARCÍA
PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA
INTERCULTURALIDAD, UNAM

DR. TOMÁS MILTON MUÑOZ BRAVO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, UNAM

COMITÉ SINODAL

DRA. ARIADNA ESTÉVEZ
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE, UNAM

DRA. ELISA ORTEGA VELÁZQUEZ
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, UNAM

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., MARZO DE 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Josefa González Blanco Ortíz Mena

Sin la disciplina que me inculcaste y si no me hubieras obligado, LIT, a continuar con mi doctorado a pesar de todo, hoy no estaría aquí. Eres una MAESTRA de vida.

Dra. Camelia Tigau

Sin tu tenacidad, firmeza, experiencia, tiempo y apoyo incondicional, no hubiera sido posible esta tesis. Me guiaste en cada paso del camino. ¡Gracias!

Dra. Carolina Sánchez y Dr. Tomás Milton

Me enseñaron que la disciplina es una virtud. La tesis es un proceso de crecimiento y aprendizajes que trascienden más allá de la tesis. En conjunto con la Dra. Tigau, me enseñaron la importancia de escuchar y conciliar. Gracias por todas las lecciones aprendidas y apoyo durante estos cuatro años.

Dra. Ariadna Estévez y Dra. Elisa Ortega

Me abrieron un mundo fascinante de la teoría y metodologías para la investigación, sumado a su valioso apoyo para concluir esta tesis.

Adjani Tovar

Por tu amistad, consejos y apoyo incondicional los cuatro años del doctorado, desde el primer día y hasta el final.

Familia y amigos: Papás, Rudy y Yoyó, Edher, Mateo, Benito, Taby, Tonks, Rossana Reguillo, Olvia Maisterra, Tania Zaldo, Katya Puga, Norma Munguía, Ximena Celis, Marie Palma

Por su apoyo incondicional, Gracias

A las y los informantes y quienes participaron en esta investigación

¡Gracias! Esta tesis se realizó por y para ustedes.

ÍNDICE

Introducción	7
PRIMERA PARTE: TEÓRICO-METODOLÓGICA	
Capítulo 1. La necropolítica <i>queer</i> en las Relaciones Internacionales: surgimiento y fundamentos teóricos	19
1.1 <i>Antecedentes teóricos</i>	19
1.2 <i>Las minorías sexuales desde el posmodernismo</i>	21
1.3 <i>Quiebre y hartazgo: el activismo <i>queer</i> y la construcción de espacios de resistencia</i>	28
1.4 <i>La muerte vivida: necropolítica migratoria <i>queer</i></i>	38
1.4.1 <i>Racialización y biopolítica</i>	39
1.4.2 <i>Dispositivos y contradispositivos del necropoder</i>	42
Capítulo 2. La frontera de derechos en migrantes <i>queer</i>: una propuesta metodológica	47
2.1 <i>Ciudadanía <i>queer</i>: premisas teóricas</i>	47
2.2 <i>El poder de la identidad</i>	52
2.3 <i>El modelo de frontera de derechos de migrantes <i>queer</i></i>	56
2.4 <i>Descripción de las técnicas del trabajo de campo y el universo de estudio</i>	60
SEGUNDA PARTE: FACTORES DE INHABILITACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y CONTROL NECROPOLÍTICO	
Capítulo 3. Contexto de inhabilitación de la ciudadanía	75
3.1.1 <i>Factores estructurales de la migración latinoamericana a EEUU</i>	75
3.1.2 <i>Factores de expulsión de los migrantes <i>queer</i> latinoamericanos</i>	87
3.1.3 <i>Infraestructura para el control de las identidades migrantes en EEUU</i>	105
Capítulo 4. Testimonios sobre las tecnologías de necropoder para el control de la población <i>queer</i>	124
4.1 <i>Violencias en el país de origen: la centralidad de la negación en la familia</i>	124
4.2 <i>Aspectos de la discriminación en el destino</i>	135
4.2.1 <i>El limbo jurídico</i>	135
4.2.2 <i>La maquinaria de encarcelamiento y deportación</i>	138
4.2.3 <i>La exclusión por género</i>	146
4.2.4 <i>La invisibilización y división de la comunidad latina</i>	149
4.3 <i>Algunas consecuencias</i>	152
4.3.1 <i>El abuso sexual de migrantes <i>queer</i></i>	152

4.3.2 <i>El miedo y la falta de derechos</i>	154
4.3.3 <i>El suicidio</i>	163

TERCERA PARTE: FACTORES DE HABILITACIÓN DE LA CIUDADANÍA

Capítulo 5: Factores de habilitación de la ciudadanía: derechos ciudadanos y sexuales 165

5.1 <i>Derechos de ciudadanía: la excepcionalidad de Nueva York como ciudad santuario</i>	165
5.2 <i>Derechos sexuales: la legislación sobre discriminación de poblaciones queer en EEUU y Nueva York</i>	170
5.3 <i>Identidad queer: factores de resistencia de migrantes LGBTQ en Nueva York</i>	178

Capítulo 6. Contradispositivos: mecanismos y prácticas de resistencia según los migrantes queer 185

6.1 <i>La Ciudad Santuario</i>	185
6.2 <i>El privilegio, la educación y las oportunidades económicas</i>	189
6.3 <i>El activismo queer: la expresión de la identidad</i>	191
6.3.1 <i>Mecanismos y prácticas de resistencia</i>	191
6.3.2 <i>El arte performativo político</i>	200

Conclusiones: la frontera de derechos en migrantes queer 211

Epílogo : perspectivas sobre la Presidencia de Biden 217

Anexos.

Anexo 1. Glosario de la diversidad sexual	222
Anexo 2. Entrevista a Mario	232
Anexo 3. Preguntas de la encuesta en SurveyMonkey	237

Bibliografía 245

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Figuras

1	Modelo abstracto de análisis de la frontera de derechos en migrantes <i>queer</i>	57
2	Modelo de análisis de la frontera de derechos de migrantes <i>queer</i> en un contexto necropolítico	58
3	Modelo para el análisis histórico-contextual de inhabilitación de la ciudadanía	76
4	Modelo de análisis multicapa de obstáculos para la obtención de derechos de ciudadanía	122

Tablas

1	Datos socio-demográficos de los informantes entrevistados	65
2	Datos socio-demográficos de los informantes de la encuesta	66
3	PIB per cápita en países latinoamericanos y Estados Unidos (en dólares estadounidenses a precios actuales)	77
4	Relación de asesinatos por año y por orientación sexual/identidad de género	99
5	Ocupación de las víctimas asesinadas	100
6	Lugar donde se encontró el cuerpo de las víctimas	101
7	Estado en el que fueron encontrados los cuerpos (2013-2018)	102

Gráficas

1	Edad de los encuestados	69
2	País de origen de los encuestados	69

3	Nivel educativo de los encuestados	70
4	Género u orientación sexual de los encuestados	71
5	Porcentaje de respondientes <i>queer</i> vs. heterosexuales (grupo de contraste)	71
6	Porcentaje de migración forzada	72
7	Estatus migratorio de los informantes	73
8	Producto Interno Bruto en Estados Unidos y Latinoamérica (2019)	78
9	Pobreza laboral y tasa de desocupación en México, segundo trimestre de 2020	79
10	Cantidad de aprehensiones en la frontera sur de EEUU entre 2000 y 2018	80
11	Feminicidios en América Latina, el Caribe y España	84
12	Histórico de deportaciones de EEUU, 1927-2012	107
13	Asignación de topes y solicitudes de asilo aprobadas en EEUU entre 1990 y 2018	111
14	Porcentaje de latinos que dicen haber sido discriminados por ser latinos	120
15	Discriminación individual versus discriminación institucional hacia latinos en EEUU	120
16	Crímenes de odio por LGBTfobia de 2013 a 2018 en EEUU	121
17	Encuestados que huyeron de su país de origen por violencia	125
18	Índices de discriminación por LGBTfobia en el país de origen	126
19	Discriminación de género en migrantes heterosexuales vs. <i>queer</i> en el país de origen	127
20	Respeto a los derechos humanos en Estados Unidos	127
21	Porcentaje que huyó para salvar su vida	128
22	Situación actual de derechos de la comunidad LGBTQ en país de origen	129
23	Protección de derechos después de emigrar	129

24	Instituciones necropolíticas en país de origen	147
25	Discriminación de género en Nueva York	148
26	Comparativo de discriminación entre encuestados <i>queer</i> y heterosexuales en Nueva York	148
27	Aumento de actitudes negativas de la sociedad hacia los migrantes <i>queer</i> durante la Presidencia de Donald Trump	151
28	Porcentaje de encuestados que sienten que su vida está en peligro en Nueva York	155
29	Participación en movimientos de resistencia	156
30	El miedo a la deportación en migrantes <i>queer</i>	158
31	Intenciones de regresar a país de origen	158
32	Incremento porcentual de deportaciones de migrantes indocumentados sin antecedentes criminales entre 2016 y 2018	168
33	Comparación de los derechos de los migrantes <i>queer</i> en el origen y en el destino	186
34	Opinión sobre la administración de Trump en cuestión de derechos	186
35	Instituciones necropolíticas en Nueva York	190
36	Modalidades de resistencia a la discriminación	209
37	Logros de la lucha por los derechos <i>queer</i>	210
 Mapas		
1	Índice de homicidios en Centroamérica, 2018	83
2	Leyes sobre orientación sexual en el mundo	93
3	Distribución de asesinatos por estado de la República Mexicana	101

Imágenes

1	Fotografía de Roxana, mujer transgénero indocumentada que murió en detención	138
2	Fotografía de Dulce Gutiérrez, joven indocumentada <i>queer</i>	140
3	Retrato dibujado de Erick, joven indocumentado <i>queer</i>	141
4	Fotografía de José Steven Guevara, activista gay indocumentado que padece cáncer	142
5	Publicación del Proyecto de Migrantes Indocumentados <i>Queer</i> que exigen la liberación sexual y derechos de ciudadanía para más de 267,000 migrantes indocumentados <i>queer</i>	143
6	Manifiesto migrante <i>queer</i> para actuar contra la violencia y detenciones	199
7	Manifiesto migrante <i>queer</i> contra la discriminación de Trump	199
8	Retrato dibujado de Julio, migrante <i>queer</i>	201
9	Retrato dibujado de un joven indocumentado <i>queer</i>	202
10	Retrato dibujado de Nicolás, migrante <i>queer</i>	203
11	Retrato dibujado de Prerna, migrante <i>queer</i>	204
12	Retrato de Yosimar Reyes, migrante <i>queer</i>	205
13	Fotografía de migrantes <i>queer</i> manifestándose contra el odio y la opresión	206
14	Fotografía de migrantes <i>queer</i> manifestándose por derechos	206
15	Fotografías de migrantes <i>queer</i> manifestándose por derechos	207
16	Fotografía de la 1ª Caravana Trans Gay Migrante 2017	207

Introducción

A nivel mundial, las movilizaciones sociales en todo el mundo están transformando el significado del concepto de ciudadanía desde el descontento social¹. Con el surgimiento de nuevas formas de participación política, demandas y exigencias por la obtención de nuevos derechos, sumado al desarrollo de nuevos medios y dinámicas de comunicación, las minorías y colectivos contestatarios a los poderes hegemónicos están retando la definición clásica de este concepto. De esta forma, el concepto de ciudadanía atraviesa un momento de pugna dado que la ciudadanía procedimental refuerza las protecciones y derechos únicamente para los “ciudadanos”, miembros de un Estado-nación.

La noción clásica de ciudadanía de Marshall (1998), que se limita únicamente a la obtención y ejercicio de derechos civiles, políticos y sociales por parte de sujetos con membresía a un Estado-nación (estatus migratorio legal, en el caso de los migrantes), ha vuelto al debate actual en las Relaciones Internacionales, cuando algunos de los nuevos derechos que engloba la ciudadanía moderna incluyen los migratorios, los ambientales y los sexuales, sobre todo en contextos en los que la ciudadanía procedimental, atada al estatus migratorio. Es así que la noción clásica de ciudadanía se ve rebasada por las movilizaciones que irrumpen las infraestructuras para el control migratorio y el control de las identidades, en búsqueda de ejercer nuevos derechos al margen de la arquitectura institucional que discrimina quién sí y quién no, y bajo qué condiciones, puede o no ejercerlos.

El problema de investigación se desarrolla en un contexto en que los migrantes mexicanos en Estados Unidos atraviesan por momentos de persecución, discriminación, hostigamiento y violación de sus derechos, situación que se agravó con Donald J. Trump como presidente. Su administración, de 2016 a 2020, representó un cambio radical en las políticas de Estados Unidos en torno a la regulación de la migración, sobre todo en lo relacionado con la criminalización de los migrantes, con énfasis en los cuerpos disidentes, periféricos, desplazados, cuyas vidas fueron marcadas por un cada vez más radical cierre de fronteras y aumento de odio, LGBTfobia y xenofobia. La administración de Trump también destacó por la regulación de la muerte, donde el Estado adquirió un papel protagónico, basado

1

mayoritariamente en una ideología anti-LGBTQ, para administrar la muerte de los migrantes *queer*, uno de los sectores más vulnerables de la población migrante.

Destacadamente, se complejiza a lo largo de la investigación, la discusión en torno a la retórica y las políticas migratorias de Trump, que se considera, exacerbaron que los migrantes *queer*² se acentuaran como “poblaciones abyectas, racializadas y condenadas a muerte”, obligadas a “incorporarse o a ser exterminadas” (Thobani, 2017). Frente a esto, los migrantes *queer* se están movilizand para exigir nuevos derechos de ciudadanía, por lo que en la presente investigación se estudian y analizan, la construcción de su agencia y sus estrategias de resistencia.

En este contexto, la pregunta de investigación de la que parte este trabajo es: ¿Cuáles son las estrategias de resistencia que refuerzan la lucha de los migrantes *queer* por construir una nueva ciudadanía frente a las necropolíticas estadounidenses durante la administración del presidente Donald J. Trump (2016 - 2020)?

El planteamiento teórico parte de que los migrantes *queer* mexicanos y latinoamericanos han sido marcados primero por el abandono del Estado, que ha ignorado sobre todo a partir del neoliberalismo y las políticas capitalistas impuestas desde finales de los años noventa, su Derecho Social a un estándar mínimo de vida. Posteriormente han tenido que atravesar necropolíticas como la violencia sistemática en contra de sus cuerpos, que se acentúa en su trayecto hacia Estados Unidos, y finalmente en su lucha cotidiana por sobrevivir en la medida en que son expuestos a leyes, medios e instituciones que los criminalizan por el hecho de ser migrantes que no encajan en el sistema capitalista, en el que

² La sigla “Q” del término LGBTQ representa la palabra **queerqueerqueer**, que se eligió como principal forma de nombrar al colectivo de diversidad sexual a lo largo de la investigación, porque a diferencia de la tipología de siglas que representan de manera particular cada identidad, la palabra *queerqueerqueer* representa la totalidad de identidades sexuales y de género contestatarias de la construcción sociocultural del género binario. *Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Trangénero, Travestis, Intersexuales* y demás identidades inmersas en la Q, representan a su vez la política *queerqueerqueer*, la cual engloba los desafíos sobre la violencia política hacia este sector de la población.

Se podrá observar en la investigación cualitativa y el *Glosario de Diversidad Sexual, de Género y Características Sexuales* que se presenta en los anexos de la investigación, que no se ignoran las tipologías de la sexualidad, importantes para estudiar las experiencias de cada uno de los informantes considerados para este estudio. El término *queerqueerqueer* será, en consecuencia, el hilo conductor de la subjetividad política colectiva a lo largo de la investigación, utilizado para nombrar y contextualizar en cada uno de los capítulos a la comunidad LGBTQ, aunque en algunos apartados también se emplearán otras formas de nombrar a la comunidad, dependiendo del orden de siglas utilizadas por los autores mencionados a lo largo de la investigación, entre ellas LGBT, LGBTQ, LGBTTTI, LGBTTTTIQ, LGBTTTTIQA, sin que esto altere su significado.

el Estado no puede sacar provecho de sus cuerpos para engrasar la maquinaria de la economía laboral (Estévez, 2018)³, materializándose por medio de la exclusión, las múltiples formas de discriminación, la xenofobia y más específicamente, en los centros de detención, de salud, las cárceles, empleo, vivienda, recreación y espacios propios de pertenencia.

Como respuesta, los migrantes *queer* se posicionan frente a las estructuras de poder como sujetos con el legítimo derecho de fuga al abandono del Estado de origen, así como a sus múltiples derechos de posicionar el modelo de ciudadanía como un modelo en crisis para reconfigurar las fuerzas de poder frente al Estado receptor, así como las formas de organización y participación política. La sujeción de los migrantes *queer* ante la necropolítica estadounidense se materializa en tanto son capaces de posicionarse como sujetos incorregibles, rompiendo con los poderes y estructuras de una administración que los coloca como otredades monstruosas – migrantes no deseados, no calificados, delincuentes, etcétera, frente al resto de quienes sí poseen los derechos derivados de una ciudadanía procedimental, como son los migrantes documentados.

Como soporte empírico de esta investigación, destacan el desarrollo de las premisas teóricas en torno al concepto de ciudadanía; las relaciones y estructuras de poder en las que se ve depositado el poder de la representación; el quiebre y hartazgo como formas de empoderamiento y resistencia para crear otras formas de existencia posibles, y la muerte vivida, elaboración propia para dar soporte simbólico a la resistencia de los migrantes *queer* desde un enfoque necropolítico.

La **hipótesis** que se sostiene en esta tesis es que el ejercicio de nuevos tipos de ciudadanía activa, creativa y expresiva, resultado de la agencia y estrategias de resistencia de migrantes *queer*, han empoderado a este sector de la población, en tanto se organizan como colectivo político para ejercer herramientas prácticas para contrarrestar las necropolíticas de exclusión y muerte a las que se enfrentan en los Estados Unidos.

La configuración de identidades en resistencia⁴, el reclamo de derechos de ciudadanía y de derechos sexuales, así como el ejercicio de actos y prácticas de ciudadanía activa-

³ Según Estévez, para el gobierno estadounidense existen dos tipos de migrantes: los “deseables” que encajan en el sistema capitalista, a quienes se les otorga el beneficio de estar y existir, y los “indeseables”, a quienes el sistema convierte en sujetos desechables, exterminándolos por medio de distintas necropolíticas orientadas para ese propósito.

⁴ Para profundizar en esta problemática, véase Gutiérrez Champion (2015), Identidades en resistencia de jóvenes indocumentados queer en EU: Insurrección de (por) la existencia. Disponible en:

expresiva, son factores que habilitan el margen de acción política para que los migrantes *queer* se enfrenten a una violencia sistémica y sistemática derivada de factores estructurales e institucionales, relacionados con la violencia de género y derivados de una infraestructura para el control de sus identidades.

Lo anterior revela la importancia de una investigación de esta índole, donde se abordan los elementos de interseccionalidad, considerando el género (el derecho a las identidades), el estatus legal (el derecho de fuga) y el estatus socio-económico (el derecho a no pertenecer a la ciudadanía del consumo), como tres categorías de opresión de los migrantes *queer*. Estos elementos de la interseccionalidad se emplean como principal propuesta para complejizar la discusión en torno a las problemáticas que enfrentan estos migrantes, en su proceso de emigrar a los EEUU en un contexto necropolítico.

Para Donato (2017), a pesar de que los estudios sobre la relación entre género y migración han tenido un ligero auge a partir de los años setenta, la relación entre ambos conceptos “está congelada”. Los estudios de la migración y el género se han centrado casi exclusivamente en estudiar el rol que juegan, de manera diferenciada, los hombres de las mujeres, sobre la familia, el mercado y otras instituciones, es decir, el rol que juegan por ejemplo las mujeres sobre el hogar y el cuidado de los hijos en los procesos migratorios, o cómo ciertos grupos de mujeres han logrado colocar sobre la agenda política la necesidad de que el Estado les facilite el acceso a figuras jurídicas como el asilo, debido a las implicaciones que tienen sus deportaciones sobre sus responsabilidades familiares. En el caso específico de los estudios de género aplicados a las migraciones, la mayoría se han enfocado en el rol de las mujeres, sin abordar hasta el momento el género como una categoría más amplia, que incluya a la diversidad sexual y de género en estos procesos.

Para efectos prácticos, el género se entiende aquí como “el sistema de relaciones culturales entre los sexos”, es decir, la construcción simbólica en torno a la producción de normas sobre el comportamiento de hombres y mujeres: cuerpos sexuados, mediados por las instituciones económicas, políticas, culturales, sexuales y religiosas. En esta mediación, se produce el sistema sexo/género, que es el “conjunto de arreglos por los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en los que estas necesidades sexuales transformadas son satisfechas” (Lamas, 2013, p. 12-14).

En este sentido, el sistema sexo/género está inmerso en contextos sociales y culturales específicos. El género, al ser la transformación sociocultural de lo biológico en productos específicos para satisfacer determinados poderes, se convierte en el “elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen [a] los sexos [de los] géneros, siendo una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Lamas, 2013, p. 17).

El género se convierte entonces en una forma de habitar, vivir y experimentar el cuerpo, que es la condición de los humanos para su acceso al mundo. El género es el vehículo que permite a los humanos navegar y experimentar culturalmente el mundo. Por otra parte, también ha sido el género a lo largo de la historia lo que ha originado en sí la normatividad jurídica y simbólica sobre lo sexual y reproductivo, por lo que la lógica de lo “natural” dentro del entramado simbólico que produce lo social, ha generado siempre la represión y opresión sobre aquello que no satisface las necesidades sexuales impuestas en determinados contextos (Lamas, 2013, p. 18).

Complejizar aún más este marco analítico, regresando a Donato, es necesario para comprender las transformaciones en los procesos migratorios del Siglo XXI, en particular las ocurridas en la migración hacia Estados Unidos, principal país de destino de los migrantes en los últimos cien años. Esto es importante porque el marco analítico más utilizado ha sido el de la *ilegalidad*. Es decir, que los investigadores se han concentrado mayoritariamente en diferenciar la experiencia del proceso de emigrar y vivir en los Estados Unidos entre documentados y no documentados, limitándose a otros aspectos centrales que dejan de lado cómo se viven esos procesos a partir de la interseccionalidad (Donato, 2017, p. 1079).

La interseccionalidad se entiende en este trabajo como la suma de opresiones: “Las preocupaciones en torno a la interseccionalidad comienzan a desarrollarse desde los movimientos de feministas negras en Estados Unidos en su intento por deconstruir las categorías 'mujeres' y 'negras'. Su surgimiento se fundó en la necesidad de reflexionar sobre -y encontrar respuestas para- los procesos de producción y reproducción de desigualdades sociales” (Magliano, 2015, p. 693).

En este sentido, Donato argumenta que a pesar de que un gran número de estudiosos de la migración han incursionado en el marco analítico de género y migración, examinando las diferencias en los procesos migratorios entre mujeres y hombres, han fallado en teorizar

sobre cómo el género se convierte *per se* en un elemento constitutivo de la subjetividad de los migrantes (Donato, 2017, p. 1080).

Para complejizar la relación entre género y migración, se extiende en la presente investigación la posibilidad de colocar en el centro de la discusión una óptica y un marco de intelección interseccional que posibilite estudiar los diferentes procesos de configuración y sujeción política de los migrantes más allá de los marcos analíticos convencionales: de la relación binaria entre hombres y mujeres en los estudios tradicionales de la migración, a la complejidad del género desde la representación *queer*; de la ilegalidad, al derecho de fuga; y de la ciudadanía del consumo, al derecho a pertenecer, ocupar y construir el espacio en contextos económicos, sociales y culturales diferenciados.

Para estudiar la interseccionalidad presente en el género y la migración, la antropología *queer* es una herramienta clave para pensar la problemática de nuevas ciudadanías por medio del estudio de las manifestaciones sociales y culturales de la comunidad *queer* en relación con las sociedades en las que están inmersas (Wilson, 2019).

Wilson (2019) plantea que el término *queer*, históricamente un insulto, pasó a ser para la antropología una forma de criticar las normas restrictivas y dominantes de conductas antes consideradas –sobre todo desde la visión eurocentrista/occidental del siglo XIX- como “respetables”, reformulando la diversidad y variaciones sexuales y de género, a términos positivos.

Con raíces en los estudios antropológicos de sexo y género del siglo XX, la antropología *queer* pasó a formar parte de una corriente interdisciplinaria sobre la existencia *queer*, que define el sexo y el género como ejes clave para la distribución de estatus, recursos, membresía, y valor otorgado por los poderes dominantes dentro de las sociedades, dejando al descubierto las distribuciones desiguales y la posibilidad de estudiar las estructuras y condiciones que dan forma a la vida *queer*: la comprensión cultural de la sexualidad, los legados de los regímenes coloniales y los flujos globales de cultura popular (Wilson, 2019).

El valor esencial y fundamental de esta corriente de la antropología reside en que los grandes cambios surgidos a partir de los nuevos movimientos sociales, han llevado a los académicos a examinar el género con especial énfasis en los conflictos y las desigualdades, y a los antropólogos *queer*, específicamente, a hacerlo desde un enfoque antihomofóbico (Wilson, 2019, p. 5).

De la misma forma que la teoría y activismo *queer* desafían las normas sexuales y de género, a partir de una reapropiación del insulto que representaba la palabra *queer*, la antropología *queer* hace una crítica de la normatividad que excluye a las personas del acceso a recursos, valorización personal y pertenencia social, al tiempo que visibiliza cómo son hostigadas por la violencia y el acoso. Políticamente, asumirse como *queer*, desafía la lógica de que solo aquellos que son supuestamente “normales”, tienen derecho a la plena expresión de su humanidad (Wilson, 2019, p. 6).

La Red Europea para la Antropología *Queer* (ENQA), adopta esta postura, situándose contra la marginación continua y sistemática de la sexualidad y las perspectivas de género, más allá de las que están incrustadas en la heterosexualidad reproductiva conyugal en la antropología contemporánea. Para Weiss, *queer* significa transgresión y resistencia a la normatividad, específicamente pero no exclusivamente, de la heteronormatividad (Weiss, 2019, p. 16).

En consecuencia, reflexionar sobre la problemática de nuevas ciudadanía posibilita pensar la acción política más allá de las restricciones sociales, jurídicas y culturales. Facilita también estudiar la reivindicación de derechos para analizar cómo los sujetos rompen con la exclusión y la opresión, en su lucha contra la aplicación códigos normativos y legales que son restrictivos de su existencia.

Problematizar la ciudadanía desde un enfoque de necropolítica y contra-resistencia, favorece también la capacidad para interpelar, desde el posmodernismo en las relaciones internacionales, la capacidad de agencia en la disputa por la igualdad de derechos: el derecho a pertenecer más allá y a pesar de las fronteras, del género y del sistema económico, es decir, el surgimiento de nuevas formas de organización que desafían las lógicas de asimilación, desde una perspectiva crítica y contestataria.

En consecuencia, los **objetivos** perseguidos en esta tesis son:

1. Comprobar que los migrantes *queer* en los Estados Unidos han adoptado estrategias de resistencia, como la construcción de ciudadanía al margen del Estado y su estatus migratorio, para sobrevivir la retórica y política anti-inmigrante y anti-LGBTQ durante la administración del presidente Donald J. Trump (2016-2020), y

2. Visibilizar las diversas experiencias de lo que significa ser, estar, ocupar y transformar el espacio bajo lógicas y configuraciones de nuevas ciudadanía no reconocidas formal y procedimentalmente por el Estado.

La presente investigación se desarrolló de manera virtual entre 2016 y 2020, lapso de tiempo que coincidió con la administración del presidente Donald. J. Trump desde que fue elegido y hasta perder las elecciones de noviembre de 2020, partiendo de tres entrevistas a profundidad y con enfoque biográfico a migrantes *queer* en Estados Unidos⁵. Además se realizó un análisis de diez páginas de internet y redes sociales de colectivos y organizaciones que luchan por los derechos de migrantes *queer*, y una encuesta abierta a migrantes de esta misma comunidad en la Ciudad de Nueva York, aplicada entre febrero y mayo de 2020. Los hallazgos de las entrevistas a profundidad reforzaron los hallazgos de la encuesta.

Destacadamente, se abordó un modelo de enfoque cualitativo con dos aspectos centrales: el discursivo y el virtual. El discursivo es un método eficiente para interpretar las múltiples experiencias de vida a través de la propia voz de los sujetos de estudio, y el virtual un método útil para investigar los espacios e interacción socio-cultural a través de internet y las redes sociales.

Es importante mencionar que lo que pretende esta investigación es generar datos cualitativos, visibilizando problemáticas que enfrenta este sector de la población, a partir de historias de sus vidas. La investigación cualitativa cobra relevancia a partir de lo que Flick (2007, p. 16) denomina “la pluralización de los mundos vitales”: los mundos que dan sentido a la experiencia subjetiva en una era en la que las grandes narraciones y teorías se han vuelto obsoletas y en la que se requieren narraciones ubicadas contextualmente.

Dicha pluralización requiere de una nueva sensibilidad para el estudio empírico de los problemas sociales, sobre todo desde un enfoque crítico y diferenciado, en donde lo más importante de la investigación depende de las construcciones e interpretaciones que el investigador hace sobre las reflexiones de los sujetos de estudio en torno a las realidades que viven y experimentan.

⁵ Los sujetos de estudio serán migrantes queerqueerqueer latinos, especialmente mexicanos, aunque no se descarta que participen de otras nacionalidades, siempre y cuando sean queerqueerqueer.

La razón por la que se seleccionó la investigación cualitativa sobre la cuantitativa, responde a las rápidas transformaciones sociales, resultantes en esos “mundos vitales” (Flick, 2007, p. 17). La investigación cualitativa se basa en estrategias inductivas que requieren de “conceptos sensibilizadores” para enfocar los contextos sociales que deben estudiarse en lugar de partir de teorías para intentar comprobarlas. El objetivo final, desde esta perspectiva, es entender cabalmente un problema de estudio desde una perspectiva individual, obteniendo información sobre el razonamiento y motivaciones de los sujetos.

Por tradición, en la investigación cuantitativa los investigadores sociales han tomado las ciencias naturales y su exactitud como modelo, desarrollando métodos cuantitativos y estandarizados. Bajo este modelo, el investigador busca excluirse al máximo de las subjetividades, analizando desde una óptica macro, el fenómeno migratorio, en vez de participar en un proceso dialógico de entendimiento para la observación y comprensión de la realidad a escala micro, es decir subjetiva, de los sujetos de estudio (Flick, 2007).

Flick (2007) plantea un desencanto con los ideales de la objetividad en las ciencias sociales, en las que el bajo grado de aplicabilidad y capacidad de conexión con los resultados, son producto del “desencanto creciente de las ciencias, sus métodos y sus hallazgos” (Flick, 2007, p. 20). El objetivo de la investigación cualitativa es entonces la formulación de buenos cimientos empíricos para la conexión entre las expresiones relacionadas con el sujeto, con respecto a su contexto histórico, social, político y cultural.

Los rasgos esenciales de la investigación cualitativa son la elección correcta de métodos y teorías apropiadas, el reconocimiento y análisis de distintas perspectivas, y las reflexiones propias del investigador sobre su trabajo, como parte del proceso de producción de conocimiento y la variedad de enfoques y métodos (Flick, 2007, p. 23).

Otra de las razones para emplear un enfoque predominantemente cualitativo porque éste permite interpretar a profundidad los discursos de los migrantes *queer*. Las historias de vida y todo lo que constituye la narrativa de los sujetos, se convierten en textos que el investigador es capaz de leer e interpretar a partir de lo que los sujetos relatan sobre sus experiencias, en relación con el objeto de estudio.

Siguiendo a Flick (2007, p. 33), la investigación cualitativa es un proceso continuo de construcción de versiones de la realidad en la que el investigador, que interpreta una entrevista y la presenta como parte de sus hallazgos, produce una nueva versión del todo. La

investigación se convierte en un reto basado en la capacidad reflexiva del investigador, sobre las realidades sociales que investiga.

En este sentido, se estudió la experiencia subjetiva, aquella que contiene todas las experiencias y expresiones interiorizadas por el sujeto en relación con el objeto de estudio, tales como pensamientos, emociones, sentimientos, miedos, deseos, es decir, la manera particular que tiene un sujeto para vivir, experimentar, entender y transformar su mundo y su realidad.

Las historias de vida arrojan las bases empíricas para la reflexión, participación y comprensión de los lazos existentes entre el sujeto y el objeto, lo que permite reflexionar en torno a los significados y la producción de sentido, donde se explicita la esencia de las experiencias de los sujetos, utilizando como técnicas e instrumentos de recolección de información, la propia voz de los entrevistados (Rodríguez, 1996).

De esta metodología, destaca el énfasis sobre lo individual y sobre la experiencia subjetiva, mientras que lo central de parte del investigador es su capacidad para interpretar la forma en que los sujetos dotan de significado esas experiencias. Es decir, el acercamiento a las experiencias del sujeto colectivo y la forma en que el sujeto interpreta esas experiencias.

Es importante también ir encontrando los puntos de contraste y semejanzas que existen entre los distintos relatos de los sujetos para explicar la experiencia colectiva (Rodríguez, 1996 p. 150). Lo que busca el investigador es interpretar el sentido y los significados que están presentes en la experiencia del sujeto de estudio, a través de un proceso de reflexión constante en una construcción que hacen tanto el sujeto, como el investigador, a partir de sus propias reflexiones e interpretaciones.

Respecto al método de la etnografía, siguiendo a Rodríguez (1996), existe una gran controversia en torno a cuáles son sus características distintivas. Para algunos investigadores lo fundamental es el registro del conocimiento cultural, mientras que para otros lo esencial en la etnografía es la investigación detallada de patrones de interacción social. En algunas ocasiones la etnografía se define como esencialmente descriptiva, en otras como una forma de registrar narrativas orales, y ocasionalmente se pone énfasis en el desarrollo y verificación de teorías (Rodríguez, 1996, p. 149-155). En el caso de esta investigación, se aplican las mismas técnicas de la etnografía, pero de forma virtual, para estudiar las narrativas y los patrones de interacción social, desde el marco teórico desarrollado.

La etnografía es el método de investigación por excelencia de la antropología. Está presente en las investigaciones en diversas disciplinas en las ciencias sociales. Lo que el investigador debe buscar por medio de la etnografía es una descripción detallada, densa, en relación a un fenómeno en particular (Rodríguez, 1996, p. 158-162), en este caso, la relación entre el surgimiento de nuevas ciudadanía y las estrategias de resistencia, en un contexto de necropolítica.

Existen diversos tipos de observaciones, pero hay básicamente la participante y la no participante, aunque pudieran ser complementarias. El investigador no se vuelve parte totalmente del mundo de los sujetos, ni tampoco es completamente ajeno a ellos. Lo importante es que el investigador sea capaz de mantener siempre un hilo conductor auto-reflexivo entre ambas partes (Rodríguez, 1996, p. 160).

Dicho esto, se buscó a lo largo de la investigación construir y dotar de sentido y significado, las prácticas sociales cotidianas. No basta con la simple comprobación de lo que ya se sabe, sino que resulta necesario explicarla, interpretarla. Lo que se buscó fue analizar a profundidad cómo distintos sujetos están narrando sus historias de vida, y el análisis de las relaciones que surgieron de la encuesta y las entrevistas: ¿Qué dicen?, ¿En qué condiciones lo dicen?, ¿Por qué lo dicen?, ¿Desde dónde lo dicen?.

Finalmente, a través del método biográfico, se muestran los testimonios subjetivos de tres migrantes *queer*, a través de los cuales se recogen tanto los acontecimientos, como las valoraciones que hacen ellos sobre su propia existencia, sus miedos, sus anhelos, sus luchas y su activismo político para la obtención de derechos.

En cuestión de estructura, esta tesis se compone de tres partes: una parte teórica, una parte histórica-contextual, y otra donde se desarrolla el análisis e interpretación del trabajo de campo, siguiendo la estructura del argumento teórico que se basa en un modelo original de estudio de la frontera de derechos en migrantes *queer*. Cada parte se divide en dos capítulos.

En primer capítulo presenta un marco teórico, en donde se discuten las minorías sexuales desde el posmodernismo en las Relaciones Internacionales, se introducen la teoría y activismo *queer*, y se esboza un camino teórico en torno a la necropolítica migratoria *queer*, centrales para la investigación. Asimismo se propone el concepto de "muerte vivida", como elaboración propia para armar un hilo conductor hacia los siguientes capítulos.

En el segundo capítulo se presenta una propuesta metodológica para el estudio de la ciudadanía de los migrantes *queer* y el poder de la identidad, como lente para estudiar sus procesos traumáticos de traslado y vida en Nueva York. En este sentido, se propone un modelo de estudio y se describe la metodología y el universo de la población estudiada en el trabajo de campo.

La segunda y tercera parte tienen una estructura en espejo correspondiente al modelo de estudio, e incluyen un capítulo histórico-contextual y otro que desglosa la situación vivida por los informantes, en cuanto a la inhabilitación de su ciudadanía vs. su habilitación. De esta forma, los capítulos 4 y 5, describen los factores estructurales de la migración latinoamericana hacia los EEUU, los factores de expulsión de los migrantes *queer* latinoamericanos, y la infraestructura para el control de sus identidades en Nueva York.

Los capítulos 5 y 6 desglosan las posibilidades de habilitación de la ciudadanía en Nueva York, que incluyen el ejercicio de nuevos derechos en el contexto de una ciudad santuario, los avances legislativos en materia de no discriminación hacia poblaciones *queer*, y la construcción de identidades en resistencia en ese contexto, según la cuentan los informantes y las organizaciones militantes estudiadas.

Las conclusiones ofrecen una reflexión final sobre el proceso de construcción de esta tesis y redondean los hallazgos en cuanto a la frontera de derechos y la muerte vivida. Finalmente, cabe señalar que el trabajo de traducción del inglés al español fue crucial para la realización de esta investigación, tanto para analizar e interpretar el trabajo etnográfico, la encuesta y las entrevistas, como para procesar el material bibliográfico. En todo momento se buscó transmitir la información de la forma más cercana a su sentido original.

PRIMERA PARTE: TEÓRICO–METODOLÓGICA

Capítulo 1. La necropolítica *queer* en las Relaciones Internacionales: surgimiento y fundamentos teóricos

Con el nacimiento de nuevos actores y formas de agencia política a partir del auge de la comunicación virtual, surgió también la necesidad de crear nuevas formas de aproximación al objeto de estudio. Es por ello que esta investigación se propone dar cuenta de estos procesos y transformaciones desde los estudios socio-culturales, con énfasis en la producción de sentido, en su intersección con la disciplina en relaciones internacionales.

El objetivo de este primer capítulo es introducir la discusión de las minorías sexuales desde el posmodernismo y las Relaciones Internacionales, para después explicar la relevancia de la teoría necropolítica *queer*. Se trata de estudiar las subjetividades, prácticas y espacios de poder en torno al género y la exclusión del modelo capitalista, a partir de la reivindicación de derechos.

El capítulo teórico se divide así en cuatro apartados. Los dos primeros revisan los antecedentes teóricos y la relevancia de los estudios de género y las teorías feministas en las Relaciones Internacionales; el tercer apartado analiza el quiebre y hartazgo que potencializan estas transformaciones, y el cuarto apartado detalla los ensamblajes necropolíticos que intervienen en los procesos de sujeción y construcción de los sujetos en este contexto y cómo se movilizan frente al poder de las políticas de la muerte. Asimismo, describe el funcionamiento de la necropolítica, sus dispositivos y la racialización de los sujetos de estudio.

1.1 Antecedentes teóricos

La literatura revisada y los conceptos de autores que se presentan, sirven como marco analítico que guía la presente investigación. Existe una vasta literatura de teóricos que incursionan en temas relacionados con la teoría y activismo *queer*, y la biopolítica y

necropolítica, categorías que se emplearon para armar una discusión teórica que sirva como marco analítico para estudiar las subjetividades migrantes *queer*.

Cabe destacar que la literatura existente respecto a los temas mencionados se ha abordado de manera aislada o aplicada a procesos específicos ajenos a la propuesta de esta investigación, por lo que el capítulo teórico tiene la finalidad de utilizar esos conceptos y temas para armar una discusión teórica específica sobre la problemática de los migrantes *queer*, es decir, que el andamiaje teórico que se presenta sirva como marco analítico para estudiar este fenómeno específico.

Como punto de partida, se subraya la necesidad de abordar la teoría en torno a las nuevas ciudadanía, aplicándola al fenómeno de las migraciones *queer* desde las ciencias sociales. En este sentido, se considera que esta investigación incursiona, desde la creatividad epistemológica en la disciplina de las RRII, en una discusión interdisciplinaria que aporta elementos para estudiar el poder depositado en la resistencia de los migrantes *queer* en un contexto necropolítico. En sintonía con Masseroni (2016), del panorama general que muestran los estudios sobre la migración, “emerge la necesidad de incorporar nuevos aspectos al estudio de las migraciones, a la luz de los cambios que se están produciendo en distintos niveles espaciales, [así como] generar nuevos conceptos para designar nuevas complejidades” (Masseroni, 2016, p. 14).

Si bien la revisión de literatura refleja un avance importante de conocimiento científico logrado en la temática concreta de la migración, desde distintas disciplinas y aproximaciones teórico-metodológicas para el estudio del fenómeno migratorio en términos generales, esta investigación busca reconocer el poder del sujeto dentro de las estructuras y fuerzas en las que se moviliza, en relación con la dominación, la violencia y las desigualdades.

En este sentido, en la discusión teórica que se presenta convergen teorías de la Sociología, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Derecho, Antropología, Economía y Comunicación, entre otras, que abonan a una discusión interdisciplinaria sobre el papel que juegan las identidades en resistencia en la configuración de nuevas ciudadanía contestatarias al poder.

Para dar cuenta de cómo los migrantes *queer* forman parte -desde su expulsión de sus lugares de origen hasta su llegada a la Ciudad de Nueva York- de un proceso de

administración de la muerte por parte del Estado, así como de distintas fuerzas y poderes que contribuyen a normalizar la discriminación, la violencia, la exclusión, la esclavización y la muerte en contextos donde el Estado, tanto de origen como receptor, han abandonado su función principal de protegerlos, se revisaron autores cuyas teorías permiten enmarcar el punto de encuentro entre los conceptos de ciudadanía y necropolítica, ejes rectores de la investigación.

El concepto de necropolítica abona al entendimiento de cómo dos Estados distintos, el mexicano y el estadounidense, emplean formas diferentes, pero con propósitos similares, para mantener el *estatus quo* de violencia, de exclusión, de marginalización y de muerte, de sectores específicos de la población. Frente a la necropolítica, los sujetos, en su tránsito por las leyes, las prácticas sociales y los saberes y poderes a su disposición, reinventan formas de pertenecer y reivindicar sus estrategias de resistencia y espacios de lucha.

Todo lo anterior, se aborda desde cómo la teoría y el activismo *queer* son un antídoto a las estructuras y condiciones simbólicas y espaciales de los dispositivos patriarcales que afectan la existencia de los sujetos, y cómo se entrelazan la ciudadanía sexual y de consumo, en la subjetivación política de los sujetos en torno a la reivindicación de sus derechos. También se discuten, desde la teoría *queer*, las prácticas y estrategias de resistencia de los sujetos contra la violencia inherente a la heteronormatividad, la supremacía blanca, y la explotación y vigilancia integradas al sistema de migración.

1.2 Las minorías sexuales desde el posmodernismo

La teoría de las relaciones internacionales ha evolucionado sustancialmente en las últimas décadas. Existen tres perspectivas convencionales de la disciplina: el realismo, el liberalismo y el marxismo, desde las cuales se abordaba tradicionalmente la teoría hasta hace algunos años (Griffiths, 2007, p. viii). Para el caso del estudio teórico, integrantes de la Escuela Mexicana de las Relaciones Internacionales, consideran que los paradigmas tradicionales han sido el estatocéntrico, histórico-materialista y sistémico (Sarquís, 2011, p. 51).

Recientemente se han desarrollado otras corrientes y marcos analíticos como el feminismo, el constructivismo, el posestructuralismo y el poscolonialismo, entre otras, desde las cuales se ha ampliado y complejizado el estudio y comprensión de las nuevas realidades

sociales. El poscolonialismo, el posestructuralismo y el feminismo, corrientes del posmodernismo en las Relaciones Internacionales, han retado las percepciones convencionales y también han ampliado la comprensión y el estudio de la disciplina (Griffiths, 2007, p. viii).

Las corrientes derivadas del posmodernismo son lentes fundamentales para aproximarse a la complejidad de las realidades que viven los migrantes *queer*. A partir de estos marcos analíticos, es posible profundizar y complejizar sobre el poder depositado en las estrategias de resistencia de los migrantes *queer* y, más específicamente, el dispositivo necropolítico en la interseccionalidad de sus subjetividades. De esta forma, la presente investigación se inserta a las RRII desde la teoría de género y el papel que juegan diversas minorías sexuales desde el posmodernismo en las Relaciones Internacionales.

A partir de los años 90, la disciplina de las RRII comenzó a ampliar la perspectiva de diálogo para incluir voces periféricas, tradicionalmente excluidas por cuestiones sociales, económicas o geográficas. Destacan las voces de mujeres, quienes habían sido excluidas por cuestiones de género, así como las voces de teóricos de países en desarrollo. Hasta ese momento, las interpretaciones de la disciplina se basaban mayoritariamente en las experiencias y prácticas discursivas de Occidente. Este rompimiento con el eurocentrismo de las Relaciones Internacionales derivó en el marco analítico del poscolonialismo, abriendo la posibilidad de incorporar a la disciplina un acercamiento a las complejas relaciones de saber/poder que reproducen el orden mundial contemporáneo (Abrahamsen, 2007, p. 111).

Este marco analítico permitió abordar el objeto de estudio de este trabajo desde la óptica del pasado colonialista y el presente poscolonialista, es decir, las implicaciones que éstas tienen sobre las relaciones de poder en que se desarrolla el contexto de la investigación. El poscolonialismo visibiliza la complejidad de las relaciones de poder entre los países ricos y los países en desarrollo –países colonizadores frente a los países colonizados- fomentando lo que Abrahamsen refiere como un reenfoque de las RRII, lejos del dominio tradicional de los Estados, la milicia y la diplomacia, para centrarse en las realidades que viven las personas, la configuración de sus identidades, y su resistencia (Abrahamsen, 2007, p. 111).

Originada en Europa y dominada actualmente por las influencias académicas estadounidenses, la disciplina de las Relaciones Internacionales se considera como el discurso de los poderosos, brindando una visión del mundo desde la óptica occidental, fallando en capturar y reflejar las preocupaciones y puntos de vista de los países y pueblos más pobres (Abrahamsen, 2007, p. 112).

El poscolonialismo vino a romper con el paradigma del colonialismo tanto en términos teóricos, como prácticos. Desde este marco analítico de las RRII, es posible emplear un enfoque interseccional, centrado en la identidad, la cultura, la raza, el género y las desigualdades, en la relación colonialista, para comprender tanto al excolonizador, como al sujeto des-colonizado, en contextos como el migratorio en los que se siguen reproduciendo las prácticas y relaciones de poder y resistencias del colonialismo (Abrahamsen, 2007, p. 112).

El poscolonialismo está directamente relacionado con el giro post-positivista que originó en términos generales el posmodernismo dentro la disciplina. Una de las principales características de este marco analítico es su eclecticismo, inspirado en teorías y metodologías de diversas ramas de las Ciencias Sociales, tales como los Estudios Socioculturales, los Estudios Políticos, la Antropología y la Sociología, que combinan, en sus múltiples afinidades con las RRII, los efectos subjetivos y las micro-políticas que posibilitan estudiar e interpretar la opresión en sus diversas formas y dimensiones. En el caso del feminismo, el enfoque posmodernista permite estudiar directamente la opresión sobre el género (Abrahamsen, 2007, p. 112).

El marco analítico feminista-postcolonialista ha permitido situar las experiencias que viven las mujeres en los países en desarrollo, reconociendo la necesidad de incorporar los vínculos de las mujeres con sus luchas y resistencias políticas. De esta forma, se pretende que la teoría *queer*, partiendo del feminismo como primer acercamiento analítico al género, abra el camino para complejizar la discusión en torno a la vulnerabilidad, la lucha, las desigualdades y resistencias, que enfrentan los migrantes LGBTQ.

El poscolonialismo parte de diversos campos y disciplinas para insertar las subjetividades mencionadas en el estudio de las RRII, teniendo como principales puntos de encuentro con la teoría de las Relaciones Internacionales, la centralidad del poder en la subjetividad y la configuración de las identidades en resistencia. El giro dentro de las RRII se da principalmente al pasar del estudio convencional del poder, localizado principalmente en el Estado y asociado al poder económico y militar, a un enfoque que amplía y complejiza la comprensión multifacética del poder depositado en los sujetos (Abrahamsen, 2007, p. 115).

Particularmente, este enfoque dentro de las Relaciones Internacionales tiene sus

raíces en el concepto de poder de Foucault, quien percibe el poder no solo como represivo en términos puramente materiales o institucionales, sino como la fuerza relacional que produce al sujeto y sus múltiples subjetividades. El sujeto se produce como tal a través de discursos que establecen formas dominantes o hegemónicas de entender y representar la realidad social. La subjetividad es resultado de las relaciones de poder a través de discursos y procesos de subjetivación frente a los cuales el sujeto se posiciona y reacciona (Abrahamsen, 2007, p. 116). En los siguientes apartados de este capítulo se aborda con mayor detalle la teoría del poder de Foucault, que a su vez da pie al desarrollo de la biopolítica y necropolítica migratoria.

Además del poder, otro elemento clave del enfoque poscolonial en las Relaciones Internacionales es la identidad, la cual permite estudiar la forma en que el poder produce sujetos a través de diversas tecnologías, atravesando la experiencia colonial. La identidad se coloca como la fuerza del sujeto para romper con las narrativas y saberes impuestos desde el colonialismo que se replican en las relaciones de poder actuales en las que el sujeto es moldeado por la longevidad de esas fuerzas. Las identidades en resistencia son el resultado de una negociación constante y permanente, intrínseca de las relaciones de poder del pasado colonial (Abrahamsen, 2007, p. 118).

Sumado al poder y la identidad, la resistencia es otro eje fundamental del marco analítico del posmodernismo en las Relaciones Internacionales. La resistencia es la forma en que los sujetos rompen con la verticalidad del poder para posicionarse dentro de las relaciones de dominación, como sujetos con agencia. Desde la perspectiva posmodernista, se visibilizan aquellas voces y subjetividades cuya voz seguía silenciada y marginalizada incluso desde la academia y las Ciencias Sociales. Si bien la resistencia es una forma de empoderamiento del sujeto en términos prácticos, también en la teoría da cuenta de una reconfiguración conceptual orientada a que surja a la superficie el poder de la resistencia (Abrahamsen, 2007, p. 119-120).

Al abordar los aspectos epistémicos del poder y las violencias coloniales y poscoloniales, se problematiza el objeto de la resistencia. El poscolonialismo sitúa el poder, más allá del Estado, la diplomacia o los medios de producción -en el sujeto- artífice del cambio político, social y cultural. Además, origina ese giro epistemológico en la disciplina de las RRII, en tanto reconoce el poder del sujeto dentro de las estructuras económicas y

políticas, en relación con la dominación, la violencia y las desigualdades, que exigen un cambio profundo en los fundamentos teóricos para poder estudiar estas realidades. En las RRII, este cambio epistemológico se materializa en las narrativas contra-hegemónicas de quienes abordan la teoría de las Relaciones Internacionales desde el posmodernismo (Abrahamsen, 2007, p. 120).

Asimismo, el posestructuralismo se ha consolidado como uno de los marcos analíticos predilectos para estudiar la teoría del conflicto en las Relaciones Internacionales desde hace tres décadas. Desde el posestructuralismo se busca examinar a detalle cómo experimenta el mundo, en determinado contexto o coyuntura histórica, el sujeto, a partir del estudio y análisis de las prácticas sociales particulares y las relaciones de poder en las que está inmerso (Edkins, 2007, p. 88).

Edkins sugiere tres enfoques conceptuales que comparten los posestructuralistas de las Relaciones Internacionales para abordar sus objetos de estudio: 1) la subjetividad, el lenguaje y el discurso, 2) las relaciones de poder, y 3) la biopolítica. La subjetividad es la experiencia vivida depositada en el sujeto, retroalimentada por su propia reflexividad. Un sujeto piensa, luego existe. Asimismo, todo sujeto es social, por lo que la subjetividad se entiende como la interiorización de lo social, en el sujeto. Todo sujeto es moldeado por su entorno social, político, económico y cultural, de forma que la subjetividad se produce a partir de cómo el sujeto experimenta su mundo. De esta forma, se puede hablar de múltiples subjetividades, en tanto cada experiencia vivida conforma un tipo de subjetividad (Edkins, 2007, p. 90).

El sujeto y su mundo se construyen mutuamente. Ningún sujeto nace siendo sujeto, sino que se convierte en sujeto a partir del mundo que lo produce como sujeto, al mismo tiempo que el mundo es construido por el sujeto a través de cómo experimenta su existencia. (Edkins, 2007, p. 90). De esta forma, la presente investigación aborda distintos tipos de subjetividad: subjetividad migrante (con énfasis en la migración indocumentada), subjetividad latina (mexicana en la mayoría de los casos de estudio), y subjetividad *queer* (a través de cada una de las identidades sexuales y de género de los sujetos). Cada subjetividad es una forma en que el sujeto se construye a sí mismo y al mismo tiempo, la forma en que el sujeto construye y reconstruye su mundo y las realidades que termina viviendo.

Para tal efecto, siguiendo a Edkins (2007, p. 91), el lenguaje no es una simple nomenclatura a través de la cual el sujeto nombra de manera arbitraria los objetos y prácticas sociales en las que está inmerso, sino que implica una producción, reflexiva y permanente, de sentido, que el sujeto deposita, a través de su experiencia, a esos objetos y relaciones, y su forma de relacionarse y posicionarse frente a ellos, dentro de la dinámica social que conforma su experiencia vivida. De esta forma, los sujetos no hablan el lenguaje, sino que el lenguaje habla de quiénes son esos sujetos y cómo a partir de éste, viven y experimentan sus realidades.

El lenguaje y el discurso se construyen desde la diferencia. El significado del lenguaje adquiere importancia por la asociación que se haga con aquello que no está dicho. Desde el posestructuralismo, lo que importa es la conexión entre los diversos significados atribuibles, según los tiempos, a las prácticas sociales en torno a eso que se dijo en determinada era o contexto. El lenguaje es la forma particular de mirar el mundo y el sentido que se le atribuye a las palabras que permiten dotar de sentido la realidad vivida (Edkins, 2007, p. 91)

Por su parte, el discurso no se limita a las formas escritas o habladas en sentido estricto, sino que se extiende a todos los sistemas simbólicos y prácticas sociales. A través del discurso, los sujetos se construyen a sí mismos y también se posicionan frente al mundo que los rodea (Edkins, 2007, p. 92).

Una tercera clave intelectual que da sustancia al posestructuralismo, son las relaciones de poder y la biopolítica. Foucault, nuevamente, se coloca como principal referente para el estudio, desde las RRII, de este marco analítico. Dentro de otros marcos analíticos distintos, el poder ha sido tradicionalmente estudiado como algo que se puede poseer. El poder que tienen los Estados, por ejemplo, o la milicia, o los individuos, y cómo se posee de manera desproporcionada (Edkins, 2007, p. 92).

Sin embargo, para Foucault el poder no es algo que se pueda poseer, ni que se produzca de manera centralizada, sino que se produce de manera dispersa y encuentra en las relaciones mismas su forma de expresión. Esta óptica sobre el poder es distintiva del posestructuralismo porque permite examinar la microfísica de las relaciones de poder en las que se puede estudiar dentro de la dominación y la resistencia. La resistencia es, en esencia

pura, una relación de poder que se ejerce entre el dominador, y el que resiste a dicha dominación (Edkins, 2007, p. 92).

Los regímenes de la verdad, por ejemplo, son desde la teoría de Foucault, sistemas de relaciones de poder que determinan qué mecanismos son utilizados por una sociedad, en una era particular, para intentar imponer una verdad absoluta (una forma impuesta de ver el mundo), sobre los sujetos (Edkins, 2007, p. 92). Cada sistema de relaciones de poder produce una forma de nombrar la existencia del otro. Es a partir de su propia reflexividad que los sujetos pueden posicionarse frente a esas relaciones de saber-poder, y transformarlas.

Desde el posestructuralismo de las Relaciones Internacionales, es posible analizar cada una de las relaciones de poder para identificar quién y cómo lo ejerce. La biopolítica, en este sentido, se expresa a través de las prácticas disciplinarias sobre las poblaciones. La biopolítica es la forma en que el Estado opera el control sobre la población, la cual puede ser estudiada a través de las prácticas, ritos, instituciones, discursos, y todo aquello orientado a generar esas condiciones de poder sobre las sociedades (Edkins, 2007, p. 92).

Finalmente, el feminismo es un marco analítico del posmodernismo en las Relaciones Internacionales que problematiza el género para visibilizar cómo opera, cómo se legitima y cómo se perpetúa, a través de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, de opresión y dominación histórica sobre las mujeres, el poder. El feminismo en las Relaciones Internacionales se apoya de otras disciplinas como la Historia, la Sociología, la Filosofía, la Antropología, la Biología, la Geografía, la Literatura, la Economía y la Psicología, para explorar el poder depositado en la agencia de las mujeres para resistir y revertir dicha opresión histórica.

El enfoque feminista del posmodernismo en las Relaciones Internacionales coloca en el centro de las relaciones de saber-poder a la mujer, poniendo el lente sobre las formas en que las mujeres experimentan la dominación patriarcal, y cómo las mujeres de-construyen el género para posicionar la fortaleza de su resistencia, sobre el funcionamiento mismo del poder. La deconstrucción del género busca romper con la dominación histórica impuesta a través de los sistemas simbólicos y asignaciones normativas para el control y dominación de sus vidas y cuerpos (Enloe, 2007, p. 99) .

La dominación femenina ha demostrado ser uno de los contrapoderes de dominación más antiguos de la historia, misma que se ha producido y mantenido a través de prácticamente

todos los sistemas simbólicos. En consecuencia, se entiende el feminismo como la agenda de intervención y cambio social para romper con el patriarcado y deconstruir las relaciones milenarias de saberes y poderes en torno a la exclusión de las mujeres de cualquier bien, derecho o libertad, a causa de su sexo. El feminismo, tanto en la teoría como en la práctica, es el conjunto de reivindicaciones para lograr esos cambios sociales (Valcárcel, 2014, p. 3).

En conclusión, el feminismo, como punto de partida, permite reivindicar la resistencia y el poder del colectivo *queer* frente a las políticas de la sexualidad. Se plantea la teoría *queer* como un segundo paso del feminismo en la deconstrucción del género para abordar el problema y el objeto de estudio, desde estos marcos analíticos de vanguardia.

1.3 Quiebre y hartazgo: el activismo *queer* y la construcción de espacios de resistencia

La Teoría *queer* surge como antídoto, en muchos sentidos, al necropoder del Estado. Esta teoría se compone de un ensamblaje teórico en torno al activismo y las políticas radicales de un conglomerado de subjetividades políticas que de los años noventa a la fecha, han retado las formas de identidad sexual excluidas no solo por la heteronormatividad, sino también por una nueva homonormatividad que replica las mismas estructuras y condiciones simbólicas y espaciales del patriarcado (Fonseca y Quintero, 2009).

La palabra *queer* representa a un movimiento global, transnacional, que engloba a la comunidad LGBTQ y que ha cobrado gran relevancia en las últimas décadas porque ha transitado de ser un término anclado en la sexualidad, a un término que abarca también al cuerpo y la ciudadanía (Butler, 2007; Fonseca & Quintero, 2009; González, 2009).

Originalmente, la palabra se relacionaba con una persona rara, desviada, perversa, e históricamente era utilizada para estigmatizar e insultar a las personas supuestamente anormales. Este término era empleado para adjetivar conductas que salieran de esa heteronormatividad sexual y para acentuar las diferencias que provocaba la exclusión de quienes no cumplieran con esas normas (Fonseca y Quintero, 2009, p. 43-60).

El término se empleaba con la intención de humillar y marcar de manera visible las diferencias sexuales con sujetos enfermos (las orientaciones sexuales e identidades de género

no-binarias eran incluso patologizadas), construyendo un entramado simbólico de culpa, enfermedad y criminalización (Fonseca y Quintero, 2009, p. 43-60).

Las fronteras de la teoría *queer* se han desdibujado conforme el activismo del conjunto de identidades sexuales que se encuentran marginadas socialmente respecto de la heterosexualidad institucionalizada, abriéndose camino entre la violencia, la estigmatización y la invisibilización producida por la inopía del Estado (Fonseca y Quintero, 2009, p. 43-60).

Esta teoría pone en relieve una realidad empírica, histórica y social, muy poderosa, alrededor de la cual se han construido las sociedades de occidente. La teoría *queer* permite pensar la reflexión en torno a la diversidad sexual como una nueva forma de subjetivación política que permite a los sujetos *queer* reinventar sus propias formas de existencia por medio de la reivindicación de su derecho a ser diferentes, anclados sobre la posibilidad de re-dibujar y producir nuevas formas de apropiación y ejercicio simbólico de sus cuerpos y la relación de éstos con las instituciones y los espacios públicos y políticos (Fonseca y Quintero, 2009, p. 43-60).

Además, la teoría tiene sus orígenes en el feminismo del siglo XX, con la diferencia de que este movimiento se originó como tal desde un punto de vista crítico de la sexualidad. Como teoría, lo que se plantea es en primer lugar una crítica hacia el patriarcado, dado el predominio del poder masculino en todas las esferas de la vida social, y segundo, una política que abre el espacio a las identidades divergentes marginalizadas interseccionalmente por otras condiciones más, por ejemplo de raza y el estatus socio-económico (González, 2009, p. 29-42).

En este sentido, la identidad se convierte en uno de los contra-dispositivos con los que las feministas comienzan a dibujar el camino hacia otras subjetividades disidentes. La teoría *queer* se desprende del feminismo como reclamo propio de nuevas identidades para reclamar los espacios de representación simbólica que complejizan las teorías feminista y de género (González, 2009, p. 29-42).

La teoría *queer* que surge a principios de la década de los 90 en Estados Unidos tiene como contexto el activismo político radical (en términos estrictamente políticos), a partir de las políticas de género. El Estado traza biopolíticas y necropolíticas y también construye sujetos a partir de ello, los cuales empiezan a incorporar ciertas identidades por medio de programas y políticas públicas, sobre todo gays, excluyendo en detrimento de todos aquellos

que no encajaran en esa “nueva heteronormatividad”, a todas las demás identidades sexuales (González, 2009, p. 29-42).

Estos colectivos comienzan entonces a imputar dicha heteronormatividad, es decir, lo que las feministas llamaban heteropatriarcado. Dos de los reclamos y conquistas obtenidas por el movimiento gay fueron (y siguen siendo en diferentes contextos) el matrimonio igualitario y la posibilidad de adoptar. Como parte de estas conquistas surgen entonces dos grupos en Estados Unidos, Act up y *Queer Nation*, anarquistas del poder gay, que no creen en el Estado y lo señalan como el principal artífice de la invisibilidad y represión, sobre todo desde la moral (González, 2009, p. 29-42).

La principal crítica que hacen los sujetos *queer* a los gays es que al luchar por el matrimonio y la adopción, lo que están haciendo es pedir un reconocimiento sobre la base de normas similares a las heteropatriarcales, heteronormalizando la lucha de todas las otras minorías que quedan excluidas de la construcción simbólica y física del espacio, y de los beneficios de los programas y las políticas públicas que persiguen (González, 2009, p. 29-42).

Autores como González (2013), Fonseca & Quintero (2009), Butler (2007), Seidman (2001), Bell & Binnie (2004) y Puar (2013), han estudiado diferentes formas en que los sujetos migrantes *queer*, inmersos en las luchas de poder por defender su existencia, se abren camino en el marco de la criminalización y disputa de sus vidas e identidades.

Estas nuevas configuraciones van ligadas al derecho a pertenecer, así como a las posibilidades para acceder al espacio público y social, y a la reivindicación y ejercicio pleno de derechos, independientemente del estatus socio-económico, migratorio o sexual. Es así que se crean nuevas formas de organización que desafían las lógicas de asimilación y se impone un nuevo paradigma enunciativo de irreverencia y desafección por el poder Estatal que hasta cierto momento histórico, contuvo el poder de movilización y protesta de los movimientos de migrantes anteriores.

En este sentido, González (2009) da cuenta de una histórica "doble discriminación", puesto que a partir del auge y empoderamiento de algunos sectores mejor posicionados económicamente de la comunidad gay en Estados Unidos, se establecieron mecanismos de diferenciación entre homosexuales blancos, exitosos, burgueses, y aquellos que no tenían ni han tenido nunca la posibilidad de llevar ese estilo de vida, y por tanto, “dañaban” esa imagen

de "respetabilidad" que recién ganaban, en términos económicos y de poder, algunos grupos (González, 2009, p. 29-42).

Los gays blancos, exitosos, se convirtieron en esa minoría *queer* que comenzó a ser cada vez más aceptada, disociándose al mismo tiempo de las prácticas y de los estilos de vida de los gays chicanos, afro-americanos y migrantes, así como de las lesbianas, los transexuales, los contagiados de VIH y demás personas que eran rechazadas por este grupo dominante (González, 2009, p. 29-42).

La doble exclusión que plantea González dibuja el escenario de cómo estos grupos "desestabilizadores" de la integración y legitimación social de lo *queer*, complejizan la discusión en la medida en que obstaculizan la integración de los miembros de la comunidad a las formas reguladas e institucionalizadas de socialización (González, 2009, p. 29-42).

Para Seidman (2001), Estados Unidos transitó de una jerarquía heteronormativa impuesta, a una jerarquía que aunque se ha transformado, perpetúa reglas similares. En este sentido, la identidad y cultura gay contemporánea son producto de dos imposiciones sociales: primero, de la idea de que la homosexualidad es un acontecimiento aislado de una minoría contraria a la heteronormatividad, y segundo, de una campaña nacional a partir de los años 50 que refuerza la heteronormatividad desde el Estado y las instituciones para controlar la homosexualidad, activando e implementando diversos mecanismos para reprimir y contaminar la homosexualidad en la sociedad (Seidman, 2001, p. 321-328).

Al principio, esta lógica sirvió para la exclusión del homosexual de la vida pública, en la que el Estado activó una colonización sexual que introdujo la culpa y la pena, derivadas de las identidades sexuales disidentes, en el imaginario social. Esta exclusión se vio reforzada con el rechazo del Estado y las instituciones a reconocer los derechos civiles y políticos de los homosexuales, así como su derecho de representación. En este sentido, las violencias hacia la comunidad eran ignoradas por las instituciones norteamericanas cuando las víctimas eran homosexuales, teniendo la lógica represiva en el centro de sus actitudes intolerantes (Seidman, 2001, p. 321-328).

Esta lógica represiva opera a través de estrategias de contaminación cultural y censura, y de criminalización y despojo de derechos sociales, civiles y políticos, que operan a través del secuestro de la identidad. De esta forma los regímenes heteronormativos no solo

regulan al sujeto homosexual, sino que también crean una moral jerárquica basada en el juicio moral y la división entre buenos y malos ciudadanos (Seidman, 2001, p. 321-328).

Vivir en el clóset, con la identidad secuestrada por los dispositivos patriarcales, implica esfuerzos tan grandes que muchas veces la homosexualidad se convierte en una identidad oculta, una doble vida fragmentada. En consecuencia, la política gay surge como un ideal y una posibilidad para que los sujetos homosexuales pudieran incorporarse al espacio y la vida pública (Seidman, 2001, p. 321-328).

Seidman argumenta que la obtención de derechos civiles, el declive de la contaminación en la representación simbólica y social en muchas dimensiones de la cultura, la eliminación de las marcadas líneas divisorias entre heterosexuales y homosexuales, y con ello, el debilitamiento de la lógica heterosexual en las formas de representación, son todas producto del poder de la identidad gay, derivada del poder gay, que si bien ha sido exitosa para que estos hombres obtengan beneficios sociales, los beneficios han sido conseguidos solo para ellos y no para los demás miembros de la diversidad sexual (Seidman, 2001, p. 321-328).

Aún así, la resistencia social a la normalización de la homosexualidad en la actualidad sigue vigente. Nos encontramos frente al final de la era del clóset, plantea Seidman, pero no de la heteronormatividad como institución (Seidman, 2001, p. 321-328). La aceptación de la homosexualidad se da sólo desde la heteronormatividad que opera por medio de la lógica represiva, estableciendo divisiones jerárquicas entre los normales, puros y poderosos, y los supuestamente enfermos, asquerosos y despojados homosexuales (Seidman, 2001, p. 321-328).

De esta forma, los homosexuales que se introducen en las mismas lógicas heteronormativas han pasado a ser aceptados en la esfera social, únicamente en la medida en la que se introducen a las mismas lógicas heteronormativas. La legitimación condicional de la homosexualidad depende de cómo y qué tanto se introduzcan los sujetos homosexuales a las mismas lógicas, convirtiéndose por tanto, en una identidad que no busca reemplazarlas, sino introducirse en ellas (González, 2009, p. 29-42).

La política *queer*, en contraposición a la política gay, lo que busca no es un espacio para ser aceptados, sino la posibilidad de romper con las lógicas dominantes que les excluye en todos los ámbitos. Todos los demás –lesbianas, bisexuales, transexuales, transgénero,

etc.– han tenido que luchar contra esta forma de introducción y representación de la homosexualidad en la esfera pública, que abiertamente los hace a un lado (Seidman, 2001, p. 321-328).

La política *queer* busca romper con esa lógica de identidad que reproduce las mismas lógicas de las estructuras anteriores, buscando un estatus de ciudadanía sin distinciones. Como respuesta a esa aceptación y normalización de la homosexualidad (únicamente), la política *queer* busca romper con la normalización y normatividad impuestas desde cualquier tipo de identidad específica (Seidman, 2001, p. 321-328).

Los sujetos *queer* no se posicionan en contra de la identidad, sino que buscan a través de la configuración de una identidad disruptora, romper con las narrativas excluyentes y sus efectos disciplinarios. La política de la identidad sexual coloca en el centro de las fuerzas de poder, identidades proyecto que les permite romper con las formas y normas de control social, es decir, las formas restrictivas y normativas que asignan un componente moral para el control de lo “normal”, en contraposición a lo supuestamente anormal.

La política *queer* es la crítica de cualquier estrategia política que se ostente como “verdad” / “sexualidad normal” únicas, retando la regulación del poder de la palabra “normal”. Seidman plantea que cualquier práctica corporal, sexual o íntima tendría que pasar a la esfera de lo estético, dejando de ser parte de lo moral, para lograr transformaciones tangibles. Si la sexualidad se asume con fines específicos (como la procreación), ésta cae a un rango ilegítimo de formas sexuales e identitarias restrictivas (Seidman, 2001, p. 321-328).

La interconexión entre las agendas de gobernanza urbana y ciudadanía sexual es clave para continuar con la discusión. Esta convergencia produce tipos particulares de espacios sexuales que, mientras incluyen a unos, excluyen a otros (Bell & Binnie, 2004, p. 1807-1820).

Las ciudades cosmopolitas han impulsado una agenda de ciudadanía sexual, por un lado, mientras los “otros” sexuales pasan por procesos diferenciados de aceptación y de incorporación. De esta forma se crean ciudades globales y ciudadanías sexuales en espacios en los que antes hubiera sido inimaginable, pero que replican las mismas prácticas excluyentes de las que estos nuevos sujetos con nuevos derechos, alguna vez fueron víctimas (Bell & Binnie, 2004, p. 1807-1820).

El impacto de la globalización sobre las políticas sexuales ha sido notorio, sobre todo en las últimas décadas. Las ciudades se han convertido en espacios clave como sitios de lucha para la obtención de derechos de ciudadanía, al mismo tiempo que se colocan como los sitios principales en los que se acentúan las diferencias (Bell & Binnie, 2004, p. 1807-1820).

Cada ciudad tiene sus particularidades en torno a cómo han interactuado con procesos de transformación estructural, pero todas, con base en las lógicas de flujos y redes transnacionales, promueven nuevos y diferentes reclamos y formas de obtención de ciudadanía en diferentes aspectos y dimensiones (Bell & Binnie, 2004, p. 1807-1820). Por ello, no sólo es importante considerar el consumismo, sino también la producción. La construcción de identidades, así como el manejo y disciplina sobre sí mismos, ocurre a través de las decisiones que los sujetos toman como consumidores.

Entonces se vuelve central cuestionar quién puede o no participar en la ciudadanía del consumo, quiénes son los “otros” en una ciudadanía del consumo y quién o quiénes son excluidos de estos espacios y prácticas. Cerrar las fronteras de las comunidades y convertirlas en campos de guerra no es el mejor ejemplo de buenas prácticas ni políticas, argumentan Bell & Binnie (2004). Contra esto, lo que las mismas comunidades y sujetos que coexisten en las ciudades deben hacer, es infectar el cuerpo de la política con el virus de la democracia irreverente, más que cerrar las fronteras para prevenir la infección de otras identidades (Bell & Binnie, 2004, p. 1807-1820).

Seidman argumenta la necesidad de posicionar este mismo tipo de democracia irreverente, en contraposición a la creación de espacios de consumo que se convierten en comunidades cerradas. Esta forma de cerrarse crea formas inapropiadas de re-imaginar la ciudadanía sexual. Asimismo, la manifestación “mainstream” de prácticas consumistas gays –por ejemplo de cafés, bares, galerías, etc., lo que sigue ocasionando es un desplazamiento de los sujetos *queer* hacia el “underground”, las periferias y espacios ocultos y no-públicos (Seidman, 2001, p. 321-328).

Un ejemplo de ello es cómo en los Estados Unidos los espacios adquiridos por aquellos que lucharon en algún momento por los derechos de la comunidad gay, del activismo para visibilizar y luchar en contra del SIDA y otras manifestaciones contra-hegemónicas, ahora están siendo atacados por una nueva política de privatización: “zonas cercadas”, movidas por las “fuerzas de la purificación” (Bell & Binnie, 2004, p. 1810).

A lo anterior ha contribuido la invisibilidad en la televisión, que ha traído consigo tensiones sobre las formas supuestamente apropiadas de identidad sexual, haciendo que la disponibilidad de formas de construir el espacio sean limitadas y excluyentes, invisibilizando a su vez otras formas de cultura y prácticas *queer*, y limitando el acceso a los sujetos periféricos de la nueva homonormatividad, al derecho a construir y habitar el espacio social, como nuevos ciudadanos sexuales empoderados (Bell & Binnie, 2004, p. 1809).

Los sujetos caminan por la ciudad y experimentan formas y prácticas diferentes a las que experimentan en el hogar. Cuando el contacto con los otros es causal de una devaluación de esos otros, grupos reaccionarios conservadores comienzan a legislar en contra de ellos. La cultura gay en ese sentido ha incorporado las mismas prácticas de exclusión de las que alguna vez –y en alguna medida siguen siendo– víctimas. De esta forma, son ahora los gays blancos, asimilados a esas prácticas heterosexuales, quienes temen que otros invadan sus espacios y diluyan su “gayness” (Bell & Binnie, 2004, p. 1813).

Mardi Gras y los desfiles gays, siguiendo a los autores, han sido significativos por poner en circulación narrativas que promueven beneficios de ciudadanía sexual, al mismo tiempo que las ciudades más importantes de EEUU han enfrentado fuertes desplazamientos y gentrificación, es decir, la reconstrucción o rehabilitación de una colonia, barrio o zona en declive, que ocasiona un aumento en el costo de los alquileres y bienes, orillando a sus residentes tradicionales a abandonar sus espacios. En estos casos, la comunidad *queer*, especialmente los grupos más vulnerables como los migrantes, los afroamericanos, los latinos y *queers* no-gays, se ven aún más perjudicados por no tener acceso pleno a esa ciudadanía del consumo (Bell & Binnie, 2004, p. 1814).

La promoción *queer* se convierte más tajantemente en un antídoto contra el neoliberalismo productor de subjetividades políticas abyectas desde la nueva homonormatividad. A los pobres, por ejemplo, se les excluye automáticamente, y es crucial entender este proceso para comprender las formas en que se construye el espacio sexual en las ciudades modernas como Nueva York (Bell & Binnie, 2004, p. 1815).

Para poder mantener un estatus de competitividad, estas ciudades han sido cada vez más abiertas y abrazado a la comunidad *queer*, aunque de forma diferenciada. Así es como surge un nuevo movimiento de gentrificación y purificación, resultado inesperado del

neoliberalismo que derivó en la exclusión y diferenciación sexual (Bell & Binnie, 2004, p. 1811).

Este fenómeno forma parte de una nueva ecología de la gentrificación: la colonización de lo “trendy”, o lo que está de moda. Mientras mayor sea el poder adquisitivo, los sujetos gays se vuelven más intolerantes en las zonas que han gentrificado. Prueba de ello fue la llamada *Zoning Bill* de Nueva York⁶, impulsada a finales de los 90 por el ex alcalde de la Ciudad, Rudolph Giuliani, quien se esforzó por implementar políticas públicas orientadas a satisfacer a los puritanos, tanto homosexuales como heterosexuales (Bell & Binnie, 2004, p. 1807-1820).

El debate sobre la ciudadanía sexual ha girado siempre en torno a los conflictos que se presentan entre aquellos a favor, y aquellos en contra de restringir cualquier tipo de cultura sexual, regulando las condiciones económicas de los lugares donde esto ocurre (Bell & Binnie, 2004, p. 1815). La clave para el éxito de la aldea gay es la producción del consumismo des-sexualizado, es decir, espacios gays en los que no hay indicio de cualquier relación con lo sexual, y que no representan, por tanto, una amenaza para los puritanos. Asimismo, el debate sobre la ciudadanía sexual ha girado siempre en torno a los conflictos de aquellos a favor, versus aquellos en contra, de la asimilación contra la exclusión de los valores heteronormativos, anclados en la domesticidad y el consumismo (Bell & Binnie, 2004, p. 1816).

Estas ciudades únicamente incluyen a hombres y mujeres gays/lesbianas casados, mientras que en los censos, por ejemplo, dejan fuera a sujetos solteros. Esto da pie a la imposición de un solo tipo de forma de vida *queer* “apropiada”. Los efectos de la gentrificación gay y el consumismo gay transforman el espacio cuando los sujetos se apropian de él, desdibujando las fronteras de su “*queerness*” (Bell & Binnie, 2004, p. 1817).

Los gays blancos, sobre todo de clases medias y altas, han sido pioneros en gentrificar colonias, ponerlas de moda, sacarlas de recesiones y ser la fuente creativa de la economía, restringiendo el acceso a estas colonias, cercadas simbólicamente, a otros que no encajan en sus prácticas y dinámicas puristas derivadas de la heterosexualidad. Aquellos “otros” de la

⁶ Mediante esta Ley, impulsada por el ex alcalde Giuliani, se privatizaron áreas de la ciudad ocupadas desde los años 60 por colectivos queerqueerqueer y se impulsó la gentrificación de sus barrios de pertenencia, tales como West Village. También se dio un proceso de purificación en el que clausuraron bares, sex-clubs y otros sitios de pertenencia, orillándolos a abandonar estos espacios.

comunidad *queer*, no pueden entonces formar parte de ellas, porque el acceso es restringido en el modelo de estas nuevas economías creativas (Bell & Binnie, 2004, p. 1818).

La reestructuración sexual de las ciudades es un componente central de la “nueva homonormatividad”, un proyecto ideológico más amplio atado a la lógica asimilacionista de ciudadanía sexual. Ciudades que lo que buscan, por una parte, son las tres (T): talento, tecnología y tolerancia (Florida, 2015), pero que excluyen, por otra, a todo aquél que no tenga las posibilidades económicas para encajar en ellas (Bell & Binnie, 2004, p. 1807-1820).

En este sentido, Puar (2013) plantea que los discursos contemporáneos sobre los derechos *queer*, la integración de estos sujetos al consumismo, y el ascenso de la “blanquitud”, en el contexto de imperialismo y de guerra contra el terrorismo, reflejan las disputas frente a las ideologías heteronormativas tradicionales, que encuentran ahora sustento en las ideologías homonormativas, replicando los mismos ideales jerárquicos referentes al mantenimiento de la dominación en términos de raza, clase, género y nacionalidad (Puar, 2007, p. 121-139).

El Estado las asimila para producir nuevas normatividades y excepcionalismos que legitiman la expansión de sus valores, específicamente de Estados Unidos hacia otras partes del mundo, lo cual Puar critica, específicamente en el despliegue homonacionalista de los Estados Unidos como justificación de violentas intervenciones estadounidenses en la guerra contra el terrorismo (Puar, 2007, p. 121-139).

Estados Unidos presume su supuesta tolerancia a la homosexualidad para asegurar una identidad contrapuesta a la opresión sexual de países musulmanes, mientras que esta opresión sirve como máscara para intervenir militarmente con el fin de supuestamente liberar a mujeres y minorías sexuales oprimidas, al mismo tiempo que oculta las desigualdades y violencias que estos mismos colectivos viven y experimentan dentro de los Estados Unidos (Puar, 2007, p. 121-139).

Estos cuerpos guardan la ansiedad de la normatividad, la vigilancia y el castigo, y se expresan a través de las ansiedades que provocan, del miedo y del terror, rompiendo con los perímetros del Estado. La normatividad nacional-sexual reproduce las formas heteronormativas de construir simbólicamente comunidad, mientras que la sexualidad anti-nacional interrumpe y pone en jaque a esa comunidad. La sexualidad anti-nacional postula el

sexo como la “causa” no solo de la experiencia sexual, sino de un comportamiento subversivo y de deseo extra-territorial (Puar, 2007, p. 121-139).

Ahora bien, la evolución de la ciudadanía clásica –limitante y coercitiva- a la ciudadanía de derechos, coloca a los sujetos en una posición de incorregibilidad, en un contexto en el que los actores, a través de nuevos espacios y prácticas, pasan a ser agentes capaces de reivindicarse, al exigir su derecho a pertenecer y a ejercer derechos que formalmente no tienen.

Considerando lo anterior, es posible aproximarse a una forma diferente de comprender cómo los sujetos se manifiestan políticamente a partir de nuevas formas de organización que desafían las lógicas de asimilación. Los movimientos de migrantes en Estados Unidos y el mundo están imponiendo un paradigma enunciativo de irreverencia y desafección por el poder Estatal, erosionando la legitimidad de las cúpulas de poder que hasta principios del Siglo XXI, ostentaban el monopolio de la palabra. A continuación, se explican los mecanismos de racialización, así como los dispositivos y contradispositivos del necropoder.

1.4 La muerte vivida: necropolítica migratoria *queer*

El estudio de los procesos migratorios requieren de una óptica que visibilice las realidades que viven los migrantes, en un mundo cada vez más incierto, difícil, doloroso, desde herramientas conceptuales que permitan pensar e interpretar las realidades que enfrentan en la actualidad. Esto exige dar un giro radical a las formas de estudiar la migración –muchas veces nostálgicas y romanticistas de la migración– del “melting pot”⁷ de la cultura y de la superación, a estudiar la migración como lo que se ha convertido, un fenómeno de expulsión y muerte.

Situar el problema de investigación desde el marco conceptual de la necropolítica es un camino difícil, pero a la vez útil para comprender los contextos cada vez más terribles y peligrosos que atraviesan los migrantes indocumentados LGBTQ. En su trayecto, estos

7 Representación metafórica de la cultura y sociedad estadounidense en la que las culturas y formas de pensar de todos los migrantes, convergen para crear una sola cultura. En los estudios migratorios actuales, se critica esta metáfora por considerársele asimilacionista, en vez de valorar la diversidad cultural.

sujetos doblemente victimizados por pertenecer a minorías sexuales e indocumentadas, encuentran un camino minado, “intrínsecamente vinculado a la muerte”, ya sea porque escapan de la persecución en sus países de origen, porque encuentran la muerte en el trayecto, o por la precariedad que enfrentan en su destino (Round & Kuznetsova, 2017, p. 3).

1.4.1 Racialización y biopolítica

Los sujetos *queer* son sujetos racializados en la medida en que sus subjetividades son racializadas, es decir, sus cuerpos, espacios y representaciones, deslegitimadas, invalidadas y/o denostadas desde el poder, con el propósito de excluirles, invisibilizarles o dominarles. Es importante subrayar que aunque la raza no existe como tal, dado que por consenso en las Ciencias Naturales y su definición biológico-genética, se ha comprobado que solo existe un gen humano. Lo que sí existe y se reconoce en las ciencias sociales, son poblaciones racializadas y racismo, como práctica y dispositivo de dominación social. La raza en este sentido no es genética, sino solo una idea construida con el propósito de dividir y dominar (Romero, 2003, p. 111-116).

Las poblaciones racializadas son aquellas que por su color de piel, identidad cultural, rasgos físicos o costumbres, son discriminadas por colectivos hegemónicos que rechazan sus identidades, mientras que el racismo es la acción performativa de dominar, desde la imposición o contestación de una identidad, a sujetos o colectivos a quienes se les clasifica como “otros”, sujetos indeseables, merecedores no de los mismos derechos, sino de ser dominados, esclavizados, cuyos cuerpos y potencia de sus vidas “deben servir” a un colectivo “superior”. La raza, por tanto, es una forma de dividir, separar, clasificar a colectivos sociales, con la intención de colocarlos en un eslabón menor de la jerarquía social, económica o política.

El desarrollo de la raciología y de la idea de la existencia de diferentes “razas” con desiguales posiciones en la escala evolutiva, a la cabeza de las cuales se encontraría el varón blanco europeo, está profundamente imbricado en la configuración del pensamiento moderno. No podemos desvincular estos planteamientos del expansionismo colonial europeo y de una búsqueda de legitimación tanto para la apropiación de los territorios colonizados, como para las prácticas esclavistas (Romero, 2003, p. 114)

La formulación conjunta de las distinciones raciales hace de la biopolítica un concepto clave para entender el contexto. Las reflexiones sobre la biopolítica giran en torno a temas relacionados con la vida, el cuerpo, y las tecnologías del control y la muerte, desde la colonización, hasta las innovaciones tecnológicas para el control sobre la forma en que viven y mueren los sujetos. Es así que ha sido en temas como la marginalización y muerte en el contexto del neoliberalismo, los conflictos armados, las represiones políticas, las migraciones y los desplazamientos forzados, que el concepto de biopolítica ha cobrado un auge importante para la interpretación de estos fenómenos en las ciencias sociales.

Como se anticipó a principios de este capítulo, Foucault (1996) nombra biopolítica a las diferentes formas en que los gobiernos aspiran a gestionar los procesos biológicos de la población, es decir, la regulación de la vida a través de la política. El biopoder son todos los poderes y saberes que cobran vida a partir de las relaciones de poder en que se desenvuelven los sujetos en relación con el Estado, expresadas a través de la intención del Estado de regular y controlar lo viviente, y la continua tensión entre la vida y la muerte.

La biopolítica es una regulación de los procesos de la vida, y en la regulación de los cuerpos, se considera que no es el cuerpo material en sí lo que ocupa a Foucault, sino la vida misma que mueve a esos cuerpos. Por eso la línea tan delgada entre la vida y la muerte, según se estudie, en su relación con los procesos inherentes a éstos desde la aproximación a la necropolítica.

Teóricos de la biopolítica y necropolítica, como es el caso Reguillo (2011), exploran fenómenos similares a las necropolíticas *queer*, como es el caso del narco en México, que aunque no es el Estado, al controlar partes de él, permite dar cuenta de cómo operan diversos dispositivos para modelar, controlar y transformar la vida de los sujetos, por medio de dispositivos necropolíticos diseñados para estos propósitos.

En las prácticas sociales y las relaciones entre los sujetos y el Estado, existen tanto seres vivos, que el Estado busca controlar y gobernar, como dispositivos, que el Estado utiliza para llevar a cabo sus tareas de disciplinamiento y control. La biopolítica cobra sentido en tanto los seres vivos se convierten en sujetos como resultado de un proceso de subjetivación que inserta la presencia de lo social en el sujeto.

De esta forma, la biopolítica (Foucault, 2001) permite entender cómo el sujeto se construye a sí mismo en relación con el poder, que no solamente puede ser visto desde las

instituciones, sino también manifestarse cuando un sujeto lo ejerce hacia otros. Desde que nace, el individuo se enfrenta a procesos de subjetivación a partir de dispositivos que orientan, determinan, modelan y controlan sus gestos, conductas, actitudes y discursos.

Los procesos migratorios involucran contextos y prácticas que deben estudiarse a la par, sobre todo en relación con distintos tipos de violencias. Existe un claro vínculo entre la migración y violencia anti-LGBTQ, que ha ocasionado en gran medida el aceleramiento del fenómeno migratorio a EEUU, el cual produce “cuerpos para el sacrificio [que] suponen un fino y sistemático trabajo de disolución de la persona en la medida en que el cuerpo se reduce brutalmente a una condición no humanizada que autoriza los más extremos ejercicios de sometimiento, tortura y control sobre el cuerpo otro” (Reguillo, 2011).

Lo anterior da cuenta de cómo lo que importa en la administración de la vida, no necesariamente son los seres vivos, sino la vida que los ocupa, su energía, su potencia, que es lo que busca el Estado moldear, manipular, controlar (Foucault, 2001). En estos términos, la necropolítica se puede entender a partir de los procesos de disolución de la persona, es decir, de los cuerpos rotos (Reguillo, 2011).

Las vidas que disuelve la violencia, dejando como huellas de su poder marcadas en los cuerpos rotos (Reguillo, 2011), se convierten en unidades abstractas: decapitados, encobijados, encajuelados, etc., en el caso de las víctimas del narco en México, y asesinados a machetazos, calcinados, desmembrados, en el caso de las víctimas de violencia por LGBTfobia, a través de las cuales lo que se regula no son los cuerpos, sino la vida que los ocupaba, la fuerza de esa vida, el rastro de la potencia constitutiva y ontológica de esos seres (Reguillo, 2011).

El sujeto sobre el que opera la biopolítica son las poblaciones. La población está conformada por sujetos concretos, pero va más allá del sujeto mismo. Es en el sujeto colectivo donde cobra sentido la tensión entre la vida y la muerte. Cuando Foucault se refiere a la “biopolítica de la población” (Foucault, 1996, p. 168), se refiere al gobierno de los cuerpos, es decir, no del sujeto, sino de esas masas poblacionales, de la sociedad en su conjunto.

Si bien la biopolítica es la gestión de la vida a través del control sobre los procesos biológicos del hombre y su disciplinamiento y regulación, el biopoder es el poder de hacer vivir (Foucault, p. 199). Frente la subyugación de los cuerpos, el biopoder surge como la

ruptura de la biopolítica, generando un nuevo tipo de ejercicio de poder en el sujeto. El biopoder se asegura de la preservación de la vida, frente al desarrollo de dispositivos para la subyugación de los cuerpos y el control de las poblaciones.

1.4.2 Dispositivos y contradispositivos del necropoder

La forma de ejercer las necropolíticas del Estado, se infiere, sucede a través del dispositivo: “conjunto resueltamente heterogéneo que compone los discursos, las instituciones, las habilitaciones arquitectónicas, las medidas administrativas, los enunciados científicos, las proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, en fin, entre lo dicho y lo no dicho [...] la red que tendemos entre estos elementos” (Agamben, p. 250).

Es así que el dispositivo ayuda a entender cómo se configura el poder en esa conexión entre cada uno de los puntos de una red: la línea que conecta a cada actor, a cada institución y a cada elemento en la constitución del sujeto. En términos de Foucault (2001), el poder no se posee, ni se conquista. El poder se ejerce en cada una de esas relaciones y se materializa en las prácticas, las cuales a su vez cumplen la función de mecanismos para el proceso de subjetivación.

El proceso de subjetivación se da por medio de la relación entre las instituciones, tales como la iglesia, la fábrica, la escuela, la cárcel, el hospital, y a través de elementos como los discursos, leyes, instalaciones arquitectónicas, la moral, los reglamentos, las medidas disciplinarias y administrativas, y los enunciados científicos (Foucault, 2001).

Así pues, el dispositivo posibilita un ejercicio reflexivo sobre la muerte vivida de los sujetos, a la vez que potencializa la exploración de los elementos constitutivos del ser, de la construcción y puesta en circulación de sentido, y la construcción simbólica de los espacios y estrategias de resistencia. De igual forma, el dispositivo facilita el campo de intelección para interpretar las formas en que los sujetos construyen contra-dispositivos que habilitan su acción. Si bien los dispositivos del Estado podrían estar orientados a la programación de la muerte de los sujetos, éstos son capaces de moldear otras realidades posibles a partir de la construcción de contra-dispositivos propios.

De esta forma, la necropolítica consiste en la programación de la muerte de los sujetos, a través de diversos dispositivos necropolíticos. La intersección entre biopolítica y

necropolítica cobra sentido a partir de la dialéctica entre la religión natural y la religión positiva, siendo la religión natural la relación de la razón humana con lo divino, en contraposición de las creencias, reglas y ritos impuestos. De esta forma, la imposición de todo eso que es y ha sido tradicionalmente impuesto en sociedad, puede considerarse como el obstáculo a la libertad del hombre a decidir por sí mismo, en un espiral de condicionantes que le son impuestas desde su nacimiento (Agamben, 2011, p. 249-264).

Por su parte, el concepto de necropolítica abarca las formas en que las diferentes colonias han sometido históricamente a ciertos sectores de la población para ser explotados, dominados, sometidos y por supuesto, sistemáticamente eliminados por medio de la programación de la muerte (Haritaworn, 2014). Desde el enfoque de esta investigación, los dispositivos coloniales siguen operando en la actualidad para administrar la muerte de los sujetos, en un contexto poscolonial que sigue vigente.

Estévez (2018), plantea que con Trump encabezando el poder político de Estados Unidos, el país se ha constituido a sí mismo de manera formal como un Necropoder. Frente a la muerte, el movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos “es una lucha por la vida que constituye una lucha digital, mediática e interseccional”. Es una lucha de los cuerpos “hechos”, plantea Estévez, aludiendo a cuerpos construidos en tanto distintos cuerpos –de mujeres, de migrantes y otros grupos vulnerables– se convierten en cuerpos “moldeados” para determinados necropoderes.

Estévez (2018) pone en relieve, por medio de la “ideología de la desechabilidad social”, como algo lógico y normalizado que aquellos que no se adaptan, ya sea mueran o se maten entre ellos. Es decir, que se normalicen las actitudes racistas que provocan la muerte de los migrantes, al igual que el empleo de los dispositivos mediante los cuales se llevan a cabo los trabajos de la violencia y la muerte.

El necropoder de Trump: un sujeto hiper-violento que radicaliza las peores características de la masculinidad hegemónica en un ámbito completamente legal y de liderazgo económico mundial. Este consorcio constituye el necropoder estadounidense, el cual opera, a diferencia de los grupos necro-empoderados mexicanos, tales como los cárteles de la droga y diversos grupos de sicarios y asesinos a sueldo, no sobre ni por debajo del derecho, sino a través de él. (Estévez, 2018).

Para Estévez, el necropoder es el equivalente poscolonial de la biopolítica de Foucault. Es el poder de administrar la muerte, donde el Estado juega un papel importante al

convertirse en facilitador de la violencia que produce las muertes, en el caso de los países pobres, o al maquillar, en el caso de los países ricos, detrás de leyes, políticas públicas o actitudes, las muertes de poblaciones racializadas o marginalizadas. En el caso de EEUU, esto es evidente en la medida en que se programa la muerte de poblaciones específicas a través de la encarcelación masiva, los crímenes de odio, la detención y deportación, o la continua marginalización de sus comunidades (Estévez, en prensa, p. 1-2).

El biopoder es el poder soberano de los Estados para decidir quién vive y quién muere, en contextos específicos diferenciados. A lo largo de la historia, por ejemplo, en la antigua Roma, el Soberano decidía cuáles de sus súbditos esclavos debían ir a la guerra, decidiendo de manera indirecta quién debía sacrificar su vida, mientras que a partir del siglo XVII, el necropoder pasó a concentrarse en los humanos, no como vidas individuales, sino como máquinas disciplinantes para cumplir con funciones específicas y, con base en estas funciones, determinar quién vive o muere (Estévez, en prensa, p. 3).

En la actualidad, el necropoder cobra sentido en tanto el Estado aplica diferentes tecnologías del poder, jerárquicamente organizadas en sentido racial, para programar la muerte o dejar morir, dependiendo de los procesos asociados a las demandas del Soberano (el Estado), en función del mercado, de unos colectivos sobre otros. Las demandas capitalistas en sociedades hiper-consumistas, por ejemplo, transforman la vida y sus procesos, tales como la muerte misma, en mercancías. De esta forma, las tecnologías del poder están orientadas a producir beneficios económicos a través del ejercicio de ciertos necropoderes (Estévez, en prensa, p. 4-7).

Por otra parte, lo que Foucault denomina “la nueva economía de las relaciones” (Foucault, 1988, p.4), permite analizar el caso de estudio desde el antagonismo de estrategias que los sujetos crean, mediante su agencia, para contrarrestar el poder que les oprime o constriñe de su acción. Las luchas contra la autoridad, contra el Estado disciplinante que busca convertir a los sujetos en *sujetos de* y *sujetos para* determinados poderes, son luchas transversales que no se limitan a un contexto histórico, geográfico o sistema de gobierno, y cuestionan el estatus del individuo en el sentido de reclamar su derecho a ser diferentes, frente a identidades impuestas que les constriñen, contra los privilegios del saber (Foucault, 1988, p. 4-6).

Es decir, siendo el poder una dimensión constitutiva de la sociedad, no es solo la dominación, sino la relación de fuerzas y saberes, lo que interesa en este trabajo. El contradispositivo, creado por los sujetos y expresado a través de su lucha, lo que produce es una alteración a las fuerzas, que a su vez producen un nuevo modo de organizar las relaciones. Es así que el poder es positivo, en el sentido de que construye, y para construir se debe ejercer. A través de la agencia, los sujetos son capaces de transformar las condiciones a través del manejo de recursos y capital.

Los sujetos, en tanto se convierten en poblaciones racializadas y marginalizadas social y económicamente, se sitúan en las encrucijadas de estos necropoderes en EEUU, expresados a través de las leyes y condiciones inhabilitantes de sus derechos, en los que el poder del Estado, con base en estas clasificaciones, los condena a muerte o los deja morir, ya sea para mantenerlos en las sombras cumpliendo funciones a servicio de su economía, o para generar acumulación de capital (Estévez, en prensa, p. 29).

Además, desde el nacimiento, a los individuos se le impone un nombre, una religión, costumbres, ritos, formas de comportarse, y obligaciones con, hacia y para otras personas, instituciones y jerarquías de poder. Es en la red de todas las instituciones y todos los elementos que juegan un papel importante en ese juego de relaciones de poder, que se materializan las prácticas y procesos de subjetivación en la constitución de sujetos (Agamben, 2011, p. 249-264).

Los dispositivos interfieren en las relaciones de poder, convirtiéndose a su vez en prácticas y mecanismos discursivos y no discursivos, jurídicos, técnicos y militares, por mencionar algunos, que tienen como objetivo incidir en ese juego de poder. “El término dispositivo nombra aquello en lo que y por lo que, se realiza una pura actividad de gobierno sin el medio fundado en el ser. Es por esto que los dispositivos deben siempre implicar un proceso de subjetivación, deben producir un sujeto” (Agamben, 2011, p. 254).

Esto último es especialmente importante porque esta investigación propone aportar a la discusión de las migraciones, desde las subjetividades de los migrantes *queer*, cómo configuran su resistencia en un contexto necropolítico. Los sujetos se constituyen como tal a partir de sus relaciones con los demás. Todo sujeto es históricamente constituido: sujeto *a*, sujeto *de*, y sujeto *para*, determinadas prácticas y discursos (Lanceros, 1996).

El sujeto se encarna en el orden simbólico, por lo que todo sujeto es efecto y no causa, de un orden simbólico que preexiste a los individuos. Todo individuo nace con un lugar determinado en el conjunto de las relaciones sociales y toda relación posible está mediada por ese orden simbólico que le preexiste (Ibáñez, 1991). Los sujetos, en tanto sujeto político colectivo, en términos de Castells (1997), son los únicos capaces de mediar las relaciones de poder y modificar las estructuras. Al sujeto le preceden prácticas de gobierno, de vigilancia, de disciplina y de sanción, por lo que todo sujeto ocupa un lugar en determinados entornos institucionales, en determinados saberes, y está tanto histórica, como continuamente sometido, a determinados códigos.

El individuo moderno es tanto resultado de las relaciones de saber-poder que se objetivan en el discurso, como al mismo tiempo, artífice del cambio social dentro de esas relaciones de saber-poder en las que interactúa dentro de los patrones de organización social (Lanceros, 1996). El sujeto se constituye de diversas identidades, de diversas identificaciones (Bauman, 2010), de diversas experiencias y de diversos vínculos y relaciones. Por lo tanto, para entender esto, se tiene que pensar primero el tejido de relaciones en el que están inmersos los sujetos.

En consecuencia, el poder de la identidad radica en la capacidad de agencia que tienen los sujetos para posicionarse frente a los demás en su relación de diferencia y alteridad, posibilitando la reivindicación de identidades estigmatizadas por las lógicas de dominación, así como nuevas formas de resistencia colectiva contra la opresión frente a la cultura dominante.

El conjunto de prácticas, saberes e instituciones, tienen la finalidad de gestionar, gobernar, controlar y orientar a los sujetos. No sólo en las prisiones, las escuelas, los asilos, a través de los ritos como la confesión, o el matrimonio, las disciplinas, las leyes o las medidas jurídicas, sino también la escritura, la filosofía, la agricultura, los dispositivos móviles, y cualquier dispositivo, desde los más antiguos hasta los más modernos, que moldean la historia y la vida del hombre (Agamben, 2011, p. 257).

Entre los seres vivos y los dispositivos se encuentran los sujetos, es decir, el resultado de transformación del individuo hacia un sujeto moldeado por estos dispositivos. El dispositivo somete a los individuos a esos procesos de subjetivación. “Foucault ha mostrado cómo en una sociedad disciplinaria los dispositivos aluden, a través de una serie de prácticas

y de discursos, de saberes y de ejercicios, a la creación de cuerpos dóciles pero libres, que asumen su identidad y su libertad de sujetos en el proceso mismo de subjetivación” (Agamben, 2011, p. 261).

Capítulo 2. La frontera de derechos en migrantes *queer*: una propuesta metodológica

Este capítulo describe la estrategia metodológica de la tesis. Con ese objetivo, introduce los conceptos operacionales de ciudadanía e identidad, relevantes en el estudio de la sociología de las Relaciones Internacionales contemporáneas. En primer lugar, se plantea la evolución del concepto de ciudadanía, su origen, delimitación y desarrollo; en segundo lugar se identifican las relaciones de identidad y estructuras de poder que tratan de oprimir a los migrantes *queer*; el tercer apartado propone un modelo de análisis de la frontera de derechos en migrantes *queer*, que será aplicado a lo largo de la tesis y podría servir para futuras investigaciones con temática afín; finalmente, se describen las características del universo de estudio explorado en el trabajo de campo.

2.1 Ciudadanía *queer*: premisas teóricas

El estudio crítico de la construcción de ciudadanías en resistencia, desde un enfoque necropolítico, permite orientar la mirada hacia un proceso específico, subjetivo, de las migraciones. La perspectiva crítica permite contrarrestar lo que Estévez (2018) expone como una “ceguera de género que es funcional a la producción de un conocimiento que a su vez mantiene las relaciones de poder del neoliberalismo”, en un contexto académico que obvia y no examina diferenciadamente los distintos contextos de género y económicos (Estévez, 2018, p. 25).

Las realidades que los migrantes en distintos contextos terminan viviendo, exigen estudios que desde esta perspectiva crítica, aborden las profundas complejidades que enfrentan en tiempos recientes, a través de un “nuevo mapa teórico de los estudios de migración, cuyas bases sólidas son la violencia de género y el sufrimiento como categoría

ontológica independiente, y cuyos complejos orígenes y composiciones están lúcidamente descifrados en las intersecciones entre bio y necropolítica [...] trazando los fenómenos de poder (legales, económicos y sociales) que subyacen a la violencia como forma de desposesión e inmunización racial y de género” (Estévez, 2018, p. 17)

Para estudiar de manera diferenciada los procesos migratorios, cuyas bases se consolidan en la violencia de género desde un enfoque necropolítico, la incorporación del concepto de ciudadanía permite explorar cómo los migrantes *queer* se constituyen como sujetos empoderados y en resistencia a partir de su propia reflexividad sobre el significado y formas de habilitar y ejercer la ciudadanía, concepto que cobra un papel fundamental en las ciencias sociales para el estudio y comprensión de las transformaciones políticas, sociales y culturales, en torno a las estrategias y resistencias políticas para sobrevivir estos contextos necropolíticos.

En consecuencia, es importante comprender qué es la ciudadanía y cómo se ejerce, cuáles son las condiciones mínimas para un ejercicio efectivo de ciudadanía, cuáles son las esferas de acción para la construcción de ciudadanía desde abajo, y qué elementos intervienen en la construcción de agencia política para la construcción de estas nuevas ciudadanía.

A continuación se desarrollan, desde la teoría de la democracia de Ceja e Ibañez (2005), los rasgos principales que dan vida al concepto de ciudadanía, tanto en términos teóricos, como prácticos. El andamiaje teórico respectivo, sirve como marco analítico que orienta la discusión en torno a la activación de la ciudadanía frente al rechazo y la exclusión, y la búsqueda por la ampliación de derechos.

El concepto de ciudadanía “parte de un anhelo común al rechazo a la exclusión y la búsqueda por la ampliación de derechos” (Ceja e Ibañez, 2005). Este concepto, íntimamente ligado al de democracia, da sentido a éste último en tanto se valora si una democracia es representada por un sistema político meramente electoral, en el que los ciudadanos son únicamente una clientela política, o se materializa y complementa al concepto de democracia en tanto existe una ciudadanía activa y participativa (Ceja e Ibañez, 2005, p. 2).

Una democracia parte de las premisas de que el gobierno proviene del pueblo. Los representantes son quienes conducen la política y los actos de autoridad en representación de ese pueblo, existiendo un conjunto de libertades para cada uno de sus ciudadanos, en el que

estos últimos son electos entre sí para ocupar dichos cargos. No obstante, cada democracia ha sido diferente a lo largo de la historia, y cada una escrita por los actores que en su momento determinaron quiénes eran los incluidos y quiénes los excluidos dentro de esas democracias. Siempre han existido, de manera diferenciada en cada una de las democracias del mundo, derechos y deberes para quienes, en cada contexto, eran reconocidos como ciudadanos, o no (Ceja e Ibañez, 2005, p. 2).

Lo anterior refleja que, independientemente de la democracia que se estudie, siempre habrá quien quede fuera, o cuando menos al margen, de obtener ese conjunto de derechos y libertades. El hilo conductor de esta idea es, según se argumenta con mayor detalle más adelante, el derecho a la ciudadanía del consumo. Y es que en un contexto capitalista, los que menos tienen, se argumenta, son los que al mismo tiempo obtienen menos derechos y libertades para ejercer.

Siguiendo a Ceja e Ibañez (2005), existen dos tipos de democracias: la directa o participativa, y la representativa o indirecta. La primera estaba circunscrita al poder de un consejo, y la segunda a la libre elección de los electores. En el caso de Estados Unidos, la democracia presidencial ha sido a lo largo de la historia uno de los modelos más influyentes de democracia sobre el resto del mundo (Ceja e Ibañez, 2005, p. 3).

No obstante, lo que se considera pertinente rescatar es la vinculación directa entre la posibilidad de los ciudadanos de ejercer libre y efectivamente sus derechos civiles, sociales y políticos, para poder considerar o no, si una democracia es realmente una democracia.

Los tipos de democracia [...] se definen en función de la importancia fundamental que le depositen a cualquiera de las tres dimensiones de la democracia: la primera, relativa al respeto de los derechos fundamentales; la segunda, referida a que los electores sean y se consideren ciudadanos; y la tercera dimensión, en cuanto al aspecto de la representatividad de los gobernantes (Ceja e Ibañez, 2005, p. 4).

Estas tres dimensiones son fundamentales porque abren una óptica para estudiar los procesos migratorios actuales, frente a las nuevas transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales, para lo cual es importante dar cuenta de cuántos o cuáles derechos gozan los migrantes *queer*, si el gobierno de los Estados Unidos respeta sus derechos fundamentales, y cómo expresan los no-ciudadanos, otras formas posibles de ciudadanía.

Resulta difícil separar una de otra por la correlación tan estrecha entre ciudadanía y el hecho de tener documentos que acrediten la membresía al Estado, ligado a la ciudadanía procedimental. Sin una difícilmente puede existir la otra. Lo importante es comprender que el reconocimiento de los derechos sociales es el primer paso para su concreción real, mientras que la importancia que se le otorga al reconocimiento de la ciudadanía se vuelve más relevante en la medida en que se interioriza la conciencia de esos derechos y deberes y se materializa en y a través de las instituciones que subjetivizan la experiencia vivida (Ceja e Ibañez, 2005, p. 4).

En este sentido, la política es el medio por el que los miembros de una democracia objetivan esa experiencia. La política es el medio a través del cual los sujetos superan los obstáculos impuestos desde el Estado para el ejercicio de su ciudadanía en el sentido en que utilizan ese medio para superar los vetos de cualquier democracia. En la mayoría, siendo un modelo todavía imperfecto, desde la primera democracia griega hasta las democracias modernas, teniendo como obstáculo principal el capital como forma de inserción, reconocimiento y ejercicio de esos derechos, la política es la herramienta para que los sujetos puedan organizarse para ser reconocidos, sobre todo cuando no obedecen a las estructuras de los procesos de mercado (Ceja e Ibañez, 2005, p. 5).

La principal crítica hacia la democracia, desde su concepción original, ha sido la exclusión. En la democracia griega los esclavos, las mujeres y los sujetos que no eran propietarios de tierras eran excluidos social, política y económicamente (Ceja e Ibañez, 2005, p. 5), igual que como son excluidos hoy día quienes no se insertan en las políticas neoliberales y capitalistas del Siglo XXI.

Es por ello que, siguiendo a Ceja e Ibañez, “para que una sociedad sea democrática se requiere que los individuos y sus asociaciones civiles, gocen de la autonomía necesaria para poder desempeñarse como ciudadanos plenos” (Ceja e Ibañez, 2005, p. 6). Paradójicamente, dicen los autores, la democracia moderna se ha desarrollado únicamente en el marco de sociedades capitalistas (Ceja e Ibañez, 2005, p. 7).

Por esta razón, los teóricos de la democracia, sobre todo los latinoamericanos, se han centrado sobre todo en los efectos negativos de la pérdida de ciudadanía a partir de modelos económicos excluyentes. “El reclamo democrático requiere un planteamiento radical, ya que la democracia no podrá asentarse en forma en la medida en que no se alteren

significativamente los patrones que a escala mundial reproducen la desigualdad” (Ceja e Ibañez, 2005, p. 8).

Si en un momento la sociedad logró arrebatarse al Estado y a las corporaciones religiosas ciertas libertades, piénsese en las luchas liberales desarrolladas en el mundo durante el transcurso de los siglos XVIII y XIX, y con ello la conquista de derechos civiles fundamentales, quizá el reto de hoy sea el de liberarse del excesivo poder con el que cuenta el mercado, específicamente acentuado a partir de la implementación del modelo económico neoliberal, que de paso ha mermado importantes conquistas sociales (Ceja e Ibañez, 2005, p. 10).

A la fecha, argumentan los autores, los avances en términos de obtención de derechos, encuentran su principal obstáculo en el terreno de la economía; entre la aspiración democrática y las tendencias económicas anti-democráticas.

Estas ideas obligan a cuestionarse cuáles son los actores, poderes e instituciones que han dado pie a las realidades que se propone visibilizar esta investigación, para lo cual es importante entender los contextos que originaron la pobreza y abandono de diversos ciudadanos latinoamericanos que tuvieron que huir de la violencia y la pobreza de sus países de origen, las condiciones económicas, sociales y políticas que originaron su expulsión, las ventajas personales de emigrar a los EEUU, y las ventajas del Estado estadounidense para mantenerlos en las sombras, aplicando diversas necropolíticas orientadas a su marginalización y muerte.

Los migrantes se reivindican y posicionan sus estrategias de resistencia por medio de la participación política, abriendo camino en un sistema configurado para oprimirlos, invisibilizarlos y obstaculizar su existencia. Por medio de su activismo y performance político, configuran su agencia para convertirse en agentes del cambio social.

El concepto de ciudadanía resuelve en gran medida estas interrogantes. Para entender el concepto, primero, se tiene que hacer una diferenciación entre “ciudadanos” y “ciudadanía” – que no son lo mismo. También una diferenciación entre “nacionalidad” y “ciudadanía”.

El término ciudadanos hace alusión al sujeto, mientras que el concepto de ciudadanía da cuenta de las cualidades en cuanto a los derechos y obligaciones que le pertenecen al sujeto. El primero es sustantivo y el segundo es adjetivo (Ceja e Ibañez, 2005, p. 14). Un ciudadano es un sujeto reconocido por el Estado como portador de derechos, mientras que la

ciudadanía es la forma en que se ejercen esos derechos. La nacionalidad es la vinculación y pertenencia oficial de un sujeto a un Estado-nación.

A lo largo de la investigación se complejiza esto último en el sentido de cómo un sujeto con nacionalidad mexicana, por ejemplo, no necesariamente tiene derechos de ciudadanía en su país de origen, puesto que no tiene realmente la posibilidad de movilizarse en esferas en las que otros mexicanos sí. Por ejemplo, no basta con tener una credencial de elector, para poder incorporarse a las lógicas de mercado que posibilitan su incursión y movilización social en esferas de participación política y ejercicio pleno de derechos.

De igual manera, los migrantes *queer* en Estados Unidos pueden no poseer esa vinculación procedimental con el Estado, en el sentido que no tienen documentos oficiales de pertenencia, pero son capaces de demandar y obtener, mediante su agencia, derecho a la participación política, a la construcción de espacios de lucha, a la construcción simbólica y puesta en circulación de sentido común para su empoderamiento y resistencia, y la obtención de nuevos derechos de ciudadanía al margen de ese reconocimiento oficial, superando los obstáculos procedimentales de la vinculación con el Estado y el reconocimiento de sus derechos.

2.2 El poder de la identidad

Después de dar al lector un panorama teórico sobre qué es y cómo se ejerce la ciudadanía, resulta importante explorar cuáles son los procesos de representación y clasificación de la otredad, las disputas por la nominación en el espacio simbólico, las luchas por la visibilidad en el espacio público, y quién ejerce y cómo se ejerce el privilegio clasificatorio.

A partir de la teoría de Giménez (2002; 2007), se plantea una discusión sobre cómo los sujetos son construidos por los demás dentro de las relaciones de poder, y cómo las prácticas de representación implican posiciones desde las cuales se construye el poder en torno a la agencia, a partir de las cuales los sujetos irrumpen y se posicionan como sujetos con el derecho de reclamar derechos.

La identidad surge en este contexto como un concepto clave que da sentido a la forma en que los sujetos nombran, expresan y experimentan las diferentes formas en que se posicionan. Así pues, la identidad no es un hecho consumado que pueda ser representado por

las prácticas culturales, sino al revés: la identidad se encuentra siempre en proceso de construcción y se constituye a partir de la representación propia de los sujetos frente al poder, y su capacidad para transformar las narrativas configuradas para invalidar sus derechos (Giménez, 2002).

Sobre el concepto de identidad, Giménez (2002) esboza una dimensión simbólica de prácticas sociales que permite ligar la identidad con la agencia política de los sujetos, en tanto posibilita reflexionar sobre las formas en que los sujetos como actores sociales, habiéndose apropiado e interiorizado los repertorios culturales y de sentido a su alcance, configuran sus identidades en resistencia con relación a su capacidad para movilizar recursos y reivindicar su posición dentro de las estructuras y relaciones de poder en las que interactúan.

Para Giménez (2002), el concepto de identidad dota de sentido y significado la existencia social de sujetos y colectivos en las sociedades y dinámicas sociales actuales, en el marco de la interacción y diferenciación, y del conflicto y la negociación. El concepto de identidad cobra cada vez mayor relevancia en las Ciencias Sociales, por el debilitamiento del modelo del Estado-nación, por un lado, y por el surgimiento de movimientos reaccionarios y de autodefensa a la integración política supranacional, la globalización y la mundialización de la economía, por otro (Giménez, 2002, p. 33).

Este concepto, siguiendo a Giménez, no debe emplearse como una entidad homogénea o cristalizada. Uno de los mayores retos al utilizarlo es que se elimine la "concepción sustancialista" de la identidad, es decir, que no se aborde como algo estable y con atributos específicos que perduran en el tiempo y el espacio. La identidad está siempre en constante transformación y se va configurando en la medida en que se van transformando también las condiciones sociales, políticas y culturales, así como las dinámicas sociales y las constantes re-configuraciones en el tejido de las redes de poder (Giménez, 2002, p. 48).

Por otra parte, la identidad es un concepto políticamente peligroso porque al emplearlo, se pueden integrar mitos políticos con resonancias pasionales como en casos de "nacionalismos exacerbados", y se pueden producir etnonacionalismos que deriven en lógicas de "limpieza étnica", y también porque surge el peligro de que se creen, bajo esa misma lógica, racismos disfrazados bajo "el "derecho a la diferencia" (Giménez, 2002, p. 40).

No obstante, el concepto es imprescindible por su poder heurístico, analítico y

desmitificador, sin el cual difícilmente se podrían enunciar implícita o explícitamente las identidades de los actores. Para emplear este concepto, se deben estudiar las interacciones entre los actores en la dinámica social: "podríamos afirmar que la teoría de la identidad no es más que una extensión de la teoría del actor y de la acción social" (Giménez, 2002, p. 37).

La identidad es el conjunto de repertorios culturales interiorizados (representaciones, valores y símbolos), a través de los cuales los actores sociales (individuales o colectivos) demarcan sus fronteras y se distinguen de los demás actores en una situación determinada, todo ello dentro de un espacio históricamente específico y socialmente estructurado [...] una eflorescencia de las formas interiorizadas de la cultura [que] resulta de la interiorización selectiva y distintiva de ciertos elementos y rasgos culturales por parte de los actores sociales (Giménez, 2002, p. 38).

No basta entonces con que exista una cultura o patrones culturales meramente observables para poder hablar de identidad. Para su configuración, es necesario que los actores seleccionen, tanto voluntaria como subjetivamente, ciertos elementos que los distinguen de los demás. Esto implica que los sujetos, a partir de su propia reflexividad, sean capaces de utilizar los repertorios culturales y de significación de los que disponen, para crear sus propios proyectos identitarios.

Giménez (2007) plantea que la cultura son todas las creencias, la moral, el arte, el derecho, las tradiciones, las costumbres, y todos los hábitos y capacidades adquiridas por el hombre en sociedad: "proceso de continua producción, actualización y transformación de modelos simbólicos (en su doble acepción de representación y de orientación para la acción), a través de la práctica individual y colectiva, en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados" (Giménez, 2007, p. 39).

La cultura es "la organización social de significados, interiorizados de modo relativamente estable por los sujetos en forma de esquemas o de representaciones compartidas y objetivadas en formas simbólicas, todo ello en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados" (Giménez, 2007, p. 49).

Propiamente, es necesario recuperar los procesos históricos para ser capaz de interpretar las culturas y las identidades a partir de las diferencias. Desde esta perspectiva, es sólo a partir de los "otros" que se puede hablar de una identidad y cultura propias (o distintas). Si la heterogeneidad no se vuelve parte central de esa interpretación cultural, se puede caer

en un relativismo cultural que deriva indiscutiblemente en una indiferenciación a partir de la cual sería imposible diferenciar culturas y prácticas culturales (Giménez, 2007, p. 47-52).

En este sentido, Giménez (2007) propone que "la vía más expedita para adentrarse en la problemática de la identidad quizás sea la que parte de la idea misma de la distinguibilidad" (Giménez, 2007, p. 2), para lo cual es necesario que exista un reconocimiento hacia la otredad en un contexto social, económico y cultural específico de interacción y de comunicación; de conflicto y de negociación.

Asimismo, el concepto de identidad también funciona como categoría analítica que permite revelar la fuerza de lo social y de la agencia en la sujeción política del sujeto. En este sentido, toda identidad puede ser estudiada como un proyecto social. Si bien, como plantea Giménez (2002), el sujeto tiene el poder de seleccionar de manera voluntaria y subjetivar los elementos que conforman su identidad, la identidad es el producto de una construcción social y por ende plural, compleja y más amplia, que no le pertenece únicamente al sujeto, sino a todos los que participaron en la configuración social que produjo a ese sujeto, individual y colectivo. Es decir, lo que es de uno, pertenece a todos.

La identidad es un capital de significados que posibilita que se construya lo social dentro del sujeto, y viceversa. Los sujetos moldean y utilizan los referentes sociales, entre otras razones y con diversos fines, para producir su identidad o identidades a partir de la interiorización de eso que se produjo socialmente. Sólo se puede hablar, por tanto, de identidad desde una óptica social (Giménez, 2002, p. 50).

La identidad sólo existe en y para sujetos; en y para actores sociales. La identidad existe únicamente en relación con "alter", es decir, en relación con los otros, "resultado de un proceso de identificación en el seno de una situación relacional" (Giménez, 2002, p. 51), que se realiza dentro de marcos sociales que determinan la posición de los actores y orientan sus representaciones y acciones.

En otras palabras, la identidad no se construye a libre albedrío, y tampoco es un proceso completamente subjetivo. Los actores están insertos en marcos sociales y estructurales que los determinan. Si bien la identidad depende de la voluntad de "distintividad, demarcación y autonomía" que da lugar a la afirmación de identidad y que requiere ser reconocida por los demás actores para existir socialmente, no se puede ignorar que todo sujeto está inserto en modelos estructurales de los que forma parte y que al mismo

tiempo lo determinan.

Toda identidad está tanto internamente definida, como externamente imputada. Las primeras son aquellas subjetivas, percibidas o privadas, y las segundas son objetivas, actuales o públicas. Para Giménez, la identidad de los actores, ya sea individual o colectiva, se produce siempre en el marco de la negociación entre la autoafirmación o autoidentidad, y la asignación identitaria o exoidentidad (Giménez, 2002, p. 53).

Lo anterior depende de la correlación de fuerzas entre actores en su interacción, de forma que se origina una lucha social permanente para lograr el reconocimiento de su legitimidad. En ese proceso de configuración de conflicto y negociación en el que surge la identidad, es a través del poder, que los sujetos la crean, interiorizan, o disputan, según se propone estudiar en la propuesta metodológica del siguiente apartado.

2.3 El modelo de frontera de derechos de migrantes *queer*

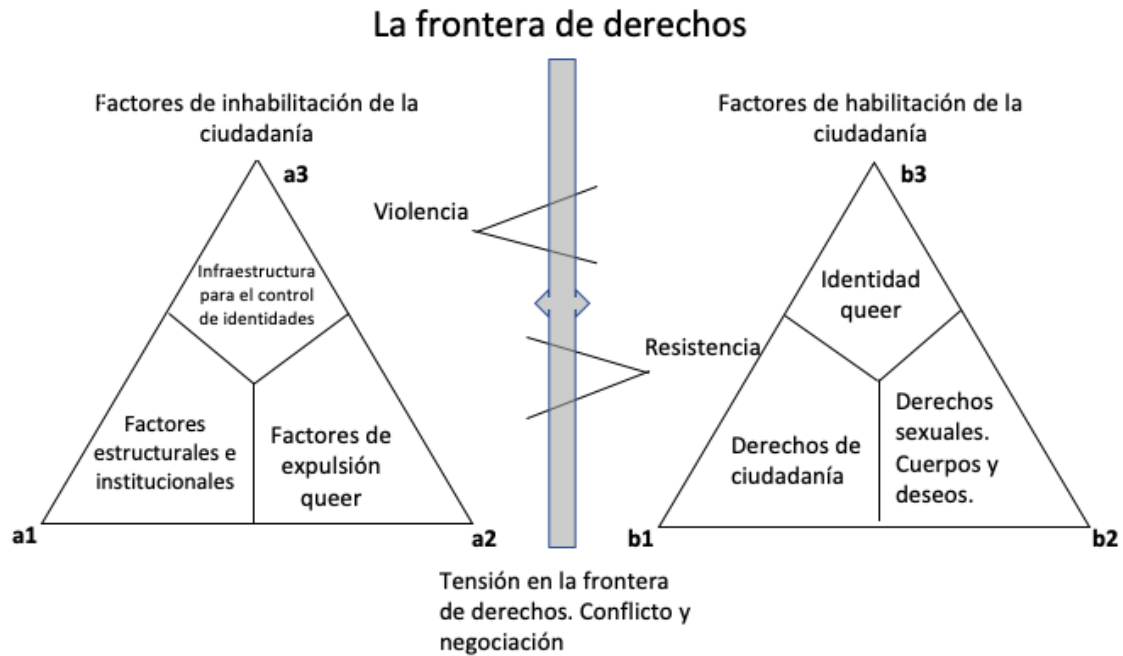
Para realizar el análisis histórico-contextual de la migración *queer* en Estados Unidos, se parte del concepto de frontera de derechos, entendido como la tensión entre las violencias que enfrentan los migrantes *queer*, y su capacidad de resistencia dentro de los límites de esa tensión, aunado a las fuerzas de poder que intervienen en el proceso.

Se propone un modelo de análisis de la frontera de derechos en migrantes *queer* (ver **figuras 1 y 2**) en donde se ubican, por un lado, los factores de inhabilitación de los derechos de ciudadanía de estos sujetos, y por otro, los factores de habilitación de sus derechos de ciudadanía para contrarrestar los efectos de los dispositivos de poder necropolíticos que afectan su existencia.

Dicho modelo parte de la propuesta teórico–metodológica de Lori (2015), que se enfoca solamente en los indicadores negativos del proceso de migración, considerados como factores de expulsión tanto en el origen como en el tránsito y permanencia de los migrantes vulnerables. Asimismo, se retoma el concepto de ciudadanía precaria de la misma autora, como herramienta práctica para el análisis de las circunstancias (fuerzas de poder), que

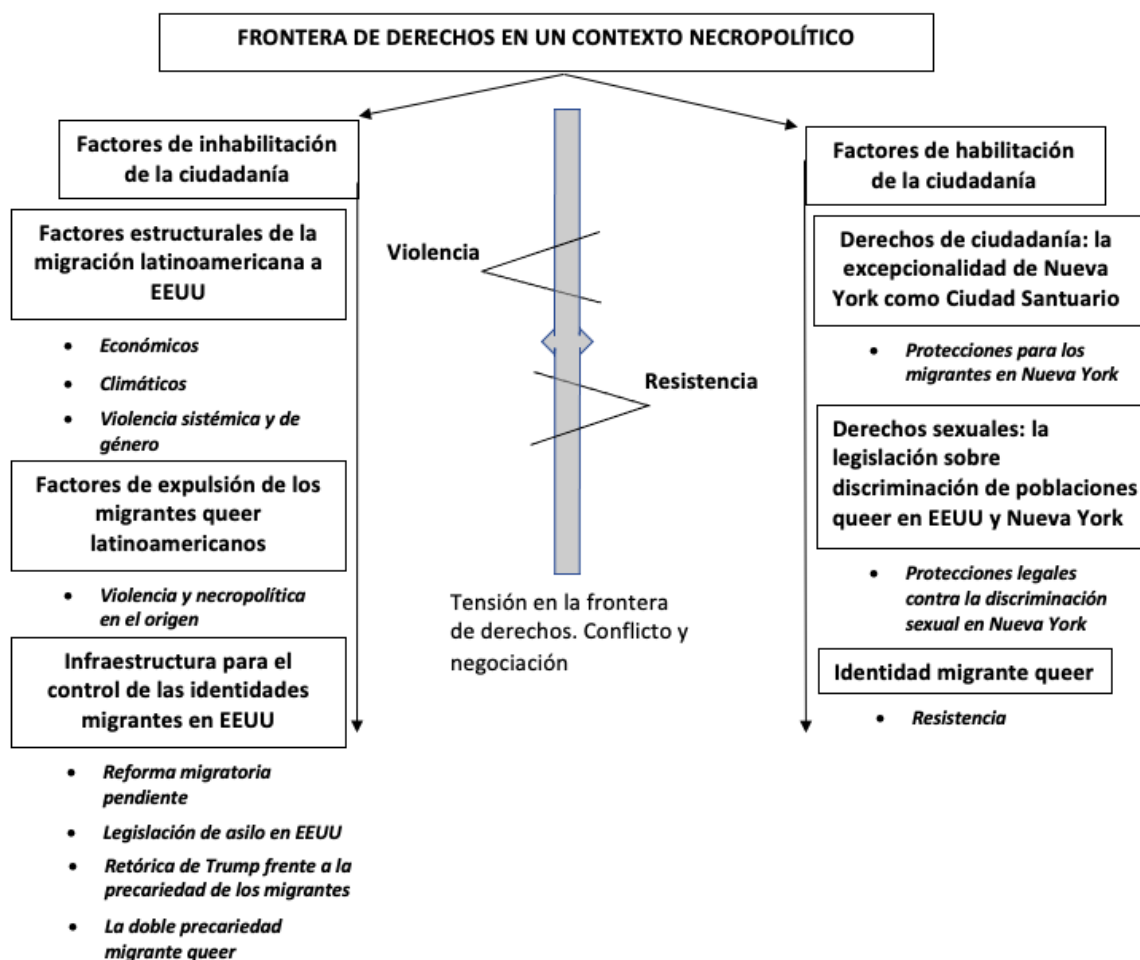
obligan a los sujetos a emigrar, y que además inhabilitan a los migrantes *queer* de ejercer sus derechos de ciudadanía (Lori, 2015, p. 6-29).

Figura 1. Modelo abstracto de análisis de la frontera de derechos en migrantes *queer*



Fuente: elaboración propia con base en los factores de inhabilitación de las ciudadanía que presenta Lori (2015), y los factores de habilitación de la ciudadanía, ligados a los conceptos principales del marco teórico desarrollado en la investigación.

Figura 2. Modelo de análisis de la frontera de derechos de migrantes *queer* en un contexto necropolítico



Fuente: elaboración propia con base en los aspectos metodológicos propuestos para estudiar los factores de habilitación de la ciudadanía a partir de la lucha y resistencia de los migrantes *queer*, en contraste con los factores de inhabilitación presentados por Lori (2015).

Concretamente, el modelo que se propone está pensado para analizar los siguientes factores de habilitación vs. inhabilitación de la ciudadanía, desglosándolos según se describe a continuación.

a) Factores de inhabilitación. Para Lori (2015), las causas que obstaculizan el acceso a derechos de ciudadanía de los migrantes indocumentados en Estados Unidos, se deben a dos razones principales: la migración irregular o forzada, y el pertenecer a minorías sin

reconocimiento por el Estado receptor (Lori, 2015, p. 6). En el caso de esta investigación, se abordan ambas.

Los factores de inhabilitación pueden ser divididos para fines analíticos en: factores estructurales e institucionales, factores de expulsión *queer* y factores de inhabilitación de la ciudadanía.

a1) Los factores estructurales e institucionales son considerados como los motores de expulsión: la infraestructura para el control de identidades en el contexto de conflicto que genera la opresión y violencia hacia los sujetos *queer*, el contexto de pobreza, las desigualdades y el cambio climático, que están originando cada vez mayores migraciones y desplazamientos, como es el caso del Corredor Seco de México y Centroamérica. En el caso de la infraestructura para el control de identidades, este factor se replica también como infraestructura en el destino.

a2) Los factores de expulsión *queer* son la categoría de análisis que permitió contextualizar específicamente las fuerzas de poder con relación al reconocimiento y protección de los derechos y libertades de los sujetos *queer* en sus países de origen, para abordar el conflicto en torno a la sexualidad y la identidad de género como principal causa de conflicto, violencias y expulsión.

a3) La infraestructura para el control de las identidades parte de los factores individuales de control de la ciudadanía a las que refiere Lori (2015). Son aquellos inherentes al sujeto: su lugar de nacimiento, etnicidad, y su capital social y financiero, condiciones que inhabilitan el ejercicio de sus derechos por tres razones: su sexualidad o identidad de género, su condición de migrantes, y su falta de membresía a la ciudadanía del consumo.

Asimismo, esta infraestructura incluye aquellos factores institucionales, que son aquellos que sirven para regular la migración y administrar la muerte, tales como la infraestructura de seguridad para oprimir, invisibilizar y criminalizar a los migrantes, la retórica y la política anti-migratoria del presidente Trump y sus efectos, y las fuerzas de poder que marginalizan y condenan a muerte a los sujetos.

b) Los factores de habilitación de la ciudadanía son la categoría propia de análisis para estudiar cómo los migrantes *queer* habilitan sus derechos sexuales y de ciudadanía desde la resistencia, atravesadas por la opresión, la exclusión, la discriminación y la violencia.

b1) Los Derechos de ciudadanía es la categoría que posibilitó contextualizar la excepcionalidad de Nueva York como ciudad santuario para la protección y obtención de derechos que permiten a los migrantes, vivir y expresar su creatividad e imaginación para activar derechos de ciudadanía.

b2) Los Derechos sexuales son la categoría que posibilitó contextualizar los retos que implica la irrupción de los sujetos *queer* en la concepción tradicional de la perspectiva de género y su libertad de elegir, libre y conscientemente, su orientación sexual, su identidad de género y las prácticas sexuales y formas de placer contestatarias a los dispositivos patriarcales, dentro del marco legislativo sobre discriminación de poblaciones *queer* en EEUU y Nueva York.

b3) La identidad *queer* es en sí, la centralidad del poder en la subjetividad y la configuración de la resistencia, resultado del conflicto y negociación permanente, en la defensa de derechos. Esta identidad da sentido a la forma en que los sujetos nombran, expresan y viven las diferentes formas en que se posicionan frente al poder y la infraestructura para el control de sus identidades.

2.4 Descripción de las técnicas de trabajo de campo y el universo de estudio

El trabajo de campo de esta tesis partió del modelo descrito más arriba y se basó en un diseño de análisis mixto, que consistió en la aplicación de una encuesta (cuantitativa y cualitativa) a través de la plataforma surveymonkey, con 31 participantes, disponible entre febrero y mayo de 2020, sumado a la realización de etnografía virtual de 10 páginas de facebook relacionadas con la defensa de los migrantes *queer* en Nueva York, y la realización de tres entrevistas tipo historia de vida. Salvo por la encuesta, que incluía un diseño mixto, los demás métodos empleados fueron cualitativos, con la finalidad de estudiar las subjetividades

migrantes.

A continuación, se describen las tres técnicas cualitativas utilizadas para este estudio: **a)** la etnografía virtual, **b)** las entrevistas tipo historia de vida, y **c)** la encuesta cuantitativa

a) En lo que respecta a la **etnografía virtual** para el análisis cualitativo en el estudio directo de los grupos *queer* que se investigaron, ésta permitió una observación participante que dio los insumos necesarios para interpretar las experiencias, vivencias y construcción y sujeción política de los sujetos, en lo relativo a su lucha y resistencia.

La etnografía virtual fue la ventana, el lente, a través del cual fue posible describir, analizar e interpretar eventos, situaciones, interacciones, prácticas y comportamientos que son observables, concentrando lo que los sujetos dicen, es decir, sus experiencias, actitudes, creencias y pensamientos. Probablemente lo más importante de esta técnica fue poder captar por qué los sujetos piensan lo que piensan, por qué dicen lo que dicen, por qué realizan sus actos, cómo configuran sus ideas, sus posiciones, y cómo reaccionan ante el mundo que los rodea y las realidades que terminan viviendo.

En ese sentido, la etnografía virtual permitió que se pudiera observar también, de manera permanente, un espacio, tiempo y métodos para la recopilación de material que se utilizó para el análisis y reflexión, gracias al “desarrollo tecnológico acelerado de las últimas dos décadas [que] ha producido un sinfín de posibilidades para el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación, y con ello, múltiples formas de interpretarlas y aproximarse a su estudio” (Gutiérrez, 2016, p. 26-45).

Para Gutiérrez (2016), internet abre una nueva posibilidad metodológica para el estudio y análisis socio-antropológico del género, las identidades, y los tránsitos que los caracterizan. Las redes sociales han cobrado cada vez mayor relevancia para estudiar vidas cotidianas de los sujetos, de manera que la virtualidad es en sí un instrumento para la comprensión de la vida cotidiana de los sujetos (Gutiérrez, 2016, p. 26-45).

Qué dice quién, desde dónde, por qué lo dice y en qué contexto, fue la parte más importante a considerar para esta investigación. La internet se ha convertido en un dispositivo de empoderamiento para que el sujeto se construya a sí mismo y logre comunicar sus ideas por medio de la virtualidad. Internet es una herramienta para que los sujetos, en específico el

sujeto político colectivo, pueda comunicar sus experiencias, sus vivencias, y sus propias reflexiones en torno a su mundo y sus subjetividades.

Para el caso de la etnografía virtual, Sontag (1973) propone pensar la fotografía, en tanto forma artística de masas, como un rito social, así como un instrumento de poder derivado de ese rito. La fotografía se convierte en un texto que se puede leer, analizar e interpretar, ya sea sobre la persona que toma la fotografía, como la que es retratada. De esta forma, la internet posibilita el flujo y la compartición de estas vivencias, no sólo a través de fotografías, sino de otros tipos de textos.

Internet y las redes sociales crean ese espacio de interacción en el que la gramática permite leer eso de lo que el sujeto se apropió, que el sujeto construyó, apropiación que sirve a su vez como conducto o canal para transmitir, compartir, entregar al investigador, en esos mismos términos, el mundo de significados del que el sujeto originalmente creó, tal como lo hace sobre un lienzo un pintor (Sontag, 1973).

La etnografía virtual permitió además entrar al mundo de otras personas, así como a su inteligencia colectiva, y las comunidades de conocimiento alrededor de los intereses compartidos que los sujetos crean y comparten. La inteligencia colectiva permite que los sujetos pongan en relieve distintas formas en que van tejiendo lo social a través de su interacción (Jenkins, 2006).

Jenkins (2006), llama "cultura de convergencia" a los flujos de contenido a través de diferentes medios y plataformas para la cooperación, que dotan al sujeto moderno de un espacio en el que puede expresarse, compartir ideas, prácticas, discursos, vivencias y experiencias.

La cultura de convergencia posibilita lo que Carey (1989) interpreta como el proceso a través del cual se crea y transforma una cultura compartida. La comunicación, posibilitada a través de internet, produce vínculos que unen a los sujetos, posibilitando un espacio para la interacción social. Internet y las redes sociales, para el propósito de esta investigación, fue una plataforma a través de la cual los sujetos detonaron un conjunto de procesos simbólicos y, más importante, transformaron su realidad, objetivando en su interacción virtual, su experiencia vivida.

Ahora bien, el análisis cualitativo a través de las páginas y redes sociales, se hizo con

base en las interrogantes previamente descritas. Esto permitió, primero, conocer cuáles son las instituciones y tecnologías del poder de los dispositivos necropolíticos a los que se enfrentan, y segundo, enterarse sobre cómo resisten a ellos.

Del 15 de agosto al 15 de noviembre de 2019, se monitorearon las páginas web y redes sociales de 10 organizaciones sociales de defensa de migrantes *queer* en Estados Unidos: *Queer Undocumented Immigrant Project*, *Protecting LGBTQ Immigrants – United We Dream*, *GLAAD*, *National Center for Transgender Equality*, *Arizona Queer Undocumented Immigrant Project*, *Lamda Legal*, *Make the Road New York*, *Queer Detainee Empowerment Project*, *Creative Exchange* y *Founders for LGBTQ Issues*. Las publicaciones que se analizaron se presentan junto con el análisis e interpretación en los apartados siguientes.

- 1) *Queer Undocumented Immigrant Project* es un proyecto de *United We Dream*, una de las comunidades más grandes de inmigrantes en Estados Unidos, que busca unir y empoderar a la comunidad de migrantes LGBTQ, así como sumar aliados, a través de la organización comunitaria para la defensa de sus derechos relativos a la educación, la participación política y la igualdad social.
- 2) *Protecting LGBTQ Immigrants*, también de *United We Dream*, tiene el propósito de organizar y empoderar a inmigrantes gays, lesbianas, bisexuales, transgénero y *queer*, para enfrentarse a los problemas sociales, políticos y culturales que enfrentan en EEUU. Esta organización busca transformar los movimientos de inmigrantes, así como de la comunidad LGBTQ, para adoptar una postura interseccional de esfuerzos que los ayude a avanzar y construir las redes y alianzas necesarias para defender a ambas comunidades. Buscan también incidir positivamente para crear conciencia social y generar impactos positivos sobre la opinión pública.
- 3) La Alianza de Gays y Lesbianas contra la Difamación (*GLAAD*), es una organización de activismo LGBTQ que promueve la eliminación de la homofobia y la discriminación basada en la identidad de género y la orientación sexual.

- 4) National Center for Transgender Equality es una de las organizaciones más importantes para la defensa de las personas transgénero en los Estados Unidos. Su principal objetivo es luchar por la justicia social de este sector de la población.
- 5) Arizona *Queer* Undocumented Immigrant Project es una organización que se conforma en 2016 como una fusión entre el Equipo de Liberación Arcoiris y el Proyecto de Inmigrantes Indocumentados *queer* de Arizona. Esta organización trabaja para la liberación de las comunidades de migrantes trans / *queer* en Phoenix, tanto dentro, como fuera de los muros de detención.
- 6) Lambda Legal es una organización que aboga por los migrantes, tanto *queer* como no *queer*, prestando servicios en una amplia variedad de procedimientos relacionados con los obstáculos que enfrentan diariamente, así como en sus procesos de detención, encarcelamiento y deportación.
- 7) Make the Road New York es una organización que teje redes de apoyo para los migrantes LGBTQ en Nueva York, además de prestar servicios legales a migrantes.
- 8) *Queer* Detainee Empowerment Project es un Proyecto de empoderamiento de detenidos *queer* que ayuda a las personas que salen de detención, a obtener servicios y apoyos en materia de salud, bienestar, educación, servicios legales, psicológicos y emocionales. Esta organización tiene como propósito derribar los muros y barreras estructurales de la violencia estatal que enfrentan los detenidos LGBTQ en EEUU.
- 9) Creative Exchange es una plataforma para compartir ideas ingeniosas para crear comunidades más fuertes y resilientes. Es parte del programa nacional de Springboard for the Arts, una organización sin fines de lucro dirigida por artistas con sede en Minnesota, en la que sus integrantes comparten historias de artistas y su impacto en la comunidad. A través del arte, crean conexiones entre artistas y comunidades, buscando generar cambios positivos en la sociedad. Sus miembros comparten historias para conectar e inspirar a otras

personas en desventaja social, económica, política o cultural.

10) Founders for LGBTQ Issues es una organización que apoya a migrantes LGBTQ en EEUU que se enfrentan a diversas barreras que les impide acceder a servicios de educación, atención médica y oportunidades económicas.

b) Las entrevistas a profundidad. Al tratarse de temas delicados, que implican tanto la defensa de la identidad sexual como a veces, la vida misma, lo más difícil fue poder entrar en contacto con personas que, sin conocer personalmente, estuvieran dispuestas a abrirse a un desconocido. Las primeras entrevistas a profundidad forman parte de un intenso trabajo de construcción de confianza entre el investigador y los entrevistados, sin la cual hubiera sido imposible conocer a detalle las realidades que se interpretaron.

Aunque esa construcción de confianza implicó un reto, dada la imposibilidad de viajar a Nueva York para realizar el trabajo de campo de manera presencial, se logró exitosamente llevar a cabo las entrevistas gracias a la confianza que se pudo construir de manera virtual y gracias a contactos previos que facilitaron el acceso con los informantes. Las entrevistas se realizaron por medio de videollamadas vía Zoom, de manera sucesiva con cada uno de los entrevistados.

Tabla 1. Datos socio-demográficos de los informantes entrevistados

#	Alias	País de origen	Edad a la que emigró	Estatus migratorio	Identidad sexual o de género	Ocupación
1	Mario	Perú	2 años	DACA	Hombre cis-género gay	Activista social
2	Darío	Colombia	8 años	Ciudadano	Hombre cis-género gay	Activista social
3	Bianca	México	14 años	Visa humanitaria, ahora residente	Mujer Transexual	Activista social

Fuente: elaboración propia con base en los datos socio-demográficos de los tres informantes entrevistados.

c) Con las mismas interrogantes que las utilizadas en la etnografía virtual, se realizó una **encuesta** en dos idiomas, inglés y español, titulada *Derechos de migrantes “queer” en*

Estados Unidos (Nueva York), a través de la plataforma Survey Monkey, a un total de 31 migrantes, que arrojaron información valiosa, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre sus experiencias. La encuesta sirvió también como instrumento exploratorio para identificar variables y relaciones, así como para orientar las siguientes fases de la investigación.

El nombre de la encuesta en inglés fue *Queer Immigrant's Rights in the US (New York City)*. En la introducción de la encuesta, en ambos idiomas, se invitaba a participar a migrantes *queer* que vivieran en Nueva York y quisieran contar su experiencia en lo relativo al ejercicio de sus derechos, luchas y resistencias.

Tabla 2. Datos socio-demográficos de los informantes de la encuesta

#	Alias	País de origen	Ciudad de origen	Edad a la que emigró	Estatus migratorio	Nivel educativo	Identidad sexual o de género	Ocupación
1	Diego	Colombia	Medellín	30-35 años	Indocumentado	Secundaria	Transgénero	Cocinero
2	Elsa	México	Jalostotilán	25-30 años	Asilo humanitario	Estudios técnicos	Mujer transexual	Estilista
3	Paulina	México	Matamoros	20-25 años	Ciudadana	Licenciatura	Heteroflexible	Asistente legal
4	Max	Francia	<i>Sin respuesta</i>	25-30 años	Residente	Licenciatura	Heterosexual	Asistente legal
5	Toni	México	Tijuana	10-15 años	DACA	Estudios técnicos	Género fluido	Industria de la tecnología
6	Andra	México	Toluca	25-30 años	Indocumentada	Estudios técnicos	Transgénero	"De lo que pueda"
7	Adelia	México	Orizaba	20-25 años	Indocumentada	Primaria	Transgénero	Sexoservicio
8	Saúl	México	Culiacán	>10 años	DACA	Preparatoria	Gay	Estudiante
9	Alejandra	México	Matamoros	20-25 años	Asilo humanitario	Licenciatura	Lesbiana	Márketing Digital
10	Roberto	México	Saltillo	35-40 años	Indocumentado	Estudios técnicos	Heterosexual	Agricultura
11	Carlos	México	CDMX	25-30 años	Residente	Licenciatura	Gay	Accionista, emprendedor
12	Héctor	México	Chiapas	>10 años	DACA	Maestría	Gay	Estudiante de posgrado

13	Luis	México	Tampico	20-25 años	Residente	Doctorado	Bisexual	Estudiante y maestra
14	Julio	México	Tampico	25-30 años	Residente	Doctorado	Gay	Profesor
15	Katya	México	Monterrey	25-30 años	Visa J1	Maestría	Heterosexual	Profesora universitaria
16	Rafael	Argentina	Buenos Aires	30-35 años	Ciudadano	Maestría	Heterosexual	Profesor
17	Aran	México	Puerto Vallarta	30-35 años	Visa F1	Maestría	Pansexual	Estudiante
18	Suriel	Cuba	<i>Sin respuesta</i>	25-30 años	Ciudadana	Doctorado	Lesbiana	Profesora
19	Marlon	Perú	Lima	10-15 años	DACA	Maestría	Gay	Educación
20	Ramón	México	Xalapa	15-20 años	Indocumentado	Secundaria	Gay	Trabaja en una panadería
21	Gael	México	<i>Sin respuesta</i>	30-35 años	Indocumentado	Licenciatura	Gay	Trabaja en un restaurante
22	Yessenia	México	San Luis Potosí	>10 años	DACA	Licenciatura	Transexual	Administra una empresa
23	Emigdio	México	Guadalajara	>10 años	Ciudadano	Primaria	Género fluido	Dueño de un restaurante
24	Noel	México	CDMX	>10 años	Indocumentado	Doctorado	Heterosexual	Docente
25	René	México	CDMX	>10 años	DACA	Estudios técnicos	Género fluido	Músico
26	Daniel	México	Villa de Almoloya	10-15 años	DACA	Licenciatura	<i>Queer</i>	Artista freelance
27	Rubí	México	CDMX	10-15 años	Indocumentada	Secundaria	Transgénero	Sexoservicio
28	Antonio	México	León	>10 años	DACA	Preparatoria	Gay	Mesero
29	Alan	EEUU	San Antonio	Estadounidense de 1ª gen.	Ciudadano	Licenciatura	Gay	Emprendedor
30	Ricardo	EEUU	Brownsville	Estadounidense de 1ª gen.	Ciudadano	Maestría	Gay	Analista de informática clínica
31	Albert	África	<i>Sin respuesta</i>	10-15 años	DACA	Secundaria	Intersexual	<i>Sin respuesta</i>

Fuente: elaboración propia con base en los datos socio-demográficos de los informantes encuestados.

Los datos de los informantes, incluyendo país y ciudad de origen, edad a la que emigraron, estatus migratorio en EEUU, nivel de estudios, identidad sexual o de género, y profesión, están enmarcados en las tablas anteriores. Para citarlos, se les asignó un alias, que no corresponde a su nombre real, para proteger su privacidad. El alias es el único dato que se modificó.

Las encuestas se realizaron en inglés y español. En un principio, se consideró únicamente hacer la encuesta en español, pero después se decidió hacer otra versión en inglés, debido a que una cantidad importante de encuestados sugirieron traducirla para que fuera más fácil para ellos responderla. Las citas que se presentan a continuación responden a una traducción libre, buscando respetar en la medida de lo posible el sentido original de las declaraciones de cada informante.

La encuesta surgió como técnica de obtención de datos imprevista por complicaciones para poder viajar a Nueva York para hacer el trabajo de campo de manera presencial. Entre ellas, la pandemia mundial por el SARS COV-2 COVID-19. No obstante, los resultados de la encuesta fueron más valiosos de lo que se esperaba.

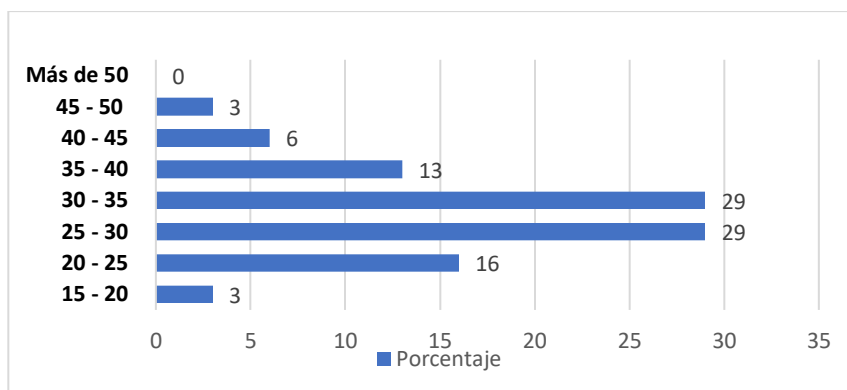
Además de la situación por la contingencia sanitaria mundial por Covid-19, entrevistar a sujetos es una tarea complicada porque se tienen que tejer previamente relaciones de confianza entre el investigador y sus informantes. Es por eso que la encuesta ofrece una opción metodológica menos personalizada pero igualmente confiable, para el estudio de la necropolítica. Además, son sujetos que tienen miedo de las represalias que pudieran sufrir por compartir sus vivencias con personas con quienes no han podido establecer ese vínculo de confianza. Como migrantes *queer* indocumentados en Estados Unidos, son ya sea demasiado visibles o invisibles, pero nunca están dentro de la normalidad.

Para recuperar las opiniones de los sujetos, más que datos demográficos, un gran porcentaje de las preguntas realizadas fueron abiertas (**anexo 3**), de donde la riqueza de historias de vida recopiladas, son un instrumento que se utiliza en las ciencias sociales para generar datos cualitativos. Si bien trabajar con preguntas abiertas constituye un reto mayor de análisis y síntesis de la información recopilada, se considera que puede servir para sustituir

o complementar el método de las entrevistas, sobre todo en poblaciones abiertas a contar sus experiencias en las casillas de una encuesta académica en línea.

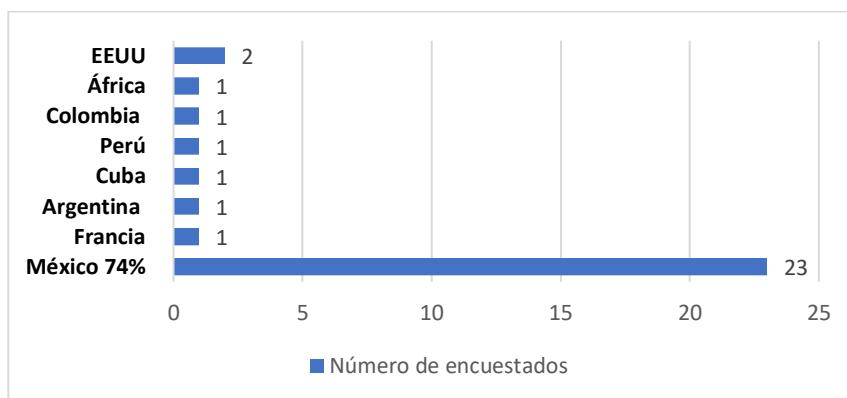
De los informantes que participaron en la encuesta, la mayoría de ellos, 58 por ciento, tienen entre 25 y 35 años de edad (ver **gráfica 1**). El 74 por ciento de los encuestados son de origen mexicano, y el resto de países como Francia, Argentina, Cuba, Perú, Colombia y Estados Unidos. Los dos encuestados que son estadounidenses, son de primera generación, es decir, de padres migrantes (ver **gráfica 2**).

Gráfica 1. Edad de los encuestados



Fuente: elaboración propia con base en las edades de los encuestados.

Gráfica 2. País de origen de los encuestados

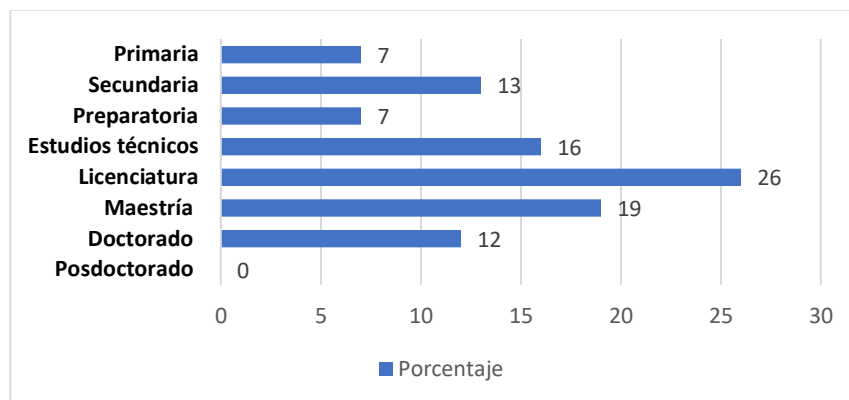


Fuente: elaboración propia con base en el país de origen de los encuestados.

En lo que respecta al nivel educativo de los encuestados, el 26 por ciento tiene

licenciatura, 19 por ciento maestría, 16 por ciento estudios técnicos, 13 por ciento secundaria, 12 por ciento doctorado, 7 por ciento primaria, y otro 7 por ciento preparatoria (ver **gráfica 3**).

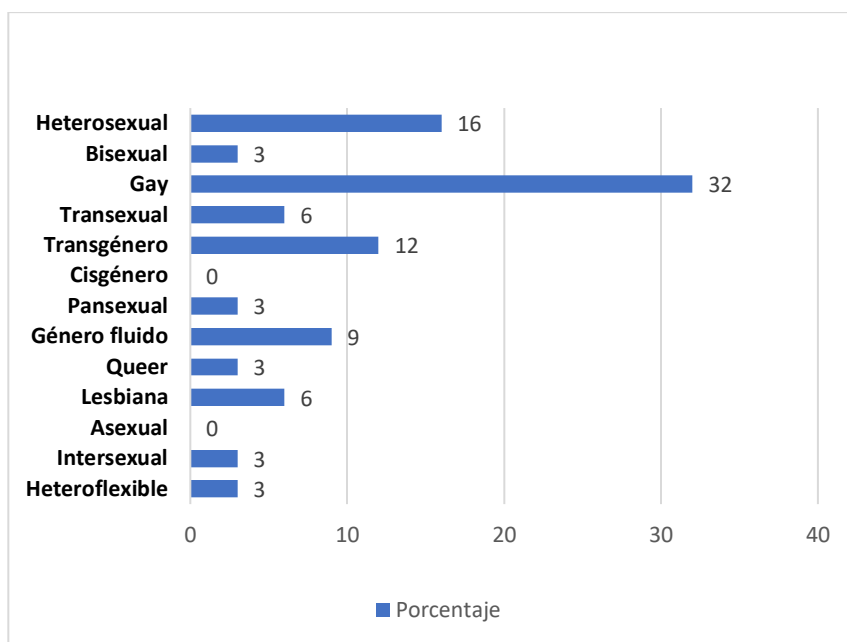
Gráfica 3. Nivel educativo de los encuestados



Fuente: elaboración propia con base en el nivel educativo de los encuestados.

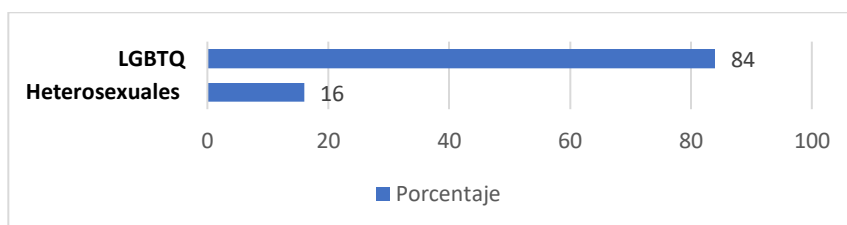
En lo relativo al género u orientación sexual, la mayoría, 32 por ciento, se identificaron como gays, seguidos de un 12 por ciento transgénero, 9 por ciento género fluido, 6 por ciento lesbianas, 6 por ciento transexuales, 3 por ciento bisexuales, 3 por ciento pansexuales, 3 por ciento *queer*, 3 por ciento intersexuales y 3 por ciento heteroflexibles. Del total de encuestados, participaron algunos migrantes heterosexuales, que componen el 16 por ciento del total de encuestados (ver **gráfica 4**).

Gráfica 4 . Género u orientación sexual de los encuestados



Fuente: elaboración propia con base en las orientaciones sexuales e identidades de género de los encuestados.

Gráfica 5. Porcentaje de respondientes *queer* vs. heterosexuales (grupo de contraste)

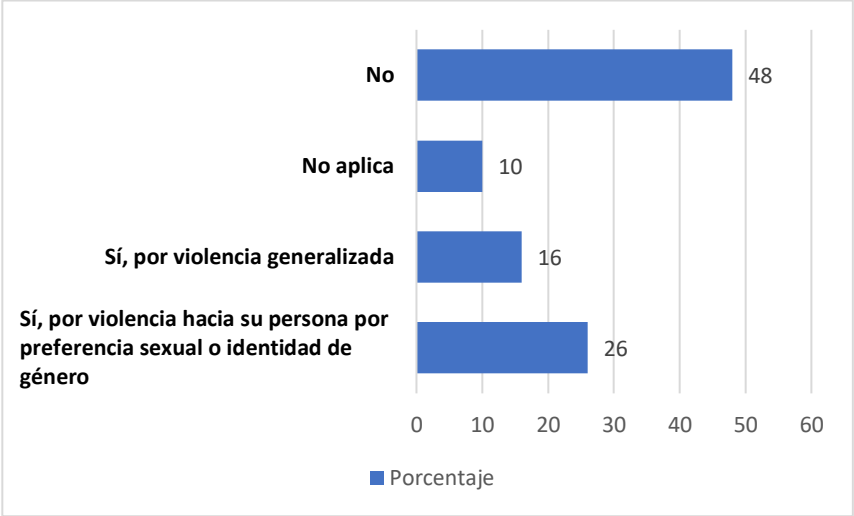


Fuente: elaboración propia con base en los datos de contraste sobre las orientaciones sexuales e identidades de género de los participantes de la encuesta.

Una de las primeras preguntas fue si huyeron de su país de origen, a lo que el 26 por ciento respondió que sí, por violencia directa hacia su persona por su preferencia sexual o identidad de género, 16 por ciento por violencia generalizada, y 48 por ciento respondió no haber huido de su país de origen. El primer hallazgo sustancial fue que la violencia es uno de

los principales motores de expulsión de casi la mitad de los encuestados, 42 por ciento, de sus países de origen (ver **gráfica 6**).

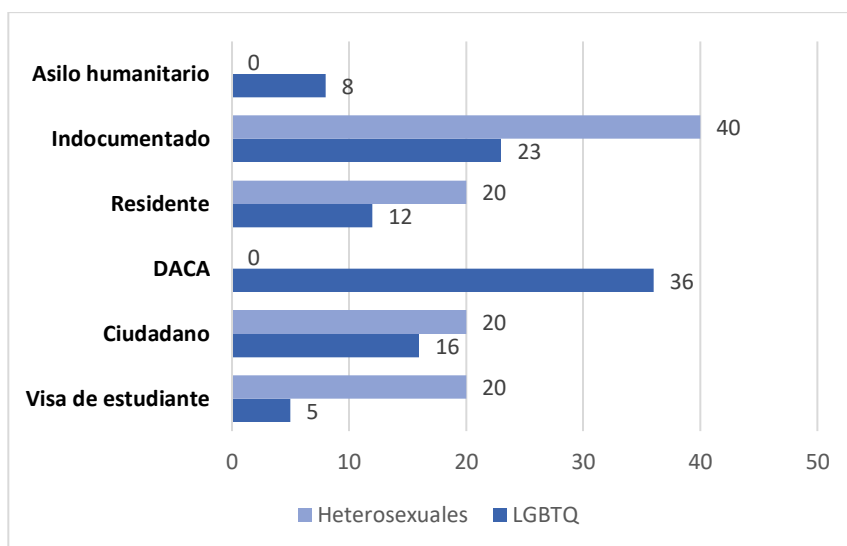
Gráfica 6. Porcentaje de migración forzada



Fuente: elaboración propia con base en los porcentajes de encuestados que emigraron de manera forzada.

Al hacer el análisis comparativo entre el 42 por ciento que dijo haber huido por algún tipo de violencia, frente al 48 por ciento que dice no haber huido, esto se debe por ejemplo a que gran cantidad de ese 48 por ciento emigró siendo menores de edad, llevados por sus familias a los Estados Unidos en un proceso en el que no tomaron la decisión de emigrar por sí mismos. El 29 por ciento de encuestados son beneficiarios DACA, el 26 por ciento indocumentados, 23 por ciento ciudadanos estadounidenses, 13 por ciento residentes, 7 por ciento tiene asilo humanitario y 3 por ciento de ellos están en EEUU con visa de estudiante (ver **gráfica 7**).

Gráfica 7. Estatus migratorio de los informantes



Fuente: elaboración propia con base en el estatus migratorio de los encuestados.

La participación de los 5 migrantes heterosexuales que respondieron la encuesta, aunque surgió inesperadamente, fue importante para poder hacer el grupo de contraste. Al principio parecía ser un factor distractor para el análisis, pero resultó de gran provecho para probar su subjetividad migrante y cómo la experimentan de manera diferenciada.

La participación de los sujetos heterosexuales también tuvo un desenlace no esperado: utilizaron la encuesta como dispositivo de poder para ofender o invalidar la subjetividad de los migrantes *queer* que participaron en la encuesta. A lo largo del análisis comparativo entre respuestas de encuestados *queer* y encuestados heterosexuales, surgieron las claves intelectuales que permitieron el análisis diferenciado. Asimismo, se identificó la experiencia diferenciada de hombres gays privilegiados, que no sufren las mismas violencias y estragos que los demás encuestados.

Para el análisis que se presenta a continuación, se sistematizaron las respuestas de 92 reactivos, 46 en español y la misma cantidad en una segunda encuesta en inglés, equivalente a 2,852 respuestas, provenientes de 31 sujetos, que fueron procesadas manualmente para su interpretación. Si bien se usó la plataforma SurveyMonkey para recopilar la información, el trabajo de análisis y síntesis de la información corresponden al autor.

Los hallazgos que se presentan en los siguientes capítulos de la tesis siguen el orden descrito en el modelo de análisis de la frontera de derechos, combinando los resultados del análisis contextual, con los hallazgos del trabajo de campo. De esta forma, la tesis continúa con una segunda parte de inhabilitación de la ciudadanía a través de dispositivos necropolíticos y una tercera sobre la habilitación de la ciudadanía en un contexto de activismo *queer* en la ciudad santuario de Nueva York.

SEGUNDA PARTE: FACTORES DE INHABILITACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y EL CONTROL NECROPOLÍTICO

Capítulo 3. Contexto de inhabilitación de la ciudadanía

*Tengo nombre
y mi nombre no es nombre muerto.
Camina despacio, sigiloso
y trasciende de toda época vivida y arrepentida.
Mi nombre tiene voz, está en las paredes,
en el cielo, en los árboles, está en mi pecho.
Nací y tuve un nombre
un nombre que camina que trasciende de sí mismo que no se detiene.
Mi nombre no es nombre muerto es Agua nacida de la tierra
es Agua que sube al cielo.
Mi nombre será eterno. Renacerá.
-Daniel Nizcub⁸ (2017, p. 34)*

En este capítulo se explican los factores contextuales que determinan la emigración *queer* latinoamericana a los Estados Unidos, y la tensión entre las fuerzas y poderes que intervienen sobre las realidades que estos migrantes terminan viviendo en Nueva York, con base en el modelo original de análisis de la frontera de derechos en migrantes *queer* propuesto en el capítulo metodológico.

3.1. Factores de inhabilitación de la ciudadanía

3.1.1. Factores estructurales de la migración latinoamericana a EEUU

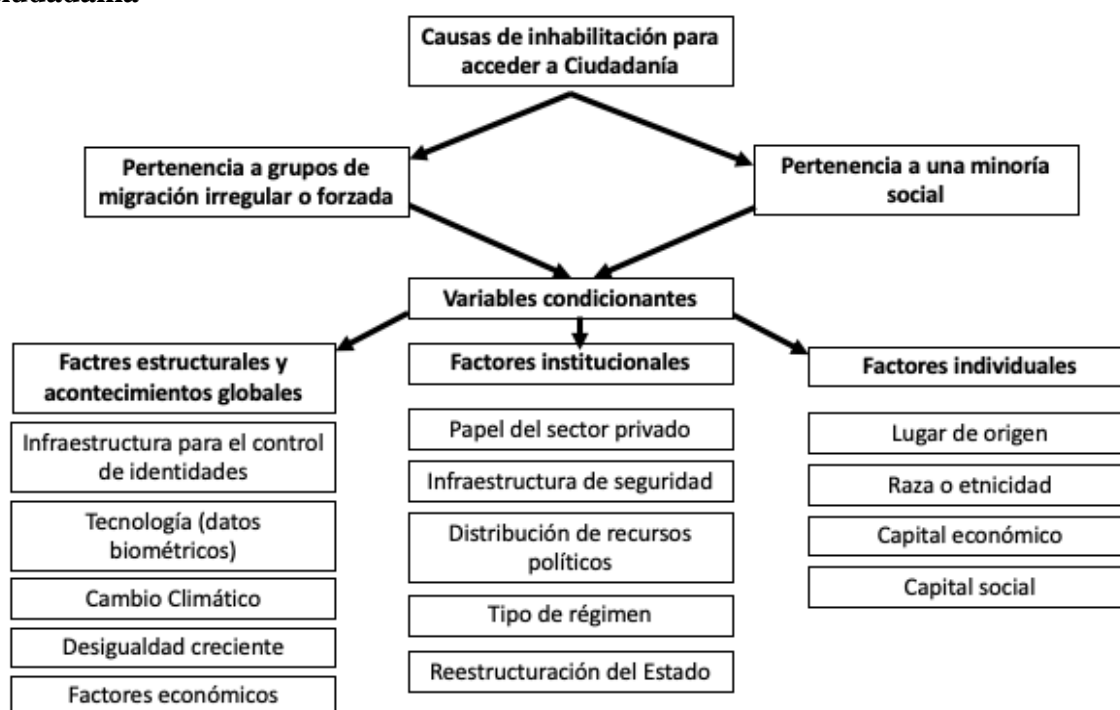
En este apartado se discutirán los factores estructurales que contribuyen al diagnóstico del contexto regional latinoamericano y la expulsión de migrantes hacia los EEUU, así como el

⁸ Fuente: “Poesía en Transición”, del poeta Vázquez Cerero, hombre transexual oaxaqueño que da voz, por medio de la poesía, a quienes ciertos sectores de la población intentan acallar por salirse de sus marcos normativos.

impacto de la retórica y la política migratoria sobre los migrantes *queer* durante la administración del presidente Trump (2016-2020).

Si bien cada país latinoamericano tiene sus propias particularidades, lo que interesa es apuntar hacia algunas de las razones principales por las que los migrantes son expulsados. Del modelo de análisis histórico-contextual, se rescatan factores estructurales como los económicos, las desigualdades en la región, las condiciones de la crisis climática y la infraestructura para el control de las identidades (ver **figura 3**).

Figura 3. Modelo para el análisis histórico-contextual de inhabilitación de la ciudadanía



Fuente: Modelo de análisis de las causas de inhabilitación de la ciudadanía de Lori (2015, p. 6)

3.1.1.1. Factores económicos: desigualdades y pobreza

Los factores económicos son atribuibles al abandono del Estado, la precariedad económica y la pobreza generalizada que producen violencias relacionadas con el narcotráfico, la delincuencia y otras conductas anti-sociales. El factor de desigualdad permite estudiar las disparidades socio-económicas y de acceso a oportunidades en el contexto regional.

La evidencia empírica disponible sugiere que los países latinoamericanos han sido, al menos desde los tiempos de la Colonia, muy desiguales. Hoy en día, solo las naciones africanas al sur del Sahara y algunas del Sudeste asiático tienen niveles de desigualdad del ingreso comparables a los valores de los países latinoamericanos. La pobreza no es tan grave como en otras regiones en desarrollo, pero es ciertamente preocupante (Gasparini, 2012, p. 3).

La pobreza y la desigualdad latinoamericana se materializan a través de la disparidad en el ingreso, el poder adquisitivo y las carencias multi-dimensionales tales como el acceso a servicios de salud, educación, vivienda, servicios ambientales básicos como agua limpia para consumo o sistemas de saneamiento, beneficios sociales, y fuentes de trabajo bien remunerados para solventar las necesidades más básicas (Gasparini, 2012, p. 3).

En consecuencia, estos factores han orillado a millones de latinoamericanos a emigrar a los EEUU, buscando formas de resarcir los efectos derivados de la pobreza que los aqueja en sus comunidades de origen. La inestabilidad política y económica de la región hace imperativo que los flujos migratorios se aborden desde la óptica de las crisis humanitarias que estas inestabilidades provocan.

La violencia, la pobreza, el cambio climático y la degradación ambiental, son las dimensiones distributivas que han llevado a un aumento de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo a escalas sin precedentes. Durante los últimos años, destacan grandes olas y caravanas de migrantes de los países que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica: Guatemala, Honduras y el Salvador, países que han expulsado de su territorio a un número cada vez mayor de migrantes, superando incluso los números de emigrantes mexicanos hacia EEUU. Estos tres países se encuentran entre aquellos con mayor pobreza y menor PIB per capita de la región (**ver Gráfica 1**).

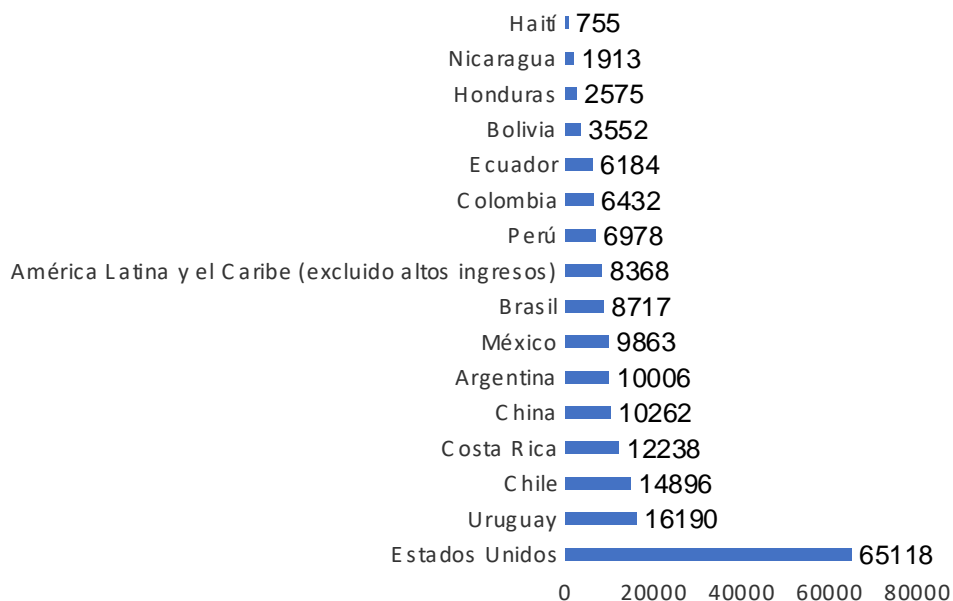
Tabla 3. PIB per cápita en países latinoamericanos y Estados Unidos (en dólares estadounidenses a precios actuales)

País	1962	1970	1980	1990	2000	2010	2019
Estados Unidos	3244	5234	12575	23889	36335	48468	65118
Uruguay	657	761	3486	2990	6875	11992	16190
Chile	639	933	2543	2495	5075	12808	14896
Costa Rica	334	533	2022	1831	3773	8142	12238
China	71	113	195	318	959	4550	10262
Argentina	1156	1323	2759	4333	7708	10386	10006

México	378	690	3027	3112	7158	9271	9863
Brasil	260	445	1947	3100	3750	11286	8717
América Latina y el Caribe (excluido altos ingresos)	406	581	2096	2597	4225	8767	8368
Perú	306	552	1033	1197	1956	5082	6978
Colombia	290	335	1242	1445	2520	6337	6432
Ecuador	316	472	2238	1490	1445	4634	6184
Bolivia	117	227	811	709	998	1955	3552
Honduras	180	266	1079	993	1080	1904	2575
Nicaragua	141	323	670	242	1008	1504	1913
Haití	70	71	245	440	467	666	755
Venezuela	1023	1014	3894	2475	4842	13825	-

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco Mundial, 2019, disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD?end=2019>, consultado el 20 de noviembre de 2020.

Gráfica 8. Producto Interno Bruto en Estados Unidos y Latinoamérica (2019)

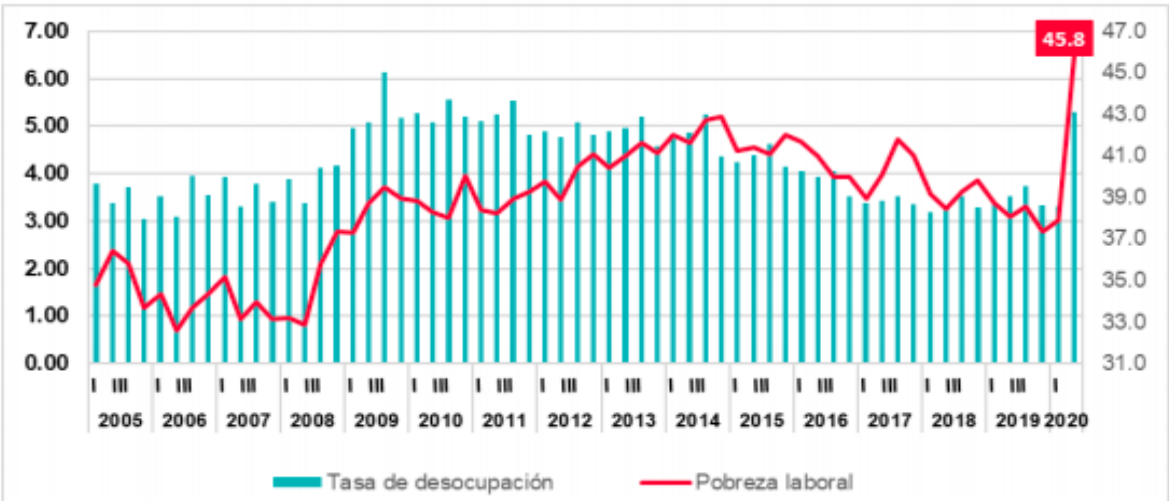


Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco Mundial, 2019, disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD?end=2019>, consultado el 20 de noviembre de 2020.

La emigración del Triángulo Norte de Centroamérica hacia los EEUU se caracteriza por ser una migración mixta: algunas personas emigran por razones económicas, buscando oportunidades laborales, mientras otros, buscando refugio de la violencia y la inseguridad. Muchos, buscando ambas. En promedio, desde 2015, han emigrado 265,000 personas cada año de estos países, la mayoría hacia EEUU, con un número creciente de mujeres y niños escapando de problemáticas interrelacionadas: violencia sistémica, militarización policíaca, corrupción, pobreza, desigualdad, sistemas de justicia ineficientes, y falta de oportunidades.

Para 2019, los datos apuntan a que el número promedio de emigrantes se duplicó (Cheatham, 2019). Estos problemas se han agudizado aún más bajo las condiciones de la pandemia por COVID-19 durante el 2020. Tan solo para el caso de México, CONEVAL (2020) estima que el impacto económico de la pandemia en el país representará un aumento inmediato en la pobreza de entre 8.9 y 9.8 millones de nuevos pobres, que se sumarán a la población con recursos insuficientes para adquirir una canasta alimentaria y bienes y servicios básicos. Se estima que para el segundo trimestre de 2020, el porcentaje de la población con un salario inferior al costo de la canasta básica aumentará de 37.3 por ciento a 45.8 por ciento, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 9. Pobreza laboral y tasa de desocupación en México, segundo trimestre de 2020

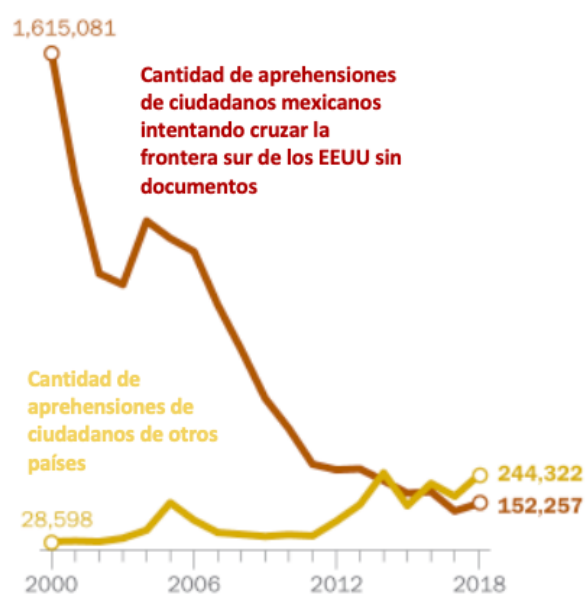


Fuente: CONEVAL, 2020, disponible en: https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2020/Comunicado_06_POLIITICA_SOCIAL_EN_CONTEXTO_COVID_19.pdf?platform=hootsuite, consultado el 9 de junio de 2020.

Lo anterior significa que para el caso mexicano, se podría comenzar a revertir notablemente la tendencia a la baja de emigración de mexicanos indocumentados hacia los EEUU, como venía sucediendo desde 2008, cuando **a)** una cantidad mayor de inmigrantes mexicanos comenzaron a abandonar los EEUU, en comparación con el número de nuevos inmigrantes, y **b)** los migrantes centroamericanos comenzaron a superar los números de migrantes mexicanos. Tras cuatro décadas de crecimiento en el número de inmigrantes mexicanos, la tendencia comenzó a revertirse a partir de la crisis del 2008⁹, según información de Pew Research Center (Krogstad *et al.*, 2019) y del Departamento de Seguridad Interior (Baker, 2018).

Entre los años 2000 y 2018, también disminuyó drásticamente el número de migrantes mexicanos aprehendidos en la frontera sur, como se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 10. Cantidad de aprehensiones en la frontera sur de EEUU entre 2000 y 2018



Fuente: Pew Research, 2019, disponible en: <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2019/06/12/us-unauthorized-immigrant-population-2017/>, consultado el 11 de septiembre de 2019.

9 Como consecuencia de la crisis económica originada en EEUU en el 2018.

La población de inmigrantes mexicanos en EEUU comenzó a descender a partir de 2008, con un marcado punto de inflexión a partir de 2010. Para 2014, el número de inmigrantes en territorio estadounidense que comenzaron regresar a México, superó por primera vez en la historia al número de nuevos migrantes. A este fenómeno se le conoce como “migración neta cero”. Tan solo entre 2016 y 2017, la población de migrantes mexicanos presentes en territorio estadounidense se redujo en 300,000 personas – de 11.6 millones, a 11.3 millones (Zong & Batalova, 2018).

3.1.1.2. Factores climáticos

El factor de cambio climático se ha convertido en un motor de expulsión y desplazamiento cada vez mayor en la región. Derivado de la crisis climática, en 2009 la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), acuñó el término de *Corredor Seco* para describir el área de sequías reiteradas y consecuentes situaciones de hambruna y pérdida de cosechas en una extensión territorial de 1,600 kilómetros de largo, y de 100 a 400 kilómetros de ancho, abarcando desde Chiapas, en México, hasta Panamá, pasando por Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica (FAO, 2017).

El Corredor Seco se ha convertido en uno de los factores principales que impulsan a los centroamericanos a emigrar. A partir de 1960, se comenzó a observar cómo la región se convirtió en una de las áreas geográficas más susceptibles a la vulnerabilidad climática en el continente americano, afectando las actividades productivas como la agricultura, la ganadería y la pesca. Los fenómenos meteorológicos extremos como sequías, huracanes, inundaciones y enfermedades por vectores, han ocasionado la pérdida acelerada de medios de subsistencia en la región, obligando a los centroamericanos a emigrar (FAO, 2017).

El cambio climático ha aumentado la vulnerabilidad de 45 millones de personas que habitan la región del Corredor Seco, incrementando la pobreza y las desigualdades, lo que ocasiona que agricultores y sus familias abandonen el territorio para subsistir (Blitzer, 2019). La mayoría de estos migrantes pertenecen a comunidades indígenas que viven en áreas rurales.

La pérdida constante de cultivos por sequías y la pérdida de biodiversidad por deforestación y eventos meteorológicos extremos, han obligado a las comunidades a

abandonar su territorio, mismo que el crimen organizado ha pasado a ocupar, aumentando las violencias derivadas de la capacidad criminal de estos grupos delictivos (Blitzer, 2019).

Se ha podido observar también que la cantidad de migrantes centroamericanos que provienen de zonas afectadas por el cambio climático y la degradación ambiental, ha aumentado en casi 50 por ciento a partir de 2016 (Blitzer, 2019). La degradación ambiental y los efectos climatológicos tienen un impacto directo sobre los núcleos sociales y el tejido social, produciendo grandes olas de desplazados.

Desde el inicio de su campaña, el presidente Trump calificó el cambio climático como “una farsa”, desestimando la totalidad de impactos negativos de este fenómeno sobre la población mundial y los patrones migratorios hacia su territorio. Una de sus primeras acciones como presidente fue retirar a los EEUU del Acuerdo de París¹⁰, desechando sus obligaciones internacionales en la materia (Zhang *et al.*, 2017, p. 213-219).

En 2017, Trump canceló todos los programas para mitigación¹¹ y adaptación¹² al cambio climático que financiaba la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) en los países latinoamericanos, especialmente en México y Centroamérica. Este financiamiento era clave para que estos países pudieran implementar programas para aumentar la resiliencia de sus comunidades más afectadas, a través de acciones que ya mostraban impactos favorables en temas relacionados con reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, la diversificación de la agricultura, y la conservación y restauración de ecosistemas (Zhang *et al.*, 2017, p. 213-219; Meade, 2019).

El último reporte del Banco Mundial (2018) sobre los impactos del cambio climático sobre la migración, estima que 140 millones de personas se verán desplazadas u obligadas a emigrar en el mundo en las próximas décadas, desencadenando una crisis humanitaria sin precedentes y amenazando el desarrollo socio-económico mundial, siendo esta región latinoamericana una de las más impactadas (Rigaud *et al.*, 2018).

10 195 países firmaron en la Conferencia de París sobre el Clima (COP21) en diciembre de 2015, el primer acuerdo vinculante mundial sobre el clima, comprometiéndose a un plan de acción para limitar calentamiento global por debajo de 1.5° C, lo que reduciría considerablemente los riesgos e impactos del cambio climático sobre las poblaciones humanas, territorios, economías y biodiversidad.

11 Acciones enfocadas en reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero que ocasionan el calentamiento global.

12 Acciones encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos adversos del cambio climático.

3.1.1.3. Violencia sistémica y de género

Otra característica que distingue los flujos migratorios actuales es que, a diferencia de lo que se había observado hasta 2015, los migrantes de Guatemala, Honduras y el Salvador, ya no intentan entrar a territorio estadounidense sin ser detectados, sino que se entregan a los agentes de migración para solicitar asilo. En los últimos años, ha aumentado considerablemente la cantidad de personas que huyen de Centroamérica escapando de la violencia de las pandillas, el abuso sexual, y las amenazas de muerte (Cheatham, 2019).

Los problemas de la región están profundamente enraizados en una violencia sistémica, arraigada en décadas de inestabilidad política, de colapso económico, de guerras civiles, y de un ecosistema criminal que aqueja a la región completa, incluyendo grandes grupos criminales como la Mara Salvatrucha, la MS13, Barrio 18 y otras células criminales que se han apoderado de importantes franjas del territorio centroamericano. Los índices de homicidio en la región la colocan como la más peligrosa del continente (Cheatham, 2019).

En la última década, las extorsiones, secuestros, asesinatos y violencia de género, han producido desplazamientos a gran escala. En promedio, 40 por ciento de los solicitantes de asilo a los EEUU, provenientes del Triángulo del Norte de Centroamérica, mencionan haber sido víctimas de ataques directos hacia ellos o sus familias (Martínez, 2017). En el **mapa 1**, se muestran los índices de homicidios en la región:

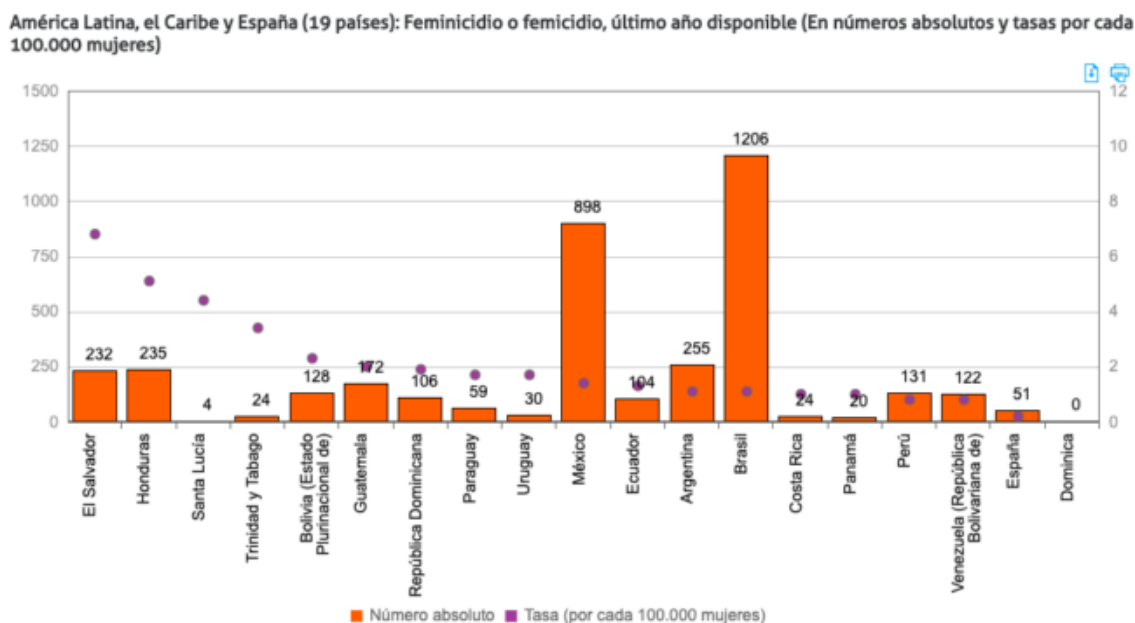
Mapa 1. Índice de homicidios en Centroamérica, 2018



Fuente: Council on Foreign Relations, 2019, disponible en: <https://www.cfr.org/backgrounder/central-americas-turbulent-northern-triangle>, consultado el 1 de octubre de 2019

En el caso de la violencia de género, Cheatham subraya que las mujeres tienden a huir más de la violencia generalizada, atribuible al machismo arraigado en la cultura. El Salvador y Honduras tienen los índices más altos de feminicidios en América Latina, detrás de Brasil y México, que encabezan la lista (Cheatham, 2019). Para 2018, América Latina y el Caribe se ubicaron como la región más violenta del mundo, con 40 por ciento del total de homicidios globales, a pesar de tener únicamente 8 por ciento de la población mundial (Erickson, 2018).

Gráfica 11. Feminicidios en América Latina, el Caribe y España



Fuente: CEPAL, 2019, disponible en: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio> consultado el 13 de noviembre de 2019

Esta violencia de género se expande a los migrantes *queer*, quienes se enfrentan a una doble violencia y precarización, debido a que la violencia de género por LGBTfobia, frecuentemente no se denuncia, ni es reportada por los medios de comunicación, lo que

conlleva a la invisibilidad de estas violencias. En 2019, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), emitió un comunicado en el que expresó su preocupación en torno a la violencia y discriminación que enfrenta esta población en los países latinoamericanos (CIDH, 2019).

Los factores estructurales e institucionales descritos anteriormente derivan en una infraestructura para el control de identidades que enmarca el conflicto en torno a las identidades sexuales y de género que se encuentran fuera de la heteronormatividad, siendo los sujetos *queer*, víctimas de violencias periféricas a la violencia que viven las mujeres por cuestiones de género, y que atentan contra su integridad física, psicológica y emocional.

El informe de la CIDH sobre la violencia contra las personas LGBTQ (2015), identifica cinco tendencias generales que caracterizan la infraestructura para el control de sus identidades: **1)** la falta de denuncias y estadísticas oficiales, que presentan un subregistro de casos y no reflejan la verdadera dimensión del problema¹³; **2)** la violencia generalizada que padece este sector de la población en todos los países latinoamericanos; **3)** la invisibilidad de las violencias cotidianas ejercidas, particularmente aquellas violencias que no resultan en la muerte; **4)** los altos niveles de crueldad observada; y **5)** la violencia represiva de sus identidades, como represalia directa hacia su expresión sexual o de género, como se demuestra más adelante en la tesis.

Reiteradamente, aunque la emigración de mexicanos descendió debido a la falta de oportunidades en EEUU, ocasionada por la crisis económica de 2008 y sus secuelas económicas, el número de mexicanos solicitantes de asilo aumentó año con año a partir de 2006.

De 2006 a 2015 se registró en México una crisis de derechos humanos con cifras de horror: 163,000 muertos; 40,000 feminicidios; y 23,000 desaparecidos, 30 por ciento de ellos mujeres. Estas cifras ponen a México en un nivel de sufrimiento similar al que se vivió en Argentina y Chile durante las dictaduras militares de los setenta. Como en esos casos, el desplazamiento forzado internacional se ha convertido en una constante también. [...] De 2006 a 2016, un total de 111,176 mexicanos y mexicanas han huido del país (Estévez, 2018, p. 23).

13 En el informe se argumenta la complejidad de cada tendencia, apuntando a que la falta de estadísticas e información se debe a la insuficiente capacitación de la policía y criminalistas forenses que suelen confundir los conceptos de orientación sexual e identidad de género, categorizando, por ejemplo, en casos de asesinatos, a mujeres transexuales, como hombres. La falta de preparación y rigor abonan a la invisibilización de estas violencias.

La violencia en México aumentó sustancialmente como consecuencia de la guerra contra el narcotráfico del expresidente Felipe Calderón, en la que se registró una escalada de violencia sin precedentes, lo que produjo un aumento sustancial de nuevos migrantes desplazados por la violencia interna en el país.

A partir del comienzo de esta campaña militar contra los cárteles, se observó que el número de mexicanos solicitantes de asilo también aumentó de manera considerable. En 2013, los mexicanos constituyeron el segundo grupo más grande de solicitantes de asilo, tan solo detrás de China. (Cabot, 2014, p. 361).

Estados Unidos se convirtió en el principal receptor de más de 110,000 mexicanos que huyeron de la violencia generalizada durante ese periodo, aunque como argumenta Estévez (2018, p. 24), la tasa de aceptados bajo la figura de asilo ha sido de apenas 1.6 por ciento en promedio anual.

En este contexto, el discurso legal de asilo en Estados Unidos, restringió aún más el acceso de los mexicanos que huyeron de la violencia durante esos años, sirviendo para nutrir el dispositivo de regulación migratoria para dejar morir, bajo la lógica de que los desplazados necropolíticos de la violencia en México, no aportan mayor plusvalía ni productividad a través de sus calificaciones laborales para la reproducción de la economía liberal (Estévez, 2018, p. 24).

El fenómeno social de los migrantes que huyen de situaciones de violencia sexual y sexista sistemática y permanente en el hogar y el espacio público, siguiendo a Estévez, constituye las narrativas de persecución en donde la *Ley de Asilo* en Estados Unidos lo que administra realmente no es la justicia, sino la muerte (Estévez, 2018, p. 25). Esta situación, argumenta Estévez, forma parte de un “conjunto de necropolíticas públicas que, apropiándose del sufrimiento para burocratizarlo, constituye los dispositivos de administración del sufrimiento” (Estévez, 2018, p. 10).

Más que protección humanitaria para las personas cuya vida se encuentra amenazada en su país de origen, el asilo se coloca como dispositivo principal para la construcción de un tipo de migrante, supuestamente amenazante de la integridad y seguridad nacional de Estados Unidos, disfrazando así las intenciones por preservar la blanquitud¹⁴, por medio de una maquinaria que regula los flujos migratorios para convenir a los intereses comerciales de ese

¹⁴ Blanquitud se entiende como el *estatus quo* de dominio del hombre blanco, heteropatriarcal.

país, confinando por ejemplo los derechos de las mujeres a la esfera personal del hogar, y los cuerpos [de migrantes *queer*], a espacios ajenos al derecho público al asilo (Estévez, 2018, p. 26).

3.1.2 Factores de expulsión de los migrantes *queer* latinoamericanos

A continuación, se presenta un esbozo histórico-contextual sobre la violencia hacia las personas LGBTQ, con el objetivo de explorar el papel que juegan determinados poderes con relación al reconocimiento y protección de los derechos y libertades de este sector de la población, para abordar las causas de expulsión de los sujetos *queer* latinoamericanos.

Como punto de partida, el conflicto se origina desde el momento en que sectores de la población no respetan la orientación sexual como un componente fundamental de la vida privada de los individuos. La sexualidad y la identidad de género, que son reguladas y controladas mediante discursos y estrategias de poder, son un derecho privado derivado del derecho a la identidad. A pesar de verse plasmados estos derechos en diversos instrumentos de ley y obligaciones internacionales, según sea el caso por país o región, lo que sigue sucediendo en términos generales, es que estas identidades continúan siendo objeto de persecución social, e incluso hasta legal, en muchos países del mundo (Careaga, 2014, p. 147; 151).

Las distintas aproximaciones dadas a la sexualidad en cada una de las regiones del mundo han generado diferentes posiciones respecto de sus prácticas y expresiones. Se ha visto que cuanto más injerencia religiosa y menos discusión abierta respecto de la sexualidad existe, más evidentes se hacen un conjunto de estigmas y prejuicios, que traen consigo el temor y rechazo a expresiones que se encuentran fuera del restrictivo marco normativo en el que la sexualidad ha sido colocada (Careaga, 2014, p. 147).

Una de las principales causas de dislocación de lo sexual se debe a que históricamente, se ha negado la sexualidad como una dimensión propia constitutiva del individuo. Careaga argumenta que esta dislocación se origina de la distorsión con respecto a la función específica de la sexualidad, que si bien es el placer sexual, suele modificarse para atribuirse a fines reproductivos, fundamentando la sexualidad en argumentos moralistas que los colectivos mayoritarios buscan imponer sobre el individuo (Careaga, 2014, p. 147).

Maffía (2003) abona elementos clave a la discusión de reconstrucción histórica, que permiten elucidar, con mayor precisión, el argumento en torno a la dislocación de la sexualidad:

Afirmar que la sexualidad tiene como único fin la procreación es, por empezar, una completa obliteración del placer. De eso no se habla, ni siquiera en las relaciones heterosexuales donde los sujetos se proponen procrear. Como se bordaba bajo un relicario en los camisones de las abuelas españolas, blancos, largos y con una abertura mínima como un hojal anatómicamente ubicado: “no es por vicio ni por fornicio, sino para dar un hijo a tu servicio”. Es decir, no sólo se cumplía el débito conyugal, sino que el objetivo último era servir a Dios. La mujer, como Arlequino, servía a dos patronos. Una sexualidad aplicada a la reproducción reduce las relaciones sexuales a la penetración del pene del varón en la vagina de la mujer. Cualquier otra práctica será viciosa y pecadora. El fin de la etapa reproductiva en las mujeres elimina automáticamente su sexualidad. Para quien no desea la reproducción, y mucho más si es homosexual, la única conducta permitida es la castidad. Me resulta misterioso que se tilde de antinatural la homosexualidad, aportando como prueba que en la naturaleza ningún otro ser la expresa (cosa que muchos biólogos discuten) y se recomiende como “remedio” algo mucho más antinatural, como es la castidad. De este modo, características fuertemente humanas de la sexualidad como la comunicación y el placer, comunes a prácticas diversas, son renegadas reduciendo la sexualidad a la reproducción biológica. Incongruentemente, el resto de las prácticas recibe anatemas morales, e incluso intentos de criminalización, logrando que por los dispositivos patriarcales del derecho, en sociedades muy conservadoras, sean perseguidos con la fuerza pública (Maffia, 2003, p. 6).

La vulnerabilidad social de este sector de la población, por consiguiente, se origina en el descrédito de sus identidades, al ser consideradas como transgresoras de la normatividad social, y asociadas, a lo largo de la historia, con el pecado, la enfermedad y lo criminal. El descrédito se encarna en el estigma, el rechazo y la violencia, que configuran la fobia hacia estas identidades (Careaga, 2014, p. 148).

La homofobia (en términos generales para esta investigación: LGBTfobia), se perpetúa a través de la socialización: en la familia, el sistema educativo, las iglesias, los medios de comunicación y otros, en las que el Estado tiene una fuerte responsabilidad (Careaga, 2014, p. 148). Lo que plantea Careaga, es que los sujetos son producto de las instituciones y las relaciones de poder que, en el conjunto de sistemas sociales en que se desarrollan dichas relaciones, buscan moldear al sujeto al imponerle una identidad, dentro de los marcos de referencia de lo moral y la heteronormatividad.

Careaga (2014) ofrece un panorama global sobre la situación de precariedad y peligrosidad que representa el ejercicio de las identidades sexuales y de género que se encuentran fuera de la heteronormatividad: Arabia Saudita, Irán, Mauritania, Sudán y Yemen, así como algunas regiones de Nigeria y Somalia, castigan con pena de muerte a las personas LGBTQ, mientras que más de setenta países del mundo las castigan con prisión o tortura física (Careaga, 2014, p. 148-149).

Se estima que alrededor del 70 por ciento de la población LGBTQ ha sufrido algún tipo de acoso, violencia, hostigamiento o discriminación, pero en la mayoría de los casos no se denuncia, y la información y las estadísticas disponibles no reflejan la dimensión real del problema, ya sea por deficiencias en las investigaciones, o porque las víctimas sufren una doble revictimización por parte de las instituciones de procuración de justicia, que suelen distorsionar los datos, profundizando la carencia de registros especializados (Careaga, 2014, p. 148-149).

A partir de 2006, la Organización de los Estados Americanos (OEA) señaló explícitamente el problema, argumentando que los Estados miembros están obligados a asegurar la protección de los defensores de derechos humanos que trabajan en temas relacionados con la violencia y violaciones de los derechos humanos perpetrados contra individuos a causa de su orientación sexual o identidad de género. No obstante, señala Careaga, preocupa no solo el aumento de agresiones, sino también el discurso de desprestigio sobre los defensores de estos derechos, suscitados por grupos sociales reaccionarios (Careaga, 2014, p. 149).

Algo positivo en este contexto es que en los últimos años se han conformado grupos y organizaciones en todo el mundo que están enfrentando y desafiando los riesgos que implica la protección hacia las personas LGBTQ, incluso en países en los que se criminaliza y se castiga de manera punitiva a estas personas. A la fecha, estas organizaciones han obtenido mayor visibilidad, muchas de ellas incluso personalidad jurídica, logrado a su vez generar datos e información relevante para incidir en políticas públicas de vanguardia (Careaga, 2014, p. 149).

Careaga (2014, p. 147-151) menciona los hitos más importantes con respecto al trabajo sistemático para incluir estas identidades en la agenda internacional, pavimentando el camino para la protección legal de los derechos de las personas LGBTQ en el mundo:

- El Tribunal de Derechos de las Mujeres (Viena, 1993), donde se destacaron las violaciones con respecto a la sexualidad.
- La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994), en la que se trató de introducir el reconocimiento de los derechos sexuales, negociación que terminó en conflicto con el Vaticano y algunos países latinoamericanos que se negaron a incluir la homosexualidad, pero se visibilizó el problema.
- La Conferencia Mundial de la Mujer (Pekín, 1995), en la que los derechos sexuales fueron parte central del debate y se logró el reconocimiento explícito del derecho a tener control sobre, y decidir libre y responsablemente, acerca de los asuntos relacionados con la sexualidad, libre de coerción, discriminación y violencia.
- El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2003), donde se planteó la necesidad de reconocer la discriminación que enfrentan y viven cotidianamente las personas LGBTQ.
- Las sucesivas negociaciones del Consejo de Derechos Humanos, que desde 2003, han seguido sosteniendo la discusión en torno a la sexualidad y los derechos sexuales y de identidad de género de manera permanente, además de transversalizar a partir de entonces, el tema hacia las actividades de las demás agencias implementadoras de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- La Asamblea General de la OEA (2006), que explicitó en ese año, la obligación a los Estados miembros de proteger a las personas LGBTQ y salvaguardar sus derechos por cuestiones sexuales y de género.
- La Asamblea General de las Naciones Unidas (2008), en la que se alcanzó una Declaratoria sostenida para la protección de los derechos de las personas LGBTQ, a la que se adhirieron en ese momento 67 países.

Aún así, a pesar de los grandes avances en materia internacional y de legislación local en muchos países, no se puede cantar victoria, señala Careaga (2014, p. 150). Las personas LGBTQ se encuentran inmersas todavía en contextos deplorables y sangrientos. Se sigue observando un reacomodo de fuerzas reaccionarias y conservadoras que en negociaciones recientes, siguen insistiendo en impedir, e incluso eliminar, estos avances.

A nivel mundial, un tercio del total de los países miembros de la ONU, criminaliza la orientación sexual (Deutsche Welle, 2017). En el caso de América Latina, la influencia

religiosa, las presiones económicas y políticas, así como el mercado, con el apoyo e influencia de países como el Vaticano, Rusia y países musulmanes, se encuentran más activos que nunca, intentando revertir y obstaculizar las conquistas obtenidas por las mujeres y los colectivos LGBTQ (Careaga, 2014, p. 151).

Probablemente uno de los precedentes que más influyeron para los hitos que presenta Careaga, pero que no menciona la autora, fue el hecho de que en 1990, la Organización Mundial de la Salud (OMS), dejó de patologizar oficialmente las orientaciones sexuales no heterosexuales. En 2020 se cumplieron 30 años de que la homosexualidad y otras orientaciones sexuales e identidades de género dejaron de ser consideradas por el organismo de las Naciones Unidas, máxima autoridad global en cuestión de políticas de prevención, promoción e intervención en temas de salud, como una enfermedad.

La influencia negativa que la clasificación patológica de la homosexualidad y otras orientaciones sexuales fuera de la heterosexualidad, consideradas hasta 1990 por la OMS como enfermedades, tuvieron sobre las personas *queer*, se pueden observar en los siguientes casos: **1)** el ambiente social adverso en detrimento de las personas LGBTQ, y **2)** la obstinación social, legal y cultural de considerarlos como ciudadanos plenos, merecedores de derecho a la salud (Cáceres *et al.*, 2013, p. 698).

En los últimos treinta años se ha avanzado sustancialmente en el reconocimiento y respeto de las personas y comunidades LGBTQ. Se ha aprobado el matrimonio igualitario en un creciente número de países y se ha descriminalizado la homosexualidad en países con legislaciones altamente restrictivas y punitivas, como ocurrió en la India, en 2019. También se ha legislado para permitir que las personas LGBTQ puedan cambiarse el nombre y el género ante la ley, lo que ha significado su plena incorporación a la sociedad y el respaldo de instituciones como el sistema de salud, saldando una deuda histórica con esta población (Cáceres *et al.*, 2013, p. 699).

No obstante, un número significativo de médicos y profesionales de la salud siguen considerando a las personas LGBTQ como personas enfermas, e incluso se niegan a tratarlas (Cáceres *et al.*, 2013, p. 699). Los cambios en la forma de abordar el problema en torno al respeto y reconocimiento de los derechos de las personas LGBTQ, como argumenta Careaga, siguen atravesando, a la fecha, el conflicto y negociación que origina el descrédito, por parte de grandes colectivos sociales, hacia estas personas y sus identidades (Careaga, 2014, p. 148).

La patologización de algunas sexualidades puede tener claras consecuencias sobre las opciones de vida privada y pública (laboral, profesional) y experiencia de salud de las personas. Por ejemplo, puede llevar a dictámenes civiles, penales, laborales, y administrativos desventajosos; puede exponer a las personas a prácticas médicas nocivas; suele conllevar una limitación de los derechos ciudadanos de las personas (incluidos los relativos a custodia, adopción, convivencia); y suele ser una justificación para la opresión, el escarnio social y el maltrato. Todo esto es incompatible con un estado de bienestar completo en todas las facetas de la vida personal e interpersonal de las personas LGBTI (Cáseres *et al.*, 2013, p. 701).

Pese a la desclasificación de las identidades sexuales no heterosexuales como enfermedad por parte de la Organización Mundial de la Salud y los avances locales e internacionales para el respeto y reconocimiento de las personas LGBTQ, estos no se han traducido del todo en el reconocimiento de las personas LGBTQ como ciudadanos plenos con derechos. En México y el resto de Latinoamérica, como se podrá observar a continuación, la violencia sistemática y el conflicto en torno al reconocimiento de sus derechos e identidades, sigue siendo, a la fecha, uno de los motores principales de expulsión de los migrantes *queer* latinoamericanos.

En el contexto regional, de los países que para 2019 contaban con una legislación vigente para la protección contra la discriminación por orientación sexual, destaca el caso de México, que en el continente americano es uno de los tres países con protección a nivel constitucional, al igual que Ecuador y Bolivia. Guyana y Jamaica son los únicos países del continente americano que criminalizan con penas de entre 10 años y cadena perpetua de prisión, a las personas *queer*. En el caso de Guyana, se castiga la homosexualidad y la transexualidad, mientras que el lesbianismo está permitido. En Jamaica, todas las orientaciones sexuales fuera de la heterosexualidad son castigadas, con especial énfasis en la homosexualidad (IIGA, 2019).

Mapa 2. Leyes sobre orientación sexual en el mundo



Fuente: Asociación Internacional de Gays y Lesbianas (ILGA), 2019, disponible en: <https://ilga.org/es/mapas-legislacion-sobre-orientacion-sexual>, consultado el 22 de agosto de 2020.

En México, esta protección se encuentra garantizada de manera general en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917)¹⁵, y con particularidades,

15 Artículo 1º, que establece:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Las y los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

tanto de avanzada como de retroceso, en el marco legal de cada estado de la república. Desde 2009, la Ciudad de México fue el primer estado en legislar a favor del matrimonio igualitario. En 2015, la definición de matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer, con la finalidad de procrear, quedó anulada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, permitiendo, por medio de un juicio de amparo, que las personas del mismo sexo pudieran contraer matrimonio en los estados que no lo reconocen.

Tan solo en 2019, destacan las siguientes iniciativas, decretos y leyes, orientadas a mejorar la protección de derechos de personas *queer* en México (Pineda, 2019):

- La modernización de procedimientos consulares, que a partir de mayo de 2019, permiten que las personas puedan casarse en consulados mexicanos fuera del país, sin distinción de su orientación sexual o identidad de género.
- A partir de junio de 2019, las parejas del mismo sexo pueden solicitar al INFONAVIT un crédito mancomunado.
- Los estados de Oaxaca y San Luis Potosí aprobaron el matrimonio igualitario.
- A partir de septiembre de 2019, la Ciudad de México permite operaciones de reasignación de sexo, gratuitas, en hospitales públicos.
- A partir de 2020, las personas que tramitan su credencial de elector, tienen la libertad de elegir si el sexo al que pertenecen aparece visible o encriptado. El Instituto Nacional Electoral también estableció un *Protocolo Trans* para que la falta de concordancia entre la expresión de género y la fotografía de la credencial, o el nombre, no sea causal para impedir su derecho al voto.
- En noviembre de 2019, el Congreso de la Ciudad de México aprobó diversas reformas al Código Civil y de Procedimientos Civiles para proteger el derecho a la libre determinación y expresión de la identidad de género de niñas, niños y adolescentes. A partir de entonces, los menores de edad pueden obtener un acta de nacimiento de reasignación de género.

No obstante lo anterior, a la fecha se observa una gran contradicción: aún cuando el marco legal del país presenta importantes avances en la materia, estos avances no necesariamente se traducen en menores índices de violencia u hostigamiento hacia las personas *queer*. La evidencia apunta a lo contrario, como explicó Alejandro Brito, director de *Letra S*¹⁶ en entrevista para Reuters, (López, 2019): “Hemos documentado que las víctimas son sometidas a múltiples formas de violencia, tanto antes, como después de ser asesinadas. Existe crueldad hacia las víctimas [...] sus cuerpos son arrojados en lugares públicos después de ser esposados y apuñalados”. Letra S ha observado y documentado que el aumento de la violencia y la crueldad es proporcional al aumento en la obtención de derechos LGBTQ (López, 2019).

Otra realidad que atraviesa todos los casos de violencia contra las personas LGBT [en la región latinoamericana] es el ensañamiento, ya que las estadísticas y los análisis apuntan que los cuerpos encontrados suelen estar quemados, torturados, atados, mutilados, o violados, lo que demuestra que no se busca simplemente eliminar ese cuerpo, sino que se hace desde una ira, rabia y violencia desmedida, que busca humillar y borrar cualquier rastro de identidad de la persona asesinada y de lo que ella representa (OIJ¹⁷, 2019).

La violencia está “específicamente dirigida hacia las personas LGBTQ. Una visibilización mayor conlleva a grupos de machos de sectores fundamentalistas, a rechazar la presencia pública de los gays, lesbianas y trans. Las personas gays y trans siguen enfrentándose a prejuicios sociales en un país predominantemente Católico, en el que los grupos religiosos frecuentemente critican la obtención de derechos LGBT+”, expuso Brito (López, 2019).

La violencia dirigida se materializa, a través de la muerte, en la violencia expresiva, desenlace de un performance macabro soportado simbólicamente por el sufrimiento, el terror y el despojo de la dignidad más elemental de un ser humano. A la muerte le sigue la exposición de esa muerte, de ese cuerpo, que opera como índice macabro de un poder previo (Reguillo, 2011).

16 Organización civil dedicada a la difusión de información y defensa de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de personas LGBTQ en México.

17 Organismo internacional conformado por los 21 países iberoamericanos que articula la cooperación en materia de juventud para impulsar transformaciones desde el poder de las personas jóvenes y con el liderazgo de los Organismos oficiales de Juventud.

Los cuerpos quemados, torturados, atados, mutilados, violados, que la violencia sistemática contra las personas *queer* produce, tienen el propósito de generar miedo entre la población, dejando de manifiesto el poder que las personas y grupos LGBTfóbicos tienen sobre ellos; el poder que tienen para desacreditar su existencia, por una parte, pero también para quitarles la vida, reforzando la infraestructura opresiva para el control de estas identidades.

Estos cuerpos son utilizados para configurar el miedo a partir de lo que se hace con ellos una vez que se les ha quitado la vida. A través del performance macabro y la estética, la crueldad es parecida a la violencia que ejerce el narco y tiene el propósito de que los cuerpos de las personas *queer* asesinadas, se conviertan en portadores de mensajes que potencializan los recursos y dispositivos del poder absoluto (Reguillo 2011).

Sin mencionar nombres de víctimas por respeto a su dignidad, pero por poner un ejemplo de una práctica común que ha sido ampliamente documentada y de dominio público en México, cuando hombres gays son asesinados en el contexto de la narco-violencia y se les mutila, desprendiéndoles el pene y posteriormente insertándoselos en la boca, permite comprender la complejidad del índice macabro de la homofobia, en tanto dicha práctica tiene la intencionalidad de mandar un mensaje de miedo y terror a las personas de la comunidad *queer*: que vean lo que se hace con ellos una vez que se les ha quitado la vida. La violencia expresiva engrasa la maquinaria de expulsión de *queers* latinoamericanos a través del mensaje represivo y violento hacia sus identidades.

En el plano legal, lo mismo sucede en el resto de Latinoamérica, donde se evidencia que los avances en materia legal generan más violencia de parte de grupos reaccionarios que a través de los dispositivos patriarcales (Maffía, 2003), ejercen mayor crueldad y aumentan las violencias hacia la población *queer* con el propósito de reforzar la infraestructura para el control de sus identidades.

Si bien Latinoamérica tiene una de las infraestructuras legales más progresistas del mundo, respaldada por marcos internacionales impulsados por diversas movilizaciones sociales en cuestión de protección de los derechos humanos de las personas LGBTQ, como se ha visto, también los casos de discriminación y crímenes de odio por LGBTfobia presentan un alza continua.

En la región, Brasil encabeza la lista de crímenes de odio por cuestiones de

orientación sexual o identidad de género. En promedio, para 2017, un brasileño era asesinado cada 25 horas por LGBTfobia. Para 2019, la cifra pasó a un asesinato cada 19 horas. Una de las organizaciones más importantes de ese país, Grupo Gay de Bahía, denunció que el número de personas LGBTQ asesinadas ha aumentado cada año, con un ascenso marcado a partir de 2010. Hasta 2019, no existía en Brasil alguna Ley que penalizara específicamente la LGBTfobia, lo que favorecía el clima de impunidad (Deutsche Welle, 2017).

En 2019, las demandas de los colectivos organizados que exigían una legislación específica para proteger a las personas *queer* y dar atención apropiada a este sector de la población, sobre todo en las comisarías, donde las víctimas suelen pasar por una segunda forma de violencia, se materializaron ese año. El 13 de junio de 2019, el Tribunal Supremo Federal de Brasil igualó la homofobia y transfobia con los delitos de racismo, contemplados en las leyes de Brasil desde 1989, castigando con cárcel a quienes ejerzan actos de discriminación o violencia contra este sector de la población¹⁸ (Carvalho, 2019).

La resolución del Tribunal Supremo Federal de Brasil de 2019 también hizo ilegal cualquier coerción o limitación, con motivo de la orientación sexual, a oportunidades educativas, profesionales, o de acceso a servicios públicos. La Ministra Carmen Lucía expresó en el momento de la resolución que “no hay cómo negar la jurisdicción a todos a quienes les fue negado, a veces, el derecho a la vida. La mayoría de veces, también les fue negado el derecho a la libertad y a la dignidad por la ausencia de una legislación aún 30 años después de que la Constitución entró en vigencia” (Carvalho, 2019).

Después de Brasil, México es el segundo país de Latinoamérica con mayor cantidad de asesinatos motivados por LGBTfobia. Información disponible sobre las muertes por este tipo de crímenes en México, muestran un ascenso desde que organizaciones civiles comenzaron a llevar registro a finales del siglo pasado. En 2016, Letra S (2016) presentó un informe exhaustivo en el que documentó más de 1,300 homicidios por homofobia entre 1995 y 2016 en México, convirtiéndolo en uno de los países más peligrosos del mundo para estas personas.

El promedio de homicidios en los últimos años fue de 71 casos por año, siendo Coahuila, Nuevo León, Sinaloa, Jalisco, Michoacán, Veracruz, Ciudad de México y

18 Únicamente se aprobaron penas de uno a cinco años de cárcel, castigo a todas luces desproporcional al acto de quitarle la vida a alguien por fobia a su identidad. Las personas *queerqueerqueer* pierden la vida, mientras sus victimarios pierden de uno a cinco años de libertad.

Guerrero, las entidades más peligrosas. La Ciudad de México es el único estado del país con apertura y protección significativa para los derechos de las personas *queer*, y la única con una legislación y una Nueva Constitución que protege a la comunidad, aunque no por eso es un territorio libre de discriminación y violencia (Letra S, 2016).

La mayoría de los crímenes de odio por LGBTfobia difícilmente son denunciados, o en su caso, tipificados como tal, sobre todo en los estados en los que todavía no se criminalizan formalmente estos tipos de violencia. Estadísticamente, 510 de los casos que pudieron identificarse al año 2016, fueron por ataque con arma blanca, 250 por golpes físicos, 219 por bloqueo de respiración, 174 por arma de fuego, y 63 con otros objetos (Letra S, 2016).

En el informe más reciente de Letra S (2019), la organización reporta el saldo de los asesinatos de personas LGBTQ durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, entre 2013 a 2018. Durante esos años, se registraron al menos 437 asesinatos de personas LGBTQ, de los cuales solo 10 por ciento fueron investigados como crímenes de odio. En promedio, al menos 79 personas fueron asesinadas cada año. Durante los dos últimos años del sexenio, el número de homicidios con relación a los años anteriores, aumentó 30 por ciento (Letra S, 2019, p. 13).

Sin embargo, según reitera esta organización, se desconoce el alcance y la magnitud real del problema, dada la ausencia de sistemas oficiales de recolección de datos que den cuenta de las particularidades y tendencias de este tipo específico de violencia. La falta de estadísticas y datos oficiales conlleva a la desatención del problema por parte de las instituciones y autoridades gubernamentales (Letra S, 2019, p. 9-10).

Los avances sociales y legales aún son insuficientes para responder adecuadamente al problema, que se sustenta en estereotipos y prejuicios sociales arraigados en la cultura, frente a los cuales la inacción del Estado se materializa en la ausencia sistemática en su obligación de prevenir, investigar, procesar y sancionar los delitos y crímenes de odio por LGBTfobia, lo que legitima a su vez la violencia basada en la orientación sexual y la identidad de género (Letra S, 2019, p. 11).

En las siguientes tablas, se muestra la relación de asesinatos por año, por orientación sexual/identidad de género, y ocupación de las víctimas, según los datos de Letra S. (**tablas 4 y 5**). El promedio de asesinatos de hombre gays fue de 32 personas por año entre 2013 y

2018, mientras que el de mujeres lesbianas fue mucho menor (ningún caso reportado para 2014, 2015 y 2017) y solo 6 casos en 2018. La población que sufre más asesinatos son las mujeres trans, con un promedio de 43 casos anuales para el período señalado. En cuanto a las ocupaciones de las víctimas, en general eran estilistas (21.3 por ciento), trabajadores sexuales (20.6 por ciento) y empleados públicos o privados (17.8 por ciento).

Tabla 4. Relación de asesinatos por año y por orientación sexual/identidad de género

	Gay/ Hombre homosexual	Lesbiana/ Mujer homosexual	Mujer trans	Mujer bisexual	Hombre Bisexual	Otro	Total
2013	35	1	46	1	1	0	84
2014	31	0	34	0	0	0	65
2015	25	0	31	0	0	5	61
2016	32	2	42	0	4	0	76
2017	36	0	55	0	0	0	95
2018	33	6	53	0	0	0	92
Total	192	9	261	1	5	5	473

Fuente: Letra S, 2019, p. 23, disponible en: <https://letraese.org.mx/proyectos/proyecto-1-2/>, consultado el 12 de febrero de 2020.

Tabla 5. Ocupación de las víctimas asesinadas

	Frecuencia	Porcentaje
Estudiante	15	5.9%
Artista o artesano	16	6.3%
Empleado(a) público o privado	45	17.8%
Profesor(a)	13	5.1%
Comerciante	15	5.9%
Estilista y peluquería	54	21.3%
Empresario(a)	7	2.8%
Trabajador(a) sexual	52	20.6%
Desocupado(a)	4	1.6%
Comunicador(a)	5	2.0%
Otro*	27	10.7%
Total	253	100%
S/D	220	-
Total	473	-

Fuente: Letra S, 2019, p. 26, disponible en: <https://letraese.org.mx/proyectos/proyecto-1-2/>, consultado el 12 de febrero de 2020.

La información que presenta el informe es producto de un extenso monitoreo y revisión de medios de comunicación en México, dado que no existen registros oficiales de este tipo de homicidios. Algunas de las limitaciones que manifiesta la organización, es que los medios de comunicación no reportan la totalidad de homicidios cometidos, las notas periodísticas suelen presentar información incompleta sobre los casos, y algunos medios de comunicación reportan de forma sesgada o distorsionada los asesinatos (Letra S, 2019, p. 9-21).

En el caso de las mujeres, por ejemplo, según se puede observar en la tabla de relación de asesinatos con la orientación sexual y de género, el número de víctimas mujeres lesbianas y bisexuales, está subreportado por la prensa, puesto que la cobertura mediática de la violencia contra las mujeres suele referirse únicamente al género, no a la orientación sexual. Lo mismo sucede con los hombres gays o bisexuales (p. 23).

En el **mapa 3** se muestra la distribución de asesinatos por área geográfica y lugar donde se encontró el cuerpo de las víctimas. Los cinco estados que reportan mayor número

de víctimas, por orden numérico, son Veracruz (43 homicidios), Guerrero (39), Estado de México (30), Chihuahua (28) y Tamaulipas (25).

Mapa 3. Distribución de asesinatos por estado de la República Mexicana



Fuente: Letra S, 2019, p. 30, disponible en: <https://letraese.org.mx/proyectos/proyecto-1-2/>, consultado el 12 de febrero de 2020.

Tabla 6. Lugar donde se encontró el cuerpo de las víctimas

	Frecuencia	Porcentaje
Terreno baldío	42	9.1%
Campo	18	3.9%
Canal/Río	14	3.0%
Domicilio de la víctima	144	31.1%
Hotel/Motel	25	5.4%
Lugar de trabajo	25	5.4%
Vehículo	13	2.8%
Vía pública	145	31.3%
Lugar LGBT*	4	.9%
Vivienda particular**	13	2.8%
Bar	4	.9%
Otro***	16	3.4%
Total	463	100%
Sin dato	10	-
Total	473	-

Fuente: Letra S, 2019, p. 31, disponible en: <https://letraese.org.mx/proyectos/proyecto-1-2/>, consultado el 12 de febrero de 2020.

La **tabla 6** muestra que una tercera parte de las víctimas fueron encontradas en la vía pública (31.3 por ciento) o en su domicilio (31.1 por ciento) y la mayoría fueron baleadas o apuñaladas. En la **tabla 7**, se evidencia por número de casos, la violencia expresada en el estado en que fueron encontrados los cuerpos.

Tabla 7. Estado en el que fueron encontrados los cuerpos (2013-2018)

Descuartizado	5
Calcinado	12
Golpeado	78
Atado	12*
En descomposición	17
Apuñalado	108
Atropellado	6
Asfixiado/Estrangulado(a)	53
Baleado	136
Otro**	26
Total	453
Sin Dato	20

Fuente: Letra S, 2019, p. 37, disponible en: <https://letraese.org.mx/proyectos/proyecto-1-2/>, consultado el 12 de febrero de 2020.

La evidencia presentada en este apartado revela que la violencia hacia las personas *queer* es el motor principal de expulsión de estos sujetos. Existe un componente de prejuicio común, arraigado en los dispositivos patriarcales, que los orilla a emigrar, huyendo de

contextos de violencia y muerte, en los que son objeto de hostigamiento y persecución por su orientación sexual o identidad de género.

Para Sánchez (2020), los homicidios por LGBTfobia, comprenden un “cóctel de delitos”, es decir, un “delito continuado”, donde no solo se arrebató la vida, sino que hay detrás otra serie de fechorías que acompañan la consumación del asesinato, incluyendo el acoso, el daño o robo a la propiedad, las lesiones, la tortura y la saña.

Al emigrar hacia EEUU, los migrantes *queer* experimentan una acumulación de violencias, lo que ha sido documentado por Sin Embargo (Mendoza, 2018), entre otros medios de comunicación. En 2018, el primer contingente *queer* de la caravana de migrantes que partió de Centroamérica a los EEUU, se encontraba huyendo de sus países de origen por la violencia y las condiciones generalizadas de pobreza y marginalización, marcada específicamente por la discriminación que pone en riesgo su vida (Mendoza, 2018), situación que se mantiene tanto en el trayecto, como en los lugares de llegada.

Datos de una encuesta aplicada por este medio de comunicación en el comedor Sanfranciscano en Mazatlán, reflejan que el 2 por ciento de los integrantes de las caravanas documentadas entre 2018 y 2019, se identificaba como LGBTQ (Cañedo, 2019). Ashley Ponce, mujer transgénero de 18 años, es una de ellas. Ashley escapó de su país natal El Salvador tras ser atacada por la Mara Salvatrucha por su identidad de género, según declaró en entrevista: “A mi qué me importa lo que piense ese señor (Donald Trump). Yo estoy salvando mi vida, no tengo nada que perder camino a Estados Unidos, sino ganar. Nada me va a detener, yo voy a seguir a la frontera” (Mendoza, 2018).

Otros datos del Observatorio de Personas Transgénero Asesinadas, revelan que de los 2 mil 343 asesinatos ocurridos en todo el mundo entre 2001 y 2016, más de la mitad, 1 mil 834, ocurrieron en Centro y Sudamérica. La violencia es la razón por la que Ashley Ponce, como tantas víctimas más, emigran con la finalidad de no perder la vida en sus comunidades de origen. Ashley relató en esa misma entrevista cómo los pandilleros centroamericanos se ensañan con los homosexuales, pero las personas transgénero son a quienes más disfrutan atacar (Mendoza, 2018).

La violencia acumulada la experimentan los migrantes *queer* en el trayecto, a través de ataques de otros migrantes, de los agentes de migración, de la policía, y hasta en los albergues. Se ha observado cómo los migrantes *queer* han decidido, en las caravanas

subsecuentes, separarse y emprender su propio camino para defenderse del odio y los ataques que reciben dentro de éstas. Mario, migrante hondureño gay de 27 años, narró a Sin Embargo (Cañedo, 2019):

Cuando una persona o chico gay está sólo, es objeto de burla y manoseos, y en todo caso, si no se deja, de violencia [...] ¿Qué es lo que pasa?, que viene mucho hombre soltero, viene mucho hombre que anda con deseos sexuales y piensan que, como a la mujer es mal visto que la toquen, un homosexual no tiene ese derecho, por lo tanto, creen que sí puede ser agredido un homosexual, sin ser mal visto, sin ser castigado... (Cañedo, 2019).

Algunos migrantes *queer* dijeron haberse unido a las caravanas cuando vieron hondear la bandera gay, y no dudaron en unirse. En muchos casos, no tienen nada que perder, ni razones para quedarse. En el trayecto, Mario dijo haber huido de un país de mente cerrada, azotado por la violencia anti-LGBT, pero no haber encontrado diferencias en su camino por México: “Entonces sí, la comunidad LGBTI cuando está sola es vulnerable en cualquier lado, es vulnerable en Honduras, es vulnerable en Guatemala, es vulnerable en México, especialmente cuando la población está poco educada, y sabemos de antemano que la caravana es poco educada”, narró a Sin Embargo (Cañedo, 2019).

Como conclusión de este apartado, el trayecto de muerte se suma a los factores de expulsión y las adversidades que enfrentan los migrantes *queer* en sus países de origen. Al atravesar miles de kilómetros de territorio en circunstancias hostiles, los migrantes *queer* sufren violencias adicionales a las que los obligó a emigrar, sumando la intervención de dispositivos opresivos sobre su experiencia previamente vivida. La infraestructura para el control de sus identidades opera tanto en las comunidades de origen, como a lo largo del trayecto, siendo los migrantes *queer* expulsados, objeto interminable de hostigamiento, persecución y violencias.

3.1.3. Infraestructura para el control de las identidades migrantes en EEUU

3.1.3.1. La reforma migratoria pendiente

Desde hace cuatro décadas, a partir de 1980, se ha observado un constante reforzamiento de la infraestructura de seguridad de los Estados Unidos para detener, criminalizar y deportar a los migrantes. Este reforzamiento se ha traducido en leyes cada vez más severas e instituciones menos tolerantes, que buscan aterrorizar y marginalizar a los migrantes (González *et al.*, 2009). Asimismo, se ha notado una intensificación de la actividad legislativa restrictiva con respecto a la migración indocumentada en los últimos 30 años (Chávez Cruz, 2020).

El reforzamiento del aparato del Estado provocó que aquellos migrantes que solían emigrar sin documentos en búsqueda de trabajos temporales para luego regresar a sus países de origen, decidieran quedarse en los EEUU (González *et al.*, 2009). A partir del 11 de septiembre de 2001, los migrantes mexicanos en particular, se convirtieron en una “amenaza para la seguridad nacional”, lo que derivó en el establecimiento de medidas todavía más severas para el control interno (Durand, 2013).

Desde entonces, Estados Unidos se ha enfocado en sellar sus fronteras bajo un paradigma de seguridad sin precedentes, lo que detonó que a diferencia del periodo Bracero, de 1942 a 1964, cuando el fenómeno migratorio era circular y la mayoría de los migrantes regresaban a México, los desplazamientos circulares se volvieron cada vez menos recurrentes (González *et al.*, 2009).

Este apartado tiene, por consiguiente, la intención de ofrecer una breve reconstrucción histórica sobre la fallida reforma migratoria en EEUU, con el propósito de contextualizar la lucha de los migrantes por la obtención de derechos en ese país, frente a la incapacidad institucional del Estado para protegerlos. Para situar la reforma migratoria, hasta ahora fallida, se plantea un breve contexto de la administración de los expresidentes George W. Bush (2001-2009) y Barack Obama (2009-2016).

Como punto de partida, es necesario enfatizar que la política migratoria se entiende como un “derecho fundamental que tiene un Estado soberano para controlar y vigilar los intereses nacionales de su territorio por medio del establecimiento de límites territoriales o fronteras y de la formulación de reglas que se implementarán para permitir o restringir [la migración]” (Muñoz Bravo, 2009, p. 136).

Dicho esto, la presente investigación no pone en tela de juicio este derecho soberano de los EEUU para decidir su política migratoria, sino que busca visibilizar el impacto y las

consecuencias que la política migratoria, aunado a la retórica antimigrante del presidente Trump, tienen sobre las realidades que los migrantes *queer* experimentan y que son consecuencia de la herencia en el manejo y aplicación de decisiones políticas con un bagaje histórico marcado por la polarización social y gubernamental.

El reforzamiento de las fronteras ha sido una característica constante de la política migratoria durante las últimas décadas, lo que ha causado que los migrantes se vean obligados a experimentar realidades cada vez más adversas. La aprobación de una reforma migratoria, pendiente por lo menos desde comienzos del siglo XXI, beneficiaría a los migrantes al otorgárseles el reconocimiento y protección de derechos que a la fecha no tienen.

A grandes rasgos, la política migratoria estadounidense ha oscilado entre la apertura y el cierre de la frontera según las necesidades económicas, pasando de tiempos de promoción para poblar el territorio, a periodos cuando se requiere cubrir las necesidades de mano de obra barata, y otros tiempos coyunturales de crisis económicas y conflictos bélicos, en los que EEUU ha impulsado la expulsión de migrantes y el reforzamiento de sus fronteras, notablemente a partir de los atentados terroristas de 2001 y la guerra contra el terrorismo. Desde la administración del expresidente Bush al día de hoy, han fracasado los intentos por aprobar una reforma migratoria pendiente con los migrantes que exigen respeto a sus Derechos Humanos y la aprobación de una amnistía generalizada (Muñoz Bravo, 2009, p. 136-140).

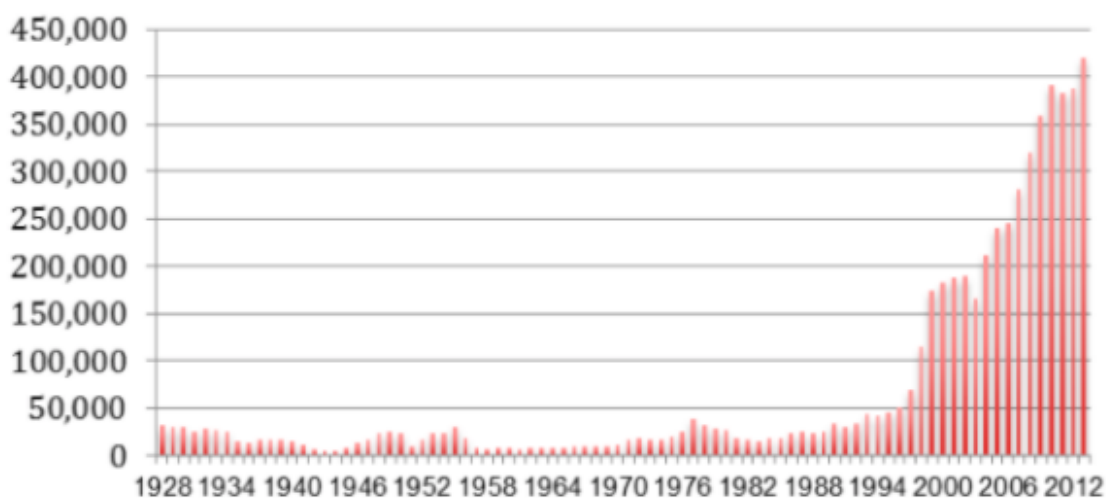
La clave del fracaso para aprobar una reforma migratoria durante la administración del expresidente Bush, señala Muñoz Bravo (2009, p. 148-151), se debió principalmente a la falta de apoyo y consensos en el Congreso, atribuible a un creciente conservadurismo, como consecuencia de la guerra contra el terrorismo. La deuda histórica en materia migratoria le fue heredada entonces al expresidente Obama, quien a pesar de haber iniciado su administración con una mayoría de legisladores demócratas (de los que un alto porcentaje se posicionaba a favor de la reforma migratoria), tampoco logró obtener el apoyo suficiente.

La visión de reforzar las fronteras por medios físicos y policiales ha sido parte esencial de la política migratoria estadounidense en las últimas décadas, a pesar de que los datos duros muestran que las redes de migrantes se han fortalecido. El flujo migratorio se ha diversificado hacia lugares más peligrosos y, por el contrario, la inmigración indocumentada no se ha detenido, sobre todo la proveniente de México y Centroamérica (Muñoz Bravo, 2009, p. 139).

Posteriormente, bajo la administración del expresidente Barack Obama, las cifras de deportaciones se duplicaron respecto de las de su antecesor. Las cifras de deportaciones durante su periodo fueron contrarias a su discurso, ya que Obama siempre abogó por los derechos de los migrantes, mientras que en la práctica impulsó la encarcelación y deportación masiva (Roe, 2018).

La reforma migratoria fue una de las promesas políticas más importantes del expresidente Obama, defraudando a millones de inmigrantes y pro-inmigrantes que lo apoyaron en ambas campañas. La cifra más alta registrada en los dos periodos presidenciales de George W. Bush fue de 200,000 deportaciones en 2007, mientras que entre 2008 a 2012, la administración de Obama removi6 del pa6s a 400,000 personas, en promedio el doble que Bush, cada a6o (Observatorio Colef, 2013). El presidente Obama termin6 su segundo t6rmino insistiendo p6blicamente que no detuvo nunca las deportaciones porque no hubo sustentos o argumentos legales para hacerlo (Hickson, 2013).

Gráfica 12. Hist6rico de deportaciones de EEUU, 1927-2012



Fuente: Universidad de California, 2014, disponible en: <https://scholars.org/brief/deportation-crisis-latino-immigrant-men-and-their-families>, consultado el 20 de mayo de 2020.

Como se puede observar en la **gr6fica 12**, las deportaciones durante la administraci6n de Obama alcanzaron n6meros r6cord, con m6s de dos millones de deportaciones durante su primer periodo, el doble de migrantes que deport6 el expresidente Bush durante sus dos per6odos.

En 2012, Obama optó, ante la falta de un consenso para aprobar una reforma migratoria, por otorgar a los *DREAMERS*, jóvenes migrantes llegados en la infancia, por medio de una Orden Ejecutiva, la oportunidad de quedarse en el país sin miedo a ser deportados, por tratarse de jóvenes migrantes supuestamente asimilados a la cultura y sociedad estadounidense, muchos de ellos calificados como “brillantes”, “estudiosos” y “ejemplares”, es decir, “buenos migrantes”. “Migrantes deseables” que crecieron en Estados Unidos como cualquier otro ciudadano pero que hasta entonces habían tenido que vivir en las sombras por no tener un documento que acreditara cualquier tipo de derechos de ciudadanía (Walters, 2017).

Posteriormente, a finales de 2016, llegó a la Presidencia Donald Trump, quien basó su campaña presidencial en una retórica discriminatoria y anti-migrante. El martes 5 de septiembre de 2017, con el mismo argumento que Obama sobre la falta de sustento legal, pero ahora aplicado a la protección de padres de *Dreamers*, Trump dismanteló el alivio migratorio extendido que protegía a los familiares directos, una de las pocas acciones sustanciales en materia migratoria que había dejado la administración de Barack Obama.

La cancelación de este alivio migratorio fue percibida con rechazo por parte de un amplio sector de la población, y al mismo tiempo aplaudida por los seguidores del presidente Trump, con base en la retórica anti-mexicana y anti-migrante que lo llevó al poder. De esta forma, al igual que con otras Órdenes Ejecutivas, Trump canceló derechos históricamente adquiridos por otras minorías, tales como la comunidad LGBTQ, firmando una serie de Órdenes Ejecutivas más para revertir avances en cuestión de derechos sociales, políticos y culturales de esta y otras comunidades vulnerables.

A dos semanas de haber iniciado su administración, Trump revocó la Guía de las escuelas para estudiantes transgénero, que el gobierno de Obama implementó a partir de 2016 para proteger los derechos de las y los niños y adolescentes *queer* en escuelas públicas. De igual forma, Trump instruyó a su gobierno (a través de las dependencias de la Administración Pública Federal), a rescindir de forma general las políticas de protección basadas en la interpretación que la administración de Obama hacía sobre la identidad de género, reinstaurando la interpretación de las leyes únicamente a la categorización binaria del “sexo biológico” (Simmons-Duffin, 2020).

La administración de Trump revirtió la protección general a las personas *queer*, por medio de un giro a la interpretación en la implementación de las leyes que le había permitido a Obama avanzar en cuestión de derechos LGBTQ, dentro del ámbito legal establecido. Inmediatamente después, estados como Carolina del Norte aprovecharon la oportunidad para aprobar leyes como la HB2 que, bajo el cobijo federal y esta nueva forma de interpretar las leyes federales, le permitía a ese estado prohibir a personas transgénero utilizar baños que no correspondieran a su sexo biológico, por mencionar una de tantas restricciones (Simmons-Duffin, 2020).

En este sentido, la subjetividad *queer* se suma a la subjetividad migrante, en tanto el surgimiento de movilizaciones y colectivos en Estados Unidos de migrantes específicamente *queer*, se encuentran configurando su resistencia desde la interseccionalidad de sus luchas, desde la cual se reconoce que el género, la etnia, la clase, la orientación sexual y otras categorías sociales, que no son naturales o biológicas sino construidas, están estrechamente interrelacionadas.

Junio de 2020 fue sin duda un mes histórico en el que la política y la retórica anti-inmigrante y anti-LGBTQ del presidente Trump se vieron obstaculizadas por la Suprema Corte, puesto que el 15 de junio de ese año, la Corte prohibió la discriminación laboral por motivos de orientación sexual o identidad de género, una victoria para la comunidad *queer* (Williams, 2015), y cuatro días después, el 19 de junio, la Suprema Corte también bloqueó la intención del presidente de cancelar, mediante una Orden Ejecutiva y de manera definitiva, el alivio migratorio de los DREAMERS, otra victoria más para los migrantes LGBTQ (Vogue *et al.*, 2020).

3.1.3.2. La legislación de asilo en EEUU

La Ley de Asilo de los EEUU tiene una larga historia y tradición de protección a migrantes que huyen de contextos de violencia. Esta Ley se originó a partir de la Ley de Personas Desplazadas de 1948, que buscaba paliar la crisis humanitaria originada por la Segunda Guerra Mundial en Europa, cuando millones de personas fueron desplazadas de sus países

de origen, sin posibilidad de regresar. Para 1952, EEUU había admitido a más de 400,000 migrantes que fueron desplazados en ese contexto (Mossaad, 2019, p. 2).

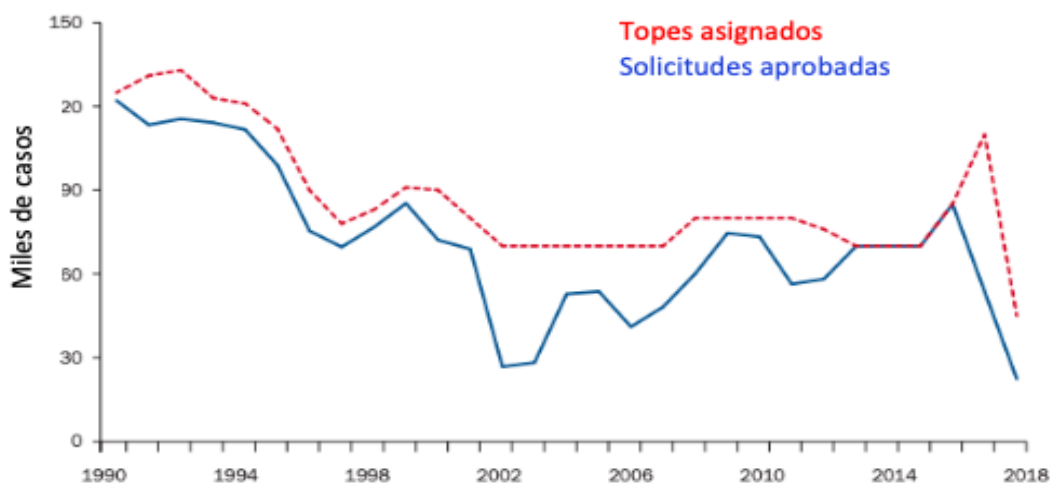
A partir de entonces, EEUU extendió su compromiso de aceptar en su territorio a otros refugiados que fueran víctimas de contextos similares de violencia. Destacan de la legislación estadounidense, la Ley de Refugiados de 1953 y la Ley de Refugiados de Reparto Justo de 1960, además de las atribuciones del Fiscal General utilizadas para este propósito, a partir de las cuales se admitió en el país a grandes grupos de migrantes por razones humanitarias, incluidos más de 38,000 húngaros a partir de 1956, y más de 1,000,000 indochinos a partir de 1975 (Mossaad, 2019, p. 2).

En 1967, el Protocolo de las Naciones Unidas sobre Refugiados, al que EEUU se adhirió formalmente en 1968, trajo consigo obligaciones para ese país, entre las que destaca la prohibición de regresar a un solicitante de asilo a su país de origen, en casos en los que su vida o libertad pudieran correr peligro. Posteriormente, La Ley de Asilo de 1980 materializó estas obligaciones específicas del Protocolo de las Naciones Unidas, en la legislación estadounidense (Mossaad, 2019, p. 2).

No obstante lo anterior, la Ley de Asilo prevé que sea el presidente quien determine cada año, junto con el Congreso, la cantidad de solicitudes que aceptará el país, estableciendo un tope específico para el siguiente año fiscal. En el caso del presidente Trump, en 2018, el tope total de solicitudes¹⁹ se redujo a 45,000, de las cuales únicamente 22,405 fueron aceptadas, lo que representó una disminución del 59 por ciento respecto a 2017, y de 46 por ciento respecto a 2016 (Mossaad, 2019, p. 2).

19 De todas las nacionalidades.

Gráfica 13. Asignación de topes y solicitudes de asilo aprobadas en EEUU entre 1990 y 2018



Fuente: Departamento de Seguridad Interior de EEUU, 2019, disponible en: https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/immigration-statistics/yearbook/2019/refugee_and_asylee_2019.pdf, consultado el 25 de octubre de 2020

La gráfica 13 pone en evidencia cómo la retórica anti-inmigrante de Trump se ha materializado en la política migratoria de los EEUU, incluso contraviniendo obligaciones internacionales adquiridas por ese país para la protección de solicitantes de asilo que huyen de la violencia.

En 2020, la crisis sanitaria por el COVID-19 se convirtió en pretexto para que el presidente Trump empujara aún más su política migratoria de “cero tolerancia”, dirigida principalmente a migrantes y refugiados de Centroamérica, para evitar su entrada a los EEUU. En abril de 2020, el presidente Trump firmó otra Orden Ejecutiva, ampliando la cobertura de su política migratoria a todo tipo de migrantes, ordenando suspender temporalmente la admisión de nuevos migrantes documentados a los EEUU (APA *et al.* 2020).

En síntesis, se ha presentado hasta este punto un panorama general sobre los factores estructurales que originan la emigración hacia los EEUU en el contexto que abarca esta investigación, al igual que las características principales de la retórica y la política migratoria

del presidente Trump. En los siguientes apartados se abordarán con mayor detalle las condiciones de vida que experimentan como migrantes *queer* en la Ciudad de Nueva York.

3.1.3.3. La precariedad de los migrantes frente a la retórica de Trump

Salir de Centroamérica y llegar a los EEUU ileso y con vida, es un logro cada vez más difícil para los migrantes, por lo que los centroamericanos van preparados para entregarse a los agentes de inmigración estadounidenses con la idea de que les permitan permanecer en los EEUU mientras dure su proceso de solicitud de asilo. Además, el incremento de niños se explica porque los contrabandistas suelen decirle a los migrantes que si llevan infantes consigo, se les liberará más rápido, con derecho a permanecer en los EEUU mientras dure su proceso (Shear, 2019).

Frente a esta situación, la administración del presidente Trump ha respondido separando a los menores de sus familias (Shear, 2019) e incluso, como se ha observado en las prácticas inhumanas de detención de la administración de Trump, enjaular a los niños dentro de cajas de red metálicas. Estas nuevas configuraciones en los patrones migratorios han originado acciones como separar a los niños de sus padres, o detenerlos en situaciones precarias y peligrosas para intimidar a nuevos migrantes de tomar la decisión de emigrar hacia ese país (Cheatham, 2019; Shear, 2019).

Frente a los factores estructurales que originan la emigración, el presidente Trump se ha caracterizado por imponer una retórica y una política migratoria que criminaliza a los migrantes, al mismo tiempo que los castiga de manera punitiva, buscando restringir, en todas sus formas, cualquier tipo de inmigración, incluyendo el acceso al asilo para migrantes que huyen de la violencia. La administración de Trump (2016-2020) destacó por sus prácticas inhumanas que buscaban ahuyentar a los migrantes, por un lado, y criminalizar, por el otro, a aquellos que lograran entrar a su territorio.

La separación de niños migrantes de sus familias, las detenciones y deportaciones en condiciones cada vez más peligrosas, así como la restricción de protecciones para migrantes que solicitan asilo, han provocado una intensa movilización, indignación y litigios, de

colectivos que exigen la eliminación de estas prácticas de la política migratoria estadounidense, lo que se verá con mayor detalle en los resultados del trabajo de campo.

La retórica criminalizadora en torno a los migrantes es lo que le permitió al presidente Trump establecer, desde el inicio de su campaña y como presidente, el dominio necropolítico sobre la agenda pública, con base en la diferenciación entre un “nosotros”: buenos ciudadanos, blancos, cristianos, respetuosos de la Ley, y “ellos”: migrantes musulmanes, mexicanos, centroamericanos, encarnados en la categoría de criminales peligrosos (Goodman, 2017, p. 152).

La política anti-migrante de Trump es producto de la consumación de más de un siglo, argumenta Goodman, de crear miedo y aterrorizar a las comunidades migrantes. Incluso si el presidente Trump no logró materializar del todo sus amenazas, su retórica fue efectiva en intimidar y aterrorizar a los migrantes, resultando suficiente para empujarlos más hacia las sombras, o incluso hacia la auto-deportación (Goodman, 2017, p. 152-158).

Esto quiere decir que si bien el poder anti-migrante del presidente Trump encontró sus límites administrativos y legales para detener la inmigración y deportarlos como él quisiera, sí logró, desde el poder y los instrumentos simbólicos del terror, hacerles la vida lo suficientemente miserable para que los migrantes decidieran, de manera voluntaria, abandonar el territorio.

Tan solo durante sus primeros dos meses de administración, el presidente Trump giró Órdenes Ejecutivas controversiales para frenar la inmigración y acelerar las deportaciones. Entre ellas se encuentran la Orden Ejecutiva para restringir la inmigración y viajes de siete países musulmanes, que le fue revertida por la Suprema Corte de Justicia. Posteriormente, giró la Orden de enviar a más de 15,000 agentes de inmigración a la frontera sur para detener y deportar a los migrantes, además de construir un muro físico de más de 3 mil kilómetros de frontera con México. Además, Trump intentó cortar el flujo de fondos federales a las ciudades santuario, lo cual resultó improcedente legalmente (Goodman, 2017, p. 152-158).

Trump apostó, a través de sus amenazas, a crear el sentimiento de miedo colectivo, arraigado en la intimidación interna, íntima, personal, de cada migrante. Esta intimidación con el propósito de ejercer una forma de control social y político sobre los migrantes (Goodman, 2017, p. 152-158).

Lo que argumenta Goodman (2017) abona potencialidad al marco analítico desde el que se aborda el objeto de estudio de esta investigación, siendo el posmodernismo de las Relaciones Internacionales, el enfoque que permite estudiar al sujeto migrante y su subjetividad, para entender cómo actúan sobre ellos las distintas formas de control de la retórica y la política migratoria de Trump.

De la política migratoria en los años que abarca este estudio, destacan tres vertientes que caracterizaron a la administración de Trump: **1)** el reforzamiento militar de la frontera sur de los EEUU para evitar que los migrantes entraran a su territorio, **2)** la ampliación del muro –simbólico, sobre todo– para intimidar a los migrantes, y **3)** la amenaza de Trump al presidente López Obrador de imponer tarifas billonarias al comercio bilateral con México.

Si bien el presidente Trump fue sido exitoso, por lo menos en el primer y tercer punto, debido a que la construcción completa del muro no permitió el Congreso (Reich, 2018), ninguna de estas acciones servirán realmente para detener los flujos migratorios de los países latinoamericanos hacia los EEUU en el futuro próximo, sobre todo porque los desafíos económicos, sociales y políticos, todo parece apuntar, se agravarán aún más.

3.1.3.4 La doble precariedad migrante *queer*

Como se ha mencionado, hablar de la precariedad migrante *queer* implica hablar de la subjetividad migrante y de la subjetividad *queer* en conjunto. La interseccionalidad aumenta la potencialidad de la precariedad, en tanto estos migrantes sufren la opresión de dos ensamblajes histórico-simbólico-prácticos distintos, que forjan a lo largo de su experiencia, una doble fragilidad social tanto por su condición migrante, como por su condición sexual y de género.

Ferguson & McNally (2015) y Lori (2015), desglosan una serie de aspectos fundamentales para el abordaje: **1)** la precariedad del migrante frente al género y la raza, **2)** la reproducción social de la clase trabajadora, y **3)** el estatus migrante “sin Estado”. Estos aspectos reflejan la precariedad atravesada por la dominación racial, la falta de un estatus legal, y la falta de reconocimiento de derechos de ciudadanía como consecuencia de la falta de estatus legal.

Para Ferguson & McNally (2015), lo anterior forma parte de una compleja y multi-dimensional relación entre los procesos migratorios actuales, y el movimiento transfronterizo de capital, de migrantes y de flujo de salarios, en el contexto del capitalismo contemporáneo en Norteamérica.

El fenómeno migratorio actual hacia los EEUU es producto de una mecanización del desplazamiento laboral, en tanto el modelo de producción actual genera sistemáticamente un ejército de reserva de mano de obra. Esta mano de obra sin trabajo reproduce un orden social que da cabida a la explotación de los cuerpos (Ferguson y McNally, 2015, p. 9). Es decir, de la “potencia” del cuerpo, de la vida que ocupa esos cuerpos, como se analizó en el capítulo teórico.

La mecanización de desplazamiento del trabajo es un modo capitalista para generar, sistemáticamente, una reserva inmensa de trabajadores desempleados, esperando desesperadamente ser contratados. Lo que se constituye entonces es una forma peculiar de capitalismo basado en la explotación, aprovechando ese gran excedente de población desocupada que se muestra dispuesta, a cualquier costo, a incorporarse al ejército industrial y productivo (Ferguson y McNally, 2015, p. 9).

Para mediados del siglo XIX, los mercados europeos comenzaron a manifestar patrones de segmentación etno-nacional, empleando a trabajadores temporales y mal remunerados. La segmentación etno-nacional sirvió para atraer a grandes números de migrantes pobres hacia ciudades industriales, donde estuvieran dispuestos a hacer el trabajo que los europeos blancos no estaban dispuestos a realizar (Ferguson y McNally, 2015, p. 5).

En el contexto norteamericano actual, éstos serían los trabajos que Reguillo (2019), califica como trabajos 4D: Dirty, Dangerous, Demeaning and Deadly (sucios, peligrosos, degradantes y mortales). Desde entonces, reproduciéndose en los países ricos como Estados Unidos, con patrones migratorios similares a los europeos, y empujados por contextos regionales económicos e industriales similares, ha prevalecido la expansión de una industria importadora de mano de obra 4D después de la Segunda Guerra Mundial.

Con la expansión industrial, se racializaron todavía más los patrones de la colonización previa en América Latina, sin la cual no hubiera sido posible la conformación del capitalismo norteamericano actual (Ferguson y McNally, p. 5). El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la promoción de la agenda Neoliberal, promovieron los

flujos y las características de patrones migratorios como los conocemos ahora (Ferguson y McNally, 2015, p. 17), sumado a un sistema de “crimigración²⁰” (Vázquez, 2015), para que Estados Unidos pudiera mantener el *status quo* de explotación y subyugación de los cuerpos migrantes.

El propósito de las políticas de criminalización de los migrantes, con sus fuerzas inhumanas y punitivas de reforzamiento de las fronteras, responde principalmente a la creación de condiciones de “deportabilidad”, que si bien cumplen con reforzar la infraestructura de deportación, su propósito principal es el de condenar a mayor marginalización a los migrantes. Las condiciones de deportabilidad aumentan la vulnerabilidad de los trabajadores, sometiéndolos a formas modernas de esclavitud (Ferguson & McNally, 2015, p. 18).

Las políticas de criminalización también fomentan la condición de “desechabilidad” de los migrantes. Cada año, decenas de miles de trabajadores temporales pierden su estatus, con la finalidad de ser reemplazados por otros trabajadores. En este sentido, los trabajadores están sujetos a la voluntad de sus empleadores, privados de cualquier derecho civil o social más elemental, y sujetos a un sistema económico de abuso sistemático (Ferguson & McNally, 2015, p. 7).

Lo anterior da continuidad a una maquinaria de desposesión del migrante, la característica más representativa del capitalismo actual. Es un capitalismo imperial que sobrevive gracias a la reproducción y disponibilidad de una clase trabajadora moldeada para realizar trabajos en condiciones de esclavitud moderna en un contexto de subordinación post-colonial (Ferguson & McNally, 2015, p. 7-18).

La crimigración es un fenómeno resultado de por lo menos cuatro décadas continuas de leyes, políticas públicas y procedimientos administrativos para detectar, detener, perseguir y deportar a los migrantes. La crimigración es un rediseño del sistema y la infraestructura migratoria y criminal que ha tenido como consecuencia una transformación cultural en los EEUU por medio de la reestructuración en pugna entre las categorías sociales de ciudadanos versus no ciudadanos, disminuyendo el poder económico y político, y perpetuando la marginación de los inmigrantes indocumentados, minoría social más grande de ese país (Vázquez, 2015, p. 600).

20 Concepto que une conceptualmente los términos de criminalización y migración en uno solo.

Vázquez (2015) agrega que la crimigración es un mecanismo para la subordinación racial sobre todo de los latinos, quienes en las últimas décadas han representado más del 90 por ciento del total de migrantes perseguidos, detenidos y deportados, destruyendo a sus familias, sus comunidades, y su capacidad y estabilidad política y económica, frente a una sociedad dominante que los marginaliza por su falta de estatus migratorio, y los relega a la categoría de “aliens ilegales” o “criminales” (Vázquez, 2015, p. 600).

Bajo las leyes estadounidenses, cualquier extranjero no-ciudadano es automáticamente considerado un “alien”. Las leyes de inmigración, al igual que la Constitución, consideran a los “aliens” sujetos con estatus inferior, lo que se materializa en el actuar de las instituciones que niegan o relegan a los migrantes de protecciones legales, en comparación con los ciudadanos. Los “aliens” tienen un estatus inferior porque los EEUU tienen leyes y procedimientos que legitiman su actuar para autorizar, o negar, la membresía de un foráneo a la sociedad (Vázquez, 2015, p. 625).

Dicha categorización, que comenzó a utilizarse para describir a las personas que ingresaban a los EEUU sin inspección, ha tenido como consecuencia que se perpetúe una otredad migrante, marcada por la sospecha, el juicio y el rechazo. El término “alien” ha sido ampliamente criticado desde diversos ámbitos porque es peyorativo y porque deshumaniza a los migrantes, pero sigue siendo utilizado sobre todo porque despoja a los migrantes de su personalidad jurídica, lo que beneficia a la infraestructura de criminalización (Vázquez, 2015, p. 629).

Durante su administración, el presidente Trump utilizó esta categorización de manera incendiaria y concurrente, para reforzar el discurso y la retórica anti-inmigrante. Un análisis de *USA TODAY* (Fritze, 2019), sobre más de sesenta mítines y discursos públicos del presidente Trump de 2017 a la fecha, mostró que el presidente emplea de manera cotidiana, específicamente más de 500 veces durante los últimos años, palabras como “alien”, “depredadores”, “invasión”, “asesinos”, “criminales” y hasta “animales”, para referirse a los migrantes indocumentados.

La frecuencia y recurrencia con que el presidente Trump describe a los migrantes de manera peyorativa, encasillándolos en la categoría de “aliens criminales”, ha propiciado un clima de ira y estigma generalizado hacia los migrantes y sus comunidades, aumentando el riesgo de discriminación y violencia, como se pudo observar en el tiroteo de El Paso, Texas,

del 3 de agosto de 2019, el ataque más mortal hacia los latinos en la historia moderna de los EEUU (Fritze, 2019).

El manifiesto de 2,300 palabras que escribió el criminal de El Paso previo al asesinato múltiple dirigido hacia mexicanos dentro de un supermercado, estaba fundamentado en la teoría del Gran Reemplazamiento, teoría de la conspiración de la extrema derecha nacionalista, supremacista blanca, que establece que los blancos están siendo desplazados progresivamente, con complicidad y cooperación de “élites reemplacistas”, por migrantes latinos (Blankstein & Burke, 2019).

Esta teoría de los supremacistas blancos en los EEUU se originó a partir de la influencia que el libro *Le Grand Remplacement* (El gran remplazamiento, Camus, 2011), ha tenido sobre las poblaciones anti-inmigrantes de Francia y Europa durante la última década. El lenguaje en el manifiesto del asesino del Walmart de El Paso, se demostró, es consistente con el discurso y lenguaje del presidente Trump sobre los inmigrantes latinos, a quienes categoriza como “invasores” (Blankstein & Burke, 2019).

La categorización de los migrantes como “aliens” o “aliens criminales”, ha servido para relegar la presencia de los migrantes únicamente a su trabajo, considerándoseles como trabajadores temporales y de mano de obra barata, lo que restringe y obstaculiza su acceso a la membresía social. La restricción, tanto simbólica como práctica, ejercida a través del mecanismo de crimigración, ha resultado en que su capital social y económico en ese país sea cada vez más rezagado (Vázquez, 2015, op. 628).

Vázquez (2015) plantea que en el imaginario colectivo, los “aliens ilegales” son los más despreciados no solamente por la sociedad en general, sino también dentro de la comunidad migrante con estatus legal. Los “aliens” son vistos como “menos humanos”, merecedores no de derechos o protección, sino de explotación y exclusión, como consecuencia de haber traspasado de manera ilegal los límites de la nación (Vázquez, 2015, op. 628).

Otra consecuencia del poder clasificatorio sobre las vidas cotidianas de los migrantes es el reforzamiento del “racial profiling” (hostigamiento racial) y la brutalidad policíaca y de agentes de inmigración al detenerlos, interrogarlos y registrarlos de forma atemorizante y sin evidencia de actividad criminal, únicamente con base en la raza, etnia, u origen nacional percibidos por los agentes. Se ha podido observar el aumento de ambas durante las últimas

décadas, sobre todo dirigido hacia migrantes árabes y latinos, y personas de color (Cantu-Pawlik, 2019).

El 25 de mayo de 2020, el asesinato de George Floyd en la ciudad de Mineápolis, Minesota, resultado de la brutalidad policíaca, generó una oleada de indignación y protestas en EEUU y en el resto del mundo, contra el racismo, la xenofobia y la brutalidad y abusos policiales hacia las personas de color (afroamericanos, latinos y otras minorías). Las comparaciones estadísticas demuestran que la policía en los EEUU generalmente asesina, arresta y encarcela a más personas que el resto de naciones desarrolladas, y que las personas de color y otras minorías tienen hasta cuatro veces más posibilidades de ser víctimas de brutalidad policíaca y morir en manos de la policía, o ser encarceladas injustamente, en comparación con la población blanca (Pincheta & Pettersson, 2020).

Tan solo en 2019, se contabilizaron más de mil asesinatos en contextos en los que la policía violó los procedimientos administrativos y disparó, con arma de fuego o de electroshocks, directa e injustificablemente, causando en muchos casos la muerte, a las personas hostigadas o arrestadas. Los datos también muestran que del total de incidentes de brutalidad policíaca reportados en los últimos años, 22 por ciento, en promedio, fue ejercida contra población blanca, mientras 78 por ciento, la gran mayoría, contra personas de color (Pincheta & Pettersson, 2020). Sin duda, puede afirmarse que el hostigamiento racial y la brutalidad por parte de la policía, se exacerbaron derivado del discurso racista y xenofóbico del presidente Trump.

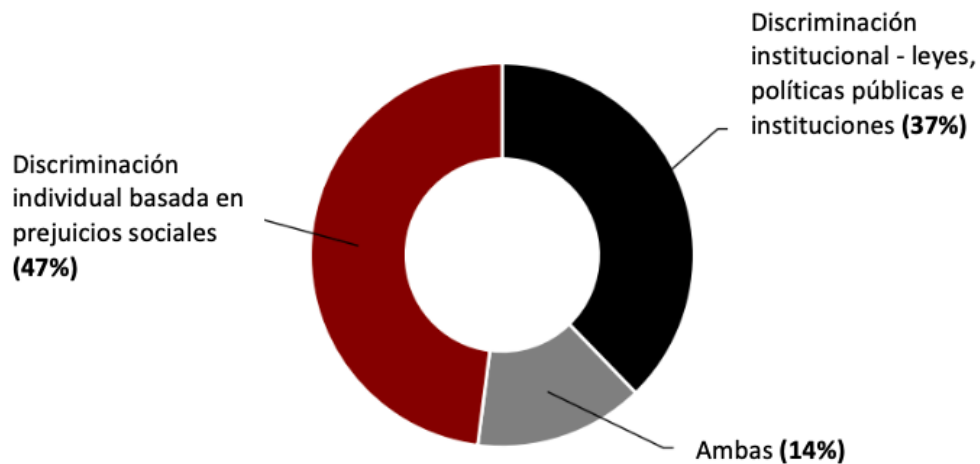
La evidencia empírica demuestra también que los latinos son una de las minorías en EEUU que más frecuentemente sufre abusos por hostigamiento racial y los efectos negativos del estigma social. Una encuesta realizada por la Fundación Robert Wood Johnson y la Universidad de Harvard (2017), reveló que un tercio de latinos en los EEUU se enfrenta a formas institucionales de discriminación cotidiana en el empleo, acceso a vivienda, en su interacción con la policía, en los centros de salud, y en el acceso a educación. Las siguientes gráficas muestran el porcentaje de latinos que dicen haber sido discriminados institucionalmente por ser latinos:

Gráfica 14. Porcentaje de latinos que dicen haber sido discriminados por ser latinos



Fuente: Fundación Robert Wood Johnson y Universidad de Harvard, 2017, disponible en: <https://cdn1.sph.harvard.edu/wp-content/uploads/sites/94/2017/10/NPR-RWJF-HSPH-Discrimination-Latinos-Final-Report.pdf>, consultado el 13 de abril de 2019.

Gráfica 15. Discriminación individual versus discriminación institucional hacia latinos en EEUU



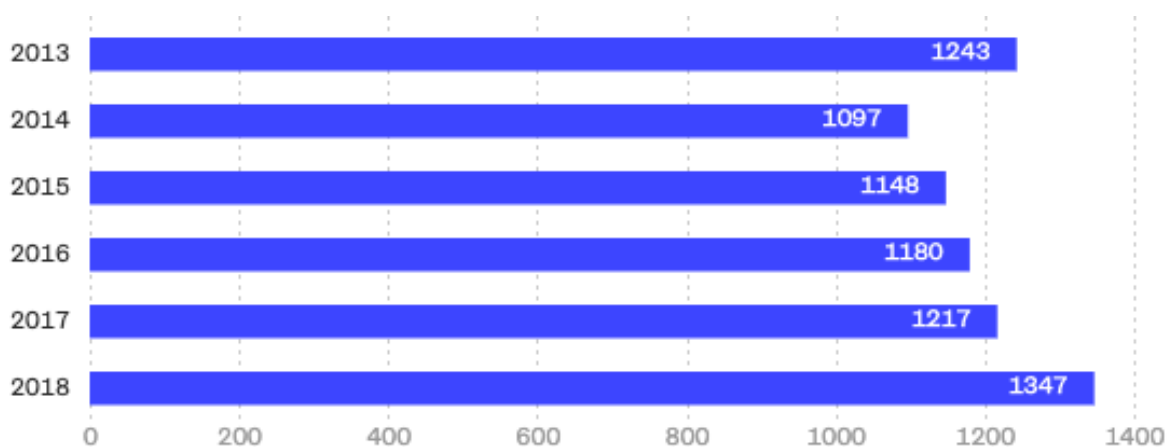
Fuente: Fundación Robert Wood Johnson y Universidad de Harvard, 2017, disponible en: <https://cdn1.sph.harvard.edu/wp-content/uploads/sites/94/2017/10/NPR-RWJF-HSPH-Discrimination-Latinos-Final-Report.pdf>, consultado el 13 de abril de 2019.

La discusión hasta este punto ha permitido enmarcar de manera empírica al sujeto migrante en una precariedad racial, económica, jurídica y social, a lo que se agrega una múltiple precariedad para el caso de los migrantes *queer*, quienes además de enfrentarse a lo anterior, también se les suma el dispositivo patriarcal para la explotación y exclusión como consecuencia de su sexualidad e identidades de género.

Si bien hay pocos datos cuantitativos sobre la realidad empírica que enfrenta específicamente este sector de la población, debido a la escasa información especializada y estadísticas oficiales que no reflejan la dimensión real del problema, existe información que permite contextualizar el problema en términos generales.

Datos de la FBI, la Agencia Federal de Investigación de los EEUU (Fitzsimmons, 2019), revelan que del año 2013 al 2018, acontecieron por lo menos 7,232 crímenes de odio por LGBTfobia en ese país, con un ascenso de casos de 34 por ciento de 2017 a 2018, como se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 16. Crímenes de odio por LGBTfobia de 2013 a 2018 en EEUU

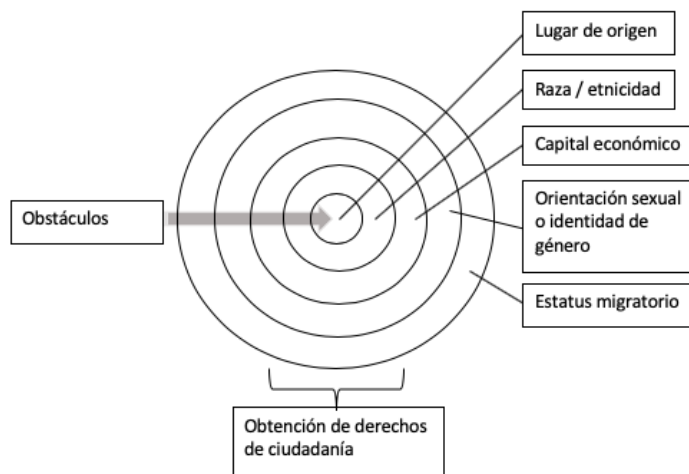


Fuente: Agencia Federal de Investigación (FBI), 2019, disponible en: <https://ucr.fbi.gov/hate-crime/2019>, consultado el 2 de junio de 2020.

Los crímenes de odio por LGBTfobia representan el 18.5 por ciento del total de crímenes de odio²¹ registrados por el FBI en ese periodo (Fitzimmons, 2019). Sin embargo, datos de la *Encuesta Nacional de Victimización por Crímenes* (Oudekerk, 2019), revelan que el porcentaje de delitos motivados por LGBTfobia es en realidad mucho mayor al porcentaje que presenta el FBI, debido a que la mayoría de este tipo de crímenes de odio difícilmente se denuncian, o son clasificados incorrectamente. Entre 2013 y 2018, los crímenes por LGBTfobia representaron casi 30 por ciento del total de casos (Oudekerk, 2019). Tan solo entre 2014 y 2018, fueron asesinadas en EEUU más de 100 personas *queer* (Necati, 2018).

Para procesar la evidencia en torno a la doble precariedad que enfrentan los migrantes *queer*, se propone el siguiente modelo multicapa (figura 4) a partir de los factores individuales que inhabilitan la membresía social y las protecciones por parte del Estado y las instituciones, en la obtención de derechos de ciudadanía:

Figura 4. Modelo de análisis multicapa de obstáculos para la obtención de derechos de ciudadanía



Fuente: elaboración propia con base en las categorías de análisis que se consideraron relevantes para estudiar la interseccionalidad.

²¹ Se tipifican como crímenes de odio aquellos motivados por odio racial, étnico, de género, orientación sexual, o religioso.

Cada una de las capas, intervenidas por la discriminación y violencia sistemática, representa una adversidad compleja y dimensionalmente distinta, que dan cuenta de la infraestructura y los dispositivos de opresión y exclusión que atraviesan los sujetos en su resistencia cotidiana para obtener protecciones y ejercer derechos.

Los migrantes *queer* se enfrentan a discriminación y violencia en todas y cada una de las esferas públicas y privadas en las que interactúan. En los centros de detención se pueden observar notablemente los efectos de la infraestructura de la crimigración. Las organizaciones de defensa de los migrantes *queer* señalan que estos migrantes, cuando son detenidos (Gruberg, 2018):

1. No tienen acceso a atención médica, sobre todo aquellos VIH positivos a quienes se les niega sus medicamentos.
2. No se les otorga privacidad ni se siguen protocolos para evitar violaciones sexuales dentro de prisión, sobre todo cuando son trans.
3. Las personas trans suelen ser detenidas y encarceladas sin ser respetada su identidad de género, exponiéndolas a mayor discriminación.

La Agencia de Inmigración y Aduanas de los EEUU (Immigration and Customs Enforcement Agency), alberga en detención a 75 migrantes transgénero y transexuales cada noche, de los cuales 10 por ciento son hombres trans y 90 por ciento mujeres trans. De cada 500 migrantes detenidos, por lo menos 1 es transexual o transgénero, y de cada 5 víctimas de violación sexual en detención, 1 es transgénero. En general, las personas LGBTQ tienen 97 por ciento más probabilidad de ser agredidas sexualmente, que la población general de migrantes en detención (Gruberg, 2018).

En conclusión, la información presentada revela datos contundentes sobre la opresión y las múltiples precariedades a la que se enfrentan los migrantes *queer*, pero más interesante aún, revelan la enorme necesidad de generar nuevos datos e información que ayuden a visibilizar las problemáticas que enfrentan. En los siguientes apartados se discutirán las políticas y legislación local en Nueva York y el contexto de excepcionalidad de dicha ciudad para la habilitación de derechos de ciudadanía.

Capítulo 4. Testimonios sobre las tecnologías de necropoder para el control de la población *queer*

En este capítulo se presentan los resultados del análisis e interpretación del trabajo de campo, que corresponden a comprobar la inhabilitación de la ciudadanía a través de dispositivos y tecnologías del necropoder. Con base en los testimonios, se describen las violencias en los países de origen, muchas veces perpetuadas a través de instituciones como la familia, donde se materializa por vez primera la discriminación sexual. A continuación, se analiza el impacto del discurso de odio promovido por Donald Trump y sus consecuencias en cuanto a la propagación del miedo en la población *queer*, generando una situación permanente de “muerte vivida”.

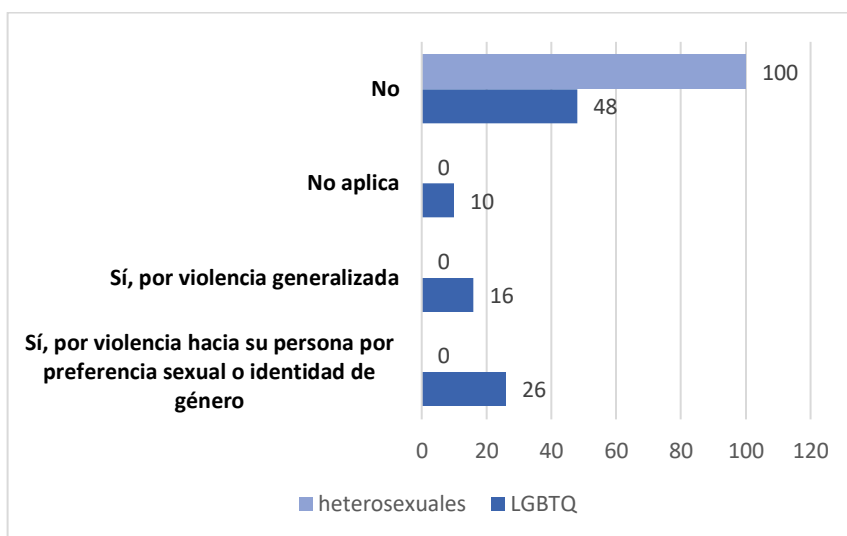
La muerte vivida se experimenta primero en la familia, luego en la comunidad, a través de instituciones como la escuela, la iglesia, los centros de salud, la policía y el trabajo, y culmina finalmente con la detención, deportación o muerte de los migrantes, en instituciones como ICE, o las cárceles, a donde son llevados para cumplir sus condenas por haber emigrado sin documentos; por buscar cobijo de la violencia de sus países de origen.

4.1 Violencias en el país de origen: la centralidad de la negación en la familia

Previo al análisis e interpretación de la encuesta y las entrevistas, se tenían preestablecidas las categorías de instituciones y tecnologías del poder para el control de la población que se esperaba estudiar. El trabajo de campo confirmó la validez de estas categorías de análisis y además, que su aplicación se traduce en la muerte de los sujetos más vulnerables.

La falta de derechos de ciudadanía comienza en el país de origen y se mantiene en el país de destino. Casi la mitad de los encuestados *queer*, 42 por ciento, manifestó haber huido por distintos tipos de violencia, tanto generalizada como dirigida, por su preferencia sexual o su identidad de género. En contraste, ninguno de los encuestados heterosexuales manifestó haber huido por violencia (ver **gráfica 17**).

Gráfica 17. Encuestados que huyeron de su país de origen por violencia



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por los participantes de la encuesta.

Muchos de los encuestados cuentan haber emigrado sin documentos –“de mojada”, “de ilegal”, “indocumentado”, otros con visas de turista o de estudiante, otros por motivos profesionales, y una cantidad significativa de ellos fueron llevados por sus padres. Entre ellos, destaca el testimonio de Elsa²², mujer transexual oriunda de Jalostotitlán, Jalisco, quien respondió: “yo ahorré dinero para pagar un pollero, ya que yo ya tenía otra amiga que lo había hecho antes y la pude alcanzar en Nueva York. Fue muy difícil [porque] abusaron de mí en el camino los mismos que yo pagué para protegerme y luego me entregaron otra vez más a un grupo de hombres que volvieron a abusar de mí. Fue un infierno”. Sobre las razones por las que emigraron, el 42 por ciento lo hizo por su identidad de género u orientación sexual, mientras que el 58 por ciento dice que su identidad u orientación no influyó.

Es importante destacar que casi una tercera parte de los encuestados (29 por ciento del total de casos), emigraron junto con sus padres o familiares cuando eran menores de edad, siendo en la actualidad beneficiarios del alivio migratorio DACA. En el caso de quienes emigraron a edad más avanzada, la evidencia apunta a que la decisión sí estuvo influenciada por la violencia y la opresión hacia su orientación sexual o identidad de género, lo que

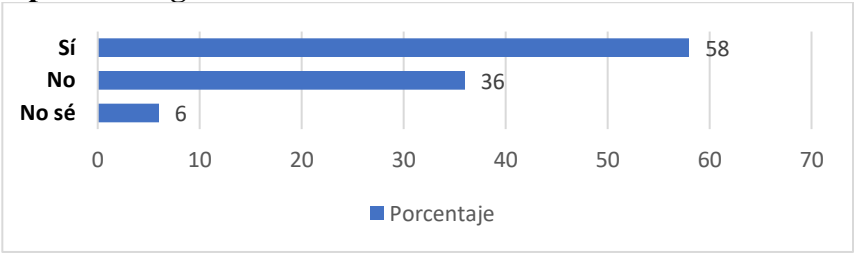
²² Nombre ficticio para salvaguardar su integridad

posibilita enmarcar su decisión de emigrar como consecuencia de las violencias que atraviesan sus subjetividades en el contexto de ciudadanías precarias.

Entre las razones específicas se encuentran la oportunidad de mejorar su calidad de vida y economía familiar: “mis padres estaban buscando una mejor vida para mí y mis hermanos”, “Mis padres estaban batallando económicamente, entonces decidieron venir a Estados Unidos para darnos a mis hermanos y a mí una mejor calidad de vida”; mientras que aquellos que emigraron como consecuencia de la violencia, expresaron que emigraron porque “narcos asesinaron a miembros de [su] familia”, por “persecución política”, o de género: “aunque no fue la razón principal, sino la económica para mi familia, para mí siempre fue algo personal y una razón importante para irme de Tijuana”.

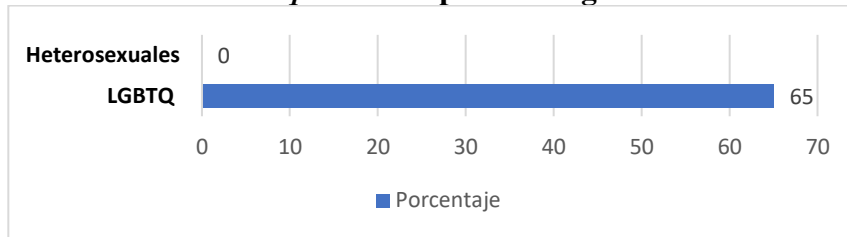
Efectivamente, se pudo comprobar que existe una relación directa entre la ciudadanía precaria y la orientación sexual y de género. Más de la mitad de los encuestados, 58 por ciento, dijo haber sido víctima de algún tipo de discriminación o crimen de odio por LGBTfobia en su país de origen, en comparación con 36 por ciento que dijo no haber sido víctima, y un 6 por ciento que respondió no saber (**gráfica 18**). En el análisis comparativo entre heterosexuales y *queer*, se encontró que el 65 por ciento de los informantes *queer* reportaron haber sido víctimas de odio por discriminación sexual o de género, mientras que ninguno de los heterosexuales declaró haber tenido este tipo de problema (**gráfica 19**).

Gráfica 18. Índices de discriminación por LGBTfobia en el país de origen



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por los participantes de la encuesta.

Gráfica 19. Discriminación de género en migrantes heterosexuales vs. *queer* en el país de origen

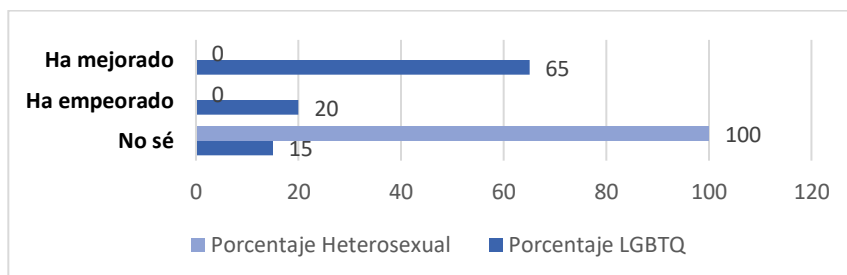


Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por los participantes de la encuesta.

La situación se agrava debido a que las personas de la comunidad *queer* muchas veces no cuentan con una familia o soporte económico o emocional. La mayoría emigran sin ese cobijo o apoyo. Por esta razón, expresó Bianca, activista trans, además de la discriminación que sufren quienes sí emigraron con sus familias, existen índices tan altos de jóvenes LGBTQ que terminan en situación de calle, por motivo de que son expulsados de sus casas, por sus propios padres.

La encuesta comprobó que la necropolítica comienza desde el país de origen y se mantiene en el país de destino, aunque el principal hallazgo en este sentido es que la situación respecto a la protección de sus derechos después de emigrar, ha mejorado. El 65 por ciento de los encuestados *queer* apuntan a que ha mejorado la protección de sus derechos después de emigrar, 20 por ciento dijo que ha empeorado, y otro 15 por ciento dijo no saber, en contraste con la totalidad de encuestados heterosexuales que respondió no tener conocimiento sobre el tema (ver **gráfica 20**). En el caso de las protecciones en su país de origen, el 69 por ciento reconoció que su vida correría peligro de haber permanecido en su país, o en caso de ser deportados, y solo 27 por ciento consideró que su vida no correría peligro de haber permanecido en su país de origen.

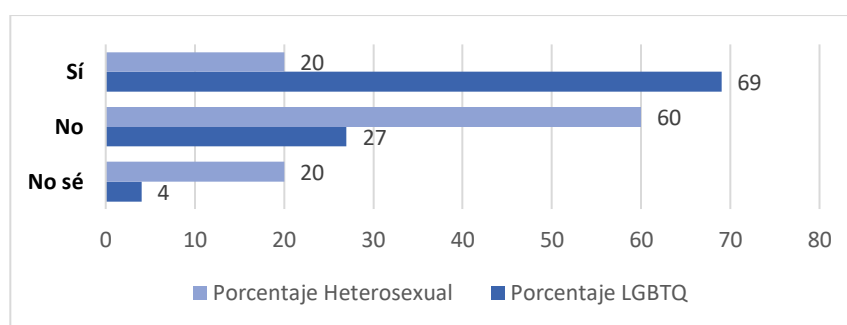
Gráfica 20. Respeto a los derechos humanos en Estados Unidos



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por los participantes de la encuesta.

Al hacer el comparativo con los encuestados heterosexuales, los datos se invirtieron y únicamente el 20 por ciento de heterosexuales consideró que su vida corría peligro en su país de origen, frente a un 60 por ciento de heterosexuales que consideró que no (ver **gráfica 21**). “México es un país muy peligroso para ser gay, lesbiana o trans”, respondió un encuestado.

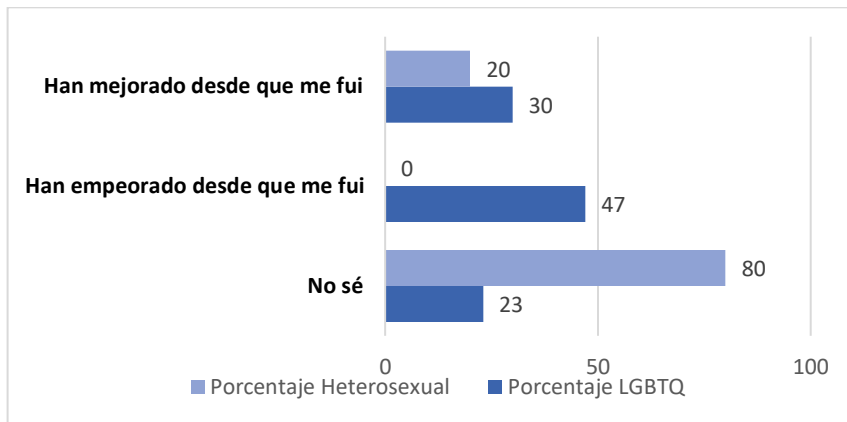
Gráfica 21. Porcentaje que huyó para salvar su vida



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por los participantes de la encuesta.

Con respecto a la situación de derechos (ver **gráfica 22**), se les preguntó su opinión sobre la situación actual de derechos de la comunidad LGBTQ en su país de origen, a lo que la mayoría, 47 por ciento de los encuestados *queer*, respondió que ha empeorado desde que se fueron, 30 por ciento respondió que ha mejorado, y 23 por ciento dijo no saber. Mientras tanto, la gran mayoría de heterosexuales, 80 por ciento, dijo no saber, y el otro 20 por ciento, respondió que ha habido mejoría. Ningún encuestado heterosexual consideró que ha empeorado, y uno de ellos, escribió que no le importaba si había o no mejoría para las personas LGBTQ, lo que remite a tensiones entre los migrantes en función de su identidad de género.

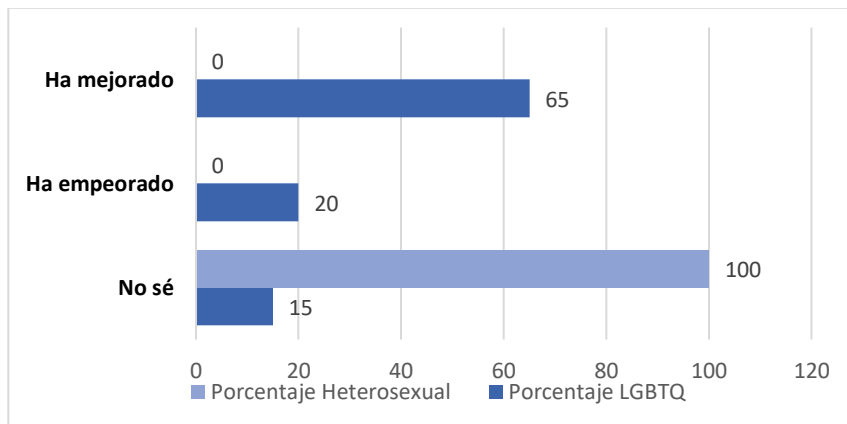
Gráfica 22. Situación actual de derechos de la comunidad LGBTQ en país de origen



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por los participantes de la encuesta.

Posteriormente (ver **gráfica 23**), se les preguntó si sienten que ha habido mejoría o ha empeorado la protección de sus derechos después de emigrar a EEUU, a lo que la gran mayoría de encuestados *queer*, el 66 por ciento, respondió que ha habido mejoría, un 20 por ciento que ha empeorado y otro 15 por ciento dijo no saber. La totalidad de los heterosexuales encuestados respondió no saber. El no saber, en estos casos, se interpreta también como producto de la indiferencia.

Gráfica 23. Protección de derechos después de emigrar



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por los participantes de la encuesta.

A lo largo de la investigación de campo, se encontró cómo la necropolítica comienza desde la propia familia, en casos en los que el hogar, la familia y el matrimonio, en tanto

instituciones y tecnologías del poder configuradoras del núcleo familiar, se convierten en el primer dispositivo, en el primer círculo de la vida de algunos sujetos, para subyugar los cuerpos y ejercer el poder de dejar vivir o morir, reproduciendo en la familia, la necropolítica que experimentan por parte del Estado. Asimismo, la familia es un vehículo móvil a través del cual los migrantes *queer* experimentan la opresión desde un principio, en sus países de origen, al igual que en el destino, dentro del núcleo familiar.

De manera similar al estudio de Borges (2018), encontré que es dentro de la familia, en el hogar y la comunidad más cercana, donde los sujetos experimentan por vez primera la violencia, el odio, la discriminación y exclusión por su identidad sexual o de género. El hogar es una institución que reproduce tradicionalmente los sistemas opresivos de la heterosexualidad, el heteropatriarcado, el binarismo de género, todo en gran parte impuesto y forzado desde el colonialismo, reproduciendo las mismas creencias y acciones opresivas. Al respecto, presentaré las historias migratorias de dos informantes clave que llamaremos Mario y Hector, para salvaguardar su integridad y respetar los códigos de ética que rigen la investigación.

El caso de Mario, hombre gay de Perú

Mario fue el primer informante para esta tesis. Es un joven de 28 años que trabaja en una organización llamada *Immigration Equality*, apoyando con servicios legales a jóvenes *queer* indocumentados. Mario ha dedicado los últimos años de su vida a luchar a favor de mejores condiciones y leyes más justas para los migrantes *queer*.

En el caso de Mario, la violencia represiva fue una de las razones por las que emigró su madre junto con él y su hermana (teniendo que dejar atrás a su otro hermano por falta de posibilidades logísticas). Y aunque su madre emigró junto con su padre, una de las razones fue que lo dejaría una vez que lograra independencia económica de él, ya estando en Estados Unidos, puesto que en Perú difícilmente podría haberse independizado de su abusador.

Mario relató cómo su familia estaba envuelta en un matrimonio con violencia doméstica, y al llegar a Queens, Nueva York, teniendo que vivir todavía con su padre durante el primer año, tenía mucho miedo de que éste asesinara a su madre. Después de un año, su madre juntó todo el dinero que había logrado ahorrar y huyó a Florida con sus dos hijos,

donde consiguió trabajo como empleada doméstica. El dinero que tenía debajo del colchón escondido le sirvió, por lo menos, para empezar una nueva vida.

Fue gracias a redes de reciprocidad y confianza previamente establecidas, que pudieron huir y cambiar de residencia. Pero muy pronto comenzarían a tener otros problemas, sobre todo derivados de que, como dice Mario, “cayeron a las fisuras del sistema migratorio disfuncional”. Carentes de cualquier tipo de reconocimiento de derechos, con una madre soltera, sin apoyo económico ni de su exmarido ni del Estado, imposibilitada a trabajar formalmente, la ciudadanía precaria los acechaba.

Sumado a esto, Mario sabía que era gay desde la infancia. Comenzó a desarrollar sentimientos por otros varones desde el kínder, y su madre le decía desde pequeño que no debía, por ninguna circunstancia, contarle a nadie absolutamente nada sobre él, sobre su familia, sobre su pasado. De esta forma, fue obligado a vivir desde muy temprana edad en dos clósets: el de su estatus legal, y el de su sexualidad.

Todo empeoró cuando en su último año de preparatoria, salió del clóset y al enterarse su hermana, su mundo se derrumbó. Su familia lo exilió y, en sus palabras, la marginalización se duplicó. Tuvo que huir de su casa y vivir en las calles sin ningún tipo de resguardo ni protección, pues no tenía documentos, ni en quién apoyarse.

Más adelante en su vida, tras sobrevivir quince meses en situación de calle y regresar nuevamente a su casa, se enfrentó nuevamente a la posibilidad de que su madre fuera deportada. Aunque ella podría haber aplicado al extinto DAPA, extensión del alivio migratorio de DACA para padres de beneficiarios, no lo hizo, puesto que sabían que en el momento en que ocurriera lo imaginable, que terminó sucediendo –Trump cancelando DAPA– el gobierno tendría todos los datos y todos los elementos para deportar a su madre. Eso implicaba que la separarían de sus hijos, y era lo último que querían. Vivir con miedo no se comparaba con el miedo de una deportación inminente, dado que aplicar al programa, con su eventual cancelación, implicaba una sentencia certera de deportación.

Con respecto a su hermano menor, después de varios años de haber conseguido llevarlo a los EEUU, fue deportado de vuelta a Perú antes de poder aplicar a DACA. Es, dijo Mario, un capítulo muy doloroso en la historia de su familia. Su hermano menor creció en Perú, puesto que el contrabandista que los llevó a Estados Unidos únicamente podía cargar a

Mario en los brazos, mientras que llevaba a su hermana caminando de la mano. Por esa razón tuvieron que dejar a su hermano menor atrás.

La historia de su hermano es todavía más trágica que la suya, y es también una de las razones que lo motivan a luchar por los derechos de los migrantes LGBTQ en todos los rincones de los Estados Unidos. Su hermano, también gay y muy afeminado, creció con parientes homofóbicos que lo acosaron, abusaron de él, y nunca lo mandaron a la escuela. En vez de eso lo mandaban a robar.

Su hermano tiene muchos traumas por haber sido expuesto a estas circunstancias, sin el apoyo de su madre para cuidar de él. Su madre tuvo la oportunidad de llevarlo a Estados Unidos en 2005, después de que él trató de quitarse la vida. Después de haber intentado suicidarse, sumido en una profunda depresión, su madre vendió todo lo que tenían en Florida, pasando a ser prácticamente “*homeless*”, sin hogar incluso durante unos años, viviendo con conocidos, para poder financiar el trayecto de su hermano.

Durante un tiempo estuvo viviendo con él, su hermana y su madre, breve lapso en el que estuvieron reunificados, pero su hermano cargaba con problemas y traumas ante los cuales no pudieron ayudarlo. Para Mario y su familia fue muy difícil porque no tenían acceso a ningún servicio de salud, ningún apoyo psicológico para su hermano ni para su madre, ningún apoyo ni servicio, ni derecho de ningún tipo. Estaban solos, perdidos en un limbo social, jurídico, económico y de todos los tipos.

Durante su último año de preparatoria, que recuerda Mario como uno de los peores de su vida, en el que coincidió que salió del clóset, pasaban a la par bastantes cosas malas. Fue durante ese año que su hermano fue detenido y deportado de regreso a Perú, donde actualmente vive, intentando sobrevivir.

Mario y su familia le envían dinero. Su hermano lleva ya más de 15 años separado de su familia, con el temor de que no sólo no puedan volver a reunificarse, sino que además su hermano podría perder la vida en un contexto tan hostil, incierto y solitario en ese país. Sin querer hablar más sobre la deportación de su hermano, algo que evidentemente le duele, relató que fue víctima, igual que todos los miembros de la comunidad *queer*, “del sistema”.

El caso de Héctor, hombre gay de Chiapas

Uno de los encuestados, Héctor, hombre gay, migrante Dreamer con maestría, originario de Los Altos de Chiapas, que fue llevado a los Estados Unidos a muy temprana edad debido a la extrema pobreza y violencia que enfrentaban en su comunidad, originada en gran medida por los efectos adversos de la degradación y extractivismo ambiental en esa zona de Chiapas, compartió en la encuesta cómo fue su experiencia de emigrar. Su madre y su tío lo llevaron a vivir a Estados Unidos cuando él era pequeño. Siendo hijo único, Héctor agradece a Dios que su padre se haya quedado en Chiapas. “Jamás fue un buen padre. Mi padre era alcohólico y constantemente abusaba de mi madre”. Un tipo de violencia doméstica recurrente entre los informantes.

Su tío vendió unas parcelas y con ese dinero consiguió llevar a Héctor y a su madre al país del norte. Héctor no recuerda mucho sobre el trayecto, pero sí, haber permanecido encerrado en varias casas de seguridad en el camino, viajando siempre de noche. “Es como si no hubiera abierto mis ojos hasta nuestro destino. No había mucho que ver, como quiera, sólo muros. Recuerdo al menos dos o tres casas de seguridad a lo largo del trayecto, repletas con otras personas. Recuerdo ver la cara de preocupación y tristeza de otras mujeres como mi madre. Siempre viajábamos de noche en una van con otras personas, haciendo escalas de casa en casa”.

Hector relató que su comunidad no tenía acceso a los recursos naturales más básicos para sobrevivir, debido a que a partir de 1990, en su comunidad comenzaron a extraer la madera, el agua y el suelo para satisfacer la creciente demanda de exportación de estos recursos, entre las autoridades locales y las industrias extractivistas.

Como resultado, expuso, se quedaron sin nada. Sin recursos naturales –biodiversidad, agua, suelo fértil– no tenían ya las herramientas más elementales para subsistir. Héctor, a través de su profundo sentir y subjetividad socio-ambiental, mencionó que todavía tiene familia que permanece en la comunidad, todos sumidos en extrema pobreza, sumado a la alta vulnerabilidad ambiental, pero también por la violencia ocasionada a partir del despojo de sus recursos.

Existen distintos tipos de violencia que aquejan hoy día a la comunidad de origen de Héctor. No solo es la violencia generalizada por pandillas y drogas, sino también la violencia

sistemática hacia las mujeres y la comunidad LGBTQ. Hace diez años desaparecieron en esta comunidad a un familiar suyo, por ser *trans*²³. Dijo que su primo *trans* siempre se enfrentó a actitudes hostiles hacia su persona y jamás fue aceptado por su familia ni su comunidad.

En el caso de Héctor, uno de los informantes que respondió con mayor profundidad las preguntas de la encuesta, relató cómo aunque emigró de niño, siempre sintió que México era un país muy peligroso para él. Héctor comenzó experimentando el odio y la discriminación dentro de su núcleo familiar, cada vez que los escuchaba conversar y asociar el término “joto” con descalificaciones, adjetivos desagradables y palabras llenas de odio, mismas que él interiorizaba.

Desde pequeño, como la mayoría de la comunidad *queer*, se vio obligado a esconder su realidad para evitar ser discriminado por su propia familia y gente cercana. Héctor jamás imaginó que sería posible salir del clóset con su familia. “Siempre pensé que me matarían o me desconocerían, ¡y así fue!”. A la fecha, su familia sigue teniendo problemas para aceptarlo, aunque su situación familiar ha mejorado. Cuando Héctor salió del clóset a los 16 años, en segundo año de preparatoria, lo corrieron de su casa, según relató:

“Ya no era bienvenido en mi propio hogar. Fueron tiempos terribles en los que dormía con amigos, de casa en casa, sólo comía en la escuela y para encontrar refugio cuando no podía quedarme con amigos, solía tener sexo con otros hombres. En fin, sí considero que haber emigrado a los Estados Unidos tiene todo que ver con mi sexualidad. Si hubiera permanecido en México, ahorita estaría muerto”.

Héctor considera que haber estudiado le ayudó a paliar la situación con su familia. Héctor utilizó su educación como dispositivo de poder para contrarrestar las descalificaciones y la opresión por ser gay. Su familia lo ve triunfando en formas que jamás imaginaron. “Creo que tiene que ver con que les demostré que fui capaz de lograr el sueño americano, igual que lo hubiera hecho un hombre blanco, heteronormado, a pesar de que no soy ninguna de las dos”.

La madre de Héctor es hoy día más tolerante a que él sea gay, además ayuda el contexto en el que viven en Nueva York, que es más incluyente. Sin embargo, a la fecha, sus parientes cercanos en Chiapas siguen igual de intolerantes. En el mundo de Héctor, él siempre

²³ Héctor no especificó si es transgénero o transexual.

se ha enfrentado a varios tipos de violencias como algo inherente a su realidad: violencias por su color de piel, por ser pobre, por ser gay, por ser migrante, por ser indocumentado, por ser diferente.

La violencia ha sido para Héctor un estrago permanente en su vida. La interseccionalidad de todas las subjetividades depositadas en su persona lo ha hecho experimentar, lo que se argumenta en esta investigación, la muerte vivida, derivada de múltiples despojos a sus derechos y su dignidad humana, a través de dispositivos de poder, instituciones y tecnologías del poder que emplean la necropolítica en México, y que se mantienen en los Estados Unidos.

Ha sufrido violencias por ser quién es, pero sobre todo, porque lo han obligado siempre a crecer en EEUU escondiéndose dentro de dos clósets diferentes, por su estatus migratorio y su orientación sexual. El miedo ha sido siempre una forma de control por parte de su familia y su comunidad.

Por estas mismas circunstancias, Héctor dijo no saber cómo ha logrado sobrevivir a todo esto. Piensa en su primo, por ejemplo, y cómo él también podría haber sido asesinado si hubiera permanecido en Chiapas. Durante la última década, dijo, la violencia hacia quienes defienden la tierra y la naturaleza en su comunidad de origen también ha crecido. Recurrentemente, algún miembro de su comunidad es asesinado por defender los recursos naturales.

Los pocos que quedan están siendo asesinados por defender sus tierras, vidas y pertenencias. Es una situación terrible que lo llena de enojo y dolor. Siendo migrante, él se ha enfrentado a infinidad de obstáculos para seguir vivo, tanto en Chiapas, como en Nueva York. En Estados Unidos, Héctor dijo tener mucho miedo de ser deportado por el hecho de ser gay, y en consecuencia, ser asesinado en México por esta razón.

4.2 Aspectos de la discriminación en el destino

4.2.1 El limbo jurídico

Entre la ciudadanía precaria (inhabilitada) y la ciudadanía efectiva (habilitada), existe un limbo jurídico llamado DACA, aplicable únicamente para un pequeño sector de la población:

aquellos jóvenes beneficiados por la Acción Ejecutiva de Obama que, ante el fracaso en la aprobación de la Ley DREAM, otorga ciertos derechos restringidos a los jóvenes migrantes para permanecer en el país con permisos renovables de hasta dos años.

Mario, el primer informante descrito más arriba, declaró en entrevista para esta tesis ser beneficiario de DACA, con un estatus ambiguo que no le permite acceder a la residencia o ciudadanía, a pesar de no ser indocumentado. Tener DACA significa únicamente que no es sujeto a deportación inmediata, con derechos restringidos a su permanencia temporal en los Estados Unidos.

Mario consiguió ser beneficiario del programa porque llegó a los Estados Unidos siendo menor de edad. Participó como militante, junto con miles de jóvenes más, para presionar al entonces presidente Obama a actuar en favor de los migrantes. Pudo presenciar el anuncio de Obama con respecto a la decisión DACA, durante una protesta en la que participó en Los Ángeles. Como resultado, DACA fue una instrucción que giró el Departamento de Estado a las autoridades migratorias para ejercer discrecionalidad en los casos de detención y deportación, con el fin de proteger, aunque fuera de manera paliativa, a estos jóvenes.

A la fecha, Mario sigue manifestándose para asegurar que el presidente Trump no revierta dicha Orden Ejecutiva, además de aspirar a ampliarla para cubrir a la mayor cantidad de migrantes posibles. El día en que Obama anunció DACA, explicó Mario, fue uno de los logros más importantes para su comunidad en décadas. Ese día llamó llorando a su mamá y a su hermana para compartir su felicidad, y fue entonces que lo sucumbió la tristeza y la incertidumbre.

El entonces presidente Obama había anunciado que el límite de edad para poder calificar sería de 30 años, y su hermana tenía 29 en ese momento. Su cumpleaños número 30 sería apenas un mes después de la Orden Ejecutiva de Obama. En ese momento su dispositivo de poder más importante se había convertido en la información que tenía en sus manos para determinar si su hermana calificaría o no a dicho alivio migratorio.

En ese determinado contexto, Mario relata con frustración cómo una vez habiendo hablado con su mamá y su hermana, se dio cuenta de que su hermana muy probablemente no podría aplicar, y su mamá definitivamente quedaba fuera del alivio migratorio. Sin embargo

su mamá le comentó que para ella lo más importante era que Mario y su hermana pudieran aplicar.

Lo peor vino cuando se dio cuenta que, más allá de que la victoria fuera para él y probablemente para su hermana, o no, esto implicaba que su mamá sería automáticamente más vulnerable a deportación, pues el gobierno, al darle ese beneficio a ellos dos, se enfocaría automáticamente en deportar a otros sectores de la población, como su madre.

Para ella, algo tan cotidiano como manejar su auto por las calles de Florida, la convertían en ese momento en una persona desechable, sujeta a deportación, ya que ante la posibilidad de ser detenida por cualquier oficial, corría el riesgo inminente de ser retornada. Incluso el hecho de ir al supermercado era algo que los llenaba de ansiedad. Esa era la realidad de Mario y de su familia todos los días.

En ese momento, Mario se dio cuenta de que la lucha tenía que ser más amplia, más feroz, y abarcar a todos, no sólo a jóvenes como él. Para Mario, nadie debía ser olvidado, ni dejado atrás. Esta nueva oportunidad que se presentaba para él, lo llenaba de tristeza y desolación al mismo tiempo, por ser excluyente de sus seres más queridos. Fue así que él y su organización, *Immigration Equality*, fueron de los primeros en presionar a Obama para expandir el programa a sus padres y a todos los migrantes posibles. Con este propósito, construyeron una coalición de organizaciones con el fin de manifestarse todos los días en el Congreso y frente a la Casa Blanca, para asegurar los derechos de la población *queer*, una de las más vulnerables y desprotegidas.

La historia de Mario se entrelaza con la de otros migrantes *queer*, como se pudo comprobar en la encuesta. Una de las preguntas del cuestionario fue sobre las implicaciones de su estatus migratorio, sobre cómo viven y experimentan su vida en Nueva York, en lo relativo al acceso a derechos civiles, políticos, sociales, culturales y sexuales; también se les preguntó si sienten que esos derechos están restringidos de alguna manera. Los hallazgos son contundentes con respecto a cómo se traduce la falta de estatus, a la falta de derechos.

Para los beneficiarios DACA, el alivio migratorio les permite permanecer en EEUU, pero viven con el constante temor de ser deportados. Héctor, el joven gay de Chiapas mencionado más arriba, dijo que la política definirá su futuro, ya sea que termine siendo deportado, u obtenga su residencia. En caso de ser deportado, dijo, sería equivalente a morir. En caso de obtener la residencia, sería la oportunidad de reivindicarse como una persona más

fuerte, con más acceso a derechos. No obstante, el alivio migratorio es un paso firme hacia un futuro más prometedor, pero no significa la victoria final.

4.2.2 La maquinaria de encarcelamiento y deportación

La ciudadanía formal es el objetivo último para los migrantes *queer*, aunque sus problemas no terminan ahí. Sin ciudadanía procedimental, como es el caso de más de 267,000 migrantes indocumentados *queer* en Estados Unidos, uno de los principales retos a vencer son las detenciones arbitrarias por su estatus legal, sobrevivir dichas detenciones, y su liberación humana. En el sitio web del movimiento *Queer Undocumented Immigration Project*, se pudo observar cómo estos migrantes se encuentran luchando en contra de instituciones como ICE, que ejercen su poder criminalizador y marginalizador a través de detenciones que los llevan, muchas veces, a la muerte.

Tal es el caso de Roxana (ver **imagen 1**), mujer transgénero hondureña, solicitante de asilo. En una publicación de la organización *GLAAD* (La Alianza de Gays y Lesbianas contra la Difamación), se tuvo conocimiento de cómo la Agencia de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés), durante la administración actual, eliminó el video de vigilancia, dispositivo crítico para contar la historia de los últimos días de vida de Roxana Hernández, quien murió bajo custodia de los agentes de migración.

Imagen 1. Fotografía de Roxana, mujer transgénero indocumentada que murió en detención



Fuente: Captura de pantalla de la página web de la Alianza de Gays y Lesbianas (GLAAD), 2019, disponible en: <https://www.glaad.org/blog/glaad-calls-media-keep-spotlight-most-vulnerable-immigrants-including-transgender-asylum>, consultado el 15 de agosto de 2019.

Los abogados de Roxana y la organización *GLAAD*, argumentaron que se le negó el acceso al tratamiento para el VIH, a pesar de su deterioro de salud, lo que ocasionó su muerte. El video era clave para la investigación, pero la Agencia de Inmigración se negó a presentarlo. Roxana necesitaba atención médica, la cual estaba diagnosticada y documentada, y los funcionarios de inmigración se la negaron, y aún así decidieron además transferirla de centro en centro, mientras su salud deterioraba cada vez más. Esta situación se repite en varios estados con otros migrantes, y los casos no dejaron de repetirse durante la administración de Trump.

La etnografía virtual permitió observar cómo la comunidad de migrantes *queer* exige que las autoridades se responsabilicen por éste y otros casos, y modifiquen sus prácticas necropolíticas, dado que son financiadas además por impuestos no sólo de ciudadanos y residentes, sino también de trabajadores indocumentados. Exigen además que se deje de castigar a los migrantes que buscan asilo y seguridad, siendo los más vulnerables a este tipo de condiciones. Frente a esto, los medios de comunicación son un contra-dispositivo que los ayuda a crear conciencia y a que las autoridades se vean obligadas a rendir cuentas sobre sus actos.

Para profundizar en el estudio de la ciudadanía *queer*, cabe mencionar otra publicación de *Queer Undocumented Immigration Project* que consiste en la una fotografía de Dulce Gutiérrez (**imagen 2**), una mujer joven, cuya nacionalidad de origen se desconoce, que tiene escritas sobre sus brazos, frente y pecho, las leyendas: “*Queer*”, “*Unafraid*”, “*Undocumented*” y “*Survivor*”. Es una joven *queer* que dice no tener miedo, ser indocumentada, y sobreviviente al sistema. Debajo de la fotografía, esta joven comentó:

Tuve que salir del clóset tanto como *queer*, como indocumentada, y cada vez que lo hice a la gente únicamente le interesaba una de esas dos partes. Además, la gente esperaba que yo construyera por mí misma una barrera sobre mi identidad *queer*. Cuando he hablado sobre esto, me tachan de ser demasiado sensible, pero no pueden esperar que me corten en dos, quitándome esa parte, y no me desangre. He decidido tomar el control sobre mi propia narrativa para hablar de mi

identidad como un todo, y no en partes, y no permitir más que los demás construyan mi narrativa por mí. Soy *queer* latinx, soy indocumentada, soy una sobreviviente, y ya no me asusta decirlo. #NoMásClósets, #NoMásMuros, #IndocumentadaySinMiedo.

Imagen 2. Fotografía de Dulce Gutiérrez, joven indocumentada *queer*



Fuente: Captura de pantalla de *Queer Undocumented Immigrant Project* en Facebook, 2019, disponible en: <https://www.facebook.com/QUIPnational/photos/822034221217193>, consultado el 22 de septiembre de 2019.

En otra publicación de *Queer Undocumented Immigration Project* (**imagen 3**), aparece un dibujo-retrato de un joven llamado Erick, junto al hashtag #FreeErick. Erick es un joven gay indocumentado de Honduras, que tras haber sido acosado con violencia y amenazas, huyó de Honduras a los Estados Unidos. Él se encontraba detenido en el momento que se escribió esta investigación, siendo sujeto a deportación, por lo que el movimiento se encontraba juntando \$7,500 dólares americanos para poder pagar los servicios legales para su liberación.

Imagen 3. Retrato dibujado de Erick, joven indocumentado *queer*

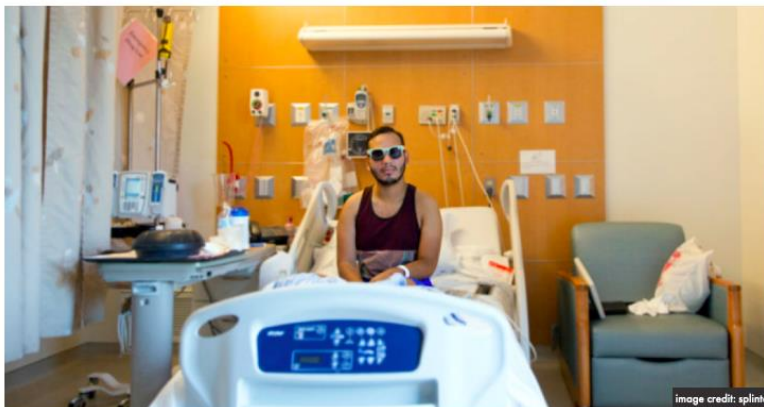


Fuente: Captura de pantalla de *Queer Undocumented Immigrant Project* en Facebook, 2019, disponible en: <https://www.facebook.com/QUIPnational/photos/822034221217193>, consultado el 5 de septiembre de 2020.

Erick, al igual que miles de migrantes *queer* más, lucha no sólo por su liberación, sino también para no ser deportado a su muerte. Sin embargo existen otros migrantes cuyos estragos no solamente son por detención y deportación, sino también porque se les niegan los servicios de salud por carecer de documentos.

Por ejemplo, en una fotografía publicada por la organización *GLAAD* (**imagen 4**), se puede apreciar a un joven indocumentado que padece cáncer, y en ella explica cómo y por qué esta institución de salud se convierte en un dispositivo necropolítico que, así como lo ha condenado a él, sigue condenando a muchos migrantes más a morir.

Imagen 4. Fotografía de José Steven Guevara, activista gay indocumentado que padece cáncer



an undocumented, queer cancer patient explains why lgbtq immigration issues can't wait

Fuente: Captura de pantalla de la página web de la Alianza de Gays y Lesbianas (GLAAD), 2019, disponible en: <https://www.glaad.org/amp/why-lgbtq-immigration-issues-cant-wait>, consultado el 15 de noviembre de 2019.

Este joven se llama José Steven Guevara, activista gay indocumentado que reside en el estado de California y que a su vez tiene DACA, la Acción Diferida para Llegados en la Infancia. Al igual que todos los jóvenes que tienen este alivio migratorio, José corre el riesgo permanente de perder su estatus y ser deportado. Al momento de esta investigación, José se encuentra luchando contra el cáncer por cuarta vez en su vida.

A pesar de todos los obstáculos a los que se ha enfrentado, sumado a la precariedad que enfrenta por la dificultad de atender su enfermedad, José continúa promoviendo y luchando en defensa de los migrantes *queer* en Estados Unidos, encontrando en su enfermedad, una forma de defender sus derechos a través de la visibilización de su caso.

Los migrantes como José no solo corren el riesgo de ser deportados a sus países de origen, sino que se enfrentan a otro muro, otro problema grave para su propia sobrevivencia: el acceso a atención médica. Además, este problema se agrava aún más cuando se cae en los necro-tentáculos del Estado, a través de instituciones como ICE, que los detiene y condena a confinamiento, sin proveerles, ni permitirles, acceso médico cuando lo necesitan, como en el caso de Roxana. De acuerdo a datos de organizaciones como *Queer Undocumented*

Immigrant Project (**imagen 5**), muchos de los 267,000 migrantes *queer* están luchando actualmente por su liberación, tanto en términos de sus subjetividades *queer*/indocumentadas, como de la maquinaria de detención, encarcelamiento y deportación.

Imagen 5. Publicación del Proyecto de Migrantes Indocumentados *Queer* que exigen liberación sexual y derechos de ciudadanía para más de 267,000 migrantes indocumentados *queer*



Fuente: Captura de pantalla de *Queer* Undocumented Immigrant Project en Facebook, 2019, disponible en: <https://www.facebook.com/QUIPnational/photos/983216041765676>, consultado el 10 de octubre de 2019.

En lo que respecta a la necropolítica de la salud y la detención forzada, Héctor respondió:

Además de no tener acceso personal a servicios de salud y siendo el sistema de salud privado tan costoso, me afecta el no tener suficiente poder adquisitivo para atenderme. No es mi caso, pero el acceso a la salud es básico para los más vulnerables que necesitan medicamentos para tratar el VIH y otras enfermedades. ICE, por ejemplo, no permite que las personas que viven con VIH reciban tratamiento mientras están detenidas, ¡Algo que estamos luchando por cambiar! Cuando eres VIH positivo, tienes que tomar tus medicamentos, de lo contrario mueres. Durante el tratamiento, el virus no es una amenaza. Si se despierta, debilita el sistema inmunitario, ¡Muchas veces causando la muerte dentro de los centros de detención y deportación de ICE!.

Daniel, artista *queer*, beneficiaria DACA originaria de Villa de Almoloya de Juárez, Estado de México, respondió:

Los cuerpos, culturas y deseos que radican en la diferencia, representan un desafío constante a las instituciones y personas blancas, heteronormativas, tanto aquí como en México. Tenemos que luchar para desafiar esas instituciones, en muchos casos, para seguir con vida. Es una situación terrible que aumenta nuestra vulnerabilidad, dependiendo de qué tanto te alejes de esos parámetros. Como hombre homosexual, *queer*, las amenazas no son tan grandes como lo son para muchos de mis amigos *queer*, lesbianas y trans. Nos encontramos luchando colectivamente para la liberación de nuestros sueños y vidas, aquí en los EEUU, bajo el entendido de que nadie nos regalará ningún derecho.

Por su parte, Gloria, mujer transgénero de Toluca, declaró para esta tesis: “Es lo mismo que en México pero aquí no hay tanta impunidad, aunque la impunidad de nada sirve cuando ya te mataron y lo que tenemos que [hacer es] luchar para que no nos maten, no solo para que metan a la cárcel a nuestros abusadores y asesinos”.

Siendo los centros de detención y deportación uno de los miedos más importantes en el imaginario migrante, pero también una de las realidades más crudas que terminan viviendo los migrantes, se consideró pertinente preguntar si alguna vez han sido detenidos, ellos o sus familias, por ICE, y cuál fue su experiencia.

El 50 por ciento de los encuestados *queer* respondieron que sí, frente a un 46 por ciento que respondieron que no. De los encuestados heterosexuales, 40 por ciento respondió que sí y 20 por ciento que no. A partir del análisis cualitativo de las respuestas extendidas, se encontró que ICE es la institución última del engranaje necropolítico encargado de desechar los cuerpos, ya sea a través de la deportación, o la muerte.

El testimonio de Elsa, mujer transexual originaria de Jalostotitlán, por ejemplo, da cuenta del ensamblaje multidimensional del dispositivo necropolítico que representa ICE:

A mí me metieron a una celda con puros hombres y me rotaban con más gente, ¡Sin respetar mi identidad ni respetar que yo era mujer y pertenecía con las mujeres! Yo me defendía a golpes de los pinches machines hijos de puta pero una solo puede luchar tanto. A mí me violaron dos veces ahí adentro. Lo peor fue que había otra compañera ahí y ella necesitaba medicamentos para un padecimiento que tenía y a ellos no les importaba. A mí me sacaron gracias a Dios, con la ayuda de mi organización, que también ayudó a solicitar mi asilo después de comprobar la violencia que había sufrido.

Otros encuestados como Toni, género fluido, recipiente DACA originario de Tijuana, comentaron que “ICE no debería existir, [puesto que es] lo más inhumano que puede existir”.

Por su parte, Alejandra, lesbiana originaria de Matamoros, comentó: “Sí, yo siempre he dicho que ICE no tiene alma. Todo puede pasar bajo detención de la migra. Lo he visto en muchos casos: abusos, violaciones, golpes... Cuando logramos rescatarlos algunas veces, a través de organizaciones humanitarias con las que colaboro, es desgarrador ver cómo salen de ahí”. Ramón, hombre gay originario de Xalapa, indocumentado, escribió: “muchos de mis amigos han sido detenidos o encarcelados injustamente y maltratados, muchos también deportados, yo no, pero muchos conocidos sí, y más con Trump”.

Para Darío, colombiano gay entrevistado, mucho tiene que ver con la “infraestructura” misma de los centros de detención. Cómo son asignadas las personas a los cuartos, cuando por ejemplo una persona transgénero usualmente no es respetada de su identidad y sus intereses de seguridad no son escuchados cuando son puestos en cuartos con personas del sexo opuesto (una mujer transgénero puesta con varones, por ejemplo).

El sistema de detención y encarcelamiento es uno de los sistemas más crueles y al mismo tiempo más efectivos, relató Darío, para controlar a una población: “Son sistemas que no están adecuados estructuralmente para respetar la seguridad o velar por la seguridad o la vida de las personas”. Lo que refiere en este punto Darío es especialmente importante porque constituye con exactitud lo que en el capítulo teórico se abordó como los “dispositivos de administración del sufrimiento” (Estévez, 2018).

Dispositivos que a través de la burocratización del horror, el dolor y el sufrimiento, buscan moldear y controlar a una población, al mismo tiempo que le sacan provecho económico, como es el caso de las cárceles y centros de detención, que en EEUU son un negocio privado. Darío también comentó que ha visto en su trabajo cómo:

En casos de niños, una población vulnerable, están siendo atacados sexualmente por los agentes de ICE. Han violado a niñas y niños dentro de estos centros. Entonces si eso le hacen a los niños, ¿Qué podemos esperar de una población marginalizada?, y lo mismo ocurre en Jackson Heights, donde en los precintos 110 y 115, tienen los niveles más altos de “misconduct” – amonestaciones por conducta inadecuada, de policías que hostigan a la comunidad LGBTQ de color.

El concepto *queer*, en consecuencia, permite complejizar la miopía del Estado, que en vez de proteger, perpetúa el abuso sistemático de estos migrantes, sumado a las políticas de invisibilización y exclusión de los cuerpos disidentes. Pensando en la lógica neoliberal, el desarrollo de la economía capitalista y el achicamiento del estado, empatan perfectamente

con la falta de atención a sujetos que forman parte de un colectivo que no puede gozar de derechos básicos, no solo de ciudadanía, sino de servicios, por medio de los cuales el Estado programa su muerte por medio de los necro-tentáculos más peligrosos para este sector de la población.

En el contexto del surgimiento de la crisis del VIH, éste se convierte en uno de los principales componentes que despertaron la lucha y el activismo *queer*, y hasta la fecha, en uno de los principales necro-tentáculos del Estado para programar la muerte de este y otros sectores de la población.

4.2.3 La exclusión por género

Otro factor importante a considerar son los contextos sociales determinantes del tipo de abusos y violencia física al que está expuesta esta población cotidianamente por una parte, y por otra, la discriminación continua en todos los espacios y a través de todas las instituciones y tecnologías del poder enumerados en el modelo de análisis de la frontera de derechos en migrantes *queer* (figura 2, p.57).

Al igual que la población *queer* en los países de origen, los migrantes *queer* en Estados Unidos padecen diariamente de un doble cúmulo de dispositivos discriminadores y programadores de su marginalización y muerte, sobreviviendo desde las periferias sociales, enfrentándose a discriminación laboral, de educación, de vivienda y policíaca, los cuales hacen su vida cada vez más difícil, a pesar de vivir en una sociedad tan diversa y plural como la neoyorquina.

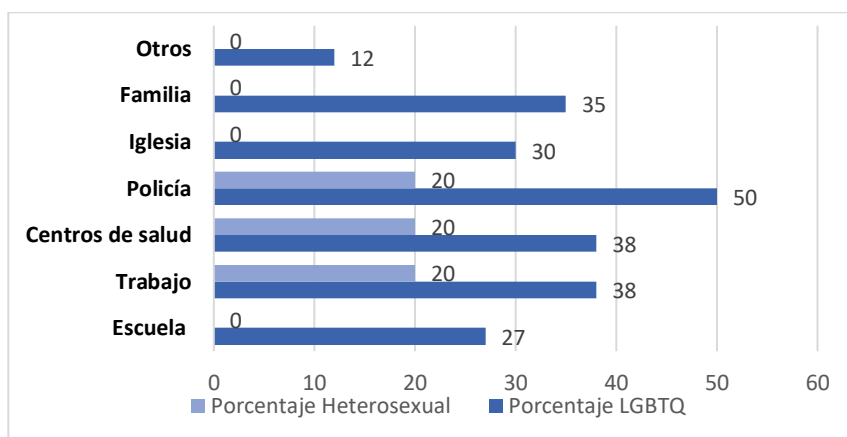
Una vez que superan los obstáculos de esas primeras instituciones coercitivas del cuerpo y del ser en los países de origen, las instituciones, tales como los centros de empleo en Estados Unidos, continúan con la reproducción de los discursos de odio, actitudes excluyentes, reglamentos represivos, medidas administrativas restrictivas y demás. Ricardo, hombre gay estadounidense de primera generación con maestría, originario de Brownsville, Texas, dejó de manifiesto cómo opera esto último en los centros de trabajo:

Mi director a cargo en el empleo era Musulmán. Durante la temporada de festividades, llevé a mi pareja a una celebración de la oficina, en la que mis compañeros se dieron cuenta de mi sexualidad. Días después, el director informó

a recursos humanos que había cometido actos obscenos y degradantes por sostener la mano de mi pareja del mismo sexo, lo que ocasionó que abrieran una investigación. El director fue despedido por discriminador y yo terminé mi contrato, siendo Texas un estado At-will²⁴. Después de eso, quería asegurarme que los demás subordinados no volvieran a permitir que prevalecieran los discriminadores.

Específicamente en Nueva York (ver **gráfica 24**), el 50 por ciento de los encuestados *queer* identificó a la policía como la institución a través de la cual han sufrido algún tipo de discriminación, abuso o aviolencia física, sexual o psicológica. Le siguieron los centros de salud y trabajo, con 38 por ciento de respuestas afirmativas, respectivamente, luego la familia, 35 por ciento, la iglesia, 30 por ciento y la escuela, 27 por ciento.

Gráfica 24. Instituciones necropolíticas en país de origen



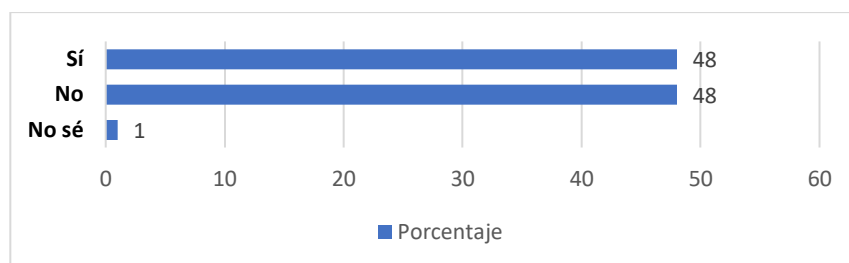
Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por los participantes de la encuesta.

Una pregunta clave para entender cómo se experimenta la ciudadanía precaria fue si se sienten libres y/o seguros expresando su identidad sexual o de género. Destacaron respuestas de heterosexuales como “nada en particular”, “ser hombre significa vivir dignamente, no como esos jotos”, y “nada, no me afecta”. Nuevamente se pudo apreciar cómo el ser heterosexual, cis-género, no representa una batalla para este sector de migrantes.

²⁴ Para las relaciones contractuales en algunos estados como Texas, significa que un empleado puede ser despedido por su empleador por cualquier motivo y sin previo aviso, salvo que el motivo no sea estrictamente ilegal.

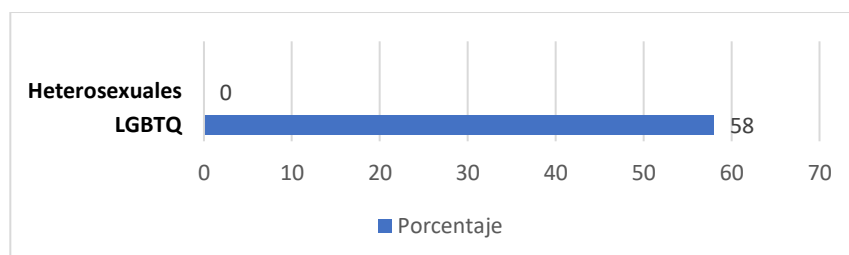
En el caso específico de Nueva York como ciudad santuario, en lo que respecta a si alguna vez han sido víctimas de algún tipo de discriminación o crimen de odio por LGBTfobia, la mitad dijo que sí y la mitad que no (**gráfica 25**). En el análisis comparativo, nuevamente, el 58 por ciento de quienes respondieron haber sido víctimas en algún momento en Nueva York, son *queer*, y 0 por ciento heterosexuales (**gráfica 26**).

Gráfica 25 . Discriminación de género en Nueva York



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por los participantes de la encuesta.

Gráfica 26. Comparativo de discriminación entre encuestados *queer* y heterosexuales en Nueva York



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por los participantes de la encuesta.

Más interesante aún, fue leer la respuesta de una mujer heterosexual que emigró de Monterrey a Nueva York para estudiar la maestría y ahora es profesora universitaria, quien respondió que “tristemente en la actualidad ser heterosexual puede implicar no ser aceptado o recibir ataques por no estar de acuerdo con otras orientaciones sexuales”. Es decir, el problema que identifica esta profesora es el rechazo inverso que experimenta ella por su derecho a disentir con los derechos y libertades de la comunidad *queer*.

4.2.4 La invisibilización y división de la comunidad latina

A lo largo del trabajo de campo se pudo apreciar cómo opera la maquinaria de invisibilización. No solamente hubo heterosexuales que se aprovecharon de la encuesta como dispositivo de poder para denostar, oprimir o invalidar, sino que la indiferencia quedó plasmada en el conflicto y negociación en torno a la creación de las identidades mismas. La identidad solo puede existir en ese contexto de negociación, y se consolida a partir del reconocimiento del otro. En este sentido, se demuestra cómo la indiferencia es un elemento clave para el engrasamiento de la maquinaria necropolítica para dejar morir.

En este sentido, el Ejecutivo Federal, es decir, el presidente de los Estados Unidos, juega un papel crucial en dicho engranaje. Los discursos, la moral, las leyes y reglamentos, las medidas administrativas y los pronunciamientos, alimentan ese engranaje para que se siga el curso de la administración de la muerte. El Presidente es la máxima autoridad para influir sobre los elementos que definen, de manera multidimensional, las realidades de los migrantes.

Por esa razón se les preguntó a los encuestados si han notado cambios de actitud negativa de la población hacia la comunidad LGBTQ o migrante, influenciados por el presidente Trump, desde que éste asumió la presidencia. El 76 por ciento de los migrantes *queer* dijo que sí, 12 por ciento dijo que no y 12 por ciento más dijo no saber. En comparación con los encuestados heterosexuales, la totalidad de éstos dijo no saber.

Al pasar al análisis cualitativo, destacó la respuesta de un encuestado heterosexual: “¡Que no me importa esto!”, dejando cada vez más claro que los migrantes *queer* se enfrentan a dos adversidades simultáneas: la opresión necropolítica sistemática, y una indiferencia significativa, del resto de la sociedad, que aumenta su vulnerabilidad. La indiferencia y la invisibilidad, matan.

La invisibilización de los sujetos y sus experiencias desde el poder de Trump, ha sido sin duda una tecnología importante durante esta administración. Darío, migrante gay de Colombia, destaca que la comunidad ha sido invisibilizada a través del poder de decidir quién existe o no en los censos y encuestas, algo que el presidente Trump se encargó de operar para invisibilizarles: “la realidad es que todavía somos invisibles”.

En el Censo Nacional de los EEUU (CENSUS), la población LGBTQ todavía no es contabilizada. Además, el presidente Trump hizo todo lo posible para evitar que los contabilizaran en el último Censo. En el Departamento de Adultos Mayores, que es Federal, donde se contabilizan cuántos adultos mayores hay, de qué edad, etc., los adultos mayores LGBTQ también siguen siendo invisibilizados.

Darío subrayó la falta de una fuente estadística relevante sobre la población *queer* migrantes y que el Ejecutivo Federal ha incidido para evitar que esfuerzos o recursos de su administración recaigan sobre la documentación o contabilización de crímenes de odio por LGBTfobia:

En este momento todavía es una pelea continua para asegurarnos que los crímenes de odio sean documentados como crímenes de odio hacia poblaciones LGBTQ, y respetando la orientación sexual e identidad de género de la persona que fallece por un crimen de odio. Alexa²⁵ es un caso muy importante que todavía la policía de Puerto Rico no ha dado sentencia, y la comunidad lo ha elevado como un crimen de odio, pero realmente todavía no ha sido documentado como tal. En la mayoría de los casos, se siguen documentando de manera inadecuada. Sabemos de personas que han fallecido por homicidios o por ataques, por discriminación de orientación sexual que podemos documentar, pero también sabemos que hay muchísimas personas más, de las cuales no volvemos a saber y sus cuerpos nunca son encontrados. En EEUU es un problema y una batalla que es parte de nuestras conversaciones de liberación: asegurarnos que seamos realmente contados como parte de la humanidad de los EEUU. Que seamos contados como una demografía, no de exclusión, sino basado en nuestras historias, necesidades y evolución social, socio-económica, de derechos. ¡Tenemos que ser contados!

Además de la invisibilización, “las personas son más abiertas a expresar su odio desde que el presidente lo hace en cadena abierta y en redes sociales”, escribió Paulina, asistente legal, migrante heteroflexible originaria de Matamoros, Tamaulipas. Ramón, migrante gay de Xalapa, opinó que “desde Trump se siente más odio de la gente, pero no solo de los gringos, sino también de los mexicanos que además de odiar a otros migrantes nuevos, también odian más a los gays y especialmente a la comunidad trans”.

Bajo la perspectiva de Ramón, la comunidad migrante en los Estados Unidos reproduce las prácticas excluyentes y discriminatorias de las que alguna vez fueron víctimas,

²⁵ Alexa Negrón Luciano, mujer transgénero en situación de calle, fue acibillada después de entrar al baño de un McDonald's en Puerto Rico, cuando una señora se quejó. Sus victimarios no solo la asesinaron, sino que lo videograbaron, y aún así no han enfrentado cargos, situación que ha causado indignación por el mensaje que mandan las instituciones de justicia a la población, de impunidad y LGBTfobia promovida y tolerada.

para evitar que nuevos migrantes y, sobre todo migrantes *queer*, obtengan derechos y libertades.

Dice Alejandra, migrante lesbiana mercadóloga digital:

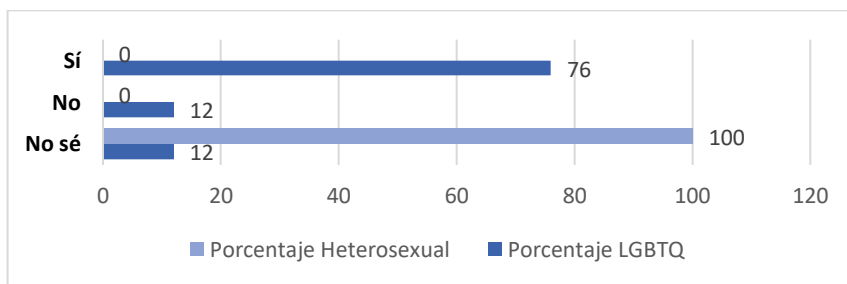
Es raro porque a pesar de que uno como mexicano o latino no tendría por qué asumir posturas de Trump, o identificarnos, he visto cómo sí lo han hecho en las comunidades latinas. Es horrible y no lo creo, pero en vez de unirnos, Trump nos separó a la comunidad latina entre los que apoyamos la migración, y los que queremos detenerla, entre los que apoyamos el feminismo y la diversidad, y los conservadores, entre los religiosos y los ateos. Hay mucha división y polarización, mucha más de lo que había antes de él con Obama, [cuyo] discurso era [para] unirnos. Trump nos ha dividido y sembrado mucho odio.

En comparación, otros más privilegiados tanto en términos socio-económicos y nivel educativo, como por su estatus documentado, no experimentan esa opresión derivada del discurso y la política migratoria de Trump. Alan, por ejemplo, respondió:

Sé que el discurso de Trump es sobre todo anti-inmigrante, pero en mi caso yo siento que Estados Unidos me abrió las puertas. Yo no tuve ningún problema para venirme a vivir acá. Me pidieron invertir y me facilitaron todo, con opción a convertirme en ciudadano. Desde que llegué, mi vida ha sido igual que en México y no he sentido que crezca [el] odio o [la] discriminación, porque nunca [las] he vivido.

Para el 76 por ciento de los encuestados *queer* (ver **gráfica 27**), las actitudes negativas de la sociedad hacia ellos aumentaron desde Trump asumió la presidencia. Para 12 por ciento de ellos no, y el 100 por ciento de los encuestados heterosexuales dijo no saber.

Gráfica 27. Aumento de actitudes negativas de la sociedad hacia los migrantes *queer* durante la Presidencia de Donald Trump



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por los participantes de la encuesta.

4.3 Algunas consecuencias

4.3.1 El abuso sexual de migrantes *queer*

En el caso de Bianca, mujer transexual activista de 29 años de edad, originaria de Veracruz, la violencia física, emocional y psicológica comenzó desde que era pequeña:

Cuando estaba en México, en la secundaria, sufrí mucha discriminación de parte de mis compañeros y profesores. De hecho nunca me gustaba hablar de esto porque sufrí una violación cuando era muy pequeña, cuando tenía 8 años. Siempre tenía ese miedo de confiar en la gente y pues eso fue lo que me orilló a venir a los EEUU. Huyendo de la violencia que vivía allá. Me vine de México a los 14 años cuando vi cómo asesinaron a dos personas, una de ellas amiga mía, solo por ser trans. De la nada, simplemente se bajaron del auto, le dieron dos balazos. Fue bastante triste, bastante emocional para mí. Nunca había visto eso. Y esa violencia fue lo que me empujó a venirme a EEUU. Buscar una mejor vida. Mejorar la calidad de vida, principalmente, para poder vivir mi vida como yo quería.

No obstante, la pesadilla para Bianca no terminó al emigrar. Continuó en el trayecto, y sobre todo, en el destino:

¿Pero qué me encuentro? Mi sueño siempre había sido venir a Nueva York porque sabía que ésta era una ciudad bastante progresista, donde se respeta la vida de las personas trans, pero la realidad es que estando aquí en Nueva York, todavía existe muchísima discriminación y violencia hacia nuestras comunidades. Todavía, siendo una ciudad progresista, entre comillas, las personas trans son golpeadas, asesinadas, discriminadas.

Bianca considera que aunque existen en Nueva York un poco más de protecciones para las personas LGBTQ, en el resto del país todavía no existen esas leyes ni protecciones. En otros estados de los EEUU, los casos de discriminación y crímenes de odio aumentan más aceleradamente que en Nueva York, sobre todo en los estados más conservadores, donde prácticas tan simples como utilizar el baño según el género con el que se identifican, les puede costar la vida. En Nueva York, específicamente, también tienen que pasar por estas situaciones cotidianamente, pero no es tan peligroso como otros lugares de EEUU.

Bianca expresó que una gran mayoría de los crímenes de odio son dirigidos hacia mujeres trans: “Creo que la transfobia está más arraigada al machismo que existe en las comunidades, y pues todavía es un problema que seguimos enfrentando en el siglo XXI. Ese machismo, ese miedo a las personas trans, de que no quieren entender que somos personas, somos mujeres, que simplemente queremos existir y queremos ser parte de la sociedad”.

Los índices de violencia en Nueva York hacia mujeres trans son mucho más altos que del resto de la comunidad *queer*. “Más específicamente, cuando te identificas como una persona trans y además negra o latina, es cuando suceden estos ataques. Este año solamente hemos sabido de una persona asesinada blanca que se identifique como trans”, expuso Bianca. Y es que uno de los principales problemas que identifica, es que las personas blancas no son tan susceptibles a ser orilladas a hacer trabajo sexual, donde terminan perdiendo muchas veces la vida las mujeres transgénero y transexuales de color, que son asesinadas por sus clientes. “La falta de educación que nosotras no tenemos, la falta de recursos, es lo que nos lleva a hacer trabajo sexual para sobrevivir. No pasa eso con las mujeres trans blancas”.

Con respecto al trabajo sexual, al preguntarle a Bianca cuál es su posición sobre el tema y si ella piensa que debería permitirse (descriminalizarse), abolirse o prohibirse, respondió que las feministas, que son quienes están abogando por la abolición del trabajo sexual (en su mayoría mujeres transfóbicas), se deberían poner en los zapatos de otras mujeres, antes de abogar por algo que no conocen:

¡En su puta vida han hecho trabajo sexual!, no saben qué significa ser una mujer trans y que vayas a un empleo y te digan no. O que te rompan el CV en tu cara porque eres una mujer trans. Nunca van a experimentar eso. Yo me podría considerar una persona feminista que apoya el trabajo sexual, porque de eso he vivido muchos años, y solamente las personas que hacemos trabajo sexual entendemos la realidad de lo que vivimos y lo que está pasando. No estoy a favor del tráfico de personas, obviamente, pero el trabajo sexual a mí me ha dado de comer, me ha ayudado a pagar las cuentas. Y muchas de esas feministas ni siquiera saben lo que es hacer trabajo sexual. Ni siquiera han tenido que vender su cuerpo para sobrevivir, porque tienen el privilegio de haber nacido mujeres cis-género. Además muchas de ellas son mujeres blancas, mexicanas o americanas, con privilegios.

Tras más de una década de activismo, Bianca ha visto cómo las mujeres transgénero y transexuales indocumentadas encuentran pocas escapatorias a los infiernos que viven. Casi siempre, dijo, cuando una mujer trans es indocumentada, tiene que recurrir al trabajo sexual. Estas mujeres siempre tienen miedo de ir a la policía por temor a ser arrestadas o deportadas.

Además, en muchas ocasiones, la principal razón por la que nunca denuncian violencia física o violaciones sexuales, se debe al miedo de que las deporten si hacen una denuncia contra sus victimarios, que la mayoría de las veces son los mismos clientes. Cuando las organizaciones interceden para apoyar en la denuncia, la reacción de la policía suele ser: “pues si la violaron fue por su culpa”.

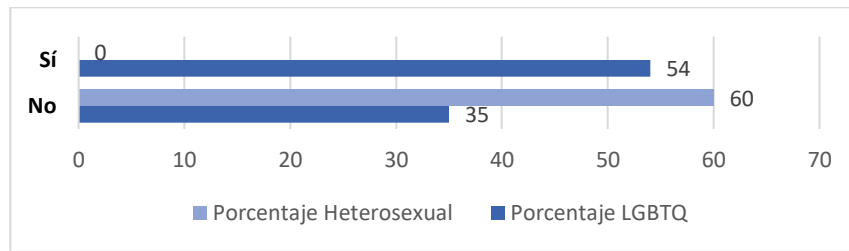
Cuando estamos hablando de la protección de la policía, para mí realmente, como mujer trans, latina, de color, que ha sido arrestada por la policía por el simple hecho de caminar por la calle, por vestirme `sexy`, es injusto. Que simplemente quieras expresar tu género, que quieras ser tú misma allá afuera, y que la policía te targetice como una trabajadora sexual, es bastante incómodo. En los centros de detención y las prisiones aquí en Nueva York, no tengo palabras para describir lo que se siente siendo una mujer trans de color, en un centro de detención varonil. Las burlas, el constante acoso, el constante “si no me mamas la tinga te golpeo”, o que se metan a bañar contigo y quieran violarte allá adentro, es bastante difícil.

4.3.2. El miedo y la falta de derechos

El miedo es una forma de control para toda la vida. Los dispositivos de poder funcionan para moldear, subyugar, controlar, sin distinciones sobre quién lo ejerce hacia quién, los cuerpos y vidas de los demás. El dispositivo de poder se ejerce en los primeros círculos, es decir, en la familia y con los amigos, sobre todo cuando dichos núcleos se encuentran permeados por ideas conservadoras. Dentro de la familia, ser *queer* significa muchas veces negar la esencia misma del ser para evitar ser exhibido, juzgado, discriminado, condenado, violentado. Ideas que cobran sentido a partir del poder que tienen instituciones como la Iglesia, por ejemplo, de permear sobre estos núcleos. La ciudadanía precaria no hace más que agudizar el dolor, la exclusión y la marginalización.

El miedo, en tanto dispositivo, apareció sobre todo al preguntarles si sienten que su vida corre peligro en Nueva York (**gráfica 28**), a lo que el 54 por ciento de los encuestados *queer* respondió que sí, en comparación de 0 por ciento heterosexuales. Por su parte, el 60 por ciento de los heterosexuales respondió que no, en comparación con 35 por ciento de encuestados *queer*.

Gráfica 28. Porcentaje de encuestados que sienten que su vida está en peligro en Nueva York



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por los participantes de la encuesta.

Elsa, migrante transexual, dijo tener tres miedos:

Uno, que me golpeen, violen o maten en la calle porque me ven como una persona que vale menos y al mismo tiempo como objeto sexual. Dos, que me detenga ICE y me violenten ahí adentro y, tres, perder mi estatus migratorio y que en algún momento, un juez determine que no puedo permanecer aquí y me regresen a mi país, donde ya no tengo nada ni tengo cómo empezar y además estoy mucho más expuesta a que me hagan algo.

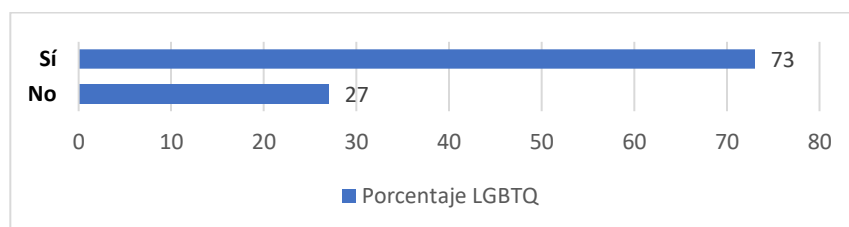
En comparación con México, Nueva York no es tan peligroso, aunque para una cantidad significativa de ellos puede serlo. “En caso de que yo no pueda obtener residencia o ciudadanía, ahora estoy joven, pero cada vez es más difícil poder seguir trabajando o tener seguro de gastos médicos. Si te refieres al peligro de que me maten, como en México, la verdad no, pero nunca sabes qué loco te pueda salir por la calle y matarte solo por ser mujer o lesbiana”, respondió Alejandra, mujer lesbiana de Matamoros, Tamaulipas, otorgada asilo humanitario.

Por su parte Saúl, estudiante gay, recipiente DACA originario de Culiacán, respondió: “Yo siempre trato de no caer en malos vicios, pero es muy fácil caer en pandillas, drogas y cosas malas cuando estoy tan expuesto a eso. También donde yo vivo tengo que ocultar mi *gayness*²⁶, porque si no en cualquier momento me agarran a golpes y me matan”. Después de todo, como respondió Héctor: “Los crímenes de odio en Nueva York son una constante realidad”.

²⁶ Ocultar su homosexualidad.

A partir de su resistencia, los migrantes *queer* construyen otros presentes y futuros posibles (**gráfica 29**). 73 por ciento de los encuestados *queer* respondió que participa en algún movimiento o resistencia, frente a un 27 por ciento que dijo no hacerlo. 58 por ciento de ellos participan movilizándose en redes sociales, 45 por ciento asistiendo a grupos de apoyo, 38 por ciento organizando protestas, 30 por ciento asistiendo en movilizar gente y recursos, y 12 por ciento se dijo fundador u organizador de un movimiento político *queer*.

Gráfica 29. Participación en movimientos de resistencia



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por los participantes de la encuesta.

Con respecto a los fines que persiguen, los encuestados dijeron hacerlo por derechos sexuales, por derechos de ciudadanía, por derechos de salud, para poder permanecer en los EEUU, y obtener derechos ambientales y culturales.

Por su parte Elsa, mujer transexual de Jalostotitlán con asilo humanitario en Nueva York, dijo que si bien el asilo le permite permanecer en EEUU, no le garantiza ningún derecho realmente. Para Elsa, los derechos se obtienen luchando, gracias a las organizaciones que empoderan a la comunidad para poder exigirlos. Si no fuera por la organización en la que ella participa, dijo, no tendría ningún derecho.

Vivir con miedo, no poder votar, no tener derechos, no poder trabajar legalmente, no recibir beneficios que los ciudadanos sí reciben, no tener acceso a servicios de salud, son algunas de las preocupaciones que expresaron con mayor frecuencia. Sin embargo, también destacó que el terror de regresar a su país de origen, opaca esa falta de derechos.

Por ejemplo Alejandra, mujer lesbiana originaria de Matamoros, Tamaulipas, también hizo explícito su miedo de regresar a México. “Me aterroriza pensar volver a pasar por lo que pasé. Me aterroriza lo que me pudiera pasar. En Nueva York me siento más segura, siento que puedo salir adelante, a pesar de todos los obstáculos que enfrento”.

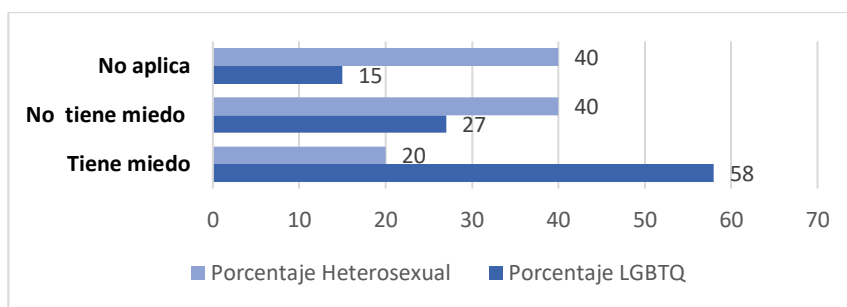
Otros respondieron que en Nueva York se sienten más libres, mientras que alguien más respondió que su estatus migratorio implica no ser nadie y ocupar un espacio en el que no es reconocida, ni como humana. Ramón, joven gay de Xalapa, Veracruz, expresó su temor por ser *queer* y al mismo tiempo no tener los derechos que podrían tener sus victimarios. En sus palabras:

Como migrante indocumentado yo no puedo exigir nada al gobierno. No tengo *healthcare* o *housing*. Aún así, aquí me siento libre, aunque con miedo de la migra. Me siento seguro en muchos lugares, pero no todos. Siempre tengo la sospecha de que alguien me ataque, como ha pasado con tantos otros que yo siempre veo que sucede, y la impotencia es más grande, pero igual trato de cuidarme de que a mí no me pase, no metiéndome en problemas con aquellos que nos odian.

En el mismo sentido, Yocelyn, mujer transexual originaria de San Luis Potosí, dice tener derechos limitados, pero que lo peor es vivir con el constante terror de perderlos. Yocelyn es beneficiaria DACA y estudió administración de empresas gracias a una beca privada. Uno de los derechos que ella recibió fue la educación básica hasta bachillerato, pero nada más. En general, para aquellos que no tienen la residencia o ciudadanía, los derechos están restringidos y dependen de que su alivio migratorio, o asilo, no sean revocados. En el caso de los indocumentados, no tienen ningún tipo de derecho.

Otro hallazgo importante fue que una gran mayoría de los encuestados *queer* tienen miedo a ser deportados y no les gustaría, por nada del mundo, regresar a su país de origen (ver **gráfica 30**). 58 por ciento de los encuestados *queer* respondió que tiene miedo a ser deportado y 27 por ciento respondió no tener esa preocupación. De los heterosexuales, únicamente 20 por ciento dijo tener miedo, en comparación con 40 por ciento que dijo no tener miedo y otro 40 por ciento que respondió que no aplica para ellos. La razón por la que 80 por ciento de los heterosexuales dijo no tener miedo o no aplicarle, se debe a que los heterosexuales, en contraste con los migrantes *queer*, han tenido acceso a derechos de ciudadanía en desventaja de los migrantes *queer*, dadas las jerarquías sexuales y de consumo. En la mayoría de los casos, al no pertenecer a cualquiera de las dos jerarquías sexuales más aceptadas: la heterosexual o la homosexual blanca, de clase media o alta, se enfrentan a una infraestructura necropolítica más peligrosa para el control de sus identidades.

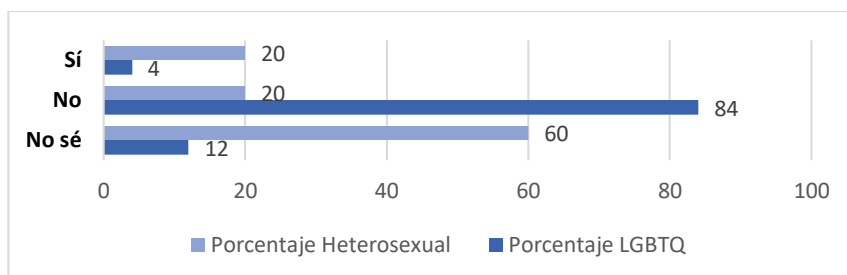
Gráfica 30. El miedo a la deportación en migrantes *queer*



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por los participantes de la encuesta.

Si bien para los encuestados heterosexuales su sexualidad no es un problema, su principal temor es que no haya nada para ellos a qué regresar (**Gráfica 31**). Consideran que no hay trabajo, y en ocasiones ya no quedan familiares o amigos con quienes regresar. En el caso de los migrantes *queer*, las respuestas fueron más tajantes en el sentido de su miedo a regresar a enfrentarse a contextos de violencia de los que ya lograron escapar.

Gráfica 31. Intenciones de regresar al país de origen



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por los participantes de la encuesta.

Algunas respuestas que ejemplificaron esto último: “Jamás”; “No, no, jamás, no”; “A morir no”; “Aquí tengo hecha mi vida”; “Haría lo que fuera en mi poder para no tener que regresar”; y “Ahorita como están las cosas, no. Veo que todo está peor y peor y mis amigos y mi familia lo sufren todos los días. Secuestros, asesinatos, feminicidios, narcotráfico, fuga de capitales, no hay inversión y el panorama se ve cada vez peor”. En términos estadísticos, el 84 por ciento de los migrantes *queer* no regresarían por ninguna circunstancia.

En el caso de Bianca, la idea anterior se refuerza con su testimonio:

Me siento más segura viviendo aquí en Nueva York. A mí me da pavor ir a México. Solamente viajo para visitar a mi familia. Los índices de discriminación, de violencia, de asesinatos de personas trans en México me dan pavor. No regresaría jamás a vivir a México. Estamos en el siglo XXI y todavía siguen teniendo los más altos índices de discriminación y violencia. Y no creo que eso vaya a cambiar hasta que realmente existan leyes que protejan a la comunidad. Cualquier persona puede ser violentada en México y nadie hace nada para ayudarte.

Sin duda han habido grandes avances, como relató Darío, pero también un retroceso muy importante: a su llegada, Trump activó “la división y estigmatización [no solo] contra los migrantes y las personas LGBTQ, sino una división más profunda entre comunidades”. El presidente Trump activó, por medio de su necropoder, dispositivos orientados a marginalizar y criminalizar a otras minorías más, no solo a los migrantes *queer*. Las luchas de los pueblos indígenas para defender sus tierras y acceso al agua, las grandes corporaciones explotando y contaminando los recursos naturales, la segregación racial y el racismo exponenciados: “Él lo que hizo fue ampliar el sistema en el que ya estábamos viviendo, un sistema opresor. Con su poder y su gabinete, Trump implementó y quitó muchos de los derechos y avances que habíamos ganado, al menos legislativamente bajo la presidencia de Obama”.

En este contexto, Nueva York, con todo y que es una Ciudad Santuario, vivió en sus calles y comunidades los horrores del necropoder de Trump. La Avenida Roosevelt en Jackson Heights, Queens, uno de los barrios más diversos de Nueva York, con la más alta población migrante en esa ciudad, se convirtió a partir de 2017 en un barrio de miedo, persecución y hostigamiento policial y migratorio. Lo que antes eran calles llenas de familias latinas de estatus migratorio mixto, negocios y restaurantes de familias migrantes, calles en las que la comunidad disfrutaba en familia, se convirtieron en calles aisladas, abandonadas ante el terror de la migra.

Darío relató cómo, sobre todo en 2018 y 2019, el miedo se apoderó de la comunidad, al grado de que ya no podían salir a las calles. ICE patrullaba la avenida día y noche, entraban a los restaurantes, hacían redadas en los negocios, hostigaban las casas donde sabían que vivían personas indocumentadas y se las llevaban, y no necesariamente lo hacían de manera legal. Lo que se evidenció durante estos años fue un desdén por las leyes y procedimientos

administrativos, marcando una nueva era de detenciones arbitrarias en la Ciudad de Nueva York.

Los agentes de migración forzaban su entrada a los negocios y hogares, violaban todo tipo de leyes y reglamentos administrativos al realizar sus redadas y llevarse a las personas a centros de detención. Emprendieron un hostigamiento generalizado con base en el perfil racial, solo con base en los rasgos físicos, relató Darío:

Hubo noches en las que las organizaciones comunitarias durante ese tiempo, porque fue un tiempo aterrador para las comunidades, nos levantábamos a las 3, 4 de la mañana, íbamos informando casa por casa a esas horas, a las familias, para asegurarnos de que conocieran sus derechos: a no abrir la puerta, no tener que abrir la puerta, tener un plan de seguridad... era tan triste para uno encontrarse con un padre en la calle, y preguntarle si tenía un plan para su hijo o hija en caso de ser detenido, y enfrentar la realidad de que en ese momento, cualquier persona podía ser cogido de su casa y llevado a un centro de detención.

Además, siendo una ciudad santuario, las cortes no debían colaborar con los agentes de migración, pero desafortunadamente durante estos años, la policía y las cortes comenzaron a colaborar con los agentes. Lo que empezaron a ver Darío y sus compañeros de trabajo como activistas y defensores de la comunidad migrante, fue que a partir de 2017, cualquier persona que fuera citada en la corte por cualquier razón, ya sea porque olvidaron pagar una multa, porque tenían algún retraso en el pago de su alquiler, o cualquier delito menor, se presentaban a la audiencia con el juez, y afuera de la corte ya los estaban esperando los agentes de migración para detenerlos:

Durante estos años antes del COVID, durante la presidencia de Trump, con las redadas y todo lo que ha pasado con la comunidad migrante, en comunidades como la de Jackson Heights, que es donde yo resido y donde mucha de la población migrante también vive, estos son temas que tocamos a diario porque no nos queremos exponer a ningún peligro. Son reales y van más allá de las cifras o las noticias que vemos en las pantallas. Estamos viendo cómo las personas están siendo atacadas en nuestras propias narices y la impotencia de no saber qué hacer para prevenir que las familias sigan siendo separadas o criminalizadas por querer sobrevivir en un país como éste.

Para el caso de los migrantes *queer*, estos acumulan una suma de opresiones más por su identidad sexual o de género. Darío ha visto durante la administración de Trump, dispararse los casos en los que la comunidad transgénero y género no conforme son abusadas dentro de los centros de detención. Son una comunidad que ha sido oprimida, dijo Darío, de

sus derechos de vida. Hay personas que mueren porque les niegan el acceso a sus medicamentos, otros casos en los que sufren de acoso sexual no solo por parte de otros detenidos, sino también por parte de los agentes, y todo tipo de violaciones de DDHH y crímenes de lesa humanidad.

A pesar de ellos, expresó Darío: “¿Están mejor las cosas?, ¡No!. ¿Las personas trans ya no son perseguidas y hostigadas?, Sí lo son. ¿Las personas de color ya no sufren de abuso policíaco? Definitivamente sí. ¿La comunidad LGBTQ se sienta segura con la policía? No. ¿Nos da miedo llamar a la policía cuando buscamos ayuda? Sí”.

Los avances legislativos no necesariamente reflejan avances tangibles sobre las realidades que estas personas terminan viviendo, como quedó evidenciado en el tercer capítulo. En el caso de los crímenes de odio por LGTBfobia en América Latina, por ejemplo, ha quedado evidenciado que a la par de los avances legislativos y en materia de protección de derechos, también han crecido los crímenes de odio y asesinatos como consecuencia de grupos reaccionarios. Lo mismo ha sucedido en Nueva York, donde a pesar de avances legislativos importantes, siguen sufriendo las consecuencias de un ecosistema abusivo y opresor.

Lo anterior refleja también una enorme necesidad de que quienes investigamos y acompañamos estos procesos, cambiemos nuestra narrativa sobre los sujetos y el supuesto desconocimiento que tienen los sujetos sobre sus derechos. En realidad el problema no es el desconocimiento de sus derechos, sino las formas en que pueden hacer valer esos derechos, sobre todo en contextos como la administración de Trump.

Es por ello que la ciudadanía efectiva, en el contexto de estudio, cobra relevancia en la medida en que los sujetos encuentran formas de hacer valerlos, a pesar de no tenerlos. Es decir, desde la desafección al Estado y sin buscar obtenerlos de forma procedimental, configuran agencia colectiva y organizativa para hacerse presentes como sujetos incorregibles, como sujetos con derecho a ser diferentes y construir, desde su diferencia y política irreverente, los derechos que construyeron por sí mismos, que nadie les regaló.

La incorregibilidad se tiene que pensar también en términos socio-económicos, no únicamente por cuestiones de género. Algo que resienten en el activismo LGBTQ es precisamente la aceptación diferenciada y discriminatoria, dentro del mismo movimiento, por cuestión de acceso a la ciudadanía del consumo:

Fernando, honestamente, el avance que hemos visto es para que los güeritos tengan sus casas en Fire Island, tengan derecho a casarse y tengan visibilidad en la sociedad, donde un güerito gay de la Quinta Avenida, trabajando en política, sea respetado. Y honestamente este cambio, que no es el cambio que hubiéramos deseado de igualdad, no es un cambio igualitario. No nos ayuda. Ayuda a visibilizar y todo, pero, ¿Cómo un blanquito que se graduó de Princeton University va a estar representando a la comunidad trans de color?, ¿Cómo va a estar hablando de los derechos de esas personas? Si regresamos a la historia, vemos cómo las personas LGBTQ de color, que han sido siempre la mayoría, han quedado relegados. Es muy importante elevar la importancia de la diversidad de personas en el movimiento, por ejemplo las personas trans indocumentadas de color, que enfrentan tres diferentes barreras: estatus migratorio, identidad de género y raza. Para un hombre gay blanco, es mucho más fácil escalar en un sistema de poder.

Por lo anterior, Darío describe que si bien han logrado bastantes avances en términos de legislación y política, la política para él “es una mierda”. Describe de esa forma la política porque:

Uno escribe algo bien bonito, le pone diferentes palabras, las oraciones suenan empoderadoras, yo me paro ahí y repito todo, y suena como la solución perfecta. Y eso es lo que han hecho durante los últimos cincuenta años: elaborar una visión de igualdad de una manera teórica, espectacular, que uno dice la teoría y suena como que los neoyorquinos gays de EEUU son los líderes del movimiento LGBTQ en el mundo. Pero esa no es la realidad. No hay por qué, 50 años después de Stonewall, los policías estén tirándole café caliente a las mujeres transgénero caminando en las calles. No hay por qué, la policía esté asaltando sexualmente a la comunidad transgénero en las calles. No hay por qué de las cifras de mujeres transgénero de color a tan altos niveles de drogadicción y de criminalización. No hay por qué, que la comunidad trans de color sea la comunidad que todavía vive en extremos niveles de pobreza. No hay por qué, no vemos liderazgo en comunidades de color, especialmente trans, en lo que representa nuestro movimiento a futuro. No hay por qué, que la representatividad de la comunidad en las instituciones y puestos de poder, sean hombres blancos. Entonces hemos avanzado teóricamente, hemos puesto piezas de legislación progresistas que suenan hermosas, pero que en la práctica, son mierda. Al menos la letra muerta tiene un cajón donde se puede enterrar. Esto es pura mierda.

Con rabia e impotencia, Darío expresó que no hay razón de ser que la comunidad trans tenga que seguir explicando y justificando por qué sus vidas importan. Por qué tendrían que seguir recordando que son seres humanos. “¿Qué mierda tener que decir `déjenme vivir, que yo tengo derecho a vivir’!”. Él considera que en lo que respecta al activismo, cincuenta años después de los disturbios de Stonewall, la comunidad trans sigue siendo la más

rechazada, discriminada y violentada, siendo que el movimiento mismo de los disturbios y todos los movimientos de empoderamiento posteriores, comenzaron gracias a una mujer transgénero de color, Marsha P. Johnson. No hay cómo explicar las cifras alarmantes y cada vez mayores de asesinatos hacia personas trans, dijo. “¡No!, ¡No!, el movimiento LGBTQ tiene que poner a la comunidad trans como prioridad, o si no en nuestro ciclo de vida no habremos hecho nada por mejorar la humanidad”.

4.3.3 El suicidio

El suicidio específicamente, se colocó en este punto de la reflexión como uno de los dispositivos necropolíticos más poderosos, siendo un dispositivo que hasta antes de comenzar el trabajo de campo, no se había considerado. La evidencia apuntó a que hay una clara relación entre ser *queer*, y la posibilidad de suicidio por esa razón, además de que los datos apuntan a que el problema se está agudizando cada vez más, a pesar de los avances políticos, sociales o culturales.

El suicidio dentro de la población *queer*, está relacionado directamente con su subjetividad sexual. Las dificultades para seguir vivos aumentan significativamente cuando no se tienen los recursos materiales necesarios para subsistir. La falta de acceso a servicios públicos de salud, vivienda, de trabajo, sumado a la discriminación, la falta de reconocimiento de derechos civiles, sociales, políticos, sexuales, culturales y económicos, complican su existencia.

Estas dificultades aumentan la vulnerabilidad psicológica y emocional. Los niños y jóvenes LGBTQ son los más propensos estadísticamente a padecer depresión derivada de la discriminación, estigmatización y muchas veces terrorismo psicológico que viven dentro de sus propias familias, comunidades, iglesias, escuelas y otras instituciones. Según un estudio de la Academia Americana de Pediatría, una tercera parte de los jóvenes transgénero en Estados Unidos declararon haber intentado suicidarse, cifra que se estima aún mayor cuando se trata de migrantes indocumentados (Human Rights Campaign, 2020).

El suicidio responde directamente a la lógica represiva que opera a través de estrategias de contaminación cultural y de censura, la criminalización y el despojo de derechos civiles, del secuestro de la identidad, y de la violencia. Además, cuando se trata de

personas indocumentadas y/o transgénero o transexuales, esta situación se agrava todavía más.

La necropolítica es exitosa cuando el sujeto muere. El sujeto puede morir como consecuencia directa del dispositivo, como consecuencia del dejar morir por parte del engranaje socio-Estatal, o del suicidio, como única escapatoria de los sujetos de las realidades que experimentan.

Son migrantes que en sus países de origen sufren, como se veía en los primeros capítulos, de un cúmulo de delitos que si bien en muchos casos no culminan en la muerte de estos sujetos, sí les arrebatan psicológica o emocionalmente la vida. Son personas que sufren de un hostigamiento permanente y un ensañamiento y odio sin límites. Son personas que, por ser transgénero, agarran a machetazos o son rociadas de gasolina y prendidas en fuego, o apuñaladas, o violadas, o desmembradas, y que en los casos en los que logran sobrevivir y emigrar, continúan padeciendo un cúmulo más de opresiones, discriminación y violencias.

TERCERA PARTE: FACTORES DE HABILITACIÓN DE LA CIUDADANÍA

Capítulo 5: Factores de habilitación de la ciudadanía: derechos ciudadanos y sexuales

5.1 Derechos de ciudadanía: la excepcionalidad de Nueva York como ciudad santuario

La Ciudad de Nueva York es y ha sido históricamente el símbolo más importante a nivel mundial en cuestión de recepción y protección de migrantes. Ha sido la ciudad de acogida de millones de migrantes que desde el siglo XIX, huyendo de guerras, pobreza y violencias, sobre todo de Europa, entraban a los EEUU por Ellis Island, pasando por la Estatua de la Libertad. A grandes rasgos esto ha configurado el romanticismo histórico en torno a la migración hacia esta ciudad.

La diversidad étnica y racial que conforman el multiculturalismo de su población, reflejan la excepcionalidad de Nueva York frente al contexto nacional estadounidense (Foner, 2007, p. 999-1023), aunque diluida, según se ha podido observar, en un ámbito de actuación y margen de maniobra para la protección de migrantes indocumentados cada vez más limitado frente al poder de Trump. Los datos recientes en cuestión de demografías de la aplicación de las leyes de inmigración, demuestran que la excepcionalidad de Nueva York perdió drásticamente terreno frente a la imposición de la política migratoria de Trump y sus efectos sobre la infraestructura de crimigración (Stringer, 2019).

Durante la administración del presidente Trump, Nueva York se enfrentó a un estrés social, político, cultural, pero sobre todo ideológico, por posicionarse como ciudad santuario frente a la imposición de la política anti-inmigrante y de deportación masiva federal. Como respuesta, un número creciente de jurisdicciones locales en los EEUU retaron la política migratoria federal, marcando un límite territorial para desenmarcarse del aparato legal y los esfuerzos federales para reforzar la persecución de migrantes (Lasch *et al.*, 2018, p. 1705), aunque en el caso de Nueva York, no fue suficiente.

La Ciudad de Nueva York adoptó desde 2013 la regulación local que la caracteriza como Ciudad Santuario, y ha reforzado sus medidas para proteger a los migrantes del

hostigamiento, detención y deportación que enfrentaron por parte del sistema de justicia federal durante la administración de Trump (Griffith & Vaughan, 2020).

Sin embargo, en la actualidad, un gran porcentaje de inmigrantes en esta ciudad viven con el constante temor de salir de sus hogares y comunidades, preocupados de que algún día serán detenidos por agentes federales de inmigración en territorio neoyorquino. Durante la administración de Trump, la detención y deportación de migrantes en Nueva York formaron parte una realidad dolorosa frente al alcance de las acciones de aplicación de las leyes federales de inmigración sobre esta ciudad (Stringer, 2019).

La administración de Trump impulsó medidas para erradicar la desobediencia local a las leyes federales y prometió “eliminarlas”, sobre todo asfixiándolas mediante recortes presupuestales. Las ciudades santuario se distinguen por negarse a participar en la agenda de deportación masiva del presidente y cooperar con las agencias de inmigración para este propósito, intentando proteger a los millones de migrantes sin estatus legal que viven y trabajan en ellas (Lasch *et al.*, 2018, p. 1706). No obstante, esto no limitó a los agentes federales de inmigración de actuar sobre el territorio de las ciudades santuario.

Las cinco políticas que distinguen el actuar legal y procedimental de las ciudades santuario, adoptadas para resistir la política federal de deportación masiva, incluyen: **1)** restringir a cero la participación de la policía local para colaborar con policías federales o agentes de inmigración en investigaciones civiles o criminales del ámbito migratorio, **2)** limitar la complicidad conjunta con agentes de inmigración federales en la detección de inmigrantes, **3)** restringir el acceso de la Agencia de Inmigración y Control Fronterizo (ICE) a las cárceles locales, **4)** limitar la divulgación de información sensible por parte de las fuerzas policíacas locales, y **5)** negarse a participar en operaciones conjuntas con el gobierno federal para hacer redadas (Lasch *et al.*, 2018, p. 1707).

Si bien algunas jurisdicciones ya tenían esta política antes de que llegara Trump, muchas más se sumaron para hacer frente a su política de deportación masiva a partir de su elección. El término “Santuario” surgió por primera vez en el discurso dominante sobre los derechos de los migrantes en la década de 1980, cuando se asoció el término a comunidades de fé que proporcionaban santuario temporal dentro de iglesias a migrantes que huían de la violencia de Centroamérica (Lasch *et al.*, 2018, p. 1709)

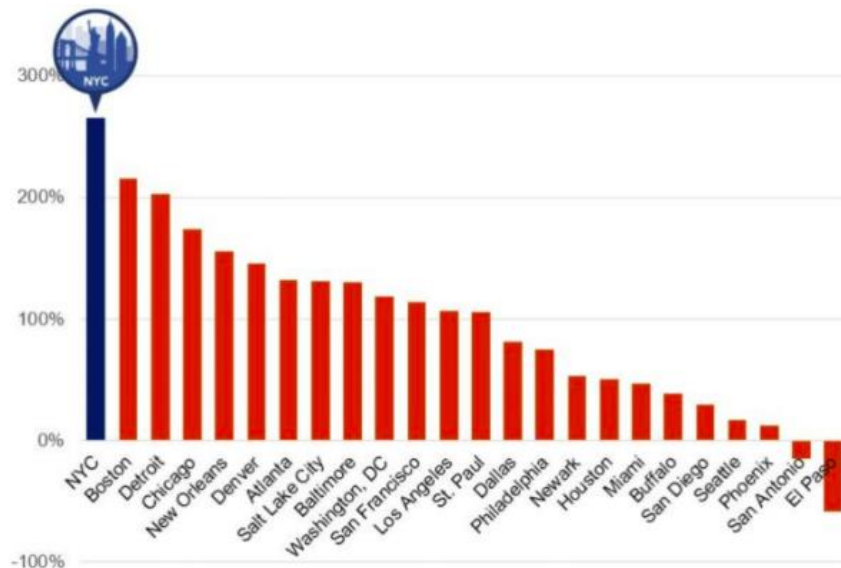
En 2007, el término resurgió a partir del Movimiento Nuevo Santuario, cuando las coaliciones de grupos religiosos y movilizaciones sociales de inmigrantes que exigían el reconocimiento y respeto de sus derechos y protecciones, defendían la necesidad de crear espacios seguros para todos los miembros de la comunidad migrante. En la actualidad existen más de 500 condados y ciudades con políticas santuario en los EEUU (Mascareñas & Eitel, 2019, p. 47).

La excepcionalidad de Nueva York como Ciudad Santuario radica en desafiar la gobernanza migratoria federal, aunque este desafío y la resistencia de las autoridades locales para cooperar con las autoridades federales, no resultaron efectivas para reducir los alcances de la retórica de Trump y su política de deportación masiva. Los datos que se presentan a continuación muestran claramente cómo Trump logró expandir el poder territorial de su política migratoria sobre la Ciudad de Nueva York por medio del reforzamiento de las instituciones federales en territorio local (Stringer, 2019):

- Las deportaciones ejecutadas por agentes migratorios federales en la Ciudad de Nueva York aumentaron 150 por ciento entre 2016 y 2018. La deportación de migrantes sin antecedentes criminales aumentó en ese lapso de tiempo de 313 a 1,144 casos, es decir, 265.5 por ciento (ver **gráfica 32**), el aumento más grande registrado por cualquier oficina de la Agencia de Inmigración y Control Fronterizo en el país.
- La incidencia de arrestos de migrantes por parte de agentes de inmigración federales en Nueva York aumentó 88.2 por ciento entre 2016 y 2018, pasando de 1,847 a 3,476 arrestos por año. Este incremento revirtió la tendencia a la baja en arrestos durante los últimos dos años de la administración de Obama.
- Los registros de las Cortes de Inmigración revelan que el número de nuevos casos de deportación que involucran a migrantes que residen en la Ciudad de Nueva York, aumentaron a un máximo histórico en 2018, con más de 19,750 casos, 30 por ciento más que en el año fiscal 2016.

En la siguiente gráfica se puede observar cómo la Ciudad de Nueva York pasó en 2018 a caracterizarse por su excepcionalidad no en la protección de migrantes, sino en la excepcionalidad por encabezar la lista nacional de deportaciones de migrantes sin antecedentes criminales, detenidos por autoridades de inmigración federales en ese territorio.

Gráfica 32. Incremento porcentual de deportaciones de migrantes indocumentados sin antecedentes criminales entre 2016 y 2018



Fuente: Contralor de la Ciudad de Nueva York (Stringer, 2019), disponible en: <https://comptroller.nyc.gov/reports/the-demographics-of-detention-immigration-enforcement-in-nyc-under-trump/>, consultado el 10 de octubre de 2019.

Durante campaña, el entonces candidato Trump amenazó a las ciudades que se negaran a cooperar con las autoridades migratorias federales, de restringirles acceso a recursos recaudados de impuestos de los contribuyentes. Inmediatamente después de tomar posesión, el 25 de enero de 2017, Trump cumplió su promesa y firmó dos Órdenes Ejecutivas, una para reforzar la frontera sur, y otra para expandir su poder territorial en el interior del país (Lasch *et al.*, 2018, 1713).

La Orden Ejecutiva girada para la expansión de la política migratoria en territorio estadounidense iba específicamente dirigida a las ciudades santuario, a las que acusó de “violiar deliberadamente las leyes federales, en su intento por proteger a aliens de ser removidos de los Estados Unidos”. Asimismo, la Orden Ejecutiva establecía que “estas jurisdicciones han causado un daño incalculable al pueblo estadounidense y al tejido mismo de la República” (Lasch *et al.*, 2018, p. 1714).

En dicha Orden, el presidente giró instrucciones al Fiscal General y al Secretario de Seguridad Nacional de garantizar que estas jurisdicciones no sean elegibles para recibir subsidios federales, excepto cuando el Fiscal General lo considerase necesario para el

cumplimiento de la Ley. Los funcionarios de la administración de Trump incluso han solicitado el arresto de funcionarios públicos que se resistan a colaborar con los agentes de inmigración federales (Lasch *et al.*, 2018, p. 1714).

La evidencia empírica sobre la resistencia de las autoridades locales de Nueva York apunta a un detrimento sustancial en cuestión del alcance de esta ciudad santuario para la protección de los migrantes, pero también refleja el poder y firmeza de sus autoridades locales y movilizaciones sociales que intentaron limitar el poder del presidente sobre su territorio.

En 2020, la Ciudad de Nueva York dio un salto importante en materia de ejecución e implementación de sus leyes y reglamentos para la protección de los migrantes, derivada de la instrucción de 2019 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York de hacer ilegal la utilización de los términos “ilegales” y “aliens ilegales” (Mulraney, 2020).

Como consecuencia, Nueva York se convirtió en mayo de 2020, en la primera ciudad de los EEUU en prohibir institucionalmente, en leyes, reglamentos y documentos oficiales, emplear el término “alien”, considerado ofensivo y deshumanizante de los migrantes indocumentados. Con el voto a favor de 46 de 50 consejeros del Consejo de la Ciudad de Nueva York, la nueva legislación estableció el mandato de utilizar únicamente el término de “no-ciudadanos” en los instrumentos y procedimientos legales (Mulraney, 2020).

El reconocimiento legal, aunque sea local, de que ningún inmigrante y ninguna persona es “ilegal”, demuestra un avance importante en cuestión de derechos y libertades atribuibles a su personalidad jurídica, así como las realidades sociales y legales que les afectan, aunque el término que reemplaza “la ilegalidad” por “no-ciudadanos”, les sigue obstaculizando el acceso a esos derechos.

Como se ha podido observar, la tensión en la frontera de derechos para los migrantes *queer* en Nueva York y su capacidad de resistencia dentro de los límites de esa tensión, se ha visto opacada considerablemente por la política anti-inmigrante de Trump, pero también los migrantes *queer* han encontrado refugio y condiciones habilitantes de su poder y su resistencia en la construcción de espacios comunes, en organizaciones que los cobijan y a través movilizaciones sociales que los empodera.

En los siguientes apartados se discutirán los factores de excepcionalidad de la Ciudad de Nueva York como entorno habilitante para el proceso de construcción de espacios y

lugares seguros para la resistencia y protesta contra las formas de violencia sistémica por su orientación sexual e identidad de género.

5.2 Derechos sexuales: la legislación sobre discriminación de poblaciones *queer* en EEUU y Nueva York

La historia reciente ha traído consigo importantes avances para la población *queer* en los Estados Unidos. Muestra de ello fue el fallo de la Suprema Corte de Justicia de EEUU, que el 26 de junio de 2015 revocó todas las prohibiciones estatales para el matrimonio igualitario, y requirió que todos los estados respeten las licencias de matrimonio gay de otros países. Tuvieron que pasar más de 45 años desde que comenzaron a interponer diversas demandas en Estados Unidos buscando el reconocimiento legal de este derecho (Epstein, 2015).

No obstante, el reconocimiento del matrimonio igualitario no ha significado ni representado un reconocimiento igualitario de derechos de ciudadanía para la mayoría de la población *queer* en EEUU. Para 2020, más de una decena de estados permitían todavía, discriminar por la vía legal a una persona LGBTQ en el trabajo, y por lo menos tres estados más permitían la discriminación legal por identidad de género. En el país no existe a la fecha una Ley Federal que proteja a las personas de la discriminación por su orientación sexual o identidad de género (Steinmetz, 2019).

Algunos estados como Michigan no incluyen la orientación sexual ni la identidad de género dentro de sus leyes secundarias. En la mayoría del país sigue siendo legal despedir de un empleo a una persona LGBTQ, negarles algún servicio o la entrada a un restaurante o negocio, o incluso desalojarlos de su vivienda, por razón de su sexualidad o identidad de género. Desde 1996, cuando la Ley de No Discriminación Laboral falló en ser aprobada en el Senado, no ha surgido otra posibilidad para regular y obligar a los estados a prohibir estos tipos de discriminación en sus Leyes secundarias (Shaw, 2000). A esta situación habría que sumarle la instrucción de Trump para que el gobierno federal interprete las leyes en estricto apego al “sexo biológico” (Simmons-Duffin, 2020).

En este contexto, ciertos segmentos de la población en Estados Unidos, sobre todo los conservadores, religiosos, tradicionalistas, siguen oponiéndose de manera rotunda a cualquier modificación secundaria para evitar, o cuando menos contrarrestar, los efectos

negativos de la discriminación por orientación sexual o identidad de género, sobre todo en la instrumentación de leyes que prohíban estos tipos de discriminación de manera explícita. Frente a esta situación, los gobiernos locales, con pocos recursos, han sido incapaces de instrumentar el combate a la opresión que padece este sector de la población (Shaw, 2000).

La mayoría de las veces, la discriminación por LGBTfobia resulta de manera cotidiana en empleadores que se niegan a darle trabajo a un sujeto *queer*, o peor aún, hostigarlo o correrlo solo por su orientación sexual, o un médico que se niega a prestar atención médica urgente o de vida o muerte a un paciente *queer*, o un arrendatario que desaloja a sus inquilinos por ser gays o lesbianas.

La Ley de Derechos Civiles de 1964 ya prohibía cualquier tipo de discriminación con base en raza, color, religión, sexo u origen. Bajo esta Ley, no quedaría ninguna duda de que la discriminación actual tendría que estar estrictamente prohibida y regulada tanto en las Leyes Federales, como Estatales. Lo que acontece, es que existe una falla en la instrumentación a nivel local de la Ley de Derechos Civiles Federal, debido a que la categoría sexual suele interpretarse únicamente conforme al binarismo de género entre hombres y mujeres (Schater, 1994).

Específicamente, se debe a que la raza, el color, la religión, el sexo biológico y el origen, cinco características a las que se les nombra legalmente como “enumeración”, son las únicas aplicables, según aquella Ley, para cualquier caso de discriminación. La mayoría de los estados no consideran dentro de esa enumeración la orientación sexual ni la identidad de género, de la misma forma que la administración del presidente Trump reforzó la interpretación estricta de ésta y otras leyes, apegándose restrictivamente al sexo biológico. Al no ser reconocidas la orientación sexual ni la identidad de género, no existe una enumeración de derechos y libertades atribuibles a la comunidad *queer* en los instrumentos legales y de implementación de políticas públicas estatales y locales (Schater, 1994).

Human Rights Campaign (2017), reportó que legisladores de por lo menos 29 estados han propuesto en los últimos años más de cien Leyes que discriminarían activa y abiertamente a la población LGBTQ, justificándolas sobre todo con argumentos religiosos. Estos argumentos religiosos giran en torno al “derecho” que tiene una persona, desde su libertad de culto y pensamiento, a discriminar activamente a otra porque viola los códigos morales de su religión. Lo que se origina es un limbo jurídico en el país, profundamente

enraizado en trozos y fragmentos de leyes incompletas, que promueven la intolerancia y la discriminación.

Sumado a lo anterior, no se ha podido erradicar la discriminación sistémica y sistemática en contra de la población LGBTQ en todo el país. En casi la mayoría de los estados todavía no se han regulado leyes anti-bullying en las escuelas públicas, por ejemplo, a pesar del protagonismo que ha acumulado en el dominio público la crueldad del abuso emocional y sus consecuencias. Además de los asesinatos por LGBTfobia, cientos de jóvenes LGBTQ se han suicidado en los últimos años por esta razón. Concretamente, datos de The Trevor Project (2019), revelan que en Estados Unidos:

1. El suicidio es la segunda causa de muerte de jóvenes LGBTQ de entre 10 y 24 años.
2. Los jóvenes LGBTQ tienen hasta cinco veces más probabilidades de suicidarse en comparación con los jóvenes heterosexuales.
3. 40 por ciento de los adultos transgénero reportan haber intentado suicidarse en algún punto de su vida; 92 por ciento de estos individuos reportan haber intentado suicidarse antes de los 25 años de edad.
4. Los jóvenes LGBTQ que pertenecen a familias conservadoras que los rechazan, tienen 8.4 veces más probabilidad de suicidarse, en comparación con aquellos que reportan haber sufrido poco o nada de rechazo por parte de sus familias.
5. Uno de cada seis estudiantes de preparatoria en Estados Unidos consideraron el suicidio, según estimaciones de 2018.
6. Cada episodio de victimización LGBTQ, incrementa hasta 2.5 veces la posibilidad de intento de suicidio.

La Organización Suicide Awareness Voices of Education (2019), revela cifras alarmantes en torno al suicidio dentro de la población *queer*. El suicidio es la décima razón de muerte de toda la población en EEUU. Cada día, aproximadamente 123 personas se quitan la vida; 44,965 cada año. En el mundo acontecen casi 1 millón de suicidios anuales. La población LGBTQ, especialmente niños y jóvenes *queer*, son los más afectados, con hasta

tres veces más probabilidad de suicidarse en comparación con los niños y jóvenes heterosexuales.

Algunos estados como Utah, Arizona, Texas, Oklahoma, Louisiana, Missisipi y Alabama, tienen leyes denominadas “No Pro Homo”, que prohíben a los profesores de escuelas públicas, el poder mencionar siquiera la existencia de la homosexualidad. “No Promo Homo” forma parte de la sedimentación del discurso anti-gay en las políticas públicas locales estadounidenses (Eskridge, 2000, 1327).

Aunque la sedimentación anti-gay podría considerarse inconstitucional, los “tradicionalistas” siguen intentando obstaculizar cualquier tipo de instrumentación de políticas de visibilidad e inclusión a través del discurso conservador de que la población LGBTQ atenta contra el derecho a la religión y las creencias de ciertos sectores (Eskridge, 2000, p. 1327).

Frente a las políticas de invisibilidad, han surgido por otra parte gran cantidad de defensores públicos (importantes actores, cantantes, políticos, escritores, influencers), al igual que contenido televisivo y de la industria cinematográfica abiertamente LGBTQ, sumado a las intensas movilizaciones sociales *queer* desde los años sesenta, que han sido esenciales para la apertura hacia la diversidad sexual y la aceptación de las persona *queer*, manifestando la necesidad de “enumerar” (Schater, 1994) los derechos sexuales y de identidad de género en los instrumentos legales.

Con el propósito de contextualizar el surgimiento de grandes transformaciones que han tenido un impacto tangible sobre las realidades que termina viviendo la población *queer* en Estados Unidos, se recupera un fragmento del histórico discurso del expresidente Johnson, del momento de aprobación de la Ley de Derechos Civiles de 1964, que enmarca el conflicto actual en torno a la protección de los derechos de este sector de la población: “Éste es un triunfo que nos llena de orgullo. Sin embargo, quienes fundaron nuestro país sabían que la libertad estaría segura, solo si cada generación lucha por renovar y ampliar su significado” (Johnson, 1964). Es decir, las libertades, como los derechos, se conquistan.

Frente al contexto nacional, Nueva York es uno de los estados más progresistas y con más derechos legales adquiridos por la comunidad *queer*. Los movimientos de defensa de los derechos LGBTQ se remontan a los disturbios de Stonewall de 1969, que desataron la Revolución Gay y el activismo *queer* en EEUU y el mundo.

En los años 50 y 60 del siglo pasado, la homosexualidad era ilegal en 49 estados de los EEUU, reprimida con multas y encarcelamiento. Las personas LGBTQ eran cotidianamente hostigadas, perseguidas y discriminadas. Stonewall Inn era un bar gay, operado por la mafia, que abrió sus puertas en 1967 en el barrio de Greenwich Village, en Manhattan, que rápidamente se convirtió en refugio para los gays y posteriormente las mujeres lesbianas y personas transexuales y transgénero. Era un lugar relativamente libre de opresión y discriminación, puesto que la mafia también sobornaba a los clientes. Aún así, era el único lugar de recreación y cierta libertad social para las personas *queer* (Matzner, 2015; Grinberg, 2019).

La mafia sobornaba a la policía para que no les clausuraran el lugar. Dentro del bar, la mafia sacaba provecho también abusando de los clientes, cobrando las bebidas a sobreprecio y amenazando a los clientes con exponer su sexualidad a sus familias y empleadores, de negarse a pagar una cuota por su silencio. A pesar de los sobornos a la policía, era común que hicieran redadas, acusando a los asistentes de solicitud de relaciones homosexuales, tipificado como delito. La policía también arrestaba a los clientes del bar que no vistieran ropa que consideraban “apropiada” conforme al sexo biológico. Un día, cansados del hostigamiento, la represión y violencia, los asistentes del bar desencadenaron los disturbios de Stonewall, el 28 de junio de 1969 (Matzner, 2015; Grinberg, 2019).

La madrugada de ese día, ingresaron nueve policías al bar con la finalidad de arrestar, en redada, a los asistentes, quienes se resistieron colectivamente. En las afueras del bar, cientos de personas congregadas comenzaron a arrojar botellas, ladrillos, piedras y otros objetos hacia los policías, quienes se resguardaron dentro del bar. Los manifestantes prendieron fuego al bar, pero los policías lograron escapar. Para el momento en que comenzó el incendio, se habían congregado miles de manifestantes afuera del bar, y una centena de policías llegaron al lugar para dispersarlos. Los disturbios continuaron los días siguientes, hasta el 1º de julio (Matzner, 2015; Grinberg, 2019).

El desafío de los manifestantes hacia la policía tuvo un impacto masivo en la sociedad. Los disturbios de Stonewall fueron el comienzo del movimiento de liberación gay frente a la opresión, la brutalidad e injusticia cotidiana que enfrentaban. El movimiento de liberación gay también visibilizó la marginalización de otras minorías sexuales. A partir de los

disturbios se creó el Frente de Liberación Gay, primer colectivo que abogó públicamente por la igualdad de derechos gays en EEUU. Un año después, el 28 de junio de 1970, organizaron en Nueva York el primer Gay Pride (Marcha del Orgullo Gay), que desde entonces se ha replicado en la mayoría del mundo durante el mes de junio de cada año. El 24 de junio de 2016, el expresidente Obama decretó el Stonewall Inn un monumento nacional (Matzner, 2015; Grinberg, 2019).

Las marchas del Orgullo LGBT en EEUU y el mundo son un recordatorio y reafirmación permanente de resistencia. El mes del Orgullo existe gracias a **una mujer**. Una mujer **negra**. Una mujer negra **VIH positiva**. Una mujer **trans**, negra, VIH positiva. Existe gracias a una mujer trans, negra, VIH positiva, **trabajadora sexual**, que lanzó un ladrillo a un policía en los Disturbios de Stonewall y comenzó una revuelta contra el Estado. Su nombre era Marsha P. Johnson.²⁷

A partir de los disturbios de Stonewall, Marsha P. Johnson, junto con Sylvia Rivera,²⁸ mujer activista drag²⁹ latina, comenzaron el activismo y movilizaciones de empoderamiento y resistencia transgénero-*queer* en Nueva York. Juntas fundaron STAR - Street Transvestie Action Revolutionarie (La Acción Revolucionaria Travesti de Personas en Situación de Calle), organización que buscaba ayudar y empoderar a jóvenes transgénero sin hogar, además de brindarles refugio y un lugar seguro para vivir. Tanto Marsha como Sylvia son dos de las voces más influyentes y significativas del movimiento de resistencia *queer* en Nueva York, EEUU y el mundo (Brokell, 2019).

Marsha fue brutalmente asesinada el 6 de julio de 1992. Su cuerpo apareció con señales de violencia flotando en el Río Hudson. Su muerte fue catalogada por la policía como un suicidio, desechando una investigación exhaustiva sobre su muerte. En 2012, veinte años después, el activismo y movilizaciones sociales *queer* presionaron hasta conseguir que la policía reabriera el caso, mismo que a la fecha no se ha aclarado. Lo que argumentan y exigen las movilizaciones sociales es que la policía y las instituciones dejen de desechar los casos

²⁷ La intención de la repetición no es ser redundante, sino enumerar y subrayar, para visibilizar, la suma de cada una de sus subjetividades e interseccionalidades.

²⁸ Nacida en 1951 en Nueva York de padre puertorriqueño y madre venezolana, a los once años Sylvia Rivera se quedó sin hogar y vivió en las calles, donde encontró refugio entre las travestis.

²⁹ El término "drag" se refiere al acto performativo de la femineidad en el caso de las mujeres y la masculinidad en el caso de los hombres.

de personas *queer*, cuyos asesinatos suelen no ser investigados porque sus vidas no importan (Castillo, 2020).

Regresando a los disturbios, es importante mencionar otra precariedad más que enfrentan ciertos miembros de la comunidad *queer*, sobre todo las personas transexuales y transgénero, desde entonces y hasta la fecha, con respecto a las protecciones y derechos adquiridos históricamente por las personas gays, bisexuales y lesbianas, en proporción mayor a los *queers* de color, incluyendo los latinos. En el capítulo teórico, se discutió cómo la política *queer*, en contraposición a la política gay, lo que busca no es un espacio para ser aceptados, sino la posibilidad de romper con las lógicas dominantes que los han excluido históricamente.

Dentro de la lucha y resistencia *queer*, las personas de la comunidad que no se encuentran enmarcadas dentro de la categoría de hombres o mujeres gays/lesbianas, blancos, de clase media, siguen resistiendo a la fecha a la exclusión y discriminación, incluso dentro del movimiento. Se siguen enfrentando a formas restrictivas y normativas impuestas desde las jerarquías sexuales, económicas y sociales que se replican tanto fuera, como dentro de las esferas en las que interactúan, sobre todo en la interconexión entre las agendas de gobernanza urbana y ciudadanía sexual, que son claves para la discusión. Esta interconexión, como se argumentó previamente, produce y reproduce formas de opresión y exclusión de ciertos colectivos sobre otros, como es el caso los migrantes *queer*, que no tienen acceso a la ciudadanía del consumo y además son marginalizados aún más por sus múltiples subjetividades contrarias a la agenda gay.

En la Marcha del Orgullo Gay de Nueva York de 1973, Marsha y Sylvia, en conjunto con otros travestis, transgénero y transexuales, comenzaron a visibilizar este problema, a través de su resistencia al movimiento gay, que relegaba en ese entonces a las personas drags, transgénero y de color de la marcha, oprimiendo y silenciando las voces de quienes no encajaban en la categoría de lo que “debía” ser el movimiento, impuesta por los hombres gays blancos, de clase media. Sylvia logró subir al escenario en esa marcha y dio un discurso que al día de hoy, es histórico porque visibilizó y catalizó la resistencia *queer*. Sylvia arrebató el micrófono de uno de los asistentes, un hombre gay, blanco, y en medio de gritos, consignas y abucheos del público y de asistentes intentando quitarle el micrófono, se dirigió a la masa congregada, gritándoles:

¡Más les vale que guarden silencio! He intentado subir aquí todo el día ¡por sus hermanos y hermanas gays que están presos! Me escriben todas las putas semanas ¡pidiendo su ayuda!, ¡y ustedes no hacen nada por ellos! Le escriben a STAR, no al grupo de mujeres, no le escriben a las mujeres. No le escriben a los hombres. Escriben a STAR porque intentamos hacer algo por ellos. Pero ustedes me dicen que me vaya con la cola entre las patas. ¡No voy a soportar esta mierda! Me han propiciado golpizas, me han partido la nariz, me han metido a la cárcel, perdí mi trabajo, perdí mi departamento por la liberación gay, ¿y ustedes me tratan así?, ¿Qué mierda les pasa?, ¡piensen en eso! Creo en el poder gay. Creo que merecemos nuestros derechos, o no estaría luchando por nuestros derechos. Es todo lo que quería decirles. Vengan y vean a su gente en la Casa STAR en la calle 12. La gente que intenta hacer algo por todos nosotros y ¡no solo los hombres y mujeres de un club de clase media blanca! ¡y a eso pertenecen ustedes! ¡Revolución ahora! Poder gay. ¡Más fuerte! ¡Poder gay! (Sylvia Rivera, 1973³⁰).

Al día de hoy, como se discutió en el capítulo teórico, las palabras de Sylvia siguen vigentes, atravesadas por las prácticas *mainstream* del consumo que originan la exclusión social del espacio físico y de los espacios de lucha y protesta, del desplazamiento gentrificador en ciudades como Nueva York, de las fuerzas de la purificación racial y de género, y de la producción de subjetividades políticas abyectas, incluso dentro de movilizaciones sociales *queer*.

Sin embargo, en Nueva York se ha logrado la obtención de derechos como en ninguna otra ciudad del país. Los más importantes, se presentan a continuación en orden cronológico (Fiscal General del Estado de Nueva York, 2020):

- Las relaciones homosexuales entre adultos se legalizaron en 1980.
- La Ley tipifica como crímenes de odio los ataques por fobia hacia la orientación sexual desde 2001 y por fobia hacia las identidades o expresiones de género, desde 2019.
- Existen protecciones legales contra la discriminación explícita por orientación sexual en el empleo, vivienda, solicitud de créditos y educación, desde 2003. Para el caso de la identidad de género, desde 2019.
- El matrimonio homosexual se legalizó en 2011, aunque las parejas homosexuales eran previamente reconocidas legalmente bajo la figura de asociación doméstica desde 1998.

30 Obtenido del documental *The Death and Life of Marsha P. Johnson*, dirigido por David France, 2017. Disponible en Netflix.

- Las personas LGBTQ pueden adoptar desde 2013.
- Las personas transgénero no tienen que someterse a cirugías de reasignación de género para cambiar su género en documentos oficiales desde 2014.
- Las terapias de conversión para menores de edad fueron tipificadas como delito desde 2019.
- La gestión subrogada (vientre de alquiler), dejó de ser ilegal en abril de 2020.

Si bien la Ciudad de Nueva York ha logrado convertirse en la ciudad de avanzada más importante para la protección de derechos de las personas *queer* en los EEUU, no debe olvidarse el hecho de que los migrantes *queer* son relegados de estos derechos en tanto no son reconocidos por el Estado como ciudadanos. En el siguiente apartado se discutirán con mayor detalle los factores que ayudan a los migrantes *queer* a resistir la interseccionalidad de sus subjetividades.

5.3. Identidad *queer*: factores de resistencia de migrantes LGBTQ en Nueva York

La configuración de la identidad *queer* como factor principal de resistencia en Nueva York, parte de la construcción de lo que Borges (2018) argumenta como el proceso de “homing”, “construcción hogares”. Este concepto es fundamental para examinar la configuración de prácticas y estrategias de resistencia frente a la violencia sistémica, la explotación, la vigilancia, el desplazamiento, la marginalización y la exclusión que atraviesan las subjetividades *queer* migrantes (Borges, 2018, p. 69-84).

También permite contextualizar las experiencias cotidianas de construcción de hogares alternos al hogar familiar, y de comunidades alternas a la familia biológica, como herramienta de supervivencia de los migrantes *queer*. El concepto de “homing”, que en español podría traducirse como “construyendo hogares”, permite contextualizar las prácticas y estrategias de resistencia de los migrantes *queer* contra la violencia sistémica inherente a la heteronormatividad, la supremacía blanca, la explotación y vigilancia, integradas al sistema de migración y los procesos migratorios entre México y Estados Unidos (Borges, 2018, p. 69-84).

La migración, el asilo y la deportación están mediados por el género, la raza y el origen étnico, frente a los cuales el verbo activo “homing”, da cuenta de una estrategia de resistencia de los migrantes *queer* contra el desplazamiento, la marginación y exclusión (Borges, 2018 , p. 68).

El “homing” es el proceso de construcción de espacios y entornos como protesta personal y colectiva contra las formas de violencia sistémica que navegan los migrantes *queer*. Para que los sujetos expresen su sexualidad e identidad de género dentro de una cultura machista, capitalista, misógina, homofóbica e imperialista como lo es la cultura de América del Norte, ser LGBTQ es en sí un acto de resistencia (Borges, 2018, p. 68).

Resulta sobre todo interesante para esta investigación, la perspectiva de Borges, sobre cómo la resistencia se convierte en una forma de protesta. Borges sostiene que las luchas y protestas de los migrantes *queer*, son procesos profundamente personales y subjetivos, a través de los cuales son capaces de expresar su reclamo como derecho de supervivencia (Borges, 2018, p. 70).

“Homing” es una forma de resistencia que rompe con el sistema cis-hétero-patriarcal-capitalista, a través del cual se construyen y mantienen muros y fronteras que generan la desechabilidad de los cuerpos racializados, sexualizados y de género; históricamente, los cuerpos de las mujeres, los sujetos *queer* y de color, han sido considerados equivocados y poco valiosos (Borges, 2018, p. 70).

Los cuerpos de mujeres, *queers*, trans y género no conformes racializados, han sido históricamente considerados incorrectos e indignos. No estaban destinados a sobrevivir la esclavitud, el genocidio y otros actos de violencia colonialista. Por lo tanto, la supervivencia diaria y cotidiana, es una especie de protesta de rebeldía personal y feminista contra los legados de la violencia interseccional que asesina a mujeres, *queers* y trans de color. Es un acto que María Lugones llamaría “subjetividad activa”, una “subjetividad en metamorfosis” (Borges, 2018, p. 70).

Retando la concepción de “hogar” como algo siempre heterosexual y normativo, Borges aborda cuatro cuestiones subjetivas de los migrantes *queer* sobre el proceso de construcción de espacios comunes de resistencia: **1)** Tensiones dentro del hogar donde crecieron los sujetos, **2)** Experiencias cotidianas de construcción de hogares y comunidades, como herramienta de supervivencia cotidiana, **3)** El mantenimiento de los lazos familiares con la familia inmediata, en contraposición de los lazos creados con familias elegidas, y **4)**

Recuerdos del pasado para construir con esos recuerdos hogares para el presente y futuro (Borges, 2018, p. 71).

Derivado del capitalismo global, el neoliberalismo, el heteropatriarcado, el racismo y la violencia anti-LGBTQ, los hogares, en tanto instituciones, nunca se construyeron para satisfacer las necesidades de comunidades pobres, mujeres, LGBTQ y personas de color. Sin embargo, los migrantes *queer* latinos se involucran en procesos constantes de construcción de esos hogares, más allá de las violencias que enfrentan dentro de ellos (Borges, 2018, p. 71).

En este sentido, no deben romantizarse ni ser idealizados los hogares tradicionales, plantea Borges. “Homing” es un proceso de construcción de agencia, resistencia y pertenencia a los hogares que tradicionalmente son los primeros lugares de expulsión y violencia (Borges, 2018, p. 72).

Los migrantes *queer* se enfrentan comúnmente al miedo constante de ser expulsados, de no poder volver a casa, de no ser aceptados. “Miedo de ser abandonados por la madre, la cultura, la Raza, por ser inaceptables, defectuosos, dañados” (Borges, 2018, p. 72). Es dentro de los muros del hogar, sobre todo en el contexto de familias católicas o conservadoras, donde los sujetos son adoctrinados de manera directa y donde se origina por vez primera el conflicto y restricción absoluta a la negociación, en torno a su identidad sexual o de género, resultando muchas veces en violencia, abandono o expulsión.

Siguiendo a Borges, es entre miembros de la familia y la comunidad más cercana, que los sujetos experimentan de primera mano los distintos tipos de violencia que internalizan. El hogar, en tanto institución, es un espacio que reproduce tradicionalmente los sistemas opresivos de la heterosexualidad, el heteropatriarcado, el binarismo de género, todo en gran parte impuesto y forzado desde el colonialismo, reproduciendo las mismas creencias y acciones opresivas. (Borges, 2018, p. 73).

En algunos casos, mantener los lazos familiares transnacionales es importante para que los migrantes puedan sobrevivir cuando son retornados a su país de origen, un lugar abstracto, guardado en el imaginario de los migrantes como su otro hogar, pero en el que se les dificulta conectar con el idioma, las costumbres y los parientes que no conocían. También porque resulta difícil la supervivencia económica, para lo cual el apoyo familiar puede ser crucial (Borges, 2018, p. 77)

En otros casos, los migrantes *queer* deben construir sus hogares lo más lejos posible de sus familias biológicas y de los valores heteronormativos, restrictivos y violentos reproducidos en ellas. En esos casos, los migrantes adoptan una nueva familia, compuesta por amigos, compañeros de lucha y aliados de la comunidad, que a la vez los dota, en conjunto, del empoderamiento colectivo para generar los cambios sociales que persiguen (Borges, 2018, p. 77).

Es en la familia adoptiva, en gran cantidad de casos, donde se construyen los lazos de amor, reciprocidad y confianza, que resultan en la construcción de su agencia y empoderamiento colectivo. Los migrantes *queer* resignifican, desafiando las construcciones heteropatriarcales y nacionalistas, el hogar, a través de sus propias prácticas y producciones culturales. El hogar construido se convierte entonces en un lugar de resistencia y protesta que desafía el desplazamiento, los muros y las fronteras rígidas y binarias (Borges, 2018, p. 77 - 88).

Al no sentirse el hogar tradicional como un lugar de aceptación, cobijo y pertenencia, los migrantes *queer* tienen poco o ningún poder estructural para construirse de otra forma que como extraños dentro de sus propios hogares. La vigilancia de sus cuerpos comienza en sus hogares, en sus familias, y posteriormente se traslada a la violencia anti-LGBTQ que sufren fuera de sus hogares, y el racismo, la explotación y vigilancia que experimentan sobre sus cuerpos en sus comunidades, a través de las instituciones que envían repetidamente el mensaje de que no son aceptados y tampoco pertenecen, por ser migrantes latinos *queer*, al país (Borges, 2018, p. 77-88).

Asimismo, experimentan el rechazo y la vigilancia de sus cuerpos a través de la detención, deportación y exclusión. En Estados Unidos se encuentran siempre en la desventaja de ser demasiado “latinos”, demasiado “no-estadounidenses”, demasiado “*queer*”, y los que regresan o son deportados, tampoco pueden construir ese sentimiento de pertenencia en sus hogares tradicionales y comunidades inmediatas por ser demasiado “gringos”, demasiado “pochos”, sus géneros y sexualidades demasiado “americanizados”. En este sentido, plantea Borges, no son de aquí ni de allá (Borges, 2018, p. 88).

La creación de espacios para sí mismos, la búsqueda y construcción de hogares con familias y comunidades adoptivas, que no en todos los casos se excluyen mutuamente del mantenimiento de lazos familiares, son indicativas de prácticas profundamente personales,

interiorizadas y activas, como protesta contra las formas entrelazadas de violencia sistémica (Borges, 2018, p. 88).

Sus procesos de búsqueda y construcción de hogares propios son interminables como migrantes que encarnan géneros y sexualidades marginadas. Es por esa razón que el participar en la construcción colectiva, con el repertorio de recursos a su alcance para recrear hogares propios, es representativo de su agencia, resistencia y poder de sobrevivencia (Borges, 2018, p. 88).

La construcción de hogares se acentúa en el plano empírico contextual de los factores de resistencia en Nueva York. Si bien son muchas las instituciones que han sido históricamente un brazo de apoyo para los migrantes en Nueva York, sobre todo las iglesias, no se encontró información con respecto a cómo ayudan, o si fuera el caso discriminan, a los migrantes *queer*, las iglesias y los colectivos religiosos que apoyan a los migrantes. Lo que sí es un hecho, es que la experiencia *queer* es distinta a la de los migrantes heterosexuales, como ha apuntado la evidencia empírica discutida a lo largo de la investigación.

Las iglesias por ejemplo, destacan por su importante labor de acompañamiento durante procesos de detención y deportación, reduciendo la vulnerabilidad de los migrantes al enfrentarse a estos problemas. Desde 2006, el Nuevo Movimiento Santuario de Nueva York, organización religiosa liderada por y para migrantes, lucha para detener el sistema inhumano de deportaciones, detenciones, separación de familias y violaciones a los Derechos Humanos. Esta Coalición agrupa a más de una veintena de iglesias de todas las denominaciones, y más de 500 voluntarios, para brindar apoyo legal y emocional a migrantes que enfrentan detención y deportación (Raye, 2009). Sin embargo, no se encontró evidencia de que esta organización apoye, específicamente, a migrantes *queer*.

Donde sí encuentran apoyo los migrantes *queer* es en organizaciones como Se Hace el Camino Nueva York, con más de veinte años de trayectoria defendiendo a los migrantes en esa ciudad. Uno de los pilares del activismo de esta organización es la lucha continua por una reforma migratoria justa, y la igualdad y respeto para la comunidad LGBTQ. Se Hace el Camino Nueva York es una organización que siempre está presente en la organización de marchas, protestas, rallies, colaboraciones con artistas, empresarios, políticos, museos y otras instituciones, para movilizar recursos que ayuden a visibilizar y dar atención al problema que enfrentan los migrantes *queer*, así como dotar a estos colectivos de agencia.

Asimismo, se encontraron sesenta organizaciones *queer*³¹ que atienden a las personas LGBTQ en Nueva York desde distintos ámbitos: servicios legales, médicos, de vivienda, contra la violencia, empoderamiento, derechos, justicia y más, de las cuales en esta investigación se seleccionaron diez por sus logros de organización del colectivo de los migrantes *queer*.

Uno de los factores de resistencia más importantes del colectivo *queer* radica en el performance: la capacidad de utilizar su cuerpo como acto discursivo para deconstruir los discursos normativos que producen sus cuerpos socialmente valorados (Zien, 2014, p. 125). El performance “permite explorar subjetividades políticas contemporáneas y los modos en que la relación entre la acción humana y la política se redefinen en contextos poscoloniales, neoliberales y neoconservadores en los que coexisten sistemas históricos y legados de opresión y resistencia” (Fuentes, 2018).

El performance es un acto político de protesta, en tanto los sujetos, convertidos en agentes a través de la expresión discursiva de sus cuerpos (Fuentes, 2018), convierten su cuerpo individual en un cuerpo social. Marsha P. Johnson y Sylvia Rivera, consideradas como las fundadoras del performance político afro-latino *queer*, detonaron a través de su activismo el performance como acto político de sus subjetividades interraciales en el contexto de las relaciones sociales y las fuerzas de poder que buscaban intervenir (Johnson & Rivera-Servera, 2016, p. 1-3). A la fecha, el performance político sigue siendo uno de los contradispositivos más importantes para los migrantes *queer*, quienes encuentran en sus actos expresivos, una forma contestataria de empoderarse frente a las fuerzas históricas de opresión.

Pieri (2016, p. 113) argumenta que los migrantes *queer* emergen, a través de sus actos expresivos, como sujetos inesperados y contestatarios, con el poder de accionar y reaccionar frente al habitus (marcado por su estatus migratorio), que los oprime e invisibiliza. Sus actos de ciudadanía expresiva activan su subjetividad política en torno a prácticas sociales que les permiten emerger como sujetos que reclaman, de manera disruptiva, derechos de ciudadanía dentro de los marcos institucionales en los que interactúan.

³¹ Se pueden consultar en el directorio de NYC UP & OUT, disponible en: <https://www.nycupandout.com/lgbt-directory.html>

Los actos de ciudadanía activa representan una ruptura creativa hacia el orden preestablecido, las prácticas y hábitos contestatarios frente a la irreductibilidad de su existencia. Estos sujetos se constituyen a sí mismos frente a los demás como ciudadanos a través de la disrupción activa del marco institucional vigente, creando un nuevo vocabulario respecto a la ciudadanía, que van tejiendo y nutriendo conforme avanza su resistencia. Bajo esta concepción de la ciudadanía, los migrantes *queer* trasladan el significado del concepto de las leyes, a las prácticas sociales para la activación de sus derechos (Pieri, 2016, p. 113).

Los migrantes *queer* se convierten en ciudadanos activos a través de la creación continua y proactiva de su propia historia, dando un giro por medio de su creatividad, a la subordinación por la falta de estatus y estereotipos impuestos, en relación con sus prácticas de resistencia y sobrevivencia. Los migrantes *queer* encarnan actos de ciudadanía a través de su supervivencia misma a la discriminación y exclusión, como lo es también la práctica de resistir cotidianamente frente las paradojas de la visibilidad/invisibilidad e inclusión/exclusión (Pieri, 2016, p. 116).

Dicho esto, se identificaron los principales factores de resistencia institucional de los migrantes *queer*, fuentes de creatividad para la participación política hacia la ciudadanía activa. Sus familias están conformadas por sus hermanas y hermanos de resistencia, por mentores que los adoptan emocionalmente y los ayudan a salir adelante, por sus comunidades de lucha. Juntos resisten, juntos se empoderan.

El arte, por otra parte, es para muchos una válvula escape y de expresión activa de su ciudadanía. Para otros lo es su cuerpo, a través del performance político. Otros encuentran en su poder de manifestación y movilización, el espacio de reflexión y expresión de su subjetividad. Cada una de estas formas de expresión son una manera activa de ejercer ciudadanía. En el siguiente capítulo se presentará una reflexión más profunda, a partir de los hallazgos del trabajo de campo, sobre la habilitación de la ciudadanía a través de las experiencias de lucha y resistencia de los migrantes *queer* en Nueva York.

Capítulo 6. Contradispositivos: mecanismos y prácticas de resistencia

6.1 La Ciudad Santuario

En el análisis cualitativo se encontró que los informantes consultados para esta tesis consideran que existe mayor tolerancia en Nueva York que en cualquier parte de México o Latinoamérica. Para los encuestados, la sociedad en su conjunto es mucho más abierta, tolerante y respetuosa en Nueva York. En el caso de México, todo depende de los círculos inmediatos: “Cuando te sales poquito de esos círculos, todo cambia. No es lo mismo ser gay en Polanco, que en otra zona [de la Ciudad de México]. En Nueva York no pasa eso, puedes ser gay en cualquier parte de la ciudad y no pasa nada. La gente te respeta por quien eres, aunque la gente sea más neurótica por otras cosas”, escribió Carlos, quien reconoce, desde el privilegio de la ciudadanía del consumo, los peligros que experimentan los migrantes *queer* en situaciones de desventaja económica, por su color de piel, origen, o estatus migratorio, en otras zonas de la ciudad de México, pero no en Nueva York. Esto se debe a que él mismo respondió en otra pregunta que no había escuchado jamás de algún caso de odio por homofobia en zonas más cosmopolitas y turísticas de la ciudad, como Manhattan, Chelsea o East Village, donde él experimenta su propio mundo y realidad.

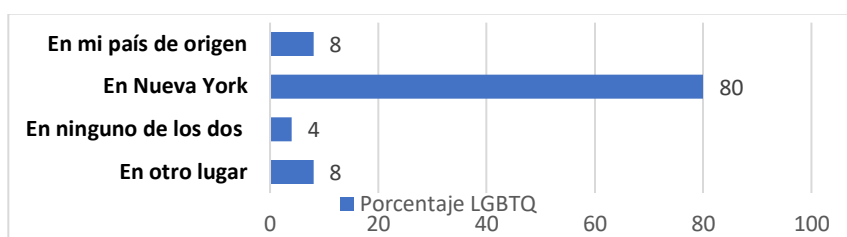
Se identificó una gama interesante entre quienes dijeron sentirse más seguros, quienes se sienten un poco más seguros, pero con reservas, y aquellos que no encuentran entre Nueva York y sus ciudades de origen, diferencia alguna. Empezando por quienes definitivamente no tienen nada que temer, destaca la respuesta de Carlos, hombre gay, privilegiado, accionista de empresas originario de la Ciudad de México, quien respondió:

Antes me daba miedo que me juzgaran o que mi familia y mis amigos vieran mal que fuera gay. Ahora siento que ser gay incluso está de moda. Para mí es lo mejor ser gay y me ha abierto muchas puertas, sobre todo porque hoy día en Nueva York los gays estamos triunfando. Somos vistos como gente creativa, emprendedora, perseverante, somos muy buenos para los negocios y para dirigir empresas.

Al preguntarles si es mejor ser *queer* en su país de origen o en Nueva York (ver **gráfica 33**), 80 por ciento de los encuestados *queer* consideró que es mejor en Nueva York,

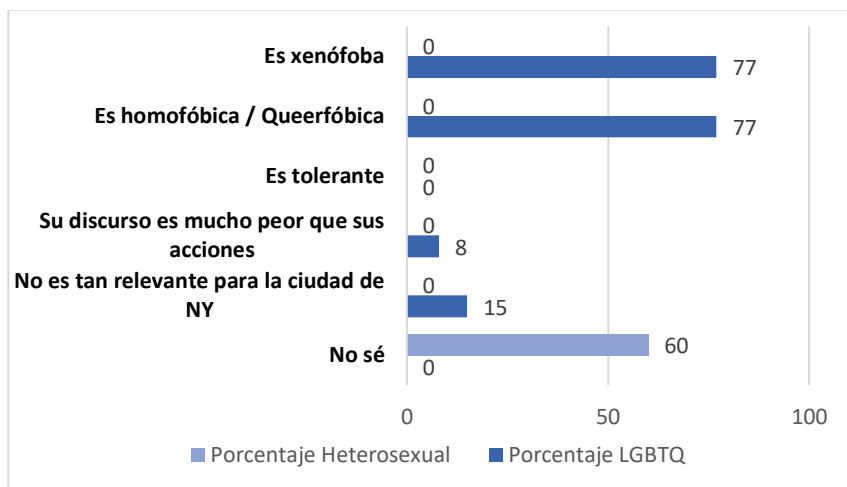
frente a un 8 por ciento que respondió que es mejor ejercer su sexualidad o identidad de género en su país de origen. Con respecto a su opinión sobre la administración del presidente Trump en cuestión de derechos para los migrantes y la comunidad *queer* (tabla 34), el 77 por ciento respondió que su administración es xenófoba, homofóbica y *queerfóbica*, 12 por ciento que su discurso es mucho peor que sus acciones, y 15 por ciento que su discurso no es tan relevante para la ciudad de Nueva York.

Gráfica 33. Comparación de los derechos de los migrantes *queer* en el origen y en el destino



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por los participantes de la encuesta.

Gráfica 34. Opinión sobre la administración de Trump en cuestión de derechos



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por los participantes de la encuesta.

Posteriormente, a pregunta expresa sobre si sienten que su vida corre algún peligro en Nueva York, Carlos respondió “¡Al contrario, siento que en NY mi vida no corre ningún

tipo de peligro! Aquí no tengo nada de que preocuparme”. Con el testimonio de Carlos se comprobó, desde la teoría de Seidman (2001), cómo se insertan sujetos con sus características, sobre todo siendo hombres gays, con educación de posgrado, en la reestructuración sexual de las ciudades en torno a una “nueva homonormatividad”, proyecto ideológico atado a la lógica asimilacionista de la ciudadanía sexual.

Para hombres gays de clase media alta como Carlos, quien además es accionista de una empresa, su vida no corre peligro como en el caso de otros migrantes indocumentados, transexuales o de color, por mencionar algunos. Ciudades como Nueva York abrazan el talento, la tecnología y la tolerancia, pero discriminan *de facto* a todo aquél que no tenga acceso a la ciudadanía del consumo que les permita encajar en ellas.

Carlos vive el sueño americano a través del éxito de la llamada *aldea gay* (Seidman, 2001), que reproduce el consumismo des-sexualizado, por una parte, y que no amenaza la estabilidad socio-cultural de los más puritanos, por otra. La asimilación a las prácticas culturales y la construcción colectiva del espacio está limitada únicamente a aquellos que se insertan a esta nueva homonormatividad, anclada en la domesticidad y el consumismo.

En este mismo sentido, Alan, hombre gay estadounidense de primera generación, originario de San Antonio, Texas, hijo de padres migrantes, emprendedor, respondió “Me siento mil por ciento seguro. ¡Me encanta!”. Quienes sí encajan en la manifestación *mainstream* de las prácticas consumistas *gays*, se comprobó, desplazan a los sujetos *queer* que no encajan en la ciudadanía homonormativizada del consumo, a las periferias y espacios más peligrosos. Otra respuesta interesante que contravino a las de Carlos y Alan fue la de Yessenia, mujer transexual con DACA originaria de San Luis Potosí, que respondió: “Si no estoy en el lugar indicado definitivamente mi vida sí corre peligro. Hay lugares muy peligrosos donde los hombres impunemente, al igual que la policía que hace redadas, abusan de las mujeres trans como yo, además de toda, toda, toda la discriminación que vivimos”.

Si bien Carlos no sufre violencias o discriminación como los migrantes indocumentados, sí reconoce que todo depende de qué tan periférica o relegada esté la identidad sexual o de género, en conjunto con la ubicación geográfica de los espacios de gobernanza sexual del consumo, para experimentar de manera diferenciada las violencias por cuestión de género: “La verdad yo nunca [he experimentado violencia], pero he sabido de muchos casos en los que gays o lesbianas o transexuales son agredidos físicamente. Siento

que todo depende de la zona de la ciudad. En Nueva York nunca he escuchado de algún caso de odio por homofobia, por lo menos no en Manhattan, o Chelsea, East Village,³² o los lugares que yo frecuento”.

Joaquín, originario de la Ciudad de México que emigró con sus padres a Nueva York siendo menor de edad, quien define su identidad de género como género fluido, respondió: “Siento que este país me ha dado la oportunidad y el poder para expresarme en formas que no hubiera podido en México, pero independientemente de ello, me he llegado a topar con las mismas condicionantes, impuestas por la sociedad, el gobierno y las instituciones”.

Frente a estos obstáculos, al preguntarles cómo expresan su identidad sexual o su género en los EEUU, y si se sienten o no seguros, los sujetos entrevistados dejaron de manifiesto su reflexividad en torno a sus estrategias de resistencia, plasmadas en respuestas como: “Significa libertad y amor, aunque también significa estar constantemente asediada y mucho odio hacia mí, aunque he aprendido a superar ese odio gracias a mi familia (mis hermanas de lucha)”; “significa no identificarme bajo algo definido como una camisa de fuerza que me limite a mis potenciales y libertades”, y “luchar constante e interminablemente para ser feliz”.

Conforme a lo anterior, destacaron también otros testimonios que reflejaron cómo se experimenta de manera diferenciada el ser migrante *queer* en diferentes partes de la ciudad de Nueva York, al igual que cómo se experimenta ser *queer* en el resto del país, que a diferencia de Nueva York y ciudades cosmopolitas, suelen ser más intolerantes. Ricardo, hombre gay estadounidense de primera generación, originario de Brownsville, Texas, respondió: “Me siento seguro en algunas demografías únicamente. Las áreas rurales y los estados rojos³³, no proveen un nivel suficiente de protección para que podamos sentirnos seguros de poder expresar nuestra orientación sexual o identidad de género”.

A diferencia de Alan, Elsa, mujer transexual, dijo sentirse libre pero no segura: “sabemos que siempre hay quien quiera dañarnos, quien quiera lastimarnos, quien quiera discriminarnos. Eso no va a cambiar por migrar. Si acaso en muchas maneras se agudiza. Para mí migrar significó ser violada sexualmente dos veces, más lo que he sufrido aquí”.

³² Manhattan, Chelsa y West Village, núcleos del consumismo gay, lo que en la teoría se abordó como “zonas cercadas” de purificación racial y des-sexualizada para la gobernanza de la nueva homonormatividad.

³³ Ricardo se refiere a los estados republicanos.

Otros respondieron que ser migrante *queer* significa “mucho odio hacia mi persona”, y ser un proceso “complicado por razones culturales influenciadas por la religión”.

Otros encuestados que dijeron sentirse un poco más libres y seguros en Nueva York, pero con reservas, respondieron: “me siento segura de mí misma, pero sí me da temor se atacada por ello”; “Ha sido muy difícil poder lidiar con toda la discriminación, pero una tiene que luchar por su lugar en el mundo y por respeto”.

Para responder a la pregunta ¿En qué sentido han mejorado o empeorado para los encuestados *queer* después de la llegada Trump? Yocelyn, migrante transexual, respondió: “[ha] empeorado, pero al mismo tiempo veo que cada vez que nosotras levantamos la voz hay cambios positivos. También veo que nuestras marchas y nuestras demandas han causado que en la Ciudad de Nueva York se nos proteja más, aunque sabemos que no es lo mismo en todo el país y que solo aquí es mejor o diferente en muchas cosas”.

Para Héctor, joven gay chiapaneco, el discurso de odio del presidente Trump no ha ayudado en lo absoluto a mejorar la situación de precariedad y vulnerabilidad de las minorías:

Si no eres blanco, heterosexual, religioso, no formas parte del mundo de Trump y, por lo tanto, tus derechos no valen nada. En Nueva York la situación es diferente, sin embargo, porque el poder de Trump termina donde empiezan los límites de la Ciudad.

Laura, mujer cubana, lesbiana, con doctorado, reconoció como mejoría que se haya aprobado el matrimonio igualitario y que no se pueda discriminar más por identidad sexual en el empleo. En otro caso, Luis, joven gay de Xalapa, respondió: “aquí no tengo tanto miedo de morir por un ataque”.

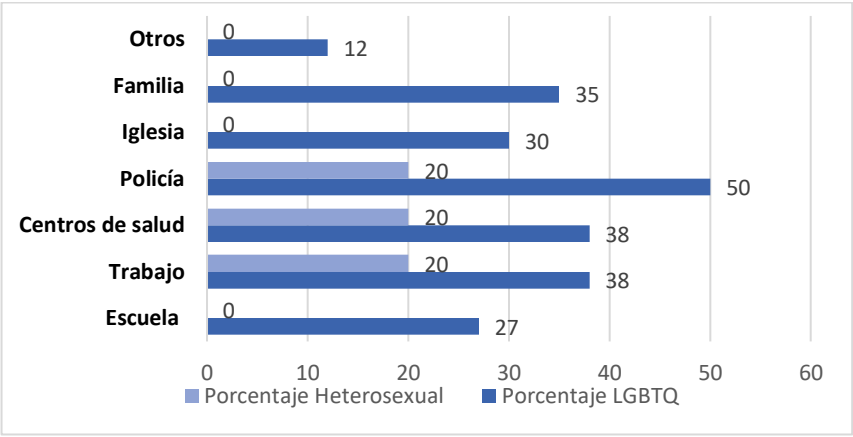
6.2 El privilegio, la educación y las oportunidades económicas

Ahora bien, algunos migrantes no padecen los mismos estragos. Eugenia, por ejemplo, mujer bisexual de Tampico, Tamaulipas, con residencia permanente, dice tener los mismos derechos que los ciudadanos estadounidenses. De igual manera, Alan, joven gay con residencia permanente, dijo: “Soy como cualquier americano más. Tengo todos los mismos derechos y siendo emprendedor, soy parte activa de la sociedad”. Alan es accionista de una

empresa, originario de la Ciudad de México y puede ser considerado de los migrantes privilegiados, que no tuvo que pasar por la maquinaria de ICE o estar de indocumentado y además, su capital educativo lo ha empoderado.

Un hallazgo importante fue que, en comparación con las instituciones identificadas en el país de origen (ver **gráfica 24**), la escuela pasó de los primeros lugares como la institución que más ejerce discriminación y violencia, en el caso de México, al último lugar para el caso de Estados Unidos (ver **gráfica 35**). Esto se debe a que en Estados Unidos los migrantes *queer* sí encuentran refugio, muchas veces, en la escuela, lugar que además de darles cobijo de sus hogares, brinda un espacio para la organización comunitaria y política.

Gráfica 35. Instituciones necropolíticas en Nueva York



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por los participantes de la encuesta.

La educación obligatoria y gratuita hasta la preparatoria, no solo es uno de los pocos derechos básicos a los que los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, tienen acceso, sino que el sistema educativo estadounidense también es prácticamente homogéneo en el sentido de apoyo y herramientas orientadas a erradicar el bullying y la violencia dentro de las aulas, en comparación con algunos países latinoamericanos, donde el bullying y la violencia se ejercen de manera indiscriminada por compañeros de aula, profesores y directivos. Además, en los países de origen muchas veces se ven obligados por su contexto socio-económico o personal a dejar la escuela, lo que no sucede en Estados Unidos. En este

sentido también, la migración permite ciertas estrategias de supervivencia que no hubieran sido posibles en sus países de origen.

Asimismo, se identificó que los jóvenes migrantes utilizan los recursos y condiciones habilitadoras que la escuela les otorga, para configurar sus identidades en resistencia. También es en las escuelas, donde configuran espacios seguros para organizarse políticamente. Sin embargo, durante su adolescencia, en la preparatoria, muchos migrantes *queer*, sobre todo los indocumentados, se dan cuenta de que al graduarse se toparán con un muro que no les permitirá avanzar más en su vida profesional y personal. Al no tener un estatus legal reconocido, difícilmente tendrán acceso a estudios de licenciatura, y tampoco podrán obtener un empleo formal.

Es también en la escuela donde aprenden sobre los movimientos sociales feministas, de chicanos, afro-americanos, LGBTQ, etcétera, que han transformado en menor o mayor medida las realidades que ellos se encuentran viviendo. Además, en la escuela encuentran aliados, por ejemplo amigos y compañeros migrantes o LGBTQ, con quienes van conformando grupos de confianza para resistir los dispositivos de poder que los oprimen fuera de la escuela.

Los encuestados respondieron cómo se ejerce la necropolítica a través de las instituciones, por ejemplo a través de la “violación y manipulación”; “racismo, discriminación y actitudes de odio o violentas por mi orientación”, “ataques verbales, discriminación, exclusión entre otras personas y en general, el negarme derechos fundamentales en comparación con otras personas que yo veo que no tratan así”; “omisión de derechos básicos por hombres que no entienden lo que implica ser mujer”; “falta de tolerancia”, “bullying”, “actitudes racistas de policías”; vejaciones “en las calles o el transporte público” o incluso en “la pareja”.

6.3 El activismo *queer*: la expresión de la identidad

6.3.1 Mecanismos y prácticas de resistencia

Ante la imposibilidad de obtener la ciudadanía estadounidense de forma procedimental, los migrantes *queer* encuentran en su resistencia y la construcción simbólica de comunidad y

entornos de lucha, diferentes formas de ejercer derechos de una ciudadanía efectiva. En el contexto de opresión, invisibilidad, restricción y despojo, los migrantes *queer* resisten desde su propia capacidad reflexiva para crear agencia colectiva a través de sus identidades en resistencia. Para Alejandra, lesbiana originaria de Matamoros, Tamaulipas, a quien le fue otorgado asilo humanitario en EEUU, manifiesta que la ciudadanía efectiva se activa desde la propia resistencia cotidiana en la interseccionalidad de su estatus y la reivindicación de su género, habilitadas por su movilización política:

Yo he visto cómo si nosotras no alzamos la voz, no nos escuchan. Si nosotras y nosotros no estamos unidos, nos destrozan. Si nosotras no luchamos por nuestra vida, nos matan. Ahorita estamos viviendo tiempos muy difíciles de división, separación y exclusión, fomentados desde las más altas cúpulas de poder. Lo veo con el populismo de Trump. Todo es división y odio. Unos contra otros y viceversa. Nosotras las mujeres y LGBT somos las más vulnerables y terminamos casi siempre ignoradas a los últimos lugares de importancia y relevancia para los políticos. ¡Por eso tenemos que hacernos visibles y joder y joder y joder para que nos hagan caso!, así como el sistema ha sido configurado para joder y joder y jodernos hasta el cansancio.

En el caso de Darío, él comenzó a involucrarse en el activismo migrante *queer* como resultado de “leyes y políticos opresores” que despojan de sus derechos a las personas afrodescendientes, personas de color, personas *queer* y género no conformes e indocumentadas:

Viniendo de una cultura religiosa, una cultura que oprime los Derechos Humanos con base en la religión, a muy temprana edad uno se da cuenta de que sus derechos están siendo literalmente violados desde que estamos en nuestras casas, en nuestros núcleos familiares. Entonces salgo del clóset, a mi mamá le da un yeyo³⁴, al mismo tiempo que mi papá era extremadamente homofóbico, y la discriminación verbal y el abuso físico por mi orientación sexual me hacen salir de mi casa a una temprana edad, y digo, bueno, puedo convertirme en parte de una estadística -la estadística de una persona que sale de su casa y se pierde- dado el sistema de falta de apoyo que lleva a nuestras comunidades a vivir niveles de pobreza y falta de derechos, o transformar esa opresión y empezar a involucrarme en el trabajo social y en el trabajo para visibilizar lo que personas como yo vivimos.

Darío comienza a involucrarse desde los 14 años de edad con organizaciones que prestan ayuda y servicios a jóvenes que como él, son expulsados de sus hogares por razón de

³⁴ Yeyo en Colombia tiene un significado similar a “infarto simbólico” en México.

su sexualidad. Estas organizaciones tienen entre la gente que apoyan un gran número de jóvenes migrantes, quienes a la suma de opresiones por su identidad de género u orientación, tienen que atravesar múltiples dificultades en la medida en que enfrentan estas situaciones en situación de migrantes irregulares.

Para Darío, tener que atravesar la difícil situación de ser expulsado de su hogar no era lo más difícil necesariamente, sino el contexto religioso que, actuando en forma de tecnología del poder para el control de su identidad, lo hacía cuestionarse qué hizo mal, y si vivir su sexualidad no solo representaría una muerte vivida en tanto tuviera que atravesar por esa situación, sino también la condena de ir al infierno después de esta vida. “Fueron como diferentes variables que lo llevan a uno a decir hasta aquí y liberarse”.

Para mí fue una acumulación de diferentes experiencias, pero yo creo que una de las más dolorosas era escuchar cómo mi orientación sexual me criminalizaba y me convertía en una persona no valiosa y no digno de existir dentro de mi núcleo familiar. Sin embargo me di cuenta que no era así y entonces vi que otras comunidades estaban viviendo su identidad, viviendo su vida, y opté por salir de ese sistema abusivo.

Para salir de ese sistema, Darío tuvo la suerte de contar con lo que llama un “ecosistema de visibilidad y derechos” que le apoyó en ese momento difícil de su vida. Sin ese ecosistema, hubiera probablemente caído, como suele pasar con jóvenes como él, en redes de trata de personas, drogadicción o suicidio, entre otras situaciones que vulneran aún más sus realidades. “Tuve la suerte de que me apoyara una organización que estaba desarrollando un proyecto LGBT, entonces ahí pude encontrar mi voz y desarrollar mi vocación como activista, pero también mi plataforma como una persona que fue excluida y discriminada por su familia”.

A partir de ese momento y gracias a ese ecosistema de apoyo, Darío pudo salir adelante y convertir su experiencia vivida en una forma de ayudar a otras personas como él, al mismo tiempo que se convirtió en un activista por los derechos de las comunidades migrantes y *queer*. Al encontrarse con otras personas en situaciones similares, Darío también se dio cuenta de que había personas con historias de vida más trágicas que las de él, viviendo y padeciendo cosas peores: personas indocumentadas, personas completamente solas en EEUU, personas trans, etc.

Escuchar las historias de otras personas, ayudó a Darío a reflexionar que había personas con retos y obstáculos más difíciles que lo que él había tenido que enfrentar. En su caso, ser ciudadano americano por suerte de que su padre tenía la ciudadanía y pudo transferirla a él, marcaba una gran diferencia con quienes no tenían no solo una red de apoyo, sino tampoco ningún tipo de protección jurídico en ese país.

En cuestión del ecosistema de apoyo al que refiere Darío, dijo, es urgente y necesaria, más que nunca, sobre todo bajo la presidencia de Trump, que se fortalezca la organización en términos metodológicos, de estructuras de apoyo que ayuden a los migrantes *queer* a sobrevivir. Una de las estructuras más importantes es la que Darío llama “chosen families” o “familias elegidas”, que son personas que se vuelven familia y soporte. En su caso, por ejemplo, Darío mencionó cómo su pareja sentimental de ese momento y su tía, sumado a las personas de la organización, se convirtieron en esa familia elegida que reemplazó a su familia sanguínea en momentos en los que, sin ese apoyo, probablemente no hubiera logrado sobrevivir.

En lo que corresponde a la evolución del activismo *queer*, Darío mencionó que gracias a la movilización de sus comunidades, la migrante y la LGBTQ, las circunstancias para personas como él han cambiado con respecto a lo que eran hace diez o veinte años. Si bien siguen luchando contra el estigma sexual, lo que distingue a las nuevas generaciones de las de hace diez o veinte años, es que en la actualidad están viviendo un momento de empoderamiento mucho más visible, con políticos *queer* representando altos cargos de poder público (incluso hasta un pre candidato a la presidencia de 2020 abiertamente gay), padres de jóvenes *queer* en posiciones de poder, con la capacidad de influir y ampliar el nivel de aceptación y estructura de protección de derechos de estos jóvenes, y una exposición a un movimiento LGBTQ mucho más inclusivo y evolucionado:

Estamos viendo personas que se están identificando como trans y género no conformes que están pudiendo vivir su identidad a un 100%, a pesar de la violación de DDHH que aún existe en instituciones gubernamentales, laborales, educativas, religiosas, que han sido básicamente cuatro bien importantes que históricamente, como comunidad LGBTQ, hemos tenido que batallar.

Frente a las situaciones de persecución, Darío y las organizaciones con las que colabora han logrado grandes avances para prevenir la criminalización de los migrantes *queer* en la Ciudad de Nueva York, entre ellas:

- 1) “No condoms as evidence”³⁵, iniciativa legislativa que han impulsado desde 2013 y que fue aprobada en la Ciudad de Nueva York 2015, que prohíbe a la policía detener, arrestar o criminalizar a una persona por cargar con más de dos condones, mismos que utilizaba la policía como evidencia de prostitución. Este avance es importante porque el dispositivo necropolítico para criminalizar a las personas que portaban condones (en su mayoría mujeres transgénero o transexuales de color), operaba en dos sentidos: primero, en el procedimiento de detención, encarcelamiento o deportación y todo lo que el proceso conlleva para que la persona pueda sobrevivir, y segundo, el miedo que inspiraba a estas personas el poder protegerse de enfermedades sexuales como el VIH, a través de las cuales se programa la muerte de estas personas, que además no tienen acceso a medicamentos dada su falta derechos sociales, de poder adquisitivo y acceso a la ciudadanía del consumo.
- 2) La iniciativa de Ley “DECRIM NY”, que busca descriminalizar el trabajo sexual. Un gran porcentaje de las personas que hacen trabajo sexual son migrantes transgénero y transexuales o personas de color. Están luchando para que la policía y las instituciones las dejen de criminalizar por hacer el trabajo que quieren. Su lucha por la liberación sexual y por autonomía sobre sus propios cuerpos es una de sus principales defensas y expresión de ciudadanía efectiva.
- 3) La iniciativa de Ley “Walking While Trans”, que busca tipificar los abusos policíacos hacia las personas transgénero, como un delito específico por cuestión de su identidad de género. Están impulsando esta ley para que cualquier responsable de velar por la seguridad ciudadana, como podrían ser los policías, guardias de seguridad públicos o privados, patrulleros, etc., sean enjuiciados por abusos cometidos bajo la tipificación de este delito.
- 4) A través de su activismo, lograron que a partir de 2018, la policía de Nueva York se identifique, enseñando sus credenciales cuando están arrestando a alguien, y porten una cámara para videgrabar el total de sus encuentros o arrestos con la población. Esto ha promovido que los policías abusivos que, realizaban operativos por ensañamiento o fobia contra migrantes o personas LGBTQ, ya no puedan cometer

35 Iniciativa legislativa para eliminar los condones como evidencia de prostitución.

abusos con total impunidad. El abuso policíaco sigue siendo una realidad, pero definitivamente ha mejorado la situación, relató Darío, a partir de que los policías están obligados a portar cámaras sobre ellos.

- 5) Lograron descriminalizar en 2019, la posesión de marihuana en cantidades no mayores a 2 onzas. Si bien esto no implica que sea legal en la Ciudad de Nueva York, significa que las personas a quienes sorprenden portando marihuana por esa cantidad o menos, dejen de ser arrestados y criminalizados. Cada año, en la ciudad ocurrían 17,500 arrestos, de los cuales la gran mayoría eran personas de color, víctimas de abuso policíaco institucionalizado y hostigamiento racial.

Por su parte Mario, el joven del que ya se ha hablado en esta investigación, encontró en *Immigration Equality*, la organización en la que ahora trabaja como organizador, el mecanismo de resistencia que necesitaba no solamente para sobrevivir, sino también para cambiar las realidades de otros migrantes que estaban pasando o habían pasado por lo que él.

Comenzó a trabajar ahí cuando conoció a uno de los organizadores y a varios otros participantes del movimiento de jóvenes migrantes, sobre todo aquellos pertenecientes al movimiento Dreamer, y lo invitaron a participar. Cuando él ingresó a la organización únicamente había otros dos miembros que fueran como él: indocumentados y *queer*. Los dos eran sus amigos, y un día conversando llegaron a la conclusión de que si querían hacer un cambio, tenían que convertirse en voceros de la comunidad a través de su experiencia de vida, poniendo en el centro de su liderazgo el valor de sus vivencias.

Immigration Equality es una organización dedicada a la defensa, activismo y comunicación de servicios legales para migrantes LGBTQ, principalmente aquellos que están buscando asilo, huyendo de países como Rusia, Uganda, Nigeria, El Salvador, Honduras y México, que como se demostró en el **capítulo 2**, comparten los mismos factores de expulsión de los migrantes *queer*. Para Mario, esta organización le ha permitido construir una agencia propia y colectiva frente a la biopolítica y necropolítica del Estado.

Él busca hacer una diferencia para personas como él, por medio de su activismo y liderazgo. Desde Washington, donde comenzó a trabajar, y Nueva York, donde ahora reside, comenzó a empujar la agenda Migrante *queer* en la legislación para asegurar que cualquier

reforma migratoria incluyera a la comunidad LGBTQ, particularmente a las parejas del mismo sexo que han tendido a ser excluidas de las posibles reformas.

La prioridad más importante para él y el movimiento, ha sido conjuntar los derechos de las mujeres, los latinos y la comunidad LGBTQ, en una sola lucha, para asegurar que no se comprometa ni quede fuera ninguna de estas poblaciones en materia de regulación migratoria. Para él, todos los miembros de todas las comunidades deben ser incluidas y tomadas en cuenta.

En 2013, el paquete de reforma migratoria incluía a las parejas del mismo sexo, pero no proponía explícitamente erradicar la cláusula que establece que un migrante no puede dejar pasar más de un año para solicitar asilo. En *Immigration Equality*, dos tercios de las personas a las que atienden y apoyan con servicios legales, que llegan a Estados Unidos huyendo de países en contextos muy peligrosos, muchos fundamentalistas, que persiguen y amenazan de muerte por sus preferencias sexuales o su identidad de género a los migrantes, no son elegibles a asilo porque no aplican dentro de los primeros 365 días de haber ingresado al país. En la mayoría de los casos esto sucede por desconocimiento y falta de acceso a información, consecuencias de los dispositivos de poder que les niegan la posibilidad de hacerlo.

En este sentido, lo que hace esta organización es precisamente dotar a los migrantes vulnerables como lo son los migrantes *queer*, de contra-dispositivos para ejercer derechos de ciudadanía efectiva que de otra forma les sería imposible acceder. La política migratoria, en tanto dispositivo necropolítico, busca restringir la posibilidad de ciertos sectores de la población a acceder a recursos como el asilo. Estas personas, que emigran para evitar ser hostigadas, violentadas o asesinadas, llegan a Estados Unidos sin recibir jamás la orientación, ni tener los recursos ni el conocimiento para conocer las reglas necesarias para poder permanecer en el país, además de que llegan muchas veces solos, sin ningún tipo de apoyo, teniendo que empezar de cero y pensando que si buscan ayuda del gobierno muy probablemente los deportarán, lo que significaría su regreso a una muerte inminente.

Mario sigue luchando por esa prioridad de acceso al asilo, sumado a los esfuerzos de su organización para poner un alto a las detenciones forzadas. Con Obama, menciona Mario que hubieron más de 2 millones de casos de detención y deportación, de los cuales una gran cantidad eran personas *queer*. Estos migrantes tuvieron que regresar a situaciones peligrosas

para sus vidas, siendo deportados de regreso a los países de los que escaparon por la violencia derivada de sus preferencias sexuales y de género.

Adicionalmente, la administración de Obama reforzó la expansión de los instrumentos del Estado para detener y deportar a los migrantes. Para el momento en que terminó la administración, había ya más de 250 centros de detención que, según relata Mario, son idénticos o peores que las prisiones. Y lo que la población en general no termina de entender es que los detenidos LGBTQ son en la mayoría de los casos quienes menos oportunidades tienen para acceder al asilo político.

Aunque sus peticiones son legítimas, además de estar alineadas a las leyes vigentes para obtener asilo, el gobierno decide, en la mayoría de los casos, de manera discrecional, detenerlos en estos centros de detención en los que son sometidos a todo tipo de abusos físicos, psicológicos y emocionales, donde son violados, golpeados, y muchas veces asesinados.

Según los testimonios de las organizaciones monitoreadas a través de la etnografía virtual, en estos centros de detención han ocurrido numerosos asesinatos de miembros de la comunidad *queer*, razón por la cual es una de sus prioridades luchar para visibilizar estos casos. Las organizaciones luchan para que el Estado asuma la responsabilidad de protegerlos dentro de los centros de detención y asignar responsabilidades a los agentes de migración y guardias que no están siendo sometidos a justicia por sus actos crueles e inhumanos.

Se necesitan alternativas para la detención porque ésta suele ejercerse bajo discrecionalidad de los agentes de migración y no está en el interés público que el gobierno deje de hacerlo, especialmente ignorando las formas en que se debería proceder de manera segura, sin comprometer el bienestar de este sector de la población migrante.

Destacadamente, del análisis e interpretación de la encuesta, las entrevistas de Mario, Bianca y Darío, y la revisión de las imágenes consultadas de las diez organizaciones, entre ellas las publicaciones de *National Center for Transgender Equality* (**Imágenes 6 y 7**), muestran una lucha permanente por terminar con las formas violentas de doble discriminación contra la población indocumentada *queer*.

Imagen 6. Manifiesto migrante *queer* para actuar contra la violencia y las detenciones



Fuente: Captura de pantalla del Facebook de la organización National Center for Transgender Equality en Facebook, 2019, disponible en: <https://www.facebook.com/TransEqualityNow/photos>, consultado el 20 de agosto de 2019.

Imagen 7. Manifiesto migrante *queer* contra la discriminación de Trump



Fuente: Captura de pantalla del Facebook de la organización National Center for Transgender Equality en Facebook, 2019, disponible en: <https://www.facebook.com/TransEqualityNow/photos>, consultado el 20 de agosto de 2019.

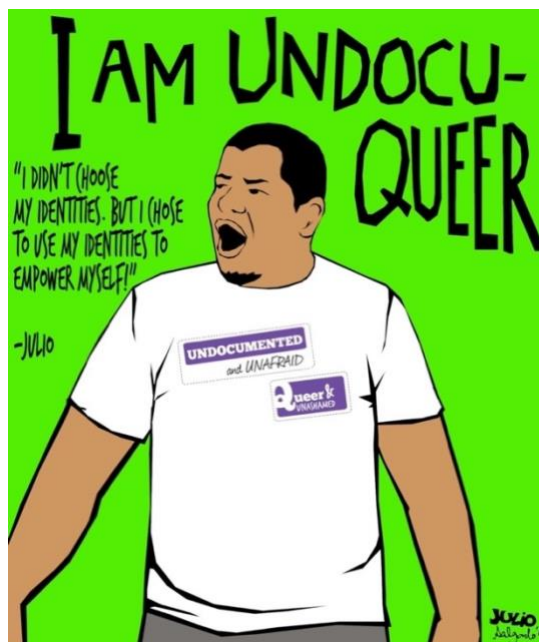
En la **imagen 6**, esta organización dejó claro cómo, mientras están encarceladas, las personas *queer* son más propensas a sufrir violencia sexual, ser recluidas en aislamiento – afectando su estabilidad física y emocional, y a no recibir atención médica, aún en los casos más críticos.

En la **imagen 7** de esta misma organización, aparece el presidente Trump con la leyenda “La administración de la discriminación”, y es que, como se ha podido observar, el Presidente Trump ha sido el mandatario más anti-transgénero y LGBTfóbico en la historia moderna de los Estados Unidos, por lo menos desde que las movilizaciones sociales comenzaron a visibilizar su resistencia desde mediados de la década pasada, desmantelando importantes avances sociales que habían tomado décadas en construir.

6.3.2 El arte performativo político

Para contrarrestar el dispositivo necropolítico, la identidad surge como contra-dispositivo para el empoderamiento y resistencia de los migrantes *queer*. El análisis de la etnografía virtual, concretamente de la página de *Creative Exchange*, muestra lo inevitable de la identidad *queer*, en el sentido de que la orientación sexual no es una opción, sino una forma de ser, innata de los sujetos. En este sentido, se observa de una publicación de *Creative Exchange*, un retrato dibujado de un joven llamado Julio (**imagen 8**), con una cita en la que dice “Yo no escogí mis identidades, pero ¡sí escogí utilizar mis identidades para empoderarme a mí mismo!”. Es decir, si bien no escogió su sexualidad, Julio sí pudo utilizarla para empoderarse y crear estrategias de resistencia frente a la opresión.

Imagen 8. Retrato dibujado de Julio, migrante queer



Fuente: Creative Exchange, 2019, disponible en: <https://vondiaz.wordpress.com/2012/02/15/i-am-undocuqueer-a-young-undocumented-gay-artist-advocates-for-the-dream-act/>, consultado el 21 de agosto de 2019.

En esta imagen-dibujo-retrato, se puede observar cómo se da esa tensión en torno al proceso de conflicto y negociación entre la identidad impuesta, y las identidades proyecto. La configuración de la identidad se origina dentro de las relaciones de poder en tanto se busca imponer a los sujetos una identidad, con la intención también de moldear cómo se viven esas identidades, por un lado, mientras que los sujetos, a través de su agencia y reflexividad, utilizan los repertorios a su alcance para reivindicar y transformar esas identidades impuestas.

Como se discutía desde la teoría de Giménez (2007), la identidad se construye siempre en relación a los otros y se inscribe en un proceso más amplio y siempre en permanente transformación que da lugar a representaciones producidas socialmente. Toda identidad es social y todo proyecto de identidad, en definidos contextos, tiene la finalidad de producir beneficios para quienes la construyen. La configuración de la identidad deriva en diferentes resultados, dependiendo del proceso. En esta misma imagen (N° 8), Julio también aparece con dos calcomanías pegadas a su playera, una que dice “indocumentado y sin miedo”, y otra que

dice “*queer* y sin miedo”. Cada una de sus identidades, tanto como migrante indocumentado, como migrante *queer*, forman parte de la resistencia que da sentido a su subjetividad.

En la siguiente imagen analizada (**imagen 9**), se pudo apreciar cómo cada una de las subjetividades migrantes *queer*, abona a la configuración de estrategias para resistir. En el cuerpo del joven que aparece en la imagen, lleva escrita la leyenda “I exist – Yo Existo”, en ambos idiomas, y en las alas “Jotería, Migrante, Amor, Familia, Unidad, Paz”, así como las mismas palabras pero en inglés, del lado derecho de las alas.

Imagen 9. Retrato dibujado de un joven indocumentado *queer*



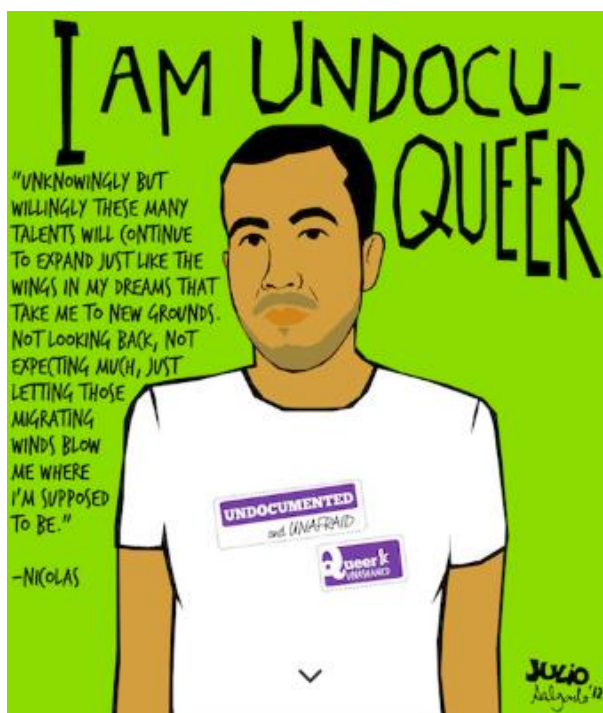
Fuente: Creative Exchange, 2019, disponible en: <https://springboardexchange.org/queer-and-undocumented-the-art-and-activism-of-coming-out-and-coming-out/>, consultado el 22 de agosto de 2019.

Para la comunidad *queer* indocumentada, el arte es un dispositivo de empoderamiento con potencialidad y alcances cruciales para el desarrollo de cambios sociales, políticos y culturales. Estos colectivos recurren al arte para reivindicarse y exigir derechos, así como para comunicar sus vivencias, historias de vida, y generar cambios positivos a través de la comunicación de su agencia y su poder de resiliencia y sobrevivencia.

En otra publicación analizada de Creative Exchange (**Imagen 10**), se observó un dibujo-retrato de un joven llamado Nicolás, quien dice en la imagen: “Sin saberlo, pero consciente de mis talentos, éstos seguirán expandiéndose al igual que mis alas en mis sueños, que me seguirán llevando a nuevos terrenos. Sin mirar atrás, y sin esperar mucho, únicamente

haciendo saber al mundo que para aquellos que emigran, sus alas y el viento los llevarán a donde tienen que estar”.

Imagen 10. Retrato dibujado de Nicolás, migrante *queer*



Fuente: Creative Exchange, 2019, disponible en: <https://springboardexchange.org/queer-and-undocumented-the-art-and-activism-of-coming-out-and-coming-out/>, consultado el 22 de agosto de 2019.

Nicolás expresó en dicha imagen dos cosas muy importantes: la primera, la incorregibilidad de su derecho a emigrar, y la segunda, la fuerza de su propia convicción para sobrevivir a cualquier adversidad. A través de la imagen, Nicolás manifiesta que sus alas lo llevarán a donde tiene que llegar, lo que se interpreta como su resiliencia para obtener, por medio de su agencia -que son sus alas- lo que está buscando, y llegar, con ese viento, que se interpreta aquí como todo aquello que lo empuja y motiva para movilizarse, tal como su familia elegida, a donde quiere llegar, para ser libre, creando nuevas formas de existir.

En la cuarta fotografía analizada de *Creative Exchange* (**imagen 11**), aparece una mujer joven también, llamada Prerna, que dice: “El pedir prestado sin pena el pensamiento de Aude Lorde (escritora afroamericana de Nueva York, feminista, lesbiana y activista por los derechos civiles en EEUU), en mi calidad de indocumentada *queer*, me obliga a reconocer que no existe

tal cosa como un problema o una lucha simple o singular, porque nuestras luchas y vidas no son simples ni singulares”. Lo que se interpreta de las palabras de Prerna es que la interseccionalidad no solo está presente como características sumadas de opresión, sino también como formas de reinventar sus resistencias.

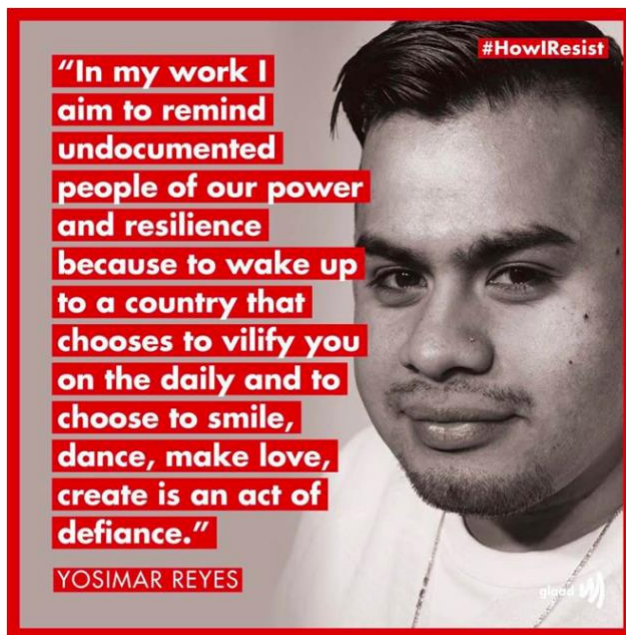
Imagen 11. Retrato dibujado de Prerna, migrante *queer*



Fuente: Creative Exchange, 2019, disponible en: <https://springboardexchange.org/queer-and-undocumented-the-art-and-activism-of-coming-out-and-coming-out/>, consultado el 22 de agosto de 2019.

Finalmente, en el análisis de una última imagen de esta misma organización (**imagen 12**), aparece Yosimar Reyes, un migrante indocumentado *queer* que dice: “En mi trabajo, mi objetivo es recordar a las personas indocumentadas nuestro poder y resiliencia porque despertar en un país que elige humillarte a diario, elegir sonreír, bailar, hacer el amor, crear, son actos de desafío constante”.

Imagen 12. Retrato de Yosimar Reyes, migrante *queer*



Fuente: Creative Exchange, 2019, disponible en: <https://springboardexchange.org/queer-and-undocumented-the-art-and-activism-of-coming-out-and-coming-out/>, consultado el 22 de agosto de 2019

En otras publicaciones analizadas de *Make the Road New York, Founders for LGBTQ Issues* y *Queer Detainee Empowerment Project* (**Imágenes 13, 14, 15 y 16**), se puede apreciar a miembros de la comunidad marchando en contra de la opresión, las detenciones, el confinamiento, y el financiamiento para estos dispositivos del horror y muerte. En estas publicaciones, los carteles de quienes marchan por las calles de Nueva York exigiendo justicia, señalan que “¡ya basta de odio!”, y exigen que “detengan el financiamiento de la opresión”.

Imagen 13. Fotografía de migrantes *queer* manifestándose contra el odio y la opresión



Fuente: Make the Road New York, 2016, disponible en: <https://www.facebook.com/MaketheRoadNY/photos>, consultado el 12 de octubre de 2019.

Imagen 14. Fotografía de migrantes *queer* manifestándose por derechos



Fuente: Make the Road New York, 2015, disponible en: <https://www.facebook.com/MaketheRoadNY/photos>, consultado el 12 de octubre de 2019.

Imagen 15. Fotografías de migrantes *queer* manifestándose por derechos



Fuente: Funders for LGBTQ Issues, 2018, disponible en: https://www.facebook.com/LGBTQFunders/photos/?ref=page_internal, consultado el 20 de octubre de 2019.

Imagen 16. Fotografía de la 1ª Caravana Trans Gay Migrante 2017



Fuente: *Queer* Detainee Empowerment Project, 2017, disponible en: <http://www.qdep.org/es/#>, consultado el 20 de octubre de 2019.

La visibilización que obtienen los migrantes *queer* de sus movilizaciones y su resistencia expresiva, no solo son la forma de habilitar un tipo de ciudadanía activa, sino también la forma de evitar que más miembros de su comunidad sean asesinados por LGBTfobia. Héctor, por ejemplo, el informante chiapaneco que relató que en México tuvo que vivir durante un largo tiempo en el engaño de su propia sexualidad, encontró en la interseccionalidad de sus experiencias, la clave para habilitar su ciudadanía para sobrevivir.

En Estados Unidos, dice Héctor, aunque la situación es diferente, aún tiene que luchar para obtener respeto. Él tiene que luchar todos los días para ganarse su lugar en el mundo, para poder coexistir. Esa es la razón principal por la que, dice, es necesario juntar luchas y esfuerzos: “Una misma lucha para todos. Los problemas *queer* son los problemas ambientales³⁶, y viceversa. Si no entendemos eso, nos perderemos en la desesperación. Nuestras luchas nos hacen más fuertes”.

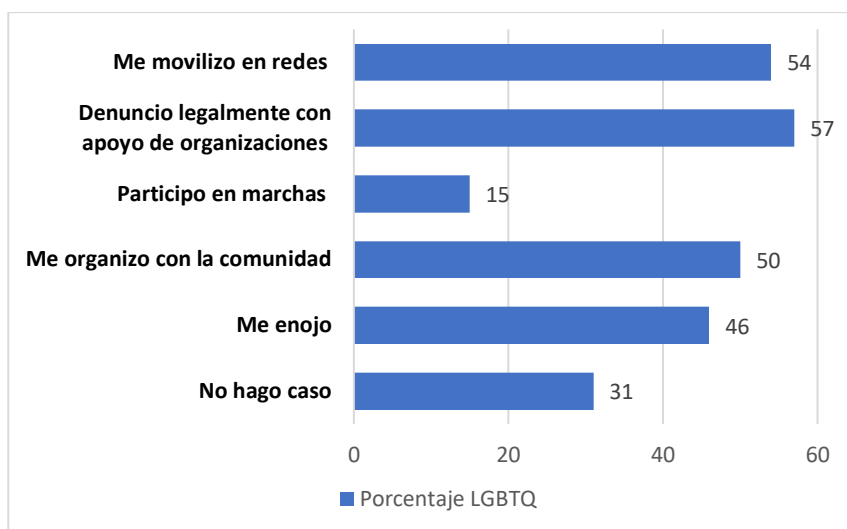
La identidad se materializa dentro de su propia existencia en el marco del conflicto por el reconocimiento. Los sujetos emplean su capacidad reflexiva ya sea para auto-identificarse, como para rechazar una identidad impuesta. Ante los descalificativos del presidente Donald Trump, por ejemplo, los sujetos *queer* recurren a su agencia política para interrumpir el aspecto identitario negativo, modificando y re-configurando el tejido social en el que interactúan, re-posicionándose en las dinámicas de poder que los des-legitimizan, invisibilizan, y condenan a mayor marginalización y muerte.

Utilizando los repertorios y materiales a su disposición para autoafirmarse como portadores legítimos de nuevos derechos de ciudadanía, los migrantes *queer* se autodefinen por medio del discurso mediador de todo aquello que deslegitima sus identidades, proyectos y existencia social.

Frente a estereotipos, descalificaciones y discriminación (**gráfica 36**), 57 por ciento de los migrantes *queer* encuestados respondió que denuncia legalmente con el apoyo de organizaciones, 54 por ciento se moviliza en redes sociales, 50 por ciento se organiza con la comunidad, 46 por ciento deposita su resistencia en su enojo y 15 por ciento participa en movilizaciones o marchas. Un alto porcentaje, 31 por ciento, ignora a sus victimarios. Se decidió no incluir las respuestas de heterosexuales en esta tabla porque no se enfrentan a estereotipos, descalificaciones ni discriminación por estas causas, sin embargo uno de ellos respondió que “se enfrenta riéndose de ellas”, es decir, burlándose de los migrantes *queer*.

36 Se recuerda al lector que Héctor es chiapaneco, de una comunidad de los Altos de Chiapas en la que experimentó desde muy temprana edad, los efectos devastadores de las necropolíticas del extractivismo ambiental. Por eso para él está tan marcada esa parte de su subjetividad.

Gráfica 36. Modalidades de resistencia a la discriminación



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por los participantes de la encuesta.

Denunciar legalmente genera temor a represalias, por lo que Elsa dijo optar por organizarse con sus hermanos de la comunidad para pelear por sus derechos. Elsa puso como ejemplo el caso reciente de una hermana de la comunidad *trans* que fue agredida y escoltada a la salida de un restaurante en Queens, Nueva York, solo por el hecho de ser *trans* y estar sosteniendo la mano de su novio, un chico gay. Como se negaron en ese momento a abandonar el restaurante, el dueño terminó golpeándola. Al día siguiente, escribió Elsa, se congregaron más de 40 personas que las acompañaron a clausurar simbólicamente el restaurante para exigir, entre gritos y reclamos, justicia³⁷.

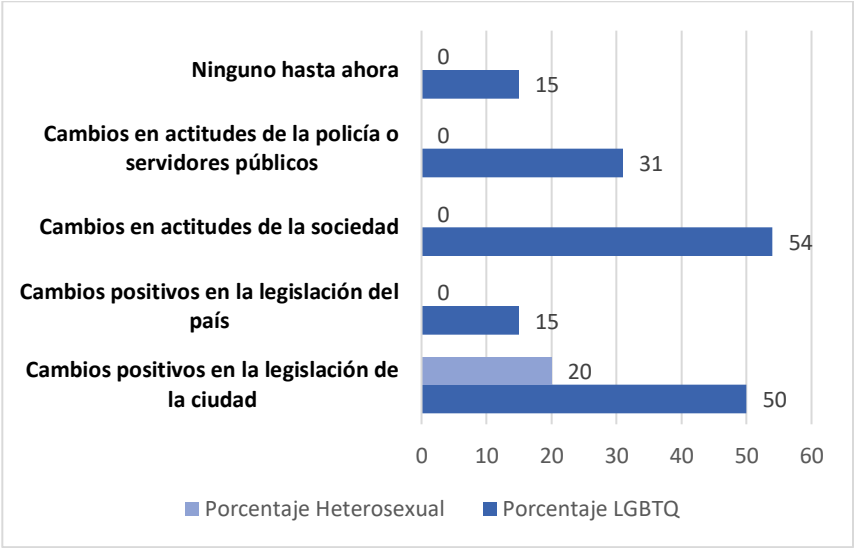
Por su parte, Héctor escribió: “Una lucha para todos. Nuestro liderazgo está generando un giro de poder. Vamos a romper todas las barreras. ¡Ya no tenemos miedo de brillar y tampoco estamos dispuestos a seguir viviendo con miedo!”. Los migrantes *queer* están rompiendo con las lógicas dominantes de control social, es decir, las formas restrictivas y normativas que asignan un componente moral para el control de lo “normal”, en contraposición a lo supuestamente “anormal”. El miedo es un dispositivo, una forma permanente de control. La resistencia, el contra-dispositivo.

Finalmente, los logros que reconocieron haber obtenido con su lucha y resistencia,

³⁷ Se observan prácticas inspiradas en los Disturbios de Stonewall, solo que con mucha más cautela, probablemente por su estatus migratorio.

incluyen sobre todo cambios en las actitudes de la sociedad (**gráfica 37**). 54 por ciento de los encuestados *queer* reconocen cambios positivos en actitudes de la sociedad hacia ellos, 50 por ciento cambios positivos en la legislación de la ciudad para salvaguardar sus derechos, 31 por ciento cambios positivos en la actitudes de la policía o servidores públicos, mientras que 15 por ciento consideró que no han obtenido ningún logro hasta ahora.

Gráfica 37. Logros de la lucha por los derechos *queer*



Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por los participantes de la encuesta.

En la era de necropolíticas de Trump, como se ha discutido, los sujetos surgen en contraposición a grupos y colectivos segregacionistas y de derecha política que atentan contra los derechos de las minorías, los excluidos y sus exigencias, para lo cual los migrantes se apropian de nuevas formas de producción de sentido y apropiaciones en el campo de lo simbólico. En este contexto, los migrantes *queer*, frente a las maquinarias de invisibilidad, se muestran como ciudadanos más allá de la nación.

La identidad *queer* es en todo momento una forma de resistencia, la cual no sería necesaria si no fuera porque el Estado no solo les niega derechos y protecciones, sino que además los empuja cada vez más hacia las sombras, explotando la potencia de sus cuerpos y desechándolos cuando ya no le son útiles.

Conclusiones: la frontera de derechos en migrantes *queer*

Los hallazgos que presenta esta investigación parten de dos exigencias intelectuales de su autor: primero, visibilizar, de forma diferenciada y desde una perspectiva crítica de las migraciones, las muertes simbólicas y reales que los migrantes *queer* terminan experimentando, y segundo, visibilizar, desde una óptica de derechos, sus luchas cotidianas para sobrevivir las necropolíticas orientadas a programar sus muertes. En todo momento, se intentó dar voz a los sujetos, para dar cuenta de las diversas luchas que encabezan para reivindicarse y obtener nuevos derechos, lo que les permite resurgir como actores empoderados por su propia resistencia, a través de sus diversas expresiones políticas, ejerciendo su agencia individual y colectiva para transformar esas realidades.

El trabajo de campo, en complementariedad con el marco histórico-contextual, permitieron comprobar los alcances del activismo y la lucha por la obtención de derechos por parte de los migrantes *queer*, al margen de la ausencia de derechos ligada a su falta de nacionalidad estadounidense. Se demostró, en este sentido, que a pesar de que estos migrantes no tienen una ciudadanía formal que los acredite como poseedores de derechos reconocidos de manera oficial, sus luchas forman parte de un proceso más amplio, complejo y dinámico, no para encajar en los límites de aceptación oficial, sino para reivindicarse fuera de esos límites como sujetos incorregibles con el derecho legítimo a reclamar y ejercer derechos.

La consecución de objetivos enmarcados en sus diversas luchas, demuestran, por una parte, la relevancia de las perspectivas críticas de la migración para comprender la complejidad de los procesos migratorios actuales, mientras por otro, demuestran también la obsolescencia de perspectivas teóricas enfocadas en la obtención de ciudadanía formal, como única forma de acceso de los migrantes indocumentados al ejercicio de derechos.

La obsolescencia mencionada va ligada directamente a una de las claves intelectuales propuestas y discutidas a lo largo de la investigación, relacionada con el hecho de que el conjunto de derechos a los que refiere el concepto de ciudadanía, no son derechos automáticamente otorgados ni reconocidos oficialmente una vez que los sujetos se convierten en nacionales de un Estado, ni tampoco es la ciudadanía formal-procedimental, la única forma de acceder a ellos. En otras palabras, existen tanto sujetos que poseen una nacionalidad

que les acredita como miembros de un Estado y a pesar de ello tienen derechos restringidos, como aquellos que no tienen una vía legal para acceder a esos derechos de forma procedimental, pero que a partir de sus luchas y expresiones políticas para hacerse presentes, obtienen el reconocimiento oficial de esos derechos, al margen de su incorporación formal al Estado.

Para llegar a estas conclusiones, sobra decir que estudiar las formas de opresión y resistencia de estos migrantes fue un proceso complicado, que implicó un alto grado de adaptación metodológica de acuerdo con cada una de las etapas de la investigación. Si bien se tenía contemplado viajar a la Ciudad de Nueva York para realizar el trabajo de campo, el paso más importante para obtener la información necesaria para comprobar la hipótesis, la pandemia mundial de COVID-19 obligó a replantear las técnicas necesarias para solventar esta dificultad.

En este escenario, las redes sociales y las tecnologías de la información posibilitaron que el trabajo de campo se pudiera realizar a través del trabajo etnográfico virtual, una encuesta en línea en dos idiomas distintos, y tres entrevistas a profundidad por medio de videollamadas vía zoom. La potencia de la tecnología como dispositivo para la investigación, resultó de gran utilidad para poder conocer las historias de vida, que era propósito principal. Si bien representa un reto para la antropología, las realidades actuales y el futuro post-covid, dibujan un nuevo escenario en el que los académicos tendrán que adaptarse cada vez más la mediación tecnológica para realizar investigaciones que requieren de la interacción física con los sujetos de estudio y sus contextos socio-espaciales.

En todo caso, los aprendizajes obtenidos a través de dicha adaptación personal y académica para concluir esta investigación, reflejan que los resultados dependen de la flexibilidad del investigador para adentrarse a los mundos y realidades que busca investigar. Son interminables las variables y obstáculos a los que se enfrenta el investigador desde el inicio, hasta el final de un doctorado, en cuyos cuatro o cinco años se transforma no solo el investigador en términos personales y profesionales, sino también su objeto de estudio. Por esa razón, la capacidad reflexiva del investigador para comprender cómo esas transformaciones afectan ambos, es crucial también para adaptarse a nuevos obstáculos y condicionantes.

Cuatro años que además coincidieron con una pandemia global que si bien vino a entorpecer las actividades planeadas para esta investigación, también permitió exploraciones y aproximaciones exitosas al objeto de estudio, por medio de la tecnología y la innovación metodológica. Fueron tiempos de crisis, pero también de adaptación profundamente personal.

Hallazgos

A lo largo de la investigación se comprobó la hipótesis de que debido a que los migrantes *queer* se encuentran permanentemente excluidos de obtener una membresía formal al Estado, realizan el ejercicio de nuevos derechos y nuevos tipos de ciudadanía de forma no procedimental, pero sí activa, creativa y expresiva.

Desde su desafección al Estado y la crítica al modelo de ciudadanía procedimental que ponen en crisis, los sujetos constituyen identidades colectivas que, a través de su organización y activismo político, les posibilita contrarrestar y sobrevivir las necropolíticas que buscan invisibilizarlos, oprimirlos y marginalizarlos.

Esta investigación demostró, por tanto, que la población de migrantes *queer* nunca deja de morir porque las condiciones de xenofobia, odio y discriminación se mantienen en el país receptor. Atravesando la muerte vivida, elaboración conceptual propia que fue detallada en el trabajo de campo, se encuentran aquellas muertes simbólicas que se viven y experimentan cada vez que un migrante es agraviado, ultrajado, violentado, acosado, abusado, golpeado, discriminado o despojado de su dignidad o su integridad física, psicológica o emocional, ya sea en su país de origen, o nuevamente en el país de destino. La muerte se vive en la escuela, en el trabajo, en la familia, o en cualquier institución de índole social creada y mantenida en el tiempo para ordenar, moldear o normalizar el comportamiento humano.

La comunidad de migrantes *queer* en Estados Unidos se enfrenta a múltiples y complejas adversidades en las que nuevamente mueren y vuelven a morir, tanto simbólicamente como, muchas veces, físicamente también. Después de emigrar, le sigue la maquinaria de invisibilización de la existencia social de estos sujetos. Como parte de las necropolíticas del país de llegada, los migrantes *queer* son eliminados sistemáticamente por distintos tipos de violencia ligados a la discriminación y LGBTfobia, materializándose en crímenes de odio

que les terminan por quitar la vida, o a través del encarcelamiento y confinamiento en centros de deportación en los que son abusados hasta la muerte, por sub-esclavización moderna hasta que sus cuerpos dejan de servir a los intereses de quien condiciona su vida o muerte a su servicio, o siendo deportados de regreso a sus países de origen, donde terminan muriendo o siendo asesinados.

En otros casos, la medicina, en tanto necro-tentáculo del Estado, opera a través del “dejar morir”, o la programación de la muerte, por medio de la obstaculización al tratamiento contra el VIH u otros medicamentos que condicionan su vida, ya sea por la falta de inversión pública en investigación, la cancelación de programas para acceso a este medicamento, la inhabilitación de los migrantes indocumentados para acceder al sistema de salud, o las formas en que las autoridades migratorias intervienen en los procesos de detención y encarcelamiento para prevenir el acceso de estos sujetos a tratamientos médicos de los que depende que vivan o mueran.

En consecuencia, los migrantes *queer* son sistemáticamente exterminados por los necro-tentáculos de una jerarquía sexual, económica, cultural, e incluso urbana (en la composición del espacio público y la agenda para la gobernanza sexual), impuesta, mantenida y reproducida hasta ahora, bajo la lógica de la exclusión de los “otros” – minorías que no tienen acceso a la ciudadanía del consumo, a las ciudades globales, y al reconocimiento de sus derechos más elementales.

El concepto de ciudadanía permitió enmarcar la lucha política de los migrantes *queer* como principal herramienta –contestatario al poder– para organizarse, irrumpiendo, dentro los marcos normativos –jurídicos, económicos y sociales– como sujetos portadores de derechos inalienables. En este sentido, se comprobó que la política es el principal vehículo por medio del cual los sujetos objetivan su experiencia.

El trabajo de campo virtual reveló también que los sujetos no solamente son víctimas, sino también guerreros. Resurgen de las cenizas y las muertes vividas como sujetos con capacidad reflexiva y de movilización de recursos, que habilitan la defensa de su propia existencia. Es, en ese sentido, importante reflexionar en torno a una nueva narrativa que dé cuenta de los procesos de empoderamiento y resistencia, y no sólo de los procesos de exclusión, marginalización y muerte a los que se enfrentan.

La pregunta de investigación buscaba dar cuenta de esto último, preguntándose cuáles son las estrategias de resistencia que refuerzan la lucha de estos migrantes por construir nuevas ciudadanía frente a las necropolíticas estadounidenses durante la administración del presidente Trump. Se encontró en la investigación que los migrantes *queer* sobreviven y construyen su empoderamiento y resistencia en torno a:

- El poder de la identidad, que radica en la conjugación de diversas luchas, experiencias e identidades. Como sujeto político colectivo, los migrantes *queer* adaptan procesos profundamente personales y subjetivos, para socializar su lucha, enfrentarse a la violencia sistémica, obtener aliados estratégicos y movilizar recursos para reclamar su derecho a vivir.
- Los migrantes *queer* han transitado del conocimiento de sus derechos (que les son negados), al ejercicio de prácticas contestatarias que les permite ejercerlos (con límites). En este sentido, en Nueva York, a diferencia de sus países de origen, utilizan sus cuerpos y emociones en torno a su sexualidad, con mayor libertad, como dispositivo habilitante de su agencia, utilizando sus identidades como formas contestatarias y contra hegemónicas a las jerarquías sociales, sexuales, económicas, jurídicas y administrativas a las que se enfrentan.
- Se conjuga en su lucha no solo el reclamo por derechos, sino también por ejercer sus identidades sexuales y de género, a través de prácticas de ciudadanía activa que habilitan su acción para enfrentarse a una violencia sistémica y sistemática derivada de factores estructurales e institucionales que se interrelacionan con la violencia de género, la xenofobia y racismo, y una infraestructura jurídico-administrativa configurada desde el poder Ejecutivo para controlar sus identidades y por ende, la potencia de sus cuerpos. Emergen ante esto, de manera disruptiva, reclamando derechos que de otra forma, no les reconocerían.
- Su resistencia se convierte en una forma de protesta para reclamar su derecho incorregible a existir. A través de sus cuerpos y emociones, en tanto actos discursivos que convierten sus cuerpos individuales en un cuerpo social, deconstruyen los discursos normativos que buscan producir sus cuerpos como socialmente desvalorizados, frente al poder hegemónico de Trump.

- La construcción de hogares, familias elegidas y comunidades de soporte, les ayuda a navegar a través de las tensiones a las que se enfrentan, como herramienta de supervivencia cotidiana.

De esta forma, el poder necropolítico de Trump encontró sus límites en la resistencia de sujetos disruptores de su política LGBTfóbica y de deportación masiva, que de manera contestataria a la estructuras y fuerzas del poder hegemónico, fueron tejiendo su propia narrativa y creando nuevos frentes de lucha y resistencia que les permitió activar derechos durante una administración en la que se emplearon todos los dispositivos y tecnologías del poder posibles, para quitarles.

Los migrantes *queer* resisten y sobreviven gracias a lo que Mbembe denomina “la política de la visceralidad” (2018), es decir, la construcción de agencia desde la reinención y reivindicación tanto de sus emociones, como de sus cuerpos, desechabilizados y racializados desde el poder hegemónico de Trump, navegando y abriéndose camino, a través de su organización y activismo político contestatario, en procesos de liberación interseccional.

En conclusión, se espera que esta tesis haya cumplido con la encomienda de demostrar y comprobar una realidad específica que vive un importante sector de la población que necesita ser escuchado y atendido. Un sector que, frente al neoliberalismo, el colonialismo, el heteropatriarcado, el racismo, la xenofobia, la discriminación y violencias, está luchando y construyendo, a través de distintos procesos de construcción de ciudadanía al margen de la incorporación formal al Estado, formas de resistir y sobrevivir. Personas que experimentan el rechazo y la vigilancia de sus cuerpos a través de la detención, deportación y exclusión, pero que en la construcción de agencias y espacios de lucha y empoderamiento contestatarios, ejercen actos y prácticas de protesta como formas de supervivencia. No será más, mientras su lucha siga viva, el presidente Trump ningún otro, quien decida ultimadamente si viven o mueren. Son ellos, a través de la potencia de sus cuerpos, emociones y saberes, quienes producirán la alteración necesaria de las fuerzas para garantizar su propia existencia.

Epílogo: perspectivas sobre la Presidencia de Biden

Al menos 37 personas transgénero y género no conformes han sido asesinadas este año, la mayoría de ellas personas de color. Esta situación es intolerable. En este Día Internacional de la Memoria Transexual, honramos sus vidas y me comprometo a trabajar para erradicar esta epidemia de violencia.

A las personas transgénero y género no conformes de EEUU y el mundo entero, desde el momento en que me convierta en Presidente, tengan confianza de que serán visibles y lucharé no solo por su seguridad, sino también por la dignidad y justicia que se les ha negado.

-Joe Biden, entonces presidente electo de EEUU (2020)³⁸

¡La pesadilla terminó el martes 3 de noviembre de 2020! Estudiar y documentar el caso de los migrantes indocumentados *queer* y las necropolíticas a las que se enfrentaron durante la administración del presidente Trump, fue, por decir lo menos, difícil, desgastante y abrumador. Difícil emocional y psicológicamente porque, si bien estudiar el fenómeno migratorio desde un enfoque de necropolítica es de por sí ya complicado para un investigador, documentar los cuatro largos años de una administración que dañó tanto a las comunidades de estudio, lo fue más.

Ahora, mientras escribo estas consideraciones finales, puedo respirar con la paz mental de saber que a partir del 20 de enero de 2021, comenzó la administración de un presidente con una ideología y propósitos (por lo menos en el discurso, ya se verá en la práctica), completamente contrarias a las del presidente Trump, “en favor” de los migrantes y las personas *queer*. Un presidente que en cada oportunidad que ha tenido, incluyendo su primer discurso como presidente electo, mencionó y abogó abiertamente, por primera vez en la historia de ese país, por las personas LGBTQ, además de los migrantes, como parte central

³⁸ Publicación en twitter de la cuenta oficial del presidente electo el 20 de noviembre de 2020.

de su plataforma de gobierno y lo que planea hacer como presidente para salvaguardar sus derechos.

Esta tesis coincidió exactamente con el tiempo que duró la primera y posiblemente única administración del ex presidente Trump, a menos que regrese en 2024. Cuatro años marcados por la violencia verbal, psicológica y emocional, pero también física, económica y social, en la medida en que sus políticas contribuyeron a marginalizar la existencia de los sujetos de estudio. Al menos ahora se sabe que la angustia después de documentar los horrores de Trump hacia los migrantes *queer* durante esta administración, parece tener un final relativamente esperanzador. Espero, de verdad, que así sea.

Con la llegada del presidente Joseph Biden Jr., quedó de manifiesto que el activismo político y las distintas luchas interseccionales de los migrantes *queer*, no solo fueron escuchadas, sino que se convirtieron en un pilar fundamental de la nueva política interior estadounidense. Si los migrantes *queer* no hubieran alzado la voz, no se hubieran hecho visibles, no hubieran exigido como lo hicieron durante los cuatro años que enfrentaron las peores necropolíticas de la historia moderna de los Estados Unidos, que buscaban no solo invalidar su existencia, sino también invisibilizarlos y programar su muerte por medio de los necrotentáculos del poder del Ejecutivo Federal, el reconocimiento por parte de la nueva administración federal no hubiera sido posible.

Cabe destacar también que con el cambio de administración, se rompieron varios techos de cristal, con la llegada de mujeres, latinos, personas de color y LGBTQ, a importantes puestos de poder y de elección popular. La Vicepresidenta Harris es no solo la primera mujer en ocupar la Vicepresidencia de los EEUU, sino también la primera mujer de color en llegar a ese puesto. Pete Buttigieg, hombre gay, es el primer Secretario de Estado LGBTQ. Rachel Levine es la primera Subsecretaria transgénero, y Sarah McBride, la primera senadora trans de ese país.

Los cuatro, en conjunto con el presidente Biden, han abogado a lo largo de sus trayectorias políticas por los derechos de las personas LGBTQ y las minorías más vulnerables. En el caso de la subsecretaria de salud Levine, su nombramiento responde a un momento histórico en el que los derechos para la población *queer*, especialmente los derechos relacionados con el acceso a la salud, se convirtieron con la llegada de Biden en un

eje de trabajo estratégico para revertir los daños causados hacia este sector de la población durante la necro-administración de Trump.

Destacadamente, un día en el poder bastó para que el recién inaugurado presidente Biden, diera marcha atrás a cuatro años de necropolíticas ligadas a la violación de derechos colectivos en distintos ámbitos, incluyendo los derechos sexuales y de identidades de género, medioambientales y migratorios, que tendrán sin duda un impacto positivo sobre las realidades adversas que los migrantes *queer* y otras poblaciones vulnerables experimentaron de 2016 a 2020.

De las Órdenes Ejecutivas relacionadas con la protección a los migrantes que el presidente Biden firmó durante su primer día, destacan (Kavi, 2021):

- La revocación de la Orden Ejecutiva de Trump que instruía la expansión masiva de agentes de migración y ampliaba las categorías de persecución de migrantes.
- La Orden Ejecutiva de detener todas las deportaciones por un lapso de cien días, a partir del 22 de enero.
- La Orden Ejecutiva de terminación inmediata de la declaración de emergencia nacional que Trump utilizó para financiar la construcción del muro fronterizo con México.
- La revocación a la prohibición de la administración de Trump a la entrada de personas musulmanas, una política que el presidente Biden calificó de estar “arraigada en la animadversión religiosa y xenofobia”.
- La instrucción al Secretario de Estado, Alejandro Mayorkas, de fortalecer el programa de Acción Diferida para Llegados en la Infancia (DACA), que Trump intentó abolir sin éxito dada la intervención de los tribunales federales.

Asimismo, otras Órdenes Ejecutivas más que el presidente Biden firmó en su primer día, que están relacionadas con los migrantes *queer* y sus luchas interseccionales, incluyen:

- El reingreso de los Estados Unidos al Acuerdo de París, retomando los compromisos ambientales de ese país y las acciones transversales para garantizar el derecho a un medio ambiente sano. Puesta en perspectiva, esta decisión influye positivamente

sobre los derechos de los migrantes *queer*, en tanto su organización política interseccional incluye tanto la justicia ecológica, como la liberación sexual.

- La revocación de esfuerzos de la administración de Trump para excluir a los migrantes indocumentados de los censos de Estados Unidos. Como se discutió a lo largo de la investigación, son dos aristas las que afectaban directamente a los migrantes *queer* en este sentido: 1) La falta de representación de las personas LGBTQ y migrantes *queer* en los censos les invisibiliza, obstaculizando su acceso a servicios básicos y al ejercicio de derechos, y 2) Distorciona la realidad para afectarles negativamente en la obtención de beneficios propios dentro de la ecología de los poderes y saberes, tanto sociales como políticos, en los que interactúan.
- La instrucción del presidente Biden para que a partir del 21 de enero de 2021, el gobierno de los Estados Unidos interprete que la Ley de Derechos Civiles de 1964, prohíbe la discriminación no solo por sexo biológico, como lo hizo Trump para eliminar la protección a las personas *queer*, sino por motivos de orientación sexual e identidades de género, ordenando a las agencias federales asegurar que las leyes existentes prohíban la discriminación hacia las personas LGBTQ. Esta Orden Ejecutiva de Biden, por tanto, resuelve la falla en la instrumentación de esta Ley Federal, que como se discutió en la investigación, el ex presidente Trump utilizó como necropolítica para excluir a las personas LGBTQ de las protecciones legales para su desarrollo humano, político y social. Con esta nueva Orden Ejecutiva, los migrantes *queer* obtienen protecciones legales en casos en que sus empleadores los hostiguen por motivo de su orientación sexual, médicos que se nieguen a prestar atención médica, o arrendatarios que discriminen o desalojen a sus inquilinos por ser LGTBTQ, por mencionar algunos ejemplos.

Dicho esto, se concluye que al margen de la ciudadanía procedimental, se pueden activar condiciones habilitadoras para el ejercicio de derechos. Son procesos complejos, más de conflicto que de negociación, sobre todo cuando se está al margen no solo de la incorporación formal al Estado, sino también al margen de las identidades sexuales y de género heteronormativas y heteronormativizadoras de la sociedad, que requieren de una

irrupción constante y un replanteamiento permanente, de las relaciones, visibles e invisibles, de dominación y poder en las que están inmersos.

Espero esta tesis aporte un grano importante de conocimiento en la marea de estudios relacionados con las realidades que viven y experimentan los migrantes , y fortalezca diversas iniciativas para la defensa de los migrantes más vulnerables en el exterior.

Anexo 1. Glosario de la diversidad sexual³⁹

Asexual

Orientación sexual de una persona que no siente atracción erótica hacia otras personas. Puede relacionarse afectiva y románticamente. No implica necesariamente no tener libido, o no practicar sexo, o no poder sentir excitación.

Bifobia

Rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia basadas en prejuicios y estigmas hacia las personas bisexuales o que parecen serlo. Puede derivar en otras formas de violencia como los crímenes de odio por bifobia, aún cuando cabe aclarar que ese hecho delictivo todavía no se encuentra legalmente tipificado. Supone, además, que todas las personas deben limitar su atracción afectiva y sexual a las mujeres o a los hombres exclusivamente, esto es, a uno solo de los géneros, y si no lo hacen así se les considera “en transición”, como inestables o indecisas.

Binarismo de género

Concepción, prácticas y sistema de organización social que parte de la idea de que solamente existen dos géneros en las sociedades, femenino y masculino, asignados a las personas al nacer, como hombres (biológicamente: machos de la especie humana) y como mujeres (biológicamente: hembras de la especie humana), y sobre los cuales se ha sustentado la discriminación, exclusión y violencia en contra de cualquier identidad, expresión y experiencia de género diversas.

Bisexualidad

Capacidad de una persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo y de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas. Esto no implica que sea con la misma intensidad, al mismo tiempo, de la misma forma, ni que sienta atracción por todas las personas de su mismo género o del otro.

Características sexuales

39 Fuente: Gobierno de México, 2019, disponible en: <https://www.gob.mx/aprendemx/documentos/glosario-de-la-diversidad-sexual-de-genero-y-caracteristicas-sexuales-206705>, consultado el 2 de julio de 2019.

En la página oficial del Gobierno de México, se expresa lo siguiente: “Este documento parte desde un enfoque de derechos humanos para contribuir a la creación de políticas públicas que tiendan a prevenir y eliminar la discriminación histórica y estructural contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (lgbti). Se trata, sin lugar a dudas, de una deuda histórica que el Estado mexicano está obligado a subsanar”.

Se refiere a las características físicas o biológicas, cromosómicas, gonadales, hormonales y anatómicas de una persona, que incluyen características innatas, tales como los órganos sexuales y genitales, y/o estructuras cromosómicas y hormonales, así como características secundarias, tales como la masa muscular, la distribución del pelo, los pechos o mamas.

Cisgénero

Cuando la expectativa social del género de la persona se alinea con el sexo asignado al nacer. En consecuencia, existen mujeres y hombres cis. El prefijo *cis* proviene del latín “de este lado” o “correspondiente a” y es el antónimo del prefijo *trans*, que significa “del otro lado”.

Cisnormatividad

Expectativa, creencia o estereotipo de que todas las personas son cis- género, o de que esta condición es la única normal o aceptable; esto es, que aquellas personas que nacieron como machos de la especie humana —a quienes se les asignó el género masculino al nacer— siempre se identificarán y asumirán como hombres, y que aquellas que nacieron como hembras de la especie humana —a quienes se les asignó el género femenino al nacer— lo harán como mujeres.

Cissexismo

Ideología o forma de pensamiento que, buscando sustento en la ciencia, considera que la concordancia entre el sexo asignado al nacer, así como la identidad y expresión de género de las personas, es la única condición natural, válida éticamente, legítima socialmente y aceptable.

Esta ideología niega, descalifica, discrimina y violenta otras identidades, expresiones y experiencias de género, como las de las personas trans, intersexuales o no binarias. Considera que solamente existen, o deberían existir, hombres y mujeres, sin dar cuenta de que aquéllos y éstas, o son cisgénero, o son trans, o son intersexuales.

Derecho a la identidad de género

Es aquel que deriva del reconocimiento al libre desarrollo de la personalidad. Considera la manera en que cada persona se asume a sí misma, de acuerdo con su vivencia personal del cuerpo, sus caracteres físicos, sus emociones y sentimientos, sus acciones, y conforme a la cual se expresa de ese modo hacia el resto de las personas.

Derecho al libre desarrollo de la personalidad

Derecho personalísimo, que deriva de la dignidad de toda persona, a partir del cual se reconoce su libertad de elegir de forma autónoma quién quiere ser, con el fin de cumplir las metas u objetivos que se ha fijado, de acuerdo con su proyecto de vida, que entre otros aspectos incluye la forma en como se relaciona sexual y afectivamente con las demás personas.

La orientación sexual y la identidad de género que cada persona defina para sí es esencial para su personalidad y constituye uno de los aspectos fundamentales de su autodeterminación, su dignidad y su libertad.

Discriminación

Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional, y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género, las características sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Diversidad sexual y de género

Hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas.

Estereotipo

Son las preconcepciones, generalmente negativas y con frecuencia formuladas inconscientemente, acerca de los atributos, características o roles asignados a las personas, por el simple hecho de pertenecer a un grupo en particular, sin considerar sus habilidades, necesidades, deseos y circunstancias individuales.

Estigma

Es la desvalorización o desacreditación de las personas de ciertos grupos de población, atendiendo a un atributo, cualidad o identidad de las mismas, que se considera inferior, anormal o diferente, en un determinado contexto social y cultural, toda vez que no se ajusta a lo socialmente establecido.

Expresión de género

Es la manifestación del género de la persona. Puede incluir la forma de hablar, manierismos, modo de vestir, comportamiento personal, comportamiento o interacción social, modificaciones corporales, entre otros aspectos. Constituye las expresiones del género que vive cada persona, ya sea impuesto, aceptado o asumido.

Gay

Hombre que se siente atraído erótico afectivamente hacia otro hombre. Es una expresión alternativa a “homosexual” (de origen médico). Algunos hombres y mujeres, homosexuales o lesbianas, prefieren el término *gay*, por su contenido político y uso popular.

Género

Se refiere a los atributos que social, histórica, cultural, económica, política y geográficamente, entre otros, han sido asignados a los hombres y a las mujeres.

Se utiliza para referirse a las características que, social y culturalmente, han sido identificadas como “masculinas” y “femeninas”, las cuales abarcan desde las funciones que históricamente se le han asignado a uno u otro sexo (proveer *vs.* cuidar), las actitudes que por lo general se les imputan (racionalidad, fortaleza, asertividad *vs.* emotividad, solidaridad, paciencia), hasta las formas de vestir, caminar, hablar, pensar, sentir y relacionarse.

Heteronormatividad

Expectativa, creencia o estereotipo de que todas las personas son, o deben ser, heterosexuales, o de que esta condición es la única natural, normal o aceptable; esto es, que solamente la atracción erótica afectiva heterosexual y las personas heterosexuales, o que sean percibidas como tales, viven una sexualidad válida éticamente, o legítima, social y culturalmente.

Heterosexismo

Ideología y sistema de organización cultural de las relaciones socio-sexuales y afectivas que consideran que la heterosexualidad monógama y reproductiva es la única natural, válida éticamente, legítima socialmente y aceptable, negando, descalificando, discriminando y violentando otras orientaciones sexuales, expresiones e identidades de género.

Heterosexualidad

Capacidad de una persona de sentir atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas.

Homofobia

Rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia basadas en prejuicios, estereotipos y estigmas hacia la homosexualidad o hacia las personas con orientación o preferencia homosexual, o que son percibidas como tales.

Puede derivar en otras formas de violencia como la privación de la vida y el delito de homicidio, que puede ser tipificado como crimen de odio por homofobia. Su uso se ha extendido al rechazo hacia las orientaciones sexuales e identidades de género no

hegemónicas en general; sin embargo, esto ha contribuido a invisibilizar las distintas formas de violencia que viven lesbianas, personas trans, bisexuales e intersexuales.

Homosexualidad

Capacidad de cada persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

El Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Comité cedaw) observa una tendencia a reivindicar el uso y referencia a los términos *lesbiana* y *lesbianidad*, para hacer referencia a la homosexualidad femenina.

Identidad de género

Vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, misma que puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer. Incluye la vivencia personal del cuerpo, que podría o no involucrar la modificación de la apariencia o funcionalidad corporal a través de tratamientos farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida. También incluye otras expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar y los modales. Se desarrolla, por lo general, entre los 18 meses y los tres años de edad.

Intersexfobia

Rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia basadas en prejuicios y estigmas hacia las características sexuales diversas que transgreden la idea del binarismo sexual acerca de cómo deben ser los cuerpos de hombres o de mujeres, derivados de las concepciones culturales hegemónicas. La cidh ha expresado que “la violencia contra las personas intersexuales se deriva de la falta de reconocimiento y aceptación hacia las personas cuyos cuerpos difieren del estándar corporal masculino y femenino, y generalmente consiste en tratamientos o cirugías médicas irreversibles e innecesarias realizadas en ausencia del consentimiento informado de las personas intersexuales”.

Intersexualidad

Todas aquellas situaciones en las que la anatomía o fisiología sexual de una persona no se ajusta completamente a los estándares definidos para los dos sexos que culturalmente han sido asignados como masculinos y femeninos.

Existen diferentes estados y variaciones de intersexualidad. Es un término genérico, en lugar de una sola categoría. De esta manera, las características sexuales innatas en las personas con variaciones intersexuales podrían corresponder en diferente grado a ambos sexos.

La intersexualidad no siempre es inmediatamente evidente al momento de nacer, algunas variaciones lo son hasta la pubertad o la adolescencia y otras no se pueden conocer sin exámenes médicos adicionales, pero pueden manifestarse en la anatomía sexual primaria o

secundaria que es visible.

Desde una perspectiva de derechos humanos, que alude al derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad, y a partir de la reivindicación de dicho concepto impulsada por los movimientos de personas intersexuales en el mundo, se considera que el término *intersexual* es el adecuado para su uso, rechazando el de *hermafroditismo* o *pseudohermafroditismo*, usado hace algunos años en ámbitos médicos.

Lesbiana

Mujer que se siente atraída erótica y afectivamente por mujeres. Es una expresión alternativa a “homosexual”, que puede ser utilizada por las mujeres para enunciar o reivindicar su orientación sexual.

Lesbofobia

Rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia basadas en prejuicios, estereotipos y estigmas hacia las mujeres lesbianas o que son percibidas como tales, hacia sus identidades sexuales o hacia las prácticas sociales identificadas como lésbicas. Puede derivar en otras formas de violencia como el crimen de odio por su orientación sexual. A los homicidios de mujeres lesbianas por su orientación sexual se les denomina lesbofemicidios, aun cuando no exista su tipificación jurídica.

Se diferencia de la homofobia, pues las formas de violencia y opresión son muy específicas en función del componente de género, como en los casos de las “violaciones correctivas” a las mujeres lesbianas, generalmente practicadas por familiares y amistades de sus familias.

LGBTI

Siglas para referirse a las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales.

Misandria

Odio, rechazo, aversión y desprecio hacia los hombres y, en general, hacia todo lo relacionado con lo masculino.

Misoginia

Odio, rechazo, aversión y desprecio hacia la mujer y, en general, hacia todo lo relacionado con lo femenino que se manifiesta en actos violentos y crueles contra ella por el hecho de ser mujer.

Muxhe

Palabra, idea o concepto que proviene de los contextos indígenas y que es preexistente a las categorías modernas de homosexual, bi- sexual y trans, utilizadas en la actualidad.

Arropa el término de hombre-femenino con identidad genérica femenina. Dicha identidad genérica femenina se encuentra en las estructuras del yo interior y en el imaginario de la estructura social del contexto cultural particular zapoteca del istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

Lo *muxe* logra ser un tercer espacio donde se transita entre la corporalidad y la identidad, es decir, es el pensamiento zapoteca lo que ubica a la persona en una realidad concreta del ser otro.

Orientación sexual

Capacidad de cada persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género o de una identidad de género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.³⁶

En general, la orientación sexual se descubre alrededor de los 10 años de edad.³⁷

Pansexualidad

Capacidad de una persona de sentir atracción erótica afectiva hacia otra persona, con independencia del sexo, género, identidad de género, orientación sexual o roles sexuales, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y/o sexuales con ella.

Prejuicio

Percepciones generalmente negativas, o predisposición irracional a adoptar un comportamiento negativo, hacia una persona en particular o un grupo poblacional, basadas en la ignorancia y generalizaciones erróneas acerca de tales personas o grupos, que se plasman en estereotipos.³⁹

Queer

Las personas *queer*, o quienes no se identifican con el binarismo de género, son aquellas que además de no identificarse y rechazar el género socialmente asignado a su sexo de nacimiento, tampoco se identifican con el otro género o con alguno en particular.

Dichas personas pueden manifestar, más que identidades fijas, expresiones y experiencias que: 1) se mueven entre un género y otro alternativamente; 2) se producen por la articulación de los dos géneros socialmente hegemónicos; 3) formulan nuevas alternativas de identidades, por lo que no habría, en sentido estricto, una transición que partiera de un sitio y buscara llegar al polo opuesto, como en el caso de las personas transexuales.

Las personas *queer* usualmente no aceptan que se les denomine con las palabras existentes

que hacen alusión a hombres y mujeres, por ejemplo, en casos como “todos” o “todas”, “nosotros” o “nosotras”, o profesiones u oficios (doctoras o doctores), entre otras situaciones; sino que demandan —en el caso del idioma español— que en dichas palabras, la última vocal (que hace referencia al género) se sustituya por las letras “e” o “x”, por ejemplo, “todes” o “todxs”, “nosotrxs”, “doc- torxs”, etc.

Salud sexual

Estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad. Requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia.

Para que la salud sexual se logre, es necesario que los derechos sexuales de las personas se reconozcan y se garanticen. Requiere de un enfoque positivo y respetuoso de las distintas formas de expresión de la sexualidad y las relaciones sexuales, así como de la posibilidad de ejercer y disfrutar experiencias sexuales placenteras, seguras, dignas, libres de coerción, de discriminación y de violencia.

Sexo

Referencia a los cuerpos sexuados de las personas; esto es, a las características biológicas (genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas) a partir de las cuales las personas son clasificadas como machos o hembras de la especie humana al nacer, a quienes se nombra como hombres o mujeres, respectivamente.

Sexo asignado al nacer

Construcción sociocultural mediante la cual se les asigna a las personas un sexo al nacer —denominándolas hombre o mujer, con base en la percepción que otras personas tienen sobre sus genitales.

Dicha situación no impide que la persona adapte su anatomía al cuerpo que decida, en ejercicio de sus derechos al libre desarrollo de la personalidad, a la identidad personal y a la identidad sexual, que la facultan a ser como individualmente quiere ser, de conformidad con sus caracteres físicos e internos, sus acciones, sus valores, ideas y gustos.

Sexualidad humana

La sexualidad es un aspecto central del ser humano presente a lo largo de su vida y comprende el sexo, las identidades y los papeles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. La sexualidad se vive y expresa en pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas y roles, así como en relaciones interpersonales. Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se viven o expresan siempre. La sexualidad está influenciada por la interacción

de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, legales, históricos, religiosos y espirituales.

Trans

Término paraguas utilizado para describir diferentes variantes de transgresión/transición/reafirmación de la identidad y/o expresiones de género (incluyendo personas transexuales, transgénero, *travestis*, *drags*, entre otras), cuyo denominador común es que el sexo asignado al nacer no concuerda con la identidad y/o expresiones de género de la persona. Las personas trans construyen su identidad de género independientemente de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos. Sin embargo, estas intervenciones pueden ser necesarias para la construcción de la identidad de género de las personas trans y de su bienestar.

Existe la tendencia, dentro del movimiento de personas trans en el ámbito internacional, a eliminar el nombramiento de las divisiones que tradicionalmente se mencionaban a su interior, es decir, el uso de las ttt, por el carácter patologizante y las consecuencias discriminadoras que conlleva.

Hay mujeres y hombres trans, de manera semejante a como existen mujeres y hombres cis, con las implicaciones correspondientes de acceso al disfrute de derechos, igualdad de oportunidades y de trato por lo que hace a la construcción de género, social y culturalmente condicionada.

Transexual

Las personas transexuales se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género y al sexo opuestos a los que social y culturalmente se les asigna en función de su sexo de nacimiento, y que pueden optar por una intervención médica —hormonal, quirúrgica o ambas— para adecuar su apariencia física y corporalidad a su realidad psíquica, espiritual y social.

Transfobia

Rechazo, discriminación, invisibilización, burlas, no reconocimiento de la identidad y/o expresión de género de la persona y otras formas de violencia basadas en prejuicios, estereotipos y estigmas hacia las personas con identidades, expresiones y experiencias trans, o que son percibidas como tales.

Puede derivar en violencia extrema como crímenes de odio, a los que se denomina transcidio en contra de mujeres u hombres trans —aun cuando cabe aclarar que ese hecho delictivo todavía no se encuentra legalmente tipificado. En el caso específico de las mujeres trans se habla de transfemicidio, haciendo énfasis en su doble condición, de mujeres y de personas trans.

Transgeneridad

Condición humana por la cual la persona vive una inconformidad entre su identidad de género y el género y/o el sexo que socialmente le han sido asignados al nacer. Es distinta de la orientación sexual y puede haber hombres y mujeres trans heterosexuales, homosexuales (o lesbianas si se trata de mujeres), bisexuales, asexuales o pansexuales.

Transgénero

Las personas transgénero se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto al que social y culturalmente se asigna a su sexo de nacimiento, y quienes, por lo general, sólo optan por una reasignación hormonal —sin llegar a la intervención quirúrgica de los órganos pélvicos sexuales internos y externos— para adecuar su apariencia física y corporalidad a su realidad psíquica, espiritual y social.

Travesti

Las personas travestis, en términos generales, son aquellas que gustan de presentar de manera transitoria o duradera una apariencia opuesta a la del género que socialmente se asigna a su sexo de nacimiento, mediante la utilización de prendas de vestir, actitudes y comportamientos.

Anexo 2. Entrevista a Mario (realizada en febrero de 2019)

¿Cuándo llegaste a Estados Unidos y a qué te dedicas?

28, llegué a EU cuando tenía 2 años, de Perú. Actualmente trabajo en Immigration Equality para apoyar con servicios legales a jóvenes LGBTQ indocumentados y para luchar a favor de leyes y mejores condiciones para ell@s.

¿Immigration Equality es una firma de servicios legales solamente?

Sí, mayoritariamente, pero también tenemos los componentes de defensa, activismo y comunicación, y somos la firma más grande de EU en cuestión de servicios legales que proveemos a migrantes LGBTQ, principalmente de aquellos que vienen buscando asilo político huyendo de países como Rusia, Uganda, Nigeria, El Salvador, Honduras y México, países en los que es muy peligroso ser LGBTQ, o donde se criminaliza serlo. Vienen a este país buscando un lugar seguro para vivir y nosotros los ayudamos a conseguir que se puedan quedar en los EU.

Además somos el bufete jurídico más grande de EU en relación con los casos que tratamos de aquellos migrantes que se encuentran detenidos en centros de detención. Nuestra política es que cualquier asunto que impacte negativamente a la comunidad de migrantes, automáticamente actuamos con Homeland Security a través de la Coalición Nacional de Derechos de Migrantes LGBTQ para hacer lobbying, hablar con congresistas y tomadores de decisiones, generar impactos mediáticos, etc. para tratar de cambiar el sistema, ya sea a través de legislaciones, impulsando una reforma migratoria más humana que incluya a nuestra comunidad, o a través de agencias que nos ayuden a cambiar las políticas que nos impactan o dañan a nuestra comunidad, en particular Homeland Security y la práctica común de encarcelar a personas transgénero en centros de detención sin respetar su identidad de género, siendo acosados, agredidos, hostigados y abusados física, sexual y emocionalmente. Estamos trabajando con el Departamento de Seguridad Nacional para garantizar la seguridad de estos migrantes dentro de estos centros de detención.

¿Cuál es tu estatus legal?

Yo soy indocumentado. He sido indocumentado desde que tengo 3 años. Mis padres vinieron en 1989 y me mandaron traer junto con mis hermanos con un pollero. Esa persona sólo podía cargarme a mí, que tenía 2 años, y traer a mi hermana caminando de la mano, entonces a mi otro hermano lo dejaron.

Mi mamá estaba en un matrimonio de violencia doméstica, entonces se quedó con mi papá cuando llegamos, llegamos a Queens, donde vivo ahora, a unas cuadras de donde vivía cuando llegué, pero mi mamá, después de esperar un año a que mi papá se trajera a mi otro hermano, tenía mucho miedo de que la matara mi papá, entonces agarró el dinero que había ahorrado trabajando como trabajadora doméstica, que tenía debajo del colchón, y nos subió a un camión y nos llevó a Florida, donde empezamos una nueva vida.

Ahí conocía algunas personas ella. Así fue como mi familia cayó en los cracks del sistema migratorio disfuncional porque mi mamá no tenía ningún tipo de apoyo, no sabía qué hacer, no podía trabajar... Así es que desde que tengo 3 años soy indocumentado, además de que ya sabía que era gay desde que estaba en KG, cuando ya estaba desarrollando

sentimientos por otros niños. Mi mamá me decía desde entonces que debía ocultar ciertas cosas de mí - me decía que no dijera dónde vivía, de dónde era, mi teléfono, porque una de dos cosas podrían pasar: intentarían abusar de nuestra confianza, o nos separarían.

Entonces desde muy chico aprendí a ocultarme de la sociedad, y al mismo tiempo comenzaba a desarrollar sentimientos que sabía que no eran bien vistos o aceptados por mi familia y la escuela y la iglesia, entonces comencé a ocultar cosas de mi familia también. Fue muy difícil entonces vivir no sólo en las sombras sino también en el clóset, y fue en High School, en Senior Year, cuando alguien me sacó del clóset y mi hermana se enteró, que todo se derrumbó. Cuando hablo de esto con alguien que es las dos cosas, *queer* + indocumentado, coincidimos siempre en que la marginalización se duplica. Tuve que huir de mi casa. Estuve sin casa, no tenía ningún tipo de resguardo ni protección porque no tenía documentos.

¿Cómo llegaste a Immigration Equality?

Conocí a uno de los organizadores y a varios otros individuos que conocí del movimiento y que me invitaron a participar. La directora ejecutiva se acercó a mí para ofrecerme el puesto. Me tomó un tiempo pensar si aceptarlo, si cambiarme de Florida, dejar a mi familia y reubicarme en Washington DC y empezar de nuevo en otra ciudad y otra comunidad que no conocía. Entonces lo consideré y en ese tiempo sólo había dos individuos que fueran *queer* + indocumentados que participaran en el movimiento. Ellos eran mis amigos y me dijeron: sí queremos hacer un cambio en este movimiento y si queremos convertirnos en voceros de la comunidad a través de nuestra experiencia de vida, poniendo eso en el centro de nuestro trabajo de liderazgo, tenemos que hacerlo por medio de esta organización. Por eso tomé el trabajo, sabiendo que podía hacer una diferencia para personas como yo, y también porque la situación social y de derechos en torno las personas que participaban en el movimiento necesitaban más liderazgo. Fue entonces que me cambié a vivir a Washington, comenzando a empujar la agenda en la legislación para asegurar que cualquier reforma migratoria incluyera a la comunidad LGBTQ, particularmente a las parejas del mismo sexo que iban a ser excluida de los derechos maritales en cuestión migratoria dentro de estas reformas.

Esa fue la prioridad más importante, juntando los derechos de las mujeres, los latinos y la comunidad LGBTQ para asegurar que no comprometieran ni dejaran fuera a nuestras comunidades de cualquier legislación en materia migratoria. Yo creo que todos los miembros de cualquier comunidad deben de ser incluidos y tomados en cuenta. En 2013 el paquete de reforma migratoria incluía ya a las parejas del mismo sexo, entonces a partir de entonces dejé de ser una de mis prioridades, y comencé a concentrarme más en terminar con la cláusula que establece que no puede pasar más de un año desde que los individuos llegan a EU para pedir asilo. Dos tercios de todas las personas que recibimos que requieren ayuda legal – que vienen escapando de países y contextos muy peligrosos, fundamentalistas muchas veces en los que son perseguidos y amenazados de muerte por sus preferencias sexuales y de género, y vienen a EU buscando ayuda, no son elegibles a asilo porque no aplican dentro de los primeros 365 días después de haber llegado.

Es una política arbitraria que pusieron ahí por ninguna razón más que para regular asilo, y son personas que están en contra de la migración y por eso quieren restringir la posibilidad de personas de acceder a este recurso. Personas que llegan a EU perseguidos incluso por el gobierno, siendo encarceladas o incluso asesinadas por persecución del mismo gobierno, llegan a EU y no tienen la orientación ni los recursos ni el conocimiento de estas reglas para poder permanecer en el país, además de que vienen huyendo del rechazo de sus

familias, de sus comunidades, llegan solos, tienen que empezar de cero y sabiendo además que si buscan ayuda del gobierno muy probablemente los deportarán, lo que significaría su muerte inminente, y tienen todos los obstáculos en su contra para poder aplicar y beneficiarse del asilo.

Nosotros entonces seguimos luchando por esta prioridad, sumada a nuestros esfuerzos actuales para detener la detención forzada. Con Obama hubieron más de 2 millones de casos de detención y deportación, muchos de los cuales era miembros de nuestra comunidad LGBTQ. Estos individuos tuvieron que regresar a situaciones muy peligrosas para sus vidas, regresando a los países de los que escaparon por la violencia por sus preferencias sexuales y de género.

Adicionalmente, la administración de Obama reforzó la expansión de los instrumentos del Estado para detener y deportarnos. Hay más de 250 centros de detención que son idénticos o peor que prisiones en este país, y lo que la gente no entiende es que los detenidos LGBTQ son en la mayoría de los casos quienes no pueden aplicar a asilo político. Aunque sus peticiones son legítimas y acorde a la Ley, el gobierno decide en la mayoría de estos casos, BAJO DISCRECIÓN, detenerlos en estos centros de detención en los que son sometidos a todo tipo de abusos físicos, emocionales y psicológicos, violados y muchas veces asesinados dentro de estos centros. Han habido muchísimos asesinatos de miembros de nuestra comunidad en estos centros de detención. Por esta razón es una de nuestras prioridades luchar para que el Estado tenga la responsabilidad de protegerlos dentro de estos centros y deslindar responsabilidades de los agentes de migración y guardias que no están siendo sometidos a justicia por sus actos crueles e inhumanos. Necesitamos alternativas para la detención porque se ejerce bajo discrecionalidad de los agentes de migración y no está en el interés público que el gobierno deje de hacerlo, especialmente cuando saben que no pueden ejercer estas medidas de manera segura (sin comprometer la seguridad y el bienestar de los migrantes).

¿Cuáles son tus esperanzas respecto de los beneficios que pudieras obtener para permanecer en EU?, ¿DACA?

Yo tengo DACA, lo conseguí porque era elegible porque llegué desde muy niño. Durante el periodo de tiempo que estaba organizando el movimiento para que pudiéramos obtener este beneficio fue muy surreal porque recuerdo que estaba en LA para una acción de justicia social; bloqueamos la calle en frente del centro de detención haciendo un llamado al Presidente Obama para que implementara el programa de DACA y ese mismo día salió anunciando el Programa de DACA. Como quiera nos seguimos manifestando durante ese día para asegurarnos de que no se retractara y que el programa fuera lo más amplio posible para cubrir a la mayor cantidad de nosotros posible. Entonces ese día fue una de nuestras victorias más grandes, eran demasiados sentimientos los que tenía. El logro más importante para nuestra comunidad en décadas! Entonces llamé a mi mamá y a mi hermana ese día (ni siquiera estaba seguro ese día si mi hermana calificaría, ya que tenía 29 años, y el límite de edad que anunciaron ese día para beneficiarios era de 30 años). Fueron momentos de mucha confusión. Su cumpleaños número 30 sería el mes siguiente. En ese momento hice todo en mi poder para dar con la información y ver si mi hermana podría aplicar.

Después hablé otra vez con mi mamá y mi hermana y mi mamá me dijo que lo más importante para ella era que mi hermana y yo estuviéramos bien. En ese momento me di cuenta que mi mamá no podría aplicar y se quedaría atrás en la legislación. Fue horrible

darle cuenta de que esta victoria sería solo para mí, tal vez para mi hermana, y no para mi mamá. Además, esto implicaba que mi mamá sería todavía más vulnerable a deportación porque el gobierno – al darnos ese beneficio a nosotros – se iría automáticamente sobre otros sectores de la población de migrantes, específicamente nuestros padres. Aquellos que dejaron atrás, como mi mamá, serían ahora el objetivo del gobierno. Para mi madre, una persona que todos los días maneja un auto en Florida (el sistema de transporte público es terrible, tienes que manejar para ir a cualquier parte). Su día a día se convirtió en ese momento en una sentencia de deportación, ya que si la paraba cualquier oficial eso representaba un riesgo inminente. Ir al supermercado o hacer cualquier cosa era un acto que nos llenaba a todos de ansiedad. Esa era nuestra realidad todos los días .

En ese momento me di cuenta de que la lucha por todos nosotros, por todos los miembros de la comunidad, estaba lejos de terminada. Nadie debería ser olvidado o dejado atrás en esta nueva oportunidad que representaba para mí. Nosotros fuimos una de las primeras organizaciones nacionales que salimos a presionar a Obama para expandir este programa para nuestros padres y todos los individuos posibles.

Construimos una coalición de organizaciones que presionábamos todos los días en el Congreso, en frente de la Casa Blanca, seguíamos a Obama a donde quiera que fuera, aparecíamos en todos los medios nacionales y creo que logramos mucho. Teníamos que luchar todos los días para hacer responsable a Obama de apoyar y protegernos, especialmente a los LGBTQ que eran los más vulnerables y desprotegidos.

Finalmente, ¿Tu mamá pudo aplicar a DAPA?

Mi hermano más grande ya es ciudadano. Se casó a los 16 con su actual esposa. Tengo 4 sobrinos.

¿Y tu hermano menor?, ¿Sigue en Perú?

Sí.

Mi mamá sí califica para DAPA pero como sabes el gobierno ya detuvo el programa y no sabemos qué vaya a pasar con ella. Esperamos que pueda protegerla el programa y que este bloqueo solo sea temporal, pero no me puedo imaginar por qué los legisladores se empeñarían en detener un programa que podría proteger a mi madre de que la separen de nosotros, que es exactamente lo que se proponen, pero tengo quite neste bloqueo. Yo quiero que mi madre obtenga los mismos beneficios de vivir una vida normal sin el miedo de que la deporten. Ese será un gran día para mí si lo logramos.

Mi hermano menor sigue en Perú. Su historia es algo muy doloroso para nosotros, otra de las razones por las que soy tan pasional de trabajar donde trabajo para ayudar a los más vulnerables y desprotegidos, sobre todo los que se encuentran atrapados en los centros de detención. Mi hermano menor creció en Perú, es gay también, es muy afeminado y lo criaron parientes que son muy homofóbicos, que lo acosaron, abusaron de él, que nunca lo mandaron a la escuela y en vez lo mandaban a robar para que pudieran salir adelante en Perú. Mi hermano entonces tiene muchísimos traumas por haber sido expuesto a estas circunstancias, sin el apoyo de nuestra mamá para cuidarlo. Nosotros tuvimos la oportunidad en 2005 de traerlo. Después de que mi hermano trató de quitarse la vida, sumido en una depresión

terrible, mi mamá vendió todo lo que teníamos (éramos prácticamente homeless durante ese tiempo, vivíamos en casa de conocidos, moviéndonos con quien nos pudiera apoyar entre nuestros amigos de la comunidad), y pudimos traer a mi hermano a EU. Durante ese tiempo estuvo con nosotros, nuestra familia estaba reunificada por un tiempo, pero él tenía muchos problemas y traumas y no sabíamos como ayudarlo. Fue muy difícil porque no teníamos acceso a ningún servicio de salud para él, ni para nosotros, por nuestra situación migratoria, y mi hermano es un claro ejemplo de lo que vivimos tantas personas en este país.

El último año de preparatoria mientras pasaban muchas cosas malas en mi vida, mi hermano menor fue detenido y deportado de regreso a Perú. Actualmente vive en Perú. Fueron tiempos difícilísimos para todos, especialmente para mi mamá. Creo que eso fue lo que la influenció para abrirme las puertas a mí cuando supo que yo también era gay. A mi hermano lo apoyamos desde acá. Vive solo. Le mandamos dinero para que pueda vivir y hace su mayor esfuerzo para sobrevivir. Lleva separado de nosotros 13 años ya.

¿Me puedes contar por qué lo deportaron?

Es algo muy personal que preferiría no contar, pero te puedo decir simplemente que fue víctima igual que todos los demás miembros de nuestra comunidad a esto.

¿Qué representa Perú para ti?, ¿Qué significaría regresar?

No sé nada ni recuerdo nada de Perú. Yo jamás recibí ningún tipo de apoyo allá; vengo de una familia en la que mi padre abusó siempre de mi mamá, más de 10 años; tengo familia extendida con la que jamás he hablado; allá está mi hermano a quien quiero traer desesperadamente para que pueda estar más seguro acá de lo que está allá, y escucho de su parte que todos los días lo acosan y abusan de él psicológica y emocionalmente por ser quien es, entonces yo imaginarme regresar a un país que no solo no recuerdo sino que sé que es intolerante con personas como yo, en donde tendría que regresar al clóset, creo que sería muy peligroso para mí, como lo sería para cualquier otro miembro de nuestra comunidad que estuviera en riesgo de ser deportado. La deportación para nosotros es literal una sentencia de muerte.

Anexo 3. Preguntas de la encuesta en SurveyMonkey

1- Nombre o alias

2- Edad

3- Ciudad de origen

4- País de origen

5- ¿A qué edad emigró a los Estados Unidos?

6- ¿Usted tuvo que huir de su país de origen?

- No
- No aplica
- Sí, por la violencia generalizada
- Sí, por violencia hacia mi persona.
- Sí, por otro motivo (explique)

7- ¿Cómo fue el trayecto? Explique brevemente cómo llegó a Estados Unidos.

8- Ciudad de residencia en los Estados Unidos

9- Situación migratoria en los Estados Unidos:

- Asilo político
- Asilo humanitario
- Indocumentado
- Residente
- Otro

10- ¿Qué implicaciones tiene su estatus migratorio sobre su vida en Nueva York, por ejemplo con lo relativo a Derechos Humanos, de salud o derechos políticos?

11- Ocupación

12- Orientación de género

13- *¿Género u orientación sexual con el que se identifica?*

- Heterosexual
- Bisexual
- Lesbiana
- Gay
- Transexual
- Transgénero
- Cisgénero
- Pansexual
- Género fluido
- *Queer*
- Asexual
- Intersexual
Variante
- Otro _____

14- *¿Su decisión de emigrar a los Estados Unidos estuvo influenciada por su sexualidad o por algún motivo relacionado con su sexualidad?*

- Sí
- No

15- *Si no, ¿Cuál fue el motivo?*

16- *¿Qué significa para usted identificarse bajo el género u orientación sexual bajo el que se identifica? (abierto)*

17- *¿Alguna vez ha sido víctima de algún tipo de discriminación o crímenes de odio por homofobia por su identidad de género en su país de origen? (abierto)*

- Sí
- No
- No sé

Comenta sobre lo anterior

18- *¿Alguna vez ha sido víctima de algún tipo de discriminación o crímenes de odio por homofobia por su identidad de género en Nueva York? (abierta)*

- Sí
- No
- No sé

Comenta sobre lo anterior

Discriminación en el país de origen

19- *Seleccione los lugares en su país de origen en los que alguna vez fue discriminadx o agredido física, sexual o psicológicamente por su orientación sexual o identidad de género, en caso de aplicar:*

- Escuela
- Trabajo
- Centros de salud
- Policía
- Iglesia
- Familia
- Otro (especifique)

20- *¿De ser el caso, en qué circunstancias ha sufrido la discriminación o violencia por su sexualidad o identidad de género? (Opcional)*

21- *¿Piensa que su vida correría riesgo si usted hubiera permanecido en su país de origen?*

- Sí
- No
- No sé

Explica porqué

22- *¿Cuál es su opinión sobre la situación actual de Derechos de la comunidad LGBTQ en su país de origen?*

- Ha mejorado desde que me fui
- Ha empeorado desde que me fui
- No sé
- Explica (opcional)

Discriminación en Nueva York

23- *¿Siente que ha habido mejoría o que ha empeorado la protección de sus derechos después de emigrar a Estados Unidos?*

- Si
- No
- No sé
- Explica (opcional)

24- *¿Piensa que su vida corre o ha corrido peligro en Nueva York debido a su sexualidad o identidad de género?*

- Si
- No
- No sé

25- *¿Alguna vez ha sido discriminado o agredido físicamente, psicológicamente o sexualmente en alguna de las siguientes en Nueva York?:*

- Escuela
- Trabajo
- Centros de salud
- Centros de Detención (ICE) o agencias de migración
- Policía
- Iglesia
- Familia

- Otra

26- *¿En qué ha consistido dicha discriminación o violencia, y en qué contexto? (Opcional)*

27- *¿Cómo ha evolucionado el respeto de sus derechos como migrante LGBTQ desde que el presidente Trump inició su administración?*

- Ha mejorado significativamente
- Ha habido poca mejoría
- Nada ha cambiado
- Ha empeorado levemente
- Ha empeorado significativamente

28- *¿En qué sentido o casos específicos ha mejorado o empeorado? (opcional)*

29- *¿Ha notado cambios de actitud negativa de la población hacia la comunidad LGBTQ o migrante desde que Trump asumió la presidencia?*

- Sí
- No
- No sé
- Comenta sobre lo anterior (opcional)

30- *¿Cuál es su opinión sobre la administración del presidente Trump en cuestión de Derechos para los migrantes y la comunidad LGBTQ?*

- Es xenófoba
- Es homofóbica
- Es tolerante
- Su discurso es mucho peor que las acciones
- No es tan relevante para la ciudad de Nueva York
- No sé

31- *¿Es mejor ser LGBTQ en su país de origen, o en Nueva York? Comenta por qué.*

- En mi país de origen
- En Nueva York
- En ninguno de los dos
- En otro lugar (especifique)

32- *¿Cómo se enfrenta usted a los estereotipos, descalificaciones y la discriminación? (puede escoger más de una opción)*

- No hago caso
- Me enoja
- Me organizo con la comunidad
- Participo en marchas
- Denuncio legalmente
- Me movilizo en redes

33- *¿Siente que su vida corre algún peligro en Nueva York?*

- No
- Sí (mencione cuál)

34- *¿Alguna vez ha sido detenidx por ICE, o alguno de sus conocidos y familiares?, ¿Considera que violaron sus Derechos?*

- Sí
- No

35- *Si es que sí, ¿En qué sentido?, ¿Qué fue lo que le hicieron?*

Participación en los movimientos el LGBTQ

36- *¿Participa usted en algún movimiento o resistencia para la defensa los derechos migrantes o de la población LGBTQ?*

- Sí
- No

37- *¿En qué consiste su participación?*

- Asisto a grupos de apoyo
- Soy fundador u organizador de un movimiento
- Asisto en movilizar gente y recursos
- Organizo protestas
- Participo en redes sociales
- Otro / especifique

38- *¿Cuál ha sido tu experiencia dentro de dicho movimiento o resistencia?*

39- *¿Qué fines persiguen? (Puede seleccionar más de una opción)*

- Derechos de ciudadanía
- Permanecer en Estados Unidos
- No ser deportados
- Derechos sexuales
- Derechos de la salud
- Derechos culturales
- Otro/especifique

40- *¿Qué logros ha obtenido su lucha o resistencia?*

- Cambios positivos en la legislación de la ciudad
- Cambios positivos en la legislación del país
- Cambios en actitudes de la sociedad
- Cambios en actitudes de la policía o servidores públicos
- Ninguno hasta ahora

41- *Explique los logros que identifica (opcional)*

42- *¿Tiene miedo de ser deportadx?*

- Sí

- No
- No aplica

43- *¿Regresaría a su país de origen?*

- Si
- No
- No sé

44- *Comente al respecto:*

45- *¿Cómo se imagina en 5 años? (opcional) Puede dejar un comentario adicional, si así lo desea*

46- *¿Lx podemos contactar para una entrevista?*

- Sí
- No

47- *Deje sus datos de contacto (opcional)*

48- *Nombre (opcional)*

49- *Alias*

Bibliografía

ABRAHAMSEN, R. (2007), *Postcolonialism* en Griffiths, International relations theory for the twenty-first century: an introduction. Routledge. p. 99-110

AGAMBEN, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo?. *Sociológica (México)*, 26(73), p. 249-264

APA, J. *et al.* (2020). President Trump's Executive Order on Immigration Due to COVID-19. Revisado el 25 de mayo de 2020, Disponible en: <https://www.jdsupra.com/legalnews/president-trump-s-executive-order-on-86290/>

APPADURAI, A. (1996), *Modernity at Large: Cultural Dimensions of Globalization*, Minneapolis/ Londres, University of Minnesota Press (Traducción al español por Gustavo Remedi: "La modernidad desbordada. Dimensiones culturales de la globalización", Ediciones TRILCE, FCE, México 2001.

ANGERER, D. (2017). APPLE, MICROSOFT STEP UP TO DEFEND DREAMERS FROM DEPORTATION. Revisado el 15 de mayo de 2018, disponible en: <https://www.wired.com/story/apple-microsoft-step-up-to-defend-dreamers-from-deportation/>

BACHILLER, C. R. (2003). Los desplazamientos de la "raza": de una invención política y la materialidad de sus efectos. *Política y sociedad*, 40(1), p. 111-128.

BAKER, B. (2018). Population Estimates Illegal Alien Population Residing in the United States: Enero de 2015. *The Department of Homeland Security Office of Immigration Statistics: Washington, DC, USA*. Disponible en: <https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/181214PLCYpops-est-report.pdf>

BANCO MUNDIAL (2019). PIB per cápita (US\$ a precios actuales). Revisado el 20 de noviembre de 2020, disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD?end=2019>

BAUMAN, Z. (2010) *Identidad*. Buenos Aires: Lozada, p. 27-207

BELL, D., & BINNIE, J. (2004). Authenticating *queer* space: Citizenship, urbanism and governance. *Urban studies*, 41(9), p. 1807-1820.

BERGER P. y T. LUCKMANN (1997) *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido. La orientación del hombre moderno*. Barcelona: Paidós p. 43-57 (La significación de las relaciones sociales, la coincidencia de sentido y las condiciones generales para la aparición de una crisis de sentido)

BLANKSTEIN, A., & BURKE, M. (2019). El Paso shooting: 20 people dead, 26 injured, suspect in custody, police say, en NBC NEWS. Revisado el 20 de mayo de 2020. Disponible

en: <https://www.nbcnews.com/news/us-news/active-shooter-near-el-paso-mall-police-responding-n1039001>

BLITZER, J. (2019). How climate change is fueling the US border crisis. *The New Yorker*. April, 3. Revisado el 10 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://www.newyorker.com/news/dispatch/how-climate-change-is-fuelling-the-us-border-crisis>

BOBES, V.C. (2001). Buscando al actor. La intervención sociológica. (p. 225-248). En: Tarrés, M.L. (Coord.) Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social.

BOURDIEU, P. & BLAJOS, A. (1998). *La ilusión biográfica*. La Paz, Bolivia: Carrera de Literatura, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Mayor de San Andrés.

BOURDIEU, P. (2007) *El sentido práctico* Buenos Aires: Siglo XXI, p. 129-156 (5. La lógica de la práctica).

BORGES, S. (2018). Home and Homing as Resistance: Survival of LGBTQ Latinx Migrants. *Women's Studies Quarterly*, 46(3 & 4), p. 69-84.

BROKELL, G. (2019). The transgender women at Stonewall were pushed out of the gay rights movement. Now they are getting a statue in New York. Retrieved June 10, 2020, from <https://www.washingtonpost.com/history/2019/06/12/transgender-women-heart-stonewall-riots-are-getting-statue-new-york/>

BUTLER, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.

CABOT, J. A. (2014). Problems faced by Mexican asylum seekers in the United States. *Journal on Migration and Human Security*, 2(4), 361-377 <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/233150241400200405>

CAMUS, R. (2011). *Le Grand Remplacement. Suivi de Discours d'Orange*. Renaud Camus.

CANCINO, C. (2012) “De la transición continua a la instauración democrática fallida. El caso de México en perspectiva comparada”, en Tla-Melaua, Revista de Ciencias Sociales, Nueva Época- Año 6, No. 32- Abril/septiembre 2012.

CAÑEDO, S. (2019). Migrantes de la comunidad LGBTI prefieren dejar la caravana para no ser discriminados y agredidos. Revisado el 20 de julio de 2020, disponible en: <https://www.sinembargo.mx/09-03-2019/3548217>

CANTU-PAWLIK, S. (2019). Latinos are more likely to face police discrimination while driving. Revisado el 26 de abril de 2020, disponible en: <https://salud-america.org/latinos-are-more-likely-to-face-police-discrimination-while-driving/>

CAREAGA, G. (2014). La protección de los derechos LGBTI, un panorama incierto. *Sur 20. Derechos Humanos En Movimiento*, 11(20), p. 147-154.

CAREY, J. (1989): "A cultural approach to communication", "Mass Communication and Cultural Studies", *Communication as Culture. Essays on Media and Society*. New York & London: Routledge, pp. 13-68.

CARVALHO, R. (2019). La Justicia de Brasil vota a favor de criminalizar la homofobia en el país. Revisado el 26 de febrero de 2020, disponible en: https://www.abc.es/sociedad/abci-justicia-brasil-vota-favor-criminalizar-homofobia-pais-201905251334_noticia.html

CASTELLS, M. (1997). *The power of identity*. Malden, Mass.: Blackwell.

CASTELLS, M. (2012). Redes de indignación y de esperanza. Los movimientos sociales en la era de Internet. Madrid: Alianza editorial.

CASTELLS, M. (2009) Comunicación y poder. Madrid: Alianza editorial. P. 33-87 (Cap. 1 El poder en la sociedad red)

CEJA, J. & IBÁÑEZ, A. (Coordinador) (2005). Democracia y ciudadanía: La necesaria vinculación entre los términos. En: Un paisaje latinoamericano: Historia, cultura y democracia. (pp. 1-49). Universidad de Guadalajara.

CEPAL (2019). *Feminicidio*. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

CHÁVEZ, C. (2020). "Actividad legislativa en el Congreso de Estados Unidos destinada a disminuir la inmigración no autorizada durante el periodo 1995-2018". Tesis de Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

CHEATHAM, A. (2019). Central America's Turbulent Northern Triangle. Revisado el 24 de febrero de 2021, disponible en: <https://www.cfr.org/background/central-america-turbulent-northern-triangle>

CIDH (2015). *Violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>

CIDH (2019). La CIDH expresa preocupación por recientes ataques violentos contra personas LGBTI en la región. (14 de marzo de 2019). Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/065.asp>

CONEVAL (2020). *La crisis sanitaria generada por la COVID-19 y sus consecuencias económicas ponen en riesgo avances en desarrollo social y puede afectar en mayor medida a grupos vulnerables*. En: https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2020/Comunicado_06_POLIITICA_SOCIAL_EN_CONTEXTO_COVID_19.pdf?platform=hootsuite

Dirección de Información y Comunicación Social. Ciudad de México. P. 1-24

CÓRDOBA, D. (2005). *Teoría queer: Políticas bolleras, maricas, trans, mestizas*. Barcelona: Egales.

DAHL, R. (2006). Cap. IV ¿Qué es la democracia? y Cap. V ¿Por qué la democracia?, pp. 45-72, en *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. México: Taurus.

DE GENOVA, N. (2010). The *queer* Politics of Migration: Reflections on "Illegality" and Incurability. *Studies in Social Science*, 4(2), p. 101-120.

DONATO, K. M. (2017). Frozen and Stalled? Gender and Migration Scholarship in the 21st Century. *American Behavioral Scientist*, 61(10), p. 1079-1085. doi:10.1177/0002764217734259

Diamond, J. (2015). Donald Trump: Birthright babies not citizens. Revisado el 20 de junio de 2018, disponible en: <http://edition.cnn.com/2015/08/19/politics/donald-trump-birthright-american-citizenship/index.html>

DURAND, J. (2013) Algunos comentarios sobre el fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos. En Cátedra Konrad Adenauer, *Emigración, Inmigración y Transmigración en México*. Encuentro de Economía de Mercado con Responsabilidad Social. ITESO.

EDKINS, J. (2007), *Poststructuralism* en Griffiths, International relations theory for the twenty-first century: an introduction. Routledge. p. 88 – 98

ENLOE, C. *Feminism* en Griffiths (2007), International relations theory for the twenty-first century: an introduction. Routledge. p. 111-122

EPSTEIN, L., SEGAL, J. A., SPAETH, H. J., & WALKER, T. G. (2015). *The Supreme Court compendium: Data, decisions, and developments*. Cq Press.

ERICKSON, A. (2018) "Latin America is the world's most violent region. A new report investigates why," *The Washington Post*, Revisado el 25 de abril de 2018, Disponible en: <https://www.washingtonpost.com/news/worldviews/wp/2018/04/25/latin-america-is-the-worlds-most-violent-region-a-new-report-investigates-why/>.

ESTÉVEZ, A. (2018). Derechos civiles y ciudadanía en la era de Trump. En A. Estévez (Coordinadora), *Estados Unidos Inédito ¿El Trumpismo ante el abismo?, ¿Ante una nueva topografía geopolítica?*. Conferencia llevada a cabo en el Congreso Los Polos Dominantes en el sistema internacional del siglo XXI: Estados Unidos, la Unión Europea y China: El problema del declive relativo de Estados Unidos frente a sus contrapartes. UNAM.

ESTÉVEZ, A. (2018). Guerras necropolíticas y biopolítica de asilo en América del Norte. Universidad Nacional Autónoma de México. En prensa.

ESTÉVEZ, A. (2018). El dispositivo necropolítico de producción y administración de la migración forzada en la frontera Estados Unidos-México. *Estudios fronterizos*, 19. P. 10.

ESTÉVEZ, A. (en prensa). Capítulo 2. The Management of Death in North America: From the Necropolitical Governmentalization Of The State To The Rule Of Law Newcropower. En *Necropower in North America: The Legal Spacialization of Disposability and Lucrative Death*. New York City: Palgrave Macmillan.

ESKRIDGE Jr, W. N. (2000). No promo homo: The sedimentation of antigay discourse and the channeling effect of judicial review. *NYUL Rev.*, 75, 1327.

FAO (2017). Food and Agriculture Organization of the United Nations, “Chronology of the Dry Corridor: The impetus for resilience in Central America,” January 6, 2017, Disponible en: <http://www.fao.org/in-action/agronoticias/detail/en/c/1024539/>.

FERNÁNDEZ-SAVATER, A. (2012). El nacimiento de un nuevo poder social. (Spanish). *Hispanic Review*, 80(4), p. 667-681.

FITZSIMMONS, T. (2019, November 12). Nearly 1 in 5 hate crimes motivated by anti-LGBTQ bias, FBI finds. Revisado el 12 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.nbcnews.com/feature/nbc-out/nearly-1-5-hate-crimes-motivated-anti-lgbtq-bias-fbi-n1080891>

FLICK, U. 2007. Introducción a la Investigación Cualitativa. Editorial Morata. España. Capítulo 1: Investigación cualitativa: Relevancia, historia y rasgos. (pp. 15-28).

FLORIDA, R. L. (2005). *Cities and the creative class*. Psychology Press.

FONER, N. (2007). How exceptional is New York? Migration and multiculturalism in the empire city. *Ethnic and racial studies*, 30(6), 999-1023.

FONSECA, C., & QUINTERO, M. L. (2009). La Teoría *queer*: la de-construcción de las sexualidades periféricas. *Sociológica (México)*, 24(69), 43-60.

FOUCAULT, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista mexicana de sociología*, 50(3), 3-20.

FOUCAULT, M. (1980). *The history of sexuality, Volume I: An introduction*. New York: Vintage Books.

FOUCAULT, M. (1996). *Historia de la sexualidad* (Vol. 3). siglo XXI.

FRITZE, J. (2019). Trump used words like 'invasion' and 'killer' to discuss immigrants at rallies 500 times: USA TODAY analysis. Revisado el 31 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.usatoday.com/story/news/politics/elections/2019/08/08/trump-immigrants-rhetoric-criticized-el-paso-dayton-shootings/1936742001/>

FUENTES, M. (2018). Performance, política y protesta. Revisado el 5 de mayo de 2020, Disponible en: <https://scalar.usc.edu/nehvectors/wips/performance-politica-y-protesta>

FUNDACIÓN ROBERT WOOD JOHNSON & HARVARD UNIVERSITY (2019). DISCRIMINATION IN AMERICA: EXPERIENCES AND VIEWS OF LATINOS. Disponible en: <https://cdn1.sph.harvard.edu/wp-content/uploads/sites/94/2017/10/NPR-RWJF-HSPH-Discrimination-Latinos-Final-Report.pdf>

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (2019) Pub. No. 227, Administración Pública de la Ciudad de México, 14-24 (Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México 2019).

GASPARINI, L., CICOWIEZ, M., & SOSA, W. (2012). *Pobreza y desigualdad en América Latina*. Temas Grupo Editorial.

GIDDENS, A. (1984). *La Constitución de la Sociedad: Bases para una teoría de la estructuración*. Berkeley: University of California Press.

GIMÉNEZ, G. (2007). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. (Primera ed.). México: ITESO/CONACULTA.

GIMÉNEZ, G. (2002) “Paradigmas de la identidad”, en Aquiles Chihu Amparán *Sociología de la identidad*, México: UAM Ixtapalapa pp. 35-6.

GIERYN, T. (1976). Positivism and Sociology (Book). *Contemporary Sociology*, 5(5), 665-667.

GOODMAN, A. (2017). The Long History of Self-Deportation: Trump’s anti-immigrant policies build on more than a century of attempts to create fear and terror within US immigrant communities. *NACLA Report on the Americas*, 49(2), 152-158.

GOFFMAN I. (2006) *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu. pp. 29-87 (1. Actuaciones)

GOLASH-BOZA, T. (2014). THE DEPORTATION CRISIS FOR LATINO IMMIGRANT MEN AND THEIR FAMILIES. Revisado el 20 de mayo de 2020, disponible en: <https://scholars.org/brief/deportation-crisis-latino-immigrant-men-and-their-families>

GONZÁLEZ, A. (2009). Una aproximación a la teoría *queer*: El debate sobre la libertad y la ciudadanía. *Cuadernos Del Ateneo*, (Nº 26), 29-42.

GONZÁLEZ, E., ARTOLA, J., CARREÓN, M., CÓRDOVA, R., DELGADO, R., GARCÍA, R., GASPAR, S., & GONZÁLEZ, G. (2009). *México, país de migración*. (1st ed., pp. 7-329). México D.F.: Editorial Siglo XXI.

GRUBERG, S. (2018). ICE’s Rejection of Its Own Rules Is Placing LGBT Immigrants at Severe Risk of Sexual Abuse. *Center for American Progress*. Revisado el 12 de febrero de

2019. Disponible en: <https://www.americanprogress.org/issues/lgbt/news/2018/05/30/451294/ices-rejection-rules-placing-lgbt-immigrants-severe-risk-sexual-abuse>.

GRIFFITHS, M. (Ed.). (2007). *International relations theory for the twenty-first century: an introduction*. Routledge. P. 11-20

GRIFFITH, B., VAUGHAN, J. (2020). Map: sanctuary cities, counties, and states. *Center for Immigration Studies*, 21. Disponible en: <https://cis.org/Map-Sanctuary-Cities-Counties-and-States>

GUTIÉRREZ, A. P. (2016). Etnografía móvil: una posibilidad metodológica para el análisis de las identidades de género en Facebook. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 2(4), 26-45.

GUTIERREZ CHAMPION, L. F. (2015). *Identidades en resistencia de jóvenes indocumentados queer en EU: Insurrección de (por) la existencia* (Tesis de Maestría, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), 2015) (pp. 1-195). Guadalajara: Repositorio Institucional Iteso. Disponible en: <https://rei.iteso.mx/handle/11117/3365>

HALL, S.(1999). “Identidad cultural y diáspora”. En Santiago Castro-Gómez, Oscar Guardiola, Carmen Millán de Benavides_ eds. *Pensar (en) los intersticios: teoría y práctica de la crítica poscolonial.*_Bogotá. CEJA.

HALL, S. (2003) *¿Quién necesita identidad?* En: Cuestiones de identidad cultural. Stuart Hall y Paul du Gay (comps.). Amorrortu Editores, Buenos Aires, Argentina. pp. 13-39.

HALL, S. (1999). “Identidad cultural y diáspora”. En Santiago Castro-Gómez, Oscar Guardiola, Carmen Millán de Benavides_ eds. *Pensar (en) los intersticios: teoría y práctica de la crítica poscolonial.*_Bogotá. CEJA.

HARITAWORN, J., KUNTSMAN, A., & POSOCCO, S. (2014). *Queer necropolitics*. Routledge

HELIEN A. & PIOTO A. (2012) *CuerpXs EquivocadXs* Buenos Aires: Paidós. Pp. 91-106 (La identidad, un concepto en tensión.

HICKSON, A. (13 de julio de 2013). *Obama: Can't stop deportations of parents, would be 'ignoring the law'*. Disponible en: <http://nbclatino.com/2013/09/17/obama-cant-stop-deportations-of-parents-would-be-ignoring-the-law/>

HIRSHFELD, J. (2017, March 30). After Calling Nafta ‘Worst Trade Deal,’ Trump Appears to Soften Stance. Retrieved 15 de marzo de 2018, disponible en: <https://www.nytimes.com/2017/03/30/business/nafta-trade-deal-trump.html?mcubz=0>

IBAÑEZ, J (1991) “Los avatares del sujeto”. *El regreso del sujeto*. Siglo XXI, pp. 85-91.

JENSEN, K. (2012): "Communication in contexts: beyond mass-interpersonal and online-offline divides". *A Handbook of Media and Communication Research. Qualitative and Quantitative Methodologies*. Second Edition. London & New York: Routledge, pp. 186-202.

JENKINS, H. (2006). *Convergence Culture: where old and new media collide*. New York: New York University Press. Cap. 1 Spoiling Survivor: The Anatomy of a Knowledge Community (1 – 58).

KAVI, A. (2021). Biden's 17 executive orders and other directives in detail. Revisado el 23 de febrero de 2021, disponible en: <https://www.nytimes.com/2021/01/20/us/biden-executive-orders.html>

KROGSTAD, J. M., PASSEL, J. S., & COHN, D. (2019). Facts about illegal immigration in the US. *Pew Research Center, 2019*. Disponible en: <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2019/06/12/us-unauthorized-immigrant-population-2017/>

Lamas, M. (2013). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Librero. P. 12-22.

LANCEROS, P. (1996) *Avatares del hombre. El pensamiento de Michel Foucault*. Bilbao: Universidad de Deusto (IV: Poder)

LASCH, C. N., Chan, R. L., Eagly, I. V., Haynes, D. F., Lai, A., McCormick, E. M., & Stumpf, J. P. (2018). Understanding Sanctuary Cities. *BCL Rev.*, 59, 1703.

LATOURETTE, B. (2008), *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial.

LEMUS, R. (2018). La brutalidad del narco palidece con las historias de horror de las mineras extranjeras en México. Marzo 20, 2018. <http://www.sinembargo.mx/18-02-2018/3385173>

LETRA S. (2019). Informe de crímenes de odio por homofobia. *Obtenido de* <https://letraese.org.mx/proyectos/proyecto-1-2/>

LUKE, S. (2015, August 26). That Time Donald Trump Had A Meeting With DREAMers And Said 'You Convinced Me' On Immigration. Revisado el 21 de julio de 2017, Disponible en: http://www.huffingtonpost.com/entry/that-time-donald-trump-had-a-meeting-with-dreamers-and-said-you-convinced-me-on-immigration_55de4842e4b0e7117ba8cebf

LORI, N. A. (2017). Statelessness, 'in-between' statuses, and precarious citizenship. *The Oxford Handbook of Citizenship*, p. 743-766.

MAGLIANO, M. (2015). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. *Revista Estudios Feministas*, 23(3), 691-712. Disponible en: https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-026X2015000300691&script=sci_arttext

MARRERO, P. (2015). "Rubio dice que cancelará DACA aún sin reforma migratoria". *La opinion*, publicado el 4 de noviembre de 2016, disponible en <http://www.laopinion.com/2015/11/04/rubio-dice-que-cancelara-daca-aun-sin-reforma-migratoria/>. Consultado el 11 de mayo de 2018

MARSHALL, T.H. & BOTTOMORE, T. (1998): *Ciudadanía y clase social*, Alianza Editorial, Madrid.

MARTÍ, S. (2014). Introducción: movilización y protesta en el mundo global e interconectado. (Spanish). *Revista CIDOB D'afers Internacionals*, (105), p. 7-18.

MARTÍNEZ, C. (2017). *Forced to Flee Central America's Northern Triangle: A Neglected Humanitarian Crisis*. Disponible en: at https://www.doctorswithoutborders.org/sites/default/files/2018-06/msf_forced-to-flee-central-americas-northern-triangle.pdf.

MARTÍNEZ, O. (2010): Los migrantes que no importan. En el camino con los migrantes centroamericanos indocumentados en México. Barcelona. Icaria. Pp. 64-99.

MASCAREÑAS, B. , & EITEL, K. (2019). Ciudades santuario: una perspectiva global. *Anuario Internacional CIDOB*, 46-52. Disponible en: https://www.cidob.org/es/articulos/anuario_internacional_cidob/2019/ciudades_santuario_u_na_perspectiva_global

MASSERONI, S. (2017). Sobre el estudio de las migraciones. Enfoques y métodos. *Huellas de la Migración*, 1(1), p. 11-34.

MATZNER, A. (2015). Stonewall riots. *GLBTQ Archive*. Disponible en: http://www.glbqtarchive.com/ssh/stonewall_riots_S.pdf

MBEMBE, A. (2018). *Cuando el poder brutaliza el cuerpo, la resistencia asume una forma visceral*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=l0yoHAaRMPs&t=976s>

MEADE, N. (2018). Trump's cuts in climate-change research spark a global scramble for funds. *The New Yorker*. Disponible en: <https://www.newyorker.com/news/news-desk/trumps-cuts-in-climate-change-research-spark-a-global-scramble-for-funds>

MEZZADRA, S. (2005): Colectivo Situaciones. Migraciones, derecho de fuga y fronteras de la ciudadanía. In *Derecho de fuga: Migraciones, ciudadanía y globalización* (pp. 94-115). Madrid: Traficantes de Sueños.

MILLER, H. (2017, March 7). 100 Anti-LGBTQ Bills Introduced in 2017. Revisado el 20 de agosto de 2019, disponible en: <https://www.hrc.org/blog/100-anti-lgbtq-bills-introduced-in-2017>

MILLIGAN, S. (2017). Donald Trump Says DREAMers Can Stay. Revisado el 18 de enero de 2018, disponible en: <https://www.usnews.com/news/national-news/articles/2017-06-16/donald-trump-says-dreamers-can-stay>

MOSSAAD, N. (2019). Annual flow report 2018. Departamento de Seguridad Interior. *USCIS Policy Directorate*. Disponible en: https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/immigration-statistics/yearbook/2018/refugees_asylees_2018.pdf

MULRANEY, F. (2020). New York City bans the words 'alien' and 'illegal' when referring to immigrants because the terms are 'degrading' . Revisado el 1 de junio de 2020, disponible en: <https://www.dailymail.co.uk/news/article-8368407/New-York-City-bans-words-alien-illegal-referring-immigrants-laws-documents.html>

MUÑOZ BRAVO, T. (2009). Causas y consecuencias de la fallida reforma migratoria en Estados Unidos: una de las grandes deudas en la presidencia de George W. Bush. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, (105). p. 135-151.

NECATI, Y. (2018, February 1). Queer and transgender people are still regularly being killed – this is not our history, it's our day to day. Revisado el 15 de junio de 2018, disponible en: <https://www.independent.co.uk/voices/lgbt-history-month-queer-transgender-violence-discrimination-a8189036.html>

OLVERA, A. (2008) Ciudadanía y Democracia, pp. 13-42, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, México: IFE. Revisado el 18 de septiembre de 2017. Disponible en: http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/EducacionCivica/CuadernosDivulgacion/CuadernosDivulgacion-pdfs/CUAD_27.pdf

ORTIZ, R. (1998). *Otro territorio: ensayos sobre el mundo contemporáneo* (2a ed.). Bogotá, Colombia,: Convenio Andrés Bello.

OUDEKERK, B. (2019). Hate Crime Statistics . Revisado el 15 de junio de 2020. Disponible en: <https://www.bjs.gov/content/pub/pdf/hcs1317pp.pdf>

PICHETA, R., & PETERSSON, H. (2020). American police shoot, kill and imprison more people than other developed countries. Here's the data. Revisado el 8 de junio de 2020, Disponible en: <https://edition.cnn.com/2020/06/08/us/us-police-floyd-protests-country-comparisons-intl/index.html>

PIERI, M. (2016). Undoing citizenship. Undocumented queer activism and practices of rights. *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 24(48), 105-120. Disponible en: <https://www.scielo.br/pdf/remhu/v24n48/1980-8585-REMHU-24-48-105.pdf>

PRECIADO, B. (2008). Pharmaco-pornographic Politics: Towards a New Gender Ecology. *Parallax*, 14(1), 105-117. doi:10.1080/13534640701782139

PUAR, J. K. (2005). Queer times, queer assemblages. *Social text*, 23(3-4 (84-85)), p. 121-139.

PUAR, J. K. (2007). *Terrorist assemblages: Homonationalism in queer times*. Duke University Press, p. 121-139.

REGUILLO, R. (2000): “El otro antropológico. Poder y representación en una contemporaneidad sobresaltada”, en *Anàlisi. Quaderns de comunicació i cultura* No. 29, Antropología de la comunicación. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.

REGUILLO, R. (2005). Leviatán desafiado. Los jóvenes frente al Estado mexicano. *En: Sociedad civil y diversidad*. (pp. 197 - 218). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

REGUILLO, R. (s.f.). Jóvenes en la encrucijada contemporánea: En busca de un relato de futuro.

REICH, G. (2018). Hitting a wall? The Trump Administration meets immigration federalism. *Publius: The Journal of Federalism*, 48(3), p. 372-395.

RIGAUD, K. *et al.* (2018). *Groundswell: Preparing for Internal Climate Migration*. World Bank, Washington, DC. World Bank.

RODRÍGUEZ, G. (1999). Metodología de la investigación cualitativa. Ediciones Aljibe. Capítulo 9: Entrevista, p. 167-184.

ROE, S. (2018). *Deportation Under Obama and Trump: A Contrasting Examination of Immigration Legislation and Their Real and Perceived Impact Under Different Administrations* (Tesis de Doctorado, Columbia University).

ROMERO, C. (2003). Los desplazamientos de la "raza": de una invención política y la materialidad de sus efectos. *Política y sociedad*, 40(1), p. 111-128.

ROUND, J., & KUZNETSOVA, I. (2017). Necropolitics and the migrant as a political subject of disgust: The precarious everyday of Russia's labour migrants. In *Politics of Precarity*, p. 198-223.

REILLY, K. (2016). Here Are All the Times Donald Trump Insulted Mexico. Revisado el 15 de marzo de 2018, disponible en: <http://time.com/4473972/donald-trump-mexico-meeting-insult/>

ROVIRA-SANCHO, G. (2013). Activismo mediático y criminalización de la protesta: medios y movimientos sociales en México. (Spanish). *Convergencia: Revista de Ciencias Sociales*, 20(61), p. 35-65.

SÁNCHEZ, G. (2020). *Crímenes de odio LGBTTTI: De la invisibilización a la indiferencia*. Lecture presented at Seminario Interdisciplinario de Prensa y Poder, Ciudad de México.

SEIDMAN, S. (2001). From identity to queer politics: Shifts in normative heterosexuality and the meaning of citizenship. *Citizenship Studies*, 5(3), p. 321-328.

SONTAG, S. (1973). *Sobre la fotografía*. Ciudad de México: ALFAGUARA. Disponible en: https://monoskop.org/images/7/77/Sontag_Susan_Sobre_la_fotografia.pdf

RODRÍGUEZ, G. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. Ediciones Aljibe. Capítulo 2: Métodos de Investigación Cualitativa.

SARQUÍS, D. (2011). ¿Para qué sirve el estudio teórico de las relaciones internacionales?. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 111, p. 39-62.

SCHACTER, J. S. (1994). The gay civil rights debate in the states: Decoding the discourse of equivalents. *Harv CR-CLL Rev.*, 29, p. 283

FERGUSON, S., & MCNALLY, D. (2015). Precarious migrants: Gender, race and the social reproduction of a global working class. *Socialist Register*, 51(51), p. 1-23.

SHAW, K. (2000). Local Sexual Orientation Non-Discrimination Laws: A Means of Community Empowerment. *Cornell JL & Pub. Pol'y*, 10, p. 385.

SHEAR, M. (2019). El sistema migratorio de Estados Unidos está cerca del colapso ¿cómo llegó hasta ahí? Revisado el 21 de mayo de 2020, disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2019/04/14/espanol/estados-unidos-migracion.html>

SIMMONS-DUFFIN, S. (2020). 'Whiplash' Of LGBTQ Protections and Rights, From Obama To Trump. Revisado el 10 de marzo de 2020, Disponible en: <https://www.npr.org/sections/health-shots/2020/03/02/804873211/whiplash-of-lgbtq-protections-and-rights-from-obama-to-trump>

SODRÉ, M. (2012). Communication: A field in theoretical trouble. En *Matrizes* 5 (2). p. 63-84.

SOOPERMEXICAN. (2015, August 16). <http://therightscoop.com/they-must-go-trump-says-hed-rescind-obamas-dream-act/>. Revisado el 20 de julio de 2017, disponible en: <http://therightscoop.com/they-must-go-trump-says-hed-rescind-obamas-dream-act/>

STEINMETZ, K. (2019). Why federal laws don't explicitly ban discrimination against LGBT Americans. *Time Magazine*. Revisado el 5 de enero de 2020. Disponible en: <https://time.com/5554531/equality-act-lgbt-rights-trump/>

STRINGER, S. (2019). The Demographics of Detention: Immigration Enforcement in NYC Under Trump FEBRUARY 21, 2019. Revisado el 2 de junio de 2020, Disponible en:

<https://comptroller.nyc.gov/reports/the-demographics-of-detention-immigration-enforcement-in-nyc-under-trump/>

TEAGUE, R. (2017). 'We Cannot Admit Everyone.' Read a Transcript of Jeff Sessions' Remarks on Ending the DACA Program. Revisado el 10 de octubre de 2017, disponible en: <http://time.com/4927426/daca-dreamers-jeff-sessions-transcript/>

THOBANI, S. (2017). The Secularity of Empire, the Violence of Critique: Muslims, Race, and Sexuality in the Politics of Knowledge-Production. *Hypatia*, 32(3), p. 715-730.

TLAPALAMATL, J. (2019, March 28). Paisajes Insurrectos: Un acercamiento con la Dr. Rossana Reguillo. Revisado el 15 de septiembre de 2019, disponible en: <https://comunicacion.uaa.mx/revista/index.php/2019/03/28/paisajes-insurrectos-un-acercamiento-con-la-dr-rosana-reguillo/>.

TRUEJE, J. A. (2007). Minuteman Project: Segregación y Activismo Antimigratorio. *Andamios*, 3(6), p. 137-169.

THE DEVELOPMENT, RELIEF, AND EDUCATION FOR ALIEN MINORS (DREAM ACT) ACT. (2011). *Harvard Journal on Legislation*, 48(2), p. 623-655.

USCIS Policy Manual. (2018). Revisado el 12 de abril de 2018, disponible en: <https://www.uscis.gov/policymanual/HTML/PolicyManual-Volume12-PartD-Chapter9.html>

VALCÁRCEL, A. (2004). Qué es y qué retos plantea el feminismo. *Hacia la plena ciudadanía de las mujeres*. P. 3

VALINSKY, J. (2017, September 1). Silicon Valley to Trump: 'Dreamers are vital'. Revisado el 15 de marzo de 2018, disponible en: <https://money.cnn.com/2017/09/01/technology/ceos-trump-daca/index.html>

VÁZQUEZ, Y. (2015). "Constructing Crimmigration: Latino Subordination in a "Post-Racial" World". En *Faculty Articles and Other Publications*. Paper 254. Disponible en: http://scholarship.law.uc.edu/fac_pubs/254

VÁSQUEZ CERERO, D. (2017). *Mi nombre*, en *Poesía en Transición*. Editorial Pez en el Árbol. Disponible en: <https://pezenelarbol.files.wordpress.com/2017/08/poesc3ada-en-transicic3b3n.pdf>

VELA, F. (2001). Un acto metodológico básico de la investigación social: La entrevista cualitativa. En: Tarrés, M.L. (Coord.). *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. Porrúa. México, p. 63-96.

VILLAR, A. *et al.* (2013). Los deseos olvidados. La perspectiva de género y de diversidad sexual en la cooperación al desarrollo, en la educación para la ciudadanía global y en la promoción y defensa de los DDHH de las personas inmigrantes y refugiados. Revisado en

mayo de 2018. Disponible en: <https://cear.es/wp-content/uploads/2013/11/NAHIA-Los-Deseos-Olvidados -Castellano.pdf>

VOGUE, A. *et al.* (2020). Supreme Court blocks Trump from ending DACA. Revisado el 27 de julio de 2020, Disponible en: <https://edition.cnn.com/2020/06/18/politics/daca-immigration-supreme-court/index.html>

WALTERS, J. (2017). What is Daca and who are the Dreamers. *The Guardian*, 14.

WILLIAMS, P. (2020). In landmark case, Supreme Court rules LGBTQ workers are protected from job discrimination. Revisado el 27 de julio de 2020, Disponible en: https://www.nbcnews.com/politics/supreme-court/supreme-court-rules-existing-civil-rights-law-protects-gay-lesbian-n1231018?cid=sm_npd_ms_fb_ma

WILSON, A. (2019). Queer Anthropology. *Cambridge Encyclopedia of Anthropology*.

ZIEN, K. (2014). " Estudios avanzados de performance" Diana Taylor y Marcela Fuentes (selección). *Investigación Teatral. Revista de artes escénicas y performatividad*, 4(6). Revisado el 7 de junio de 2020. Disponible en: <http://investigacionteatral.uv.mx/index.php/investigacionteatral/article/viewFile/1075/1977>

ZIMMERMAN, A.M. (2011). A Dream Detained: Undocumented Latino Youth and the DREAM Movement. *NACLA Report On The Americas*, 44(6), p. 14-17.

ZHANG, Y. X., Chao, Q. C., Zheng, Q. H., & Huang, L. (2017). The withdrawal of the US from the Paris Agreement and its impact on global climate change governance. *Advances in Climate Change Research*, 8(4), p. 213-219.

ZONG, J., & BATALOVA, J. (2018). Mexican immigrants in the United States. Washington, DC: Migration Policy Institute. Revisado el 10 de agosto de 2018. Disponible en: <https://www.migrationpolicy.org/article/mexican-immigrants-united-states>